



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 132

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 75 (Conclusión.)

Jueves, 17 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

2.- PREGUNTAS

2.1.- **7L/PO/P-1372** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los acuerdos alcanzados en la feria World Travel Market de 2010, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **7L/PO/P-1376** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de octubre de 2010, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **7L/PO/P-1377** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para pago a los agricultores y ganaderos de la parte del POSEI que corresponde a la Comunidad Autónoma en 2011, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.- COMPARECENCIAS

3.4.- **7L/C-1163** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la competitividad del sector turístico.

3.5.- **7L/C-1179** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Exp. Nº AT 07/169, central de generación eléctrica de Gran Tarajal, Fuerteventura.

3.7.- **7L/C-1190** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre resultados del Plan de Reestructuración del Tomate.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **7L/I-0030** De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre generación de empleo a través de la inversión social del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0224** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley del Régimen Electoral General respecto del sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior.

5.2.- **7L/PNL-0225** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el compromiso del Pacto de Toledo y el poder adquisitivo de las pensiones.

5.3.- **7L/PNL-0262** Del GP Socialista Canario, sobre ayuda técnica y asesoramiento a los Ayuntamientos para los Planes de emergencias municipales.

5.4.- **7L/PNL-0267** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

5.5.- **7L/PNL-0269** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Sistema de Información de Vuelo AFIS del Aeropuerto de La Gomera.

5.6.- **7L/PNL-0271** Del GP Socialista Canario, sobre expediente de responsabilidad patrimonial para indemnizar a los trabajadores del Hotel Maritim por pérdida de salarios.

5.7.- **7L/PNL-0272** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el aeropuerto de La Gomera.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **7L/PL-0028** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

7L/DI-0026 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....7

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias acerca del Sáhara.

7L/PO/P-1372 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA FERIA WORLD TRAVEL MARKET DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página7

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Barragán Cabrera vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1376 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 22 DE OCTUBRE DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1377 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA PAGO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA PARTE DEL POSEI QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada

por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PL-0028 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011.

Página.....11

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea una cuestión de orden, a la que se refiere seguidamente la Presidencia.

El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) toma la palabra para presentar el proyecto presentado por el Gobierno.

La Presidencia decide suspender el Pleno ya que un grupo de personas invitadas a asistir a la sesión hacen manifestaciones desde la tribuna destinada al público.

Se suspende la sesión a las diez horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.

7L/PL-0028 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011 (CONTINUACIÓN).

Página.....14

El señor consejero continúa con la exposición del proyecto de ley.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda de totalidad, y para defenderla interviene el señor Hernández Spínola.

Los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toman la palabra por alusiones.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra en el turno en contra de la enmienda.

El señor Hernández Spínola y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....27

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento del padre del señor diputado Jorge Blanco.

7L/PL-28 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011 (CONTINUACIÓN).

Página.....27

El señor Soria López expresa el criterio del GP Popular.

El señor Hernández Spínola interviene para replicar, y a este turno hace referencia el señor Soria López.

Para fijar la posición del GP Coalición Canaria-CC toma la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor Barragán Cabrera toma de nuevo la palabra en relación con la ordenación del debate.

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

La enmienda de totalidad se somete a votación y resulta rechazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL TOMATE.

Página.....35

La Presidencia señala al Pleno que el orden del día va a sufrir una alteración, ya que se va a debatir seguidamente el punto número 3.7.

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC), el señor Funes Toyos (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....41

La Presidencia comunica a la Cámara que tras el punto del orden del día número 3.7 se va a debatir el 3.4.

7L/C-1190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL TOMATE (CONTINUACIÓN).

Página.....41

El señor Funes Toyos hace uso de un turno por alusiones.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar lo expresado por los oradores precedentes.

7L/C-1163 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO.

Página.....43

Para señalar el propósito de la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Moreno del Rosario (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para aludir a lo que se ha expresado por los anteriores oradores.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

7L/C-1179 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EXP. Nº AT-07/169, CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.

Página.....50

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor Barragán Cabrera y la señora Díaz Hernández hacen uso de sendos turnos al considerar que han sido aludidos.

El señor Barragán Cabrera, la señora Montelongo González y la señora Díaz Hernández vuelven a tomar la palabra para replicar.

La señora vicepresidenta contesta los planteamientos efectuados.

7L/I-0030 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....60

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para contestarle. La señora Luengo Orol hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PNL-0224 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL RESPECTO DEL SUFRAGIO ACTIVO PARA LA CIUDADANÍA QUE RESIDE EN EL EXTERIOR.

Página.....65

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

Fijan la posición de los grupos los señores Santana Reyes (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Los señores Acosta Padrón y Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DEL PACTO DE TOLEDO Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.

Página.....70

La señora Montelongo González (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa, con respecto a

la que seguidamente fijan su posición la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La señora Navarro de Paz (GP Popular) solicita que la votación de la proposición no de ley se haga de forma secreta. La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al artículo 98 del Reglamento de la Cámara, donde se regula este procedimiento de votación.

En relación con la solicitud planteada, vuelve a tomar la palabra la señora Navarro de Paz. A este tema se refiere la Presidencia y se decide aplazar la votación para preparar los medios materiales para su realización.

7L/PNL-0262 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LOS PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES.

Página.....75

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Guerra de Paz hace uso del turno de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DEL PACTO DE TOLEDO Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES (CONTINUACIÓN.)

Página.....80

Se celebra la votación secreta de la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/PNL-0267 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES.

Página.....80

Para argumentar la finalidad de la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Fernández González señala el criterio del GP Popular.

Hacen uso de sendos turnos de réplica los señores González Hernández y Fernández González.

La señora Luengo Orol expresa el parecer del GP Socialista Canario.

El señor Fernández González y la señora Luengo Orol vuelven a tomar la palabra para replicar.

Al estimar que la señora Luengo Orol ha aludido a su grupo parlamentario, la señora Navarro de Paz (GP Popular) toma la palabra. Seguidamente la señora Luengo Orol interviene en relación con la cuestión planteada. Las dos oradoras vuelven a hacer uso de sendos turnos de intervención.

El señor Fernández González (GP Popular) se refiere al tema objeto de la alusión.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

7L/PNL-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VUELO AFIS DEL AEROPUERTO DE LA GOMERA.

Página.....87

El señor Cruz Hernández interviene para señalar que retira la enmienda presentada por su grupo parlamentario a la proposición no de ley.

Para defender la iniciativa toma la palabra el señor Antona Gómez (GP Popular).

Señalan el criterio de los grupos la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

7L/PNL-0271 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA INDEMNIZAR A LOS TRABAJADORES DEL HOTEL MARITIM POR PÉRDIDA DE SALARIOS.

Página.....90

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canaria) explica el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar, y suscita un nuevo turno de palabra de la señora Arévalo Araya.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0272 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL AEROPUERTO DE LA GOMERA.

Página.....95

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Señalan el criterio de los grupos el señor Antona Gómez (GP Popular) y la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Cruz Hernández y la señora Padilla Perdomo vuelven a tomar la palabra para replicar. La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión del Pleno, la sesión plenaria.

7L/DI-0026 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a darles la bienvenida a los representantes del Frente Polisario, que se encuentran en la tribuna de invitados. Por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, se va a leer un comunicado, por la secretaria primera de la Mesa, de apoyo al pueblo saharauí.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

“Declaración institucional con motivo de la situación en el Sáhara.

Ante la grave situación que está sufriendo la población saharauí en el territorio del Sáhara ocupado, donde una protesta pacífica de la ciudadanía a las afueras de El Aaiún, en el campamento Gdeim Izik, la ‘Dignidad’, ha desembocado en una respuesta represiva por parte de las autoridades marroquíes con una clara vulneración de los derechos humanos, y ante la opacidad del Gobierno marroquí, que ha impedido la entrada de los observadores imparciales y los medios de comunicación internacionales, el Parlamento de Canarias formula la presente declaración institucional:

Primero. Muestra su solidaridad con las víctimas de los ataques, personas heridas y desaparecidas.

Segundo. Pide a las instituciones internacionales competentes la apertura de una investigación independiente sobre lo sucedido, así como la depuración de responsabilidades en su caso.

Tercero. Insta a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los derechos humanos en todas sus actuaciones en el Sáhara Occidental.

Cuarto. Solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea incrementar las labores diplomáticas en relación a los hechos acaecidos y pide que se haga todo lo posible por su esclarecimiento.

Y quinto. Pide a la Organización de las Naciones Unidas el cumplimiento de sus resoluciones y la ampliación de las competencias de la Minurso en materia de derechos humanos y se implique directamente para garantizar la estabilidad de nuestro espacio geopolítico.

En el Parlamento de Canarias, miércoles, 17 de 11 de 2010.”

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Todos deseamos una resolución feliz del conflicto y que se respeten los derechos del pueblo saharauí.

Muchísimas gracias, señorías.

7L/PO/P-1372 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA FERIA WORLD TRAVEL MARKET DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al orden del día. Y tal como habíamos acordado, continuamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

Asistió usted el otro día a la World Travel Market, ya con las responsabilidades de Turismo dentro de la Presidencia del Gobierno. Le hemos oído decir en estos últimos meses la importancia que tiene el turismo como una de las partes más importantes de la reactivación económica y, en ese sentido, me gustaría saber si se ha conseguido algún tipo de acuerdos en esta World Travel Market que sean específicamente interesantes para el archipiélago de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

La World Travel Market, celebrada hace unas semanas, ha sido, a juicio del Gobierno, de los cabildos y de los representantes del sector turístico canario, positiva para los intereses de nuestro archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor presidente, han sido interesantes, efectivamente, según muchos de los interlocutores turísticos que hay en el archipiélago, incluidos los institucionales. Pero me gustaría que profundizara, efectivamente, en el acuerdo con Thomas Cook, en el sentido de si, efectivamente, hemos participado o no nosotros en ese acuerdo o ha sido un acuerdo entre los hoteleros y el propio turoperador; y también en relación a cómo se han tomado los distintos turoperadores los incentivos para que las aerolíneas refuercen su presencia en Canarias.

Pero fundamentalmente más que un mensaje para el sector turístico me gustaría, señor presidente, que

la gente empezara a ver estas cuestiones también como una oportunidad para la creación de empleo y para la activación económica del archipiélago, que creo que es el mensaje, que muchas personas que viven en el archipiélago viven de espaldas al turismo y es muy importante que empiecen a entender que el turismo no solamente es nuestra principal fuente de riqueza sino también que hay que cuidarla y mirarla, y mucho más a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en turismo se ha venido trabajando bien y empezamos a ver los resultados.

Los incrementos de llegada de turistas a Canarias con respecto al año anterior empiezan a dar unas cifras esperanzadoras. Que en el mes de octubre hayamos crecido en 100.000 turistas más en relación a octubre del año pasado es una cifra alentadora para seguir trabajando en la línea que hemos venido trabajando a lo largo de toda esta legislatura.

Se está poniendo en evidencia que un elemento muy potente, potentísimo, es la bonificación de las tasas aéreas. Hemos mejorado la llegada de turistas en relación 2010 con el 2009, pero va a mejorar de una forma notoria, muy significativa, en el año 2011. Para que eso sea así ha sido fundamental el nuevo acuerdo de bonificación de las tasas alcanzado con el Gobierno del Estado y que se convalidará mediante la enmienda que se debate en el Congreso de los Diputados en las próximas semanas. Es un instrumento muy potente porque incentiva de una forma significativa lo que es el incremento de nuevas frecuencias y especialmente lo que es primar lo que son los mercados emergentes.

Todos los operadores del sector han recogido con mucho interés la propuesta en relación con la bonificación de las tasas y, sin ninguna duda, a lo largo de las próximas semanas vamos a ir conociendo poco a poco el incremento de la oferta de nuevas rutas a Canarias de una forma significativa, que al menos va a significar el millón de turistas que he dicho que va a incrementarse la llegada el próximo año a Canarias, en el 2011. Estamos hablando del incremento de la llegada de turistas, estamos hablando, por lo tanto, de oportunidades de empleo para la gente que vive en Canarias.

La llegada de un millón de turistas más significa en torno a 25-30.000 personas que pueden acceder a un puesto de trabajo o conservar el que tienen. Ya de por sí eso es especialmente importante como para pelear, seguir peleando, por mantener la bonificación de las tasas.

Además la World Travel Market, ese fue el marco que sirvió para alcanzar un compromiso con los empresarios del sector turístico para que se incorporen al consejo de Promotur, así como el llegar a acuerdos con los cabildos para la programación de la nueva...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias.

7L/PO/P-1376 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 22 DE OCTUBRE DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿El proyecto de Ley de Presupuestos que se tramita en esta Cámara es el mismo que el que fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 22 de octubre?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Anécdotas al margen, el Presupuesto que va a comenzar a debatirse en la mañana de hoy para el año 2011 es un Presupuesto que responde al marco de dificultades económicas de la Unión Europea y especialmente a las dificultades, a las graves dificultades, de la economía española. Un Presupuesto que se guía por los parámetros de austeridad y de ahorro del gasto público y que prioriza las políticas orientadas al empleo, a la educación, a la sanidad, al bienestar social y a la vivienda. Es un Presupuesto, en definitiva, que obedece al criterio con el que ha venido trabajando el Gobierno desde su puesta en marcha allá por julio del año 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda usted no me responde porque no me puede responder, porque si usted dice aquí hoy que el Presupuesto que estamos tramitando no es el mismo que aprobó el Consejo de Gobierno, estaríamos ante un hecho gravísimo, sin precedentes, en la Comunidad Autónoma, porque sería nulo de pleno derecho el trámite parlamentario. Por lo tanto, usted por eso no me ha respondido a la pregunta que yo le he hecho.

Además, señor Rivero, es de suma gravedad esto, porque cuando su socio de Gobierno dice que el Presupuesto... Porque se saca un conejo de la chistera, saca un sobre y dice: “el Presupuesto que hemos aprobado resulta que no es el mismo, que tiene un incremento de 86 millones en el capítulo de ingresos, cosa que no estaba en el documento aprobado”. Eso es grave.

Pero si eso es grave, aún es más grave que ustedes hayan intentado buscar un acuerdo privado: “vamos a explicarle de forma privada al señor Soria qué es lo que ha ocurrido”. Claro, negando, negando que eso tiene que aclararse en sede parlamentaria. Es, por lo tanto, un insulto a la ciudadanía canaria y a este Parlamento.

Mire, por lo tanto, es grave lo que está ocurriendo y yo, sin duda, le pido que esto se aclare cuanto antes.

Porque, además, ahora han dicho que esto se va a solucionar. ¿Y cómo se va a solucionar, señorías?: ¡pues, miren ustedes, vamos a acordar Coalición Canaria con el Partido Popular, acordamos que haya un acuerdo de no disponibilidad de esos ingresos abultados que no tienen justificación –según dice el señor Soria, y eso es más grave todavía–, y dicen: “no, eso se hace así y pelillos a la mar; no importa, eso es normal en un trámite parlamentario”!

Miren, nosotros sabemos, señor Rivero, que los márgenes del Presupuesto son pequeños, son estrechos, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero estos Presupuestos que se debaten hoy en esta Cámara no son los Presupuestos que Canarias requiere, no son los Presupuestos posibles. Hoy verá usted que hay otros Presupuestos posibles, porque, mire usted, tenemos que hacer unos Presupuestos que efectivamente, en ese marco de restricción, no lleven a cabo ese recorte, esa tijera tan amplia que se le aplica a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales. No hay ni una sola partida para la inversión productiva, en una comunidad autónoma que soporta las tasas de desempleo mayores del Estado español.

Son, por lo tanto, los Presupuestos de ustedes y del PP y no son los Presupuestos que Canarias requiere en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Parece mentira que pertenezca usted a la organización política –Partido Socialista– que ha llevado al caos la economía española y que hace que en estos momentos todas las administraciones pasen por un periodo de dificultades. Parece mentira su falta de rigor, su falta de compromiso y su falta de seriedad. Está hablando usted del Presupuesto, se queda con las anécdotas...

Hablemos con seriedad de un Presupuesto que tiene un ajuste de 1.000 millones de euros, el fruto de la situación económica a la que nos ha llevado el Gobierno del señor Zapatero en España. ¡Fruto de eso! Y ustedes no hacen referencia al 10% que baja el presupuesto de sanidad en el ámbito estatal, al 11% que baja el presupuesto de educación en el ámbito estatal, a la suspensión de las inversiones, al recorte del 30%, salvo en el ámbito de Canarias... A usted eso no le importa ni le importan los 5 millones de parados que tiene España. No le importa esa situación, se queda con la anécdota, de si se cambió o no se cambió. Mire, lo que haya que aclarar del Presupuesto, vamos a tener en la mañana de hoy una oportunidad única de clarificar las cuestiones relacionadas con el Presupuesto. Un Presupuesto, insisto, que responde a los criterios de austeridad, de ahorro del gasto público, y prioriza aquellas políticas que tienen que ver con las personas: que tienen que ver con el empleo, que tienen que ver con la sanidad, que tienen que ver con la educación, que tienen que ver con el bienestar, que tienen que ver con la vivienda.

Señor diputado, creo que hace falta un poquito de seriedad, de rigor y de compromiso. Ese, el que piden ustedes allá en Madrid se lo pido aquí en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, don Paulino Rivero.

7L/PO/P-1377 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA PAGO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA PARTE DEL POSEI QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Señor presidente, sin duda la anécdota es la suya. ¡Qué triste su papelón!

¿El Gobierno tiene previsto consignar la partida presupuestaria necesaria para pagar a los

agricultores y ganaderos de las islas la parte del Posei que corresponde al año 2011?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias don Manuel Marcos. Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno ha empleado todas sus energías para conseguir un primer paso, que es que el Gobierno de España pague, sin condiciones de que esté presupuestado en ninguna partida en Canarias, 23 millones de euros. Eso es fruto del acuerdo presupuestario alcanzado por el Gobierno de Canarias y por los parlamentarios de Coalición Canaria en Madrid. Un paso muy importante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sigue usted sin contestar a mi pregunta. El otro día, cuando debatíamos los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, pudimos comprobar cómo el señor consejero, a una pregunta de este portavoz, señalaba que no sabía, no contestaba. No existe, por lo tanto, partida presupuestaria. Dice el señor Soria, con toda razón, que lo que no está en el Presupuesto no existe, ¿verdad? Por lo tanto, en el Presupuesto no existe una partida para hacer frente, para hacer frente al 50% del pago de esa ayuda que conseguimos, un trabajo magnífico del Gobierno... (*Comentarios en la sala.*) ¡Sí!, el Gobierno de España. Le recuerdo, señor Rivero, y a sus señorías, que en la Unión Europea quien negocia y quien se sienta a negociar es el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y el Gobierno de España consiguió que la Unión Europea acordara, acordara, una ampliación del Posei en 43 millones de euros como ayuda de Estado. Y en este Parlamento, en un debate de la nacionalidad, usted me retó a mí y a mi grupo parlamentario, y me dijo: "nosotros vamos a poner el 50%; espero que ustedes también lo pongan". El Gobierno de España ha puesto el 50%.

Y es más, señor Rivero, es que a día de hoy el importe que corresponde al Posei del año 2009 aún no se ha hecho efectivo a los agricultores y ganaderos de Canarias, porque se ha pagado la parte correspondiente al sector tomatero, pero faltan por abonar, señorías, las partes que corresponden al sector de frutas y hortalizas, 1.312.000 euros; al sector vitivinícola, 3.577.000 euros, y al sector

de la ganadería, más de 4 millones de euros. Esa es la realidad y esos son los compromisos de este Gobierno, de boquilla todos ellos, con el sector primario. De boquilla es fácil comprometerse. Lo verdaderamente real es que los Presupuestos se nutran de las partidas necesarias para hacer...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, afortunadamente los ciudadanos que viven en Canarias saben quién trabaja, quién ha trabajado, quién sigue peleando para intentar ayudar al sector y quién no hace sino demagogia, demagogia barata, una vez, otra vez, otra vez, reiteradamente.

Mire usted, los representantes del sector tomatero saben que se impulsó un plan estratégico después de una reunión que mantuvieron en su día con la consejera de Agricultura y conmigo mismo. Impulsamos un plan estratégico del sector tomatero, desarrollado, elaborado, por el viceconsejero, el señor Alonso Arroyo. Un plan para ampliar la ficha financiera del Posei. Un plan que en aquel momento tenía un presupuesto de 54 millones de euros; al final fueron 46 millones, y que estaba orientado por un año al tomate pero que incluíamos a la ganadería, a la viticultura y a las flores y plantas.

El sector sabe que ha conseguido la autorización por parte de Bruselas a esos 46 millones. Condicionamos el apoyo de Coalición Canaria a los Presupuestos del año pasado a que el Gobierno del Estado pusiera 23 millones de euros. Eso lo conoce el sector. El sector sabe que, contra viento y marea y superando muchas dificultades, hemos habilitado a lo largo del 2010 la cantidad correspondiente para hacer efectivo el pago de los compromisos correspondientes a Canarias del 50%. El sector sabe que tenemos muchas dificultades presupuestarias para el 2011, pero que vamos a hacer todos los esfuerzos, con las economías que se produzcan a lo largo del año, para seguir ayudándole. El sector sabe, el sector primario sabe quién ha sido quién ha introducido, condicionando también el apoyo a los Presupuestos el próximo año en Madrid, la introducción del plátano dentro de lo que es la ayuda al transporte de mercancías.

El sector sabe realmente en verdad quién está partiéndose la cara trabajando en su defensa y quién no hace sino demagogia un día y otro día aquí en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**7L/PL-0028 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011.**

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, señorías, pasamos, tal como se había acordado en la Junta de Portavoces, al punto 6, a debatir el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011.

En representación del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda, el señor Rodríguez Díaz.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

Sí, perdón. Sí, sí, dígame, señor... –un momento, por favor, señor consejero, un momento–. Sí, señor Spínola, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Quiero plantear una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra. La tiene, por supuesto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Señor presidente, el presidente del Grupo Parlamentario Socialista acaba de preguntarle al presidente del Gobierno si los Presupuestos que vamos a debatir en el día de hoy son los aprobados por el Consejo de Gobierno. El presidente del Gobierno no ha respondido a esa pregunta.

Los parlamentarios que estamos aquí tenemos derecho a saber si vamos a debatir unos Presupuestos que son realmente los aprobados por el Consejo de Gobierno y yo le pido a usted, como presidente del Parlamento, que nos garantice que el debate que va a tener lugar ahora en esta Cámara se corresponde con un debate real, con el debate que corresponde, con el debate de un proyecto de Ley de Presupuestos que ha aprobado el Consejo de Gobierno. Este asunto, con carácter previo, tiene que quedar aclarado, porque aquí hay parlamentarios y hay incluso un ex consejero del Gobierno, el ex consejero de Economía y Hacienda, que sostiene públicamente que estos Presupuestos no son los aprobados por la Cámara.

Luego, no estamos ante una anécdota, no estamos ante un tema menor. Esto es un tema muy serio y le pido a usted y a los servicios jurídicos que determinen si puede empezar el debate sobre unos Presupuestos que, en rigor, son los aprobados por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Hernández Spínola, por supuesto que puede comenzar el debate, puesto que aquí no hay más documento válido que el que emite la certificación del Gobierno, con la

certificación del Gobierno, el proyecto de ley que ha entrado en el Parlamento de Canarias es el que el Gobierno ha certificado, y ese es el que se debate.

Muchas gracias, señorías.

Señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno de Canarias trae hoy al Parlamento el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2011. Probablemente sea el más difícil de los presentados desde el inicio de la autonomía. Como he dicho, unos Presupuestos muy difíciles de elaborar, que hemos estado trabajando durante meses para poderlos elaborar, y, sin embargo, muy fáciles de criticar, si nos apuntamos a la crítica fácil.

Nos enfrentamos, por primera vez en la historia, a un recorte considerable de los recursos públicos. Una situación que llega impuesta, que llega impuesta por la evolución de la economía global y que cuanto antes sea asumida por todos, por todos los que estamos en esta Cámara y por todas las personas que viven en Canarias, más posibilidades tendremos para obtener un mejor rendimiento de los recursos económicos con los que vamos a contar en 2011.

Si hacemos una breve síntesis de los Presupuestos para 2011, que sus señorías ya conocen en detalle, en primer lugar habrá que destacar que efectivamente la Comunidad Autónoma de Canarias tendrá 857 millones de euros menos para cubrir gastos de prestación de servicios públicos, lo que significa un 11,4% menos con respecto a los Presupuestos gestionados en el 2010. El Presupuesto total previsto para el 2011 es de 6.642 millones de euros. Una cantidad muy similar a la que se contó por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2007. Justo el último ejercicio antes de la crisis económica que tanto impacto ha tenido en la economía española y en la economía canaria, que nos ha hecho más pobres a todos.

Es cierto –y no se puede negar– que la limitación en la capacidad de actuar, la limitación en los Presupuestos, va a implicar limitaciones en algunas materias, pero no es menos cierto que con 6.642 millones de euros son muchas e importantes las líneas de actuación que se pueden impulsar en el 2011. Siempre teniendo presentes tres objetivos que son los que han regido todas las discusiones y los criterios para elaborar los Presupuestos: el primero, no abandonar a las personas que más lo necesitan; el segundo, dedicar el máximo posible, dentro de los límites que imponen los Presupuestos, a mantener los servicios públicos destinados a las personas, los servicios públicos esenciales, mantener los servicios públicos esenciales; y un tercer objetivo, que no podemos olvidar, que no podemos olvidar, es que se están empezando a ver las condiciones para la recuperación económica, que será lenta pero que se

iniciará en el 2011, y no podemos dejar de lado ni poner en riesgo la recuperación económica, tomando algunas medidas que a veces se oyen y que podrían poner en peligro esta recuperación económica. Estos Presupuestos están pensados también para concentrar los esfuerzos de inversión en aquellos sectores y en aquellas actividades que más van a apoyar la recuperación económica en el 2011.

Si hacemos una valoración general de los Presupuestos, tenemos que decir que después de mucho estudio y mucho trabajo para elaborarlos estamos completamente convencidos de que son los mejores Presupuestos con los que puede contar la Comunidad Autónoma para el 2011 con el escenario actual, y ya hablaremos del escenario.

Se trata de unos Presupuestos que serán factibles pero que exigen solidaridad, esfuerzo y transparencia. Y solidaridad significa que trabajemos todos juntos, hombro con hombro, que todos arrimemos el hombro, que no nos dediquemos a sembrar cizaña, que nos dediquemos todos a trabajar para empujar esta Comunidad Autónoma hacia adelante, que es lo que esperan los ciudadanos de todos los que estamos en esta sala. Y esfuerzo significa esfuerzo personal de cada uno de nosotros, pero también institucional, y también de los partidos políticos, porque la situación es muy seria, y ahora hablaremos del contexto mundial.

Los análisis económicos, a los que hemos tenido acceso, de los principales organismos internacionales permiten concluir que 2011 será un ejercicio económico donde continuará la recuperación económica a nivel global, pero no va a estar exenta de incertidumbres y además no será, la recuperación económica, igual para todos los países.

La realidad económica que estamos viviendo en nuestro entorno, en el entorno europeo, por centrarnos en un entorno más próximo, está llevando a la mayoría de los Estados a plantear ajustes drásticos. Estamos inmersos, podemos decir que estamos inmersos en un proceso de reinención de la Administración pública en los países de la Unión Europea. Países que tienen un avance muy superior a España en la recuperación económica, como puede ser Gran Bretaña, Alemania o Francia —que ya están creciendo con dígitos enteros, su economía, no al cero no sé cuánto, sino al 1,8, al 2,4—, están tomando medidas muy serias. Por ejemplo, el Reino Unido pretende ahorrar 120.000 millones de euros, el 7,6% del PIB. Alemania quiere recortar el sector público en 80.000 millones de euros, el 3,3% de su PIB. El plan de austeridad de Francia reduce 45.000 millones de euros, lo que representa el 2,4% de su PIB. Y para conseguir estos ajustes importantes de los países más ricos de Europa se están tomando medidas muy serias. En Alemania han propuesto una reducción de 10.000 funcionarios de aquí a 2014 y un recorte de sus salarios del 2,5%, pero hay que sumarle una reducción de 40.000 soldados. En total, reducir 50.000 funcionarios. En Gran Bretaña el recorte

es muy superior, se han propuesto reducir 490.000 trabajadores públicos, es decir, el 12% de la plantilla, de aquí a 2015 y con una reducción, por ejemplo, de la financiación pública de las universidades tan drástica que ha llevado a subir las tasas académicas que soportan los estudiantes, a multiplicarlas por tres. Aparte de que se están planteando también aumentos en la edad de la jubilación.

Todas estas reformas están creando convulsiones en los países en que se están tomando y lo vivido últimamente en el Reino Unido no ha dejado indiferente a nadie. Al igual que lo vivido en Francia, con seis jornadas de huelga general que han paralizado el país, con graves costes económicos para la situación de Francia, por la decisión de incrementar en dos años la edad de la jubilación.

Pero esto no es todo. En el panorama internacional, en el panorama europeo, a estos ajustes de los países más fuertes hay que añadir la incertidumbre que estamos viviendo estos días con países como Irlanda y Portugal, y todavía el asunto no resuelto de Grecia.

¿Y qué pasa con España?, ¿qué pasa con España si no somos solidarios? España ha propuesto, a instancias de las autoridades europeas, porque esto es un sistema de presión que va desde arriba hasta abajo, un plan de ajuste de 65.000 millones de euros, que equivale al 6,5% del Producto Interior Bruto español.

En este marco tan restrictivo, que no se debe a nada que haya hecho mal la Comunidad Autónoma de Canarias, que no se debe a nada que haya hecho mal el Gobierno de Canarias, hemos tenido que elaborar los Presupuestos. Unos Presupuestos que en el contexto canario las previsiones macroeconómicas señalan que serán menos desfavorables en el 2011 que en el 2010. Si bien no vamos a crecer al ritmo que a todos nos gustaría, en el 2011 va a cambiar el signo de la economía. Después de dos años con decrecimientos del Producto Interior Bruto canario —en el 2009 una bajada importantísima del 4,2%; en el 2010 una caída prevista del 0,4%—, en el 2011 creceremos un 0,4%. Es poco desde el punto de vista cuantitativo, o menos de lo que nos gustaría, a todos ustedes y desde luego lo que le gustaría al Gobierno de Canarias, pero es un cambio cualitativo importante. Y precisamente por eso, para no poner en riesgo ese cambio cualitativo y lo que pueda tener la economía —que lo tiene— también de componente psicológico y pasar del menos al más, tenemos que evitar cualquier peligro de retroceso y ser rigurosos y mantener las políticas constantes, y no dar bandazos y no dar cabida a las improvisaciones.

En cuanto a la evolución de los sectores económicos en Canarias, pues, lo básico es la recuperación del turismo, de la que ya nos ha hablado el presidente del Gobierno. Se está dando, teniendo lugar en el 2010 y se va a aumentar en el 2011, si bien es cierto que continuaremos con la debilidad del sector de la construcción.

Respecto al marco laboral, persistirá la debilidad del mercado, pero también, por primera vez,

esperamos cifras positivas. Ligeramente positivas, pero positivas. Esperamos ya reafirmar en el 2011 el freno a la destrucción de empleo en Canarias, que estamos consiguiendo en el 2010, la única Comunidad Autónoma que lo está consiguiendo.

Pero un asunto muy importante y que es necesario explicar, que es necesario explicar para intentar evitar las tentaciones de hacer demagogia o hacer crítica fácil es por qué hay que reducir los Presupuestos, por qué se tiene que llevar a cabo este ajuste. Insisto, no tiene nada que ver con lo que se ha hecho en Canarias. Es más, el ajuste está siendo injusto con Canarias, porque está tratando a justos por pecadores. Sí, señor, porque Canarias no tiene el déficit medio que tienen las comunidades autónomas de España, tiene un déficit menor, porque Canarias tiene un endeudamiento menor que la media de las comunidades autónomas de España, y el mayor recorte nos viene porque nos aplican la misma reducción que al resto de comunidades autónomas. A las que lo hemos hecho bien pagamos por quienes lo han hecho mal, y ese es el sistema que viene impuesto por el Estado. 600 millones de euros menos, en números redondos, de recurso al endeudamiento, porque tenemos que ser solidarios –lo impone el Estado– con los endeudamientos de otros, porque Canarias está por debajo de la deuda per cápita y por debajo de la deuda relativa al PIB que otras comunidades autónomas y, sin embargo, el Estado nos impone ese recorte. A eso hay que sumar 445 millones del sistema de financiación, más 60 millones de transferencias de la Administración General del Estado.

En total, 1.018 millones menos que nos vienen del Estado, que si se suman a unos 28 millones de euros más de la reducción de las aportaciones europeas como consecuencia de que finaliza el plan marco 2000-2006, pues, hace una reducción de más de 1.000 millones de euros.

Afortunadamente, esta disminución en los ingresos transferidos y en la capacidad de endeudamiento que nos impone el Estado se puede compensar en parte gracias a que se van a registrar unos ingresos propios –porque hemos hecho bien los deberes y hemos amortizado ya la caída de 2009– de 145 millones de euros, lo que significa un incremento del 27,2%. Y esa, señorías, es la realidad de por qué Canarias tiene que hacer este ajuste. En un sistema que viene, la Unión Europea impone unas restricciones a España y el Estado impone restricciones a las comunidades autónomas.

Y dentro de este marco la principal preocupación del Gobierno desde que conocíamos el marco en el que nos íbamos a mover fue cómo asumir estas cuentas para el 2011, de tal manera que el rendimiento de los recursos fuera –disponibles–, fuera el máximo, el máximo para los tres principios que ya les cité: no abandonar a las personas que más lo necesitan, mantener los servicios públicos

esenciales y no dejar de mirar la recuperación económica que se va a iniciar en el 2011. Porque el Estado del bienestar, que se está revisando en toda Europa, está basado en la buena situación económica de los países y para poder seguir garantizando en el 2012, en el 2013 y en el futuro las prestaciones del servicio del Estado del bienestar también tenemos que velar por la recuperación económica.

Por lo tanto, señorías, estas cuentas son responsables, porque asumen la situación en la que está inmensa España, y no estamos escondiendo el bulto y estamos dando la cara y diciendo las cosas como son, a sus señorías y a toda la población canaria. Son realistas, porque contienen la realidad económica por la que vamos a atravesar en el 2011, y además son austeras. Y ahora veremos todo lo austeras que son, porque están elaboradas buscando aumentar aún más la eficiencia de la Administración pública, preservando en todo lo posible los servicios públicos y a la vez –y esto es necesario que lo remarquemos una y mil veces– cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria que impone el Estado para evitar una situación económica aún más grave de lo que está España.

Estos Presupuestos, que podrían ser fácilmente criticables como antisociales, dentro del marco que tenemos son los más sociales que ha tenido la Comunidad Autónoma canaria, los más sociables que ha tenido la Comunidad Autónoma canaria. Es cierto que con un recorte impuesto de casi 1.000 millones de euros hay que tocar todas, hay que tocar todas las áreas del Gobierno, pero no es menos cierto que los esfuerzos de este Gobierno han estado concentrados en afectar lo menos posible los gastos sociales, evitar la pérdida de calidad en los servicios sociales esenciales, que las medidas que se adopten para el recorte no recaigan en las líneas de actuación directas a los ciudadanos y que se genere la aplicación de mecanismos que mejoren la eficiencia de la gestión.

En la distribución del gasto que presentamos a esta Cámara 72 de cada 100 euros están dedicados a gastos sociales, casi las tres cuartas partes. ¿Y a qué están dedicados? Pues, mire, la asistencia sanitaria y la salud pública tienen destinado el 37,3 del Presupuesto del 2011: 2.480 millones de euros. Que están encaminados a garantizar una prestación sanitaria de calidad... *(Personas integrantes del Sindicato Intersindical Canaria hacen manifestaciones desde la tribuna destinada al público.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, se suspende el Pleno por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y veintisiete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, y también a las señoras y señores invitados les pido disculpas. No cabe duda de que estas cosas no deben ocurrir en un Parlamento. Se ha investigado, conocemos todos los datos de cómo ha pasado. Y lo que sí les anuncio, lo trataremos en la Junta de Portavoces, es que se van a tomar medidas mucho más estrictas con las invitaciones, porque el Parlamento debe ser lo que más respeten los ciudadanos, ¿no?, la palabra en el Parlamento de quien la tiene, y el respeto en un Parlamento es el reflejo de una sociedad bien organizada y responsable, y democrática, por supuesto. Hay otros foros para hacer manifestaciones de este tipo. Pero les digo que lógicamente se han hecho las averiguaciones y conocemos todo. No quiero, no quiero hacer ningún análisis apresurado, pero lo veremos en la Junta de Portavoces, y sí, de aquí en adelante las invitaciones van a ser mucho más controladas, porque es lógico, salvo que no estemos de acuerdo en eso.

Les ruego que nos disculpen. Les agradezco la presencia a los señores invitados.

Y anunciarles que están aquí también, habrán presenciado un espectáculo de lo que no deben ser las cosas, en mi modesta opinión, pero que les damos la bienvenida y les deseamos que sea muy provechosa su visita aquí –sin lugar a dudas ha sido muy peculiar en el día de hoy–, a los alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria San Marcos, de Icod de los Vinos.

7L/PL-0028 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011 (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Y continuamos, señor consejero, con el debate a la totalidad, el debate de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Estaba diciendo que los 2.480 millones de euros que se destinan a Sanidad y salud pública, que suponen el 37,3% de los Presupuestos del Gobierno de Canarias para el 2011, están encaminados a garantizar una prestación de la asistencia sanitaria con calidad, a proceder a la apertura de los centros y los establecimientos sanitarios cuyas obras están en fase de finalización, y a contratar el personal asignado a la atención de discapacidad en el sector de la salud mental.

A Educación, por su parte, se destina el 23,8% de los recursos disponibles, siendo ésta la segunda sección presupuestaria que registra el menor descenso de su presupuesto, con tan solo un 7,1%

de caída frente al 11,4% de caída media general de todo el Presupuesto.

Está solo por detrás de Empleo. De Empleo porque las políticas de empleo y de formación para el empleo tienen asignados 5 de cada 100 euros del presupuesto disponible para 2011. Solo descienden un 4% respecto al 2010. En total, las políticas que desarrolla el Servicio Canario de Empleo contarán con 342 millones de euros, es decir, la sección presupuestaria que menos desciende.

Y en Empleo en el 2011 los principales hitos van a ser realizar más de 2.000 cursos de formación, porque, insisto, una de las claves de la recuperación económica –ya hablaremos de la otra– es mejorar la formación, para mejorar la productividad y mejorar la competitividad por esta vía. Hay otra vía, que después hablaremos, que es la innovación en las empresas. Si no, no tendremos nada que hacer en el futuro. Y en formación se llegará a 40.000 personas que tienen déficit de formación para poderlas insertar en el mercado laboral en los momentos en que empieza la recuperación económica. También se financiarán 30.000 contrataciones derivadas de las medidas tradicionales con ayuntamientos y cabildos, ONG, y se continuará incentivando la contratación por parte del sector privado de más de 10.000 personas.

En cuanto a Vivienda, cuenta con más de 103 millones de euros.

Y los fondos destinados a acción social superan los 262 millones de euros. Con estos fondos el Gobierno canario está en condiciones de garantizar los servicios sociales básicos en el marco de nuestras competencias, garantizar los servicios sociales básicos en el marco de nuestras competencias.

Y, por último, en el capítulo de Justicia y Seguridad se cuenta con una financiación de 152 millones de euros, cuyos principales objetivos, los más destacables para 2011 en materia de justicia, son la puesta en marcha de siete nuevas sedes judiciales en Canarias, garantizar la continuidad del sistema de gestión procesal Atlante II, que permitirá consolidar la interoperabilidad de los diferentes operadores que intervienen en el sistema judicial, dar un impulso definitivo a la mediación familiar a través de proyectos de mediación gratuita y dar apoyo a instituciones que tienen por objeto la prevención, el asesoramiento y la erradicación de la violencia de género.

En cuanto a los sectores productivos, hay que decir que se realiza un recorte importante, es cierto, porque hemos dado prioridad a los servicios sociales. Sin embargo, esta situación ha obligado al Gobierno también a aplicar aquello que predica: a innovar en la forma de reestructurar el gasto de inversión en los sectores productivos, reorientar las inversiones y apostar por aquello que en el 2011 va a ser, va a contribuir más a la incipiente recuperación de la economía. Nos referimos a continuar con las inversiones en las infraestructuras básicas, a hacer un esfuerzo importante en I+D+i. Antes les decía

que la innovación en las empresas es la otra gran herramienta para mejorar la productividad por hora trabajada, que es un mal que tiene la economía española, no solo la economía canaria. En términos de productividad, estamos muy parejos a la media española y tenemos que mejorarla si queremos ser competitivos en un mundo global, y la vía para mejorar la productividad es que los trabajadores sean más eficaces, mejorando su formación, y que las empresas sean más eficaces en su gestión, en su producción, en su comercialización, innovando, incorporando sistemas que con menores costes produzcan mejores resultados, y para eso se van a destinar, para ayudar a innovar a las empresas, entre lo que destaca la consolidación de los tres parques tecnológicos de Canarias, se van a destinar 115 millones de euros. Y, en tercer lugar, mejorar los espacios turísticos: 42 millones de euros. Importante, porque además esto va a ayudar, va a ayudar al sector de la construcción, que seguirá con debilidad en el 2011, pero que irá mejorando también, no tanto como el sector turístico.

¿Y por qué hay que hacer un esfuerzo en el sector turístico? Pues ya tendremos ocasión de hablar de eso, pero en Canarias, que está muy bien posicionada competitivamente dentro de las comunidades autónomas españolas, que España es una potencia además a nivel mundial, pues, una de las cosas que no está tan bien es precisamente el espacio turístico, y ahí tenemos que hacer un esfuerzo, porque no nos vale ser la tercera comunidad más competitiva. Tenemos que ser la primera, y lo vamos a ser.

El turismo va a ser la principal área, la principal herramienta que nos va a ayudar a salir de la situación de crisis, pero solo con la incorporación de I+D+i en todos los sectores transversales de la economía canaria podremos ir consolidando paulatinamente esta recuperación y desde luego con la continua mejora de las infraestructuras. Este es el esquema que se ha planteado en estos Presupuestos para las inversiones.

Si analizamos el gasto por los capítulos presupuestarios, vemos que las principales restricciones al gasto se concentran precisamente en Capítulo I, gasto de personal, y los gastos corrientes, capítulos II y IV. De hecho, casi las tres cuartas partes de las restricciones se concentran en estos tres capítulos. Los gastos de personal, que se reducirán un 4,42% y que suponen, en términos absolutos, 2.738 millones de euros y en términos relativos el 40% del total de los recursos con los que va a contar la comunidad autónoma, incluido el coste de la deuda. Y esto va a ser posible porque las retribuciones a los empleados públicos están congeladas y además porque vamos a aplicar las medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y en la gestión de los recursos humanos. En cuanto a los gastos corrientes, el Capítulo II, coste de funcionamiento de la Administración pública, se reduce, por tercer año consecutivo, y este año se reduce en 132 millones

de euros; el Capítulo IV, las transferencias corrientes se reducen en 390 millones de euros.

Esto quiere decir que las restricciones que vamos a aplicar a los gastos, facturas, proveedores y otros costes derivados de la propia gestión, van a representar 470 millones de euros y sin duda suponen un gran esfuerzo para todos. Supone un gran esfuerzo para todos los que participamos en la Administración pública canaria asumir este gasto, que es necesario. Y este esfuerzo tiene como único objetivo reservar el mayor número de los recursos, la mayor cantidad de recursos, precisamente a la prestación de los servicios directos a las personas.

En cuanto al capítulo de inversiones –que, como dije anteriormente, se reduce más que los gastos sociales, porque había que priorizar–, en 2011, 13 de cada 100 euros se destinan a los capítulos VI y VII, inversiones reales y transferencias de capital. En concreto, 581 millones de euros se asignan al Capítulo VI, inversiones reales, principalmente en los tres aspectos que antes describí –infraestructuras básicas, I+D+i, recuperación, rehabilitación de las zonas turísticas–, y 330 millones se mantienen en el Capítulo VII, de transferencias de capital.

En cuanto al Capítulo VI, si entramos un poco más en detalle, las infraestructuras básicas acumulan 315 millones de euros, de los cuales 215 millones corresponden a las inversiones de transporte terrestre –no ha habido esos *sablazos* de que se habla al Plan de Carreteras–, 215 millones de euros, transporte terrestre; 61 millones de euros en actuaciones en materia de recursos hidráulicos; las inversiones en materia educativa superarán los 59 millones de euros y en sanidad, 49 millones de euros para financiar las obras previstas que están incorporadas en el Capítulo VI.

Por lo que se refiere al acceso a la vivienda, se prevé una inversión de 24 millones de euros, sin olvidar una partida –que ya he citado antes– que es digna de mención por la importancia que va a tener como dinamizadora de la economía, los 42 millones de euros que se destinarán a la mejora del espacio turístico.

En cuanto al Capítulo VII, transferencias de capital, la parte más importante de los 330 millones de euros corresponden al Fondo de Financiación Municipal, que representa 111 millones de euros. Y otra partida de peso en este capítulo VII es la innovación empresarial, 52 millones de euros, que se transferirán a las empresas en diferentes convocatorias para ayudarlas a innovar.

En cuanto a las empresas públicas, de igual modo que se ha hecho una reducción importante en toda la Administración de la Comunidad Autónoma, la reducción en presupuesto destinado al conjunto de empresas públicas canarias es, supera ligeramente el 20% de los recursos públicos. Significará una reducción de los gastos de personal de las empresas públicas de casi el doble de lo que está previsto para

la comunidad autónoma, el 8,32%, y la reducción será, en términos absolutos, de 41 millones de euros, que se destinan al mantenimiento de las empresas públicas.

En cuanto a las corporaciones locales, las transferencias a las corporaciones locales registran un moderado decremento del 8,7%, y el decremento del 8,7% es el menor de todas las políticas del Gobierno de Canarias. Este decremento es menor que el que se aplica el Gobierno de Canarias a sus políticas sociales. Y si computamos los recursos REF con que van a contar las administraciones públicas, el decremento de las transferencias a corporaciones públicas, a corporaciones locales, solo se reduce un 1,7%. Pero en términos relativos, dentro del Presupuesto disponible para 2011, el 7% —es la segunda gran partida—, 7 de cada 100 euros se dedicarán a las haciendas de las corporaciones locales. Y esto, en términos relativos, supone tres veces más, es decir, el trocito de tarta que les corresponde, es tres veces superior al que les correspondía en 2007, cuando la tarta era del mismo tamaño que en 2011; es decir, estamos triplicando el esfuerzo de transferencias a las corporaciones locales.

Señorías, al margen de cifras, que son importantes, creo que deberíamos preguntarnos ahora: ¿y cómo se gestiona un presupuesto restrictivo en época de crisis? Tres son las palabras que definen el tipo de gestión que tenemos que hacer en estos momentos: solidaridad, es decir, esfuerzo común, arimando el hombro todos, todos. En situaciones de crisis, es una característica humana, natural, todo el mundo espera que la crisis afecte al otro, ¿no? Igual que cuando tiran una piedra al aire todo el mundo espera que caiga en la cabeza de otro, pero no es así. Si lo que está cayendo es granizo, o nos ayudamos todos unos a otros o todos moriremos bajo el peso de los granizos. De ahí que sea necesaria la solidaridad. Y solidaridad es trabajar juntos para conseguir un objetivo, y para eso se necesita diálogo: diálogo entre las fuerzas políticas, diálogo institucional, diálogo con los agentes económicos y sociales; explicar las cosas con transparencia para generar confianza. Y esas son las tres palabras que van a ser necesarias por parte de todos nosotros, no solo del Gobierno de Canarias, para gestionar los Presupuestos del 2011: solidaridad, diálogo y confianza.

Señorías —y ya concluyo—, estamos convencidos de que Canarias está hoy en una mejor posición que hace 15 años para afrontar una situación complicada como la que afrontamos hace 15 años. ¿Y por qué estamos en mejor posición? Pues porque contamos con jóvenes mejor formados, más inquietos, con más ganas de trabajar y más solidarios; porque tenemos unos servicios públicos más capaces, mejor dotados para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas, a las personas que vivimos en Canarias, unos mejores servicios, y porque nuestras empresas son más competitivas que hace 15 años. Tienen que mejorar, por supuesto, pero son más competitivas, están más abiertas al mercado internacional y tienen más

capacidad y más ansias de innovación. A diferencia de hace 15 años, ahora son las empresas las que demandan ayudas para innovar. Y esas son tres características que nos permiten decir que estamos en mejores condiciones que hace 15 años para afrontar una situación económica seria, que no es de broma, que no es anecdótica, que está llegando de punta a punta de Europa y que nosotros la estamos sufriendo, y estamos luchando para que afecte lo mínimo posible a las personas que viven en Canarias y para que afecte lo mínimo posible a la economía canaria. Es más, se puede aprovechar la situación para que la economía canaria salga fortalecida.

Canarias es hoy una sociedad más madura y más capaz de responder con éxito, pero eso va a depender de todos nosotros. Los primeros, los que estamos en esta sala, del Gobierno y del Parlamento, los primeros que tenemos la responsabilidad de dar un ejemplo de confianza en nuestra economía, de confianza en nuestra gente, de confianza en un esfuerzo solidario, que tendremos que hacer todos para salir adelante.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con 6.642 millones de euros con los que apoyar la reactivación económica, pero sobre todo con los que atender a las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo del artículo 143 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que ha sido debidamente calificada por la Mesa, igual que la certificación del Gobierno, una enmienda de devolución de los Presupuestos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Comparezco hoy en la Cámara, en este Pleno, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011.

El debate que vamos a tener en el día de hoy tiene su trasunto en la crisis gubernamental que ayer tuvimos ocasión de analizar detalladamente. Lo ocurrió en el día de ayer en el Pleno del Parlamento merece algunos comentarios. El debate fue esclarecedor. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular dijo, tal como habíamos manifestado nosotros en esta tribuna, que el Gobierno de Coalición Canaria era un Gobierno débil, el Gobierno más débil de la historia de Canarias. Lo dijo aquí, lo dijo en la tribuna. Luego recorrió 20 metros hasta su escaño y cuando llegó ya tenía preparadas con el Gobierno, ese, el más débil de la historia de Canarias, ya tenía preparadas unas propuestas de resolución que presentaron

luego, inmediatamente, de forma conjunta, Coalición Canaria y el Partido Popular. Ayer, señor Rivero, usted tuvo en el portavoz del Partido Popular un falso adversario, un adversario a la medida. Luego habló el consejero de la Presidencia, y nos habló de las escuelas clásicas, de la estoica y de la cínica. Vistas las propuestas de resolución que tenían pactadas previamente, queda claro que su actuación fue muy cínica.

Lo que se produjo ayer en el Parlamento de Canarias fue una farsa, una farsa, fue una pantomima, entre el Gobierno, el Grupo Popular y el Grupo de Coalición Canaria. Una burla al Parlamento. Todo estaba pactado, las propuestas de resolución las tenían hechas y las presentaron tan pronto acabó el debate. Por lo que la aparente ruptura del pacto ha durado exactamente 27 días, desde el 19 de octubre que anunciaron la ruptura hasta el 16 de noviembre, el día de ayer. Menos de un mes. ¿Entre esas fechas, entre ambas fechas, 19 de octubre y 16 de noviembre, ha ocurrido algún hecho relevante en Canarias? Sí: estalló el caso del concurso de la hemodiálisis. Que cada uno saque sus conclusiones.

Son estos, señorías –y retomo el debate presupuestario–, los últimos Presupuestos de la legislatura, elaborados por el pacto extenuado, agotado, finalmente roto y ayer rehabilitado y reeditado, que ha gobernado Canarias los últimos tres años y tres meses.

Estos Presupuestos, aprobados en una sesión del Consejo de Gobierno que podíamos calificar de surrealista, condensan el testamento político, económico y social de este Gobierno, que le deja a su sucesor, al que venga en mayo del 2011, un auténtico erial institucional y económico. Esta es la herencia que recibirá.

Pero antes de entrar en materia tengo que referirme de manera ineludible al espectáculo que protagonizó el Grupo Parlamentario Popular en la sesión del 2 de noviembre de la Comisión de Presupuestos, cuando el consejero de Economía y Hacienda presentó las cuentas públicas. Explicó el diputado, portavoz entonces del Grupo Popular, que los Presupuestos que se acababan de presentar por el consejero no se correspondían con los aprobados por el Consejo de Gobierno del 22 de octubre, que los ingresos se habían inflado artificialmente en 86,5 millones de euros. Y esa aseveración es muy grave porque está hecha en sede parlamentaria, no está hecha en una tasca de vino, e implica que se ha cometido un delito de falsificación en documento público, que está penado, castigado, en el Código Penal, en el artículo 390, con una pena de entre tres y seis años de prisión, además de multa e inhabilitación. O sea, que o van ustedes a los tribunales o piden aquí, en esta Cámara, disculpas públicas, porque no valen atajos. Ya ha quedado claro, y por eso le he preguntado y me lo ha confirmado el presidente del Parlamento basándose en la certificación expedida por el secretario del Gobierno, que estos son los Presupuestos que aprobó el Consejo de Gobierno, y esa certificación que

expidió el secretario del Gobierno tiene presunción de veracidad. Luego, les corresponde a ustedes probar en contra que eso no ha sido así.

Desde luego también nos parece grave la actuación que ha protagonizado el consejero de la Presidencia, secretario del Gobierno, con el señor Soria estos días a espaldas de la Cámara, pactando no se sabe qué en relación a este asunto, y al parecer, según dice la prensa, han llegado a un acuerdo, en virtud del cual se va a adoptar aquí hoy, en sede parlamentaria, un acuerdo que va a implicar la no disponibilidad de 86,5 millones de euros. Eso es inaceptable, absolutamente inaceptable, porque sería tanto como reconocer que las cuentas traídas al Parlamento son falsas.

Ya hemos oído también en el día de hoy al presidente del Gobierno, para quien todo esto es una anécdota. Es decir, que el ex vicepresidente del Gobierno ha pasado de ser una ocurrencia a ser una anécdota, visto lo explicado por el presidente del Parlamento sobre la veracidad de las cuentas que aquí se han traído.

También es necesario que el consejero de Economía y Hacienda despeje en esta sesión plenaria algunas interrogantes que quedaron abiertas en la sesión del 2 de noviembre cuando presentó los Presupuestos. ¿Qué Presupuestos, señor consejero, quedaron abiertos en esa sesión? Porque usted dijo que los Presupuestos de tres consejerías estaban abiertos y que luego el fin de semana posterior al día 22, sábado y domingo, se iban a cerrar en la Consejería de Economía y Hacienda. ¿Qué modificaciones se realizaron a posteriori del día 22, fecha de celebración del Consejo de Gobierno? ¿Qué modificaciones se realizaron en los capítulos correspondientes a la Consejería de Sanidad?

Estas preguntas que formulo no son retóricas ni son superfluas, porque en aquella comisión, mientras usted expresaba esta posición, la ex consejera de Sanidad, presente en la sesión, negaba con la cabeza sus explicaciones. Por tanto, espero con mucho interés su respuesta y estoy seguro también de que la señora Roldós y toda la Cámara esperan esas explicaciones.

Y en este contexto de incertidumbre llegan los Presupuestos a la Cámara y los presenta un hombre... –que, por cierto, tengo que decir que lo ha hecho a la defensiva, ha llegado aquí, se ha subido a la tribuna y ha empezado con su explicación de los Presupuestos, pero muy a la defensiva, “esto lo he tenido que hacer porque no me queda más remedio”. En fin, ya hablaremos luego de eso–; pero un hombre que pronunció, allá por el año 2007, una de las más famosas frases de la legislatura, dijo entonces: “en 2013 habrá pleno empleo en Canarias”. ¡Un adivino en potencia! Estamos sin duda ante un hombre serio y trabajador, riguroso, que hereda de su predecesor, señor Soria, el gusto por el corta y pega. Por eso no ha tenido empacho en traernos unos Presupuestos cuya exposición de motivos de ese proyecto de ley contiene extensos, extensísimos, párrafos que son exactamente iguales al contenido de la Ley de Presupuestos vigente, la Ley 13/2009, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma para el año 2010. Lo que quiere decir que los diagnósticos que realizó el Gobierno de Canarias para el año 2010 para cualquier tipo de política –sanitaria, educativa, de turismo o de industria– son exactamente iguales, se parecen como dos gotas de agua, a los del año 2011. ¿Pero alguien puede creer que es equiparable la situación del año 2010 al año 2011, exactamente igual como calca y copia el proyecto de Ley de Presupuestos? Al parecer solo el Gobierno cree en ello, no creo que nadie más. O sea, exactamente los mismos objetivos para un Presupuesto que tiene, por ejemplo, en materia educativa un recorte de 132 millones o 319 millones en el área sanitaria. Yo les invito a todos los diputados y a todos los que nos estén escuchando a que comparen el proyecto de ley que hoy debatimos con la Ley vigente de Presupuestos para el año 2010.

Señorías, vivimos tiempos difíciles y eso es innegable. Las turbulencias de los mercados de la deuda han sometido a los países periféricos de la Unión Europea a unos enormes desajustes que han obligado a tomar medidas a las autoridades de la Unión Europea, y por eso, en mayo del 2010, se acordó la aprobación de un fondo de rescate de 750.000 millones de euros para estabilizar la moneda europea, el euro. Y el Gobierno de España, como la mayoría de los gobiernos de la Unión Europea, tuvo que tomar medidas drásticas para evitar ese acoso de los mercados y que ese acoso interrumpiese la recuperación económica. Precisamente, para evitar el rebrote de la inestabilidad financiera fue preciso acelerar incluso el ritmo del déficit que estaba establecido y estaba previsto, de manera que se acordó acelerar esa reducción en los términos siguientes: se ha pasado del 11,2% en el año 2009 al 9,3 en el año 2010 y al 6%, que es la previsión para el año 2011. Porque, de acuerdo con el Plan de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea, reducir el déficit se ha convertido en un objetivo urgente para reforzar la confianza y combatir la incertidumbre.

Estas medidas, lógicamente, también afectan a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Por eso, por eso, esta Comunidad Autónoma de Canarias tiene fijado un techo del 1,3% de su PIB para el año 11; para el año 12, la misma cifra del 1,3%, también, del PIB, y para el año 2013, el 1,1, de acuerdo con los objetivos que se han aprobado, los objetivos de estabilidad presupuestaria, que se aprobaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, el Partido Socialista Canario, que es un partido de gobierno, es plenamente consciente de la dificultad que implica elaborar unos Presupuestos restrictivos en esta coyuntura económica. No nos escondemos: esa es la realidad y la asumimos. Pero el debate medular de este año en los Presupuestos es un debate netamente político, porque de lo que se trata es de priorizar los gastos, la política de gastos, en un contexto de, como he dicho, severa restricción de los ingresos. Porque gobernar, señorías, consiste

precisamente en eso, en establecer prioridades, y las prioridades del Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular no son coincidentes en absoluto con las prioridades que marcaría un Gobierno socialista.

Por eso decimos abiertamente que estos no son nuestros Presupuestos, que otros Presupuestos son posibles; que tenemos que combatir y combatiremos ese eslogan repetido a lo largo de la semana pasada en todas las comisiones presupuestarias de que estos son los únicos Presupuestos posibles. Más adelante tendré ocasión de demostrar esta afirmación.

Señorías, el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular se pasó meses y meses diciéndole a la sociedad canaria que estos Presupuestos restrictivos lo iban a ser en una cuantía que estimaron en torno a 950 millones de euros. Lo recuerdo: 950 millones de euros. Sin embargo, sin embargo, en una pirueta de última hora ha resultado que esa reducción ha llegado a 857 millones de euros. Esto, señor consejero, requiere una explicación fundamentada.

La coyuntura económica reconocemos que es difícil, lo sabemos, porque se han deteriorado las cuentas con respecto a ejercicios precedentes. Pero la pregunta es: ¿está preparada la Comunidad Autónoma para ello? ¿Se preocuparon los visionarios, señores Rivero y Soria, que en 2008 presumían de ser los precursores de la crisis que se avecinaba, de adoptar las medidas adecuadas para hacer frente a la situación? En absoluto: actuaron de forma irresponsable. La Comunidad Autónoma de Canarias siguió aprobando Presupuestos expansivos. En 2008 el programa o el gasto relativo a gobierno y administración creció más de un 13%, cuando el presupuesto creció un 8,1%. Por tanto, en esos años los discursos que se hacían aquí eran puro maquillaje. Hasta ahora, hasta que llega el año 2011, y ahora sí, ahora hay que hacer ajustes y recortes severos.

Quiero recordar con el mayor énfasis que puedo que este Gobierno de los señores Rivero y Soria ha producido el mayor grado de endeudamiento de la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias. El endeudamiento se ha más que duplicado desde el año 2008 al 2011. Si la deuda viva de la Comunidad Autónoma en 2008 era de 1.560 millones de euros, para el 2011 la previsión es de 4.000 millones de euros. O lo que es lo mismo: cada canario debe, aunque no lo sepa, 2.000 euros per cápita. Han endeudado a las generaciones futuras, han llevado el endeudamiento al límite legal. Y luego le oiremos decir: “sí, sí, señor Spínola, pero no hemos subido los impuestos”; pues sí, les han subido los impuestos a las generaciones futuras, porque las deudas las pagarán nuestros hijos y nuestros nietos. Son impuestos con efecto retardado. Y el planteamiento práctico es, señorías, muy egoísta y muy insolidario: que apechuguen los que vengan detrás.

En el año 2010 fueron incapaces de aprobar, contra lo acordado por la mayoría de las comunidades autónomas, un plan de austeridad. No se apretaron

el cinturón, no dieron ejemplo ninguno. Y cuando tuvieron ocasión de debatir el plan de austeridad presentado por el Grupo Parlamentario Socialista lo desecharon aplicando la técnica del rodillo. Eso sí, el señor Soria daba cada día un titular sobre la necesidad de ahorrar gastos y de producir reducciones en fundaciones, en empresas públicas, en la propia estructura de la Administración central. Todo ello lo hacía sin afectación cutánea, es decir, sin ponerse colorado.

Pero veamos, señorías, qué es lo que ha pasado. En primer lugar, a lo largo de estos cuatro años de la legislatura del Gobierno de Coalición y del Partido Popular no se ha acometido la reforma institucional que Canarias necesita, porque hemos denunciado que la situación de las administraciones públicas canarias desde el punto de vista del gasto público es insostenible, es insostenible: por duplicidades competenciales, porque hay exceso de personal en algunos departamentos y falta en otros, porque ha habido un crecimiento desmesurado en organismos, en empresas públicas, en fundaciones públicas, porque se ha producido un incremento desorbitado también en el Capítulo I, en gastos de personal, sin que siquiera se hubiesen cumplido las normas y el respeto a los principios de mérito y capacidad, porque siempre han aplazado la necesidad de redimensionar la Administración canaria y también hacer un proceso de traspaso ordenado a cabildos y ayuntamientos, porque el llamado pacto local ha sido una demora continua y permanente que nunca ha estado en la agenda de este Gobierno. Por eso hemos perdido cuatro años y ahora, cuando llega la crisis de verdad, cuando hay que apretarse el cinturón, como vimos en la Comisión General de Cabildos de antes de ayer, todo el mundo mira para el Gobierno y observa cómo no tomó ni una sola decisión para mejorar la eficiencia de las administraciones públicas canarias.

Repito, señorías, el sistema actual de la Ley del año 90, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, y de la Ley del año 2003, 9/2003, que regula el sistema financiero y el bloque de financiación canario, exige una revisión. Pero es que, por si fuera poco, los visionarios de la crisis del 2008, cuando llegaron al Gobierno, lo primero que hicieron fue ni más ni menos que aumentar la Administración central. Engordaron la Administración central, sobre la que ya existía de los gobiernos del ex presidente Adán Martín.

Por tanto, primer fiasco, no afrontar la reforma institucional. Segundo fiasco, el Plan de dinamización de la economía canaria, que presentó solemnemente, a bombo y platillo, el ex consejero de Economía, el señor Soria.

Pretendían impulsar el consumo privado. ¿Qué hicieron para ello? Plantearon la devolución del 30% de la cuota del impuesto de combustibles. ¿Qué efecto produjo esto? Ninguno, porque se demoró tanto, se demoró tanto la adopción y la

ejecución de la medida que para entonces ya las cifras de inflación habían variado sustancialmente y el precio del barril Brent también era otro muy distinto. Luego, esto no tuvo efecto alguno. Lo que sí hicieron entonces también fue bonificar en un 99,9% la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones; o lo que es lo mismo, desaparecieron el impuesto de sucesiones y donaciones. ¿Para qué lo hicieron? Para incrementar el consumo. ¿Saben el dato real?: Canarias es la comunidad autónoma que ha estado a la cola del consumo. Dato importante, para que se vea el efecto perseguido por el entonces consejero de Economía y Hacienda.

Por el programa estrella del señor Soria eran los avales. Avales para garantizar que las empresas canarias, las Pymes canarias, pudiesen disponer de crédito, recurso al crédito. ¿Y esto cómo funcionó? Esto se anunció de una manera extraordinaria, esto iba a ser la salvación de las empresas canarias. Los bancos cortaban el crédito, pero el Gobierno de Canarias establecía un mecanismo, a través de avales, para que el crédito circulase. Miren, a esta medida, que fue la medida estrella, no fue, no se acogió a ella ni una sola empresa.

Estos son los resultados de los planes del señor Soria. Esto no sale normalmente en los medios de comunicación, pero la verdad ha de saberse, y este es el sitio, el lugar y la hora, señor Soria.

Bien. No voy a hablar de otras medidas de ese plan, como el de la racionalización del gasto público, el fomento de las exportaciones, porque, miren, de racionalización del gasto público ya hemos hablado bastante en el día de ayer y en el día de hoy.

Por tanto, todas las medidas han sido medidas propagandísticas que no han generado condiciones para crear empleo. Les recuerdo lo de los 80.000 puestos de trabajo que iban a crear, con subvenciones a las cuotas empresariales de la Seguridad Social... Miren, han ejecutado el 30% a 30 de septiembre, el 30% de los créditos del Servicio Canario de Empleo. ¡Fíjense la preocupación que tiene este Gobierno por el problema del empleo!

Señorías, veo que no tengo mucho tiempo. Señor presidente, no sé si puedo alargar la intervención un poco. Me quedan cinco minutos, pero...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tal como habíamos hablado, el Gobierno consumió 36 minutos, está usted dentro del margen de la media hora pero siempre hay una flexibilidad para que después usted pueda terminar en un par de minutos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Se lo agradezco, señor presidente.

Bien, continúo.

Señorías, estos días hemos escuchado una y otra vez, como una letanía, que estos son los únicos Presupuestos posibles. Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el deber y

la obligación de decirles a los ciudadanos que esa afirmación no se corresponde con la realidad, que otros Presupuestos son posibles si la comunidad autónoma no hubiese dejado de ingresar un pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2009, de 467,5 millones de euros. Otros presupuestos son posibles si este Gobierno no hubiese derogado, para que se me entienda, o bonificado, la cuota en un 99,9% del impuesto de sucesiones y donaciones, porque la recaudación de ese impuesto era de 200 millones en la legislatura, 50 millones anuales. ¿No creen sus señorías que con estas dos cuantías, si hubiese habido una buena y eficiente gestión presupuestaria, con esos 500 millones de euros hubiese sido posible hacer otro Presupuesto? ¡Claro que sí, claro que sí!

Claro que otros Presupuestos son posibles si hubiese mejorado ostensiblemente la recaudación de los tributos del REF, que nosotros estimamos que se podían mejorar en un 30%.

¿Otros Presupuestos son posibles? Claro que sí, si las políticas que ha priorizado este Gobierno no lo hubiese hecho en los términos en que lo ha hecho. Por ejemplo, ha priorizado la política de seguridad creando la Policía Canaria; no lo hubiésemos hecho nosotros.

También hubiese habido otro Presupuesto posible si hubiesen aplicado de verdad, desde el año 2008, un plan de austeridad en las empresas públicas, en las fundaciones públicas y en la propia Administración. ¿Cuánto dinero nos hubiésemos ahorrado en personal eventual, por ejemplo, cuánto, en cuatro años? ¡Muchísimo! Ha sido un verdadero despilfarro, y el informe que encargó el señor Soria y que se ha discutido en esta Cámara demuestra que ha habido un verdadero escándalo en la gestión del sector público empresarial de la comunidad autónoma.

O si determinadas inversiones también se hubiesen priorizado. Si se hubiesen priorizado determinadas inversiones, porque, miren, al puerto de Tazacorte, por ejemplo, destinan este año 7.500.000 euros. El Gobierno se ha gastado en ese puerto, ¿saben ustedes cuánto?, 75 millones de euros, 75 millones de euros. La inversión para este año de las islas de Lanzarote, La Gomera y El Hierro juntas supone 60 millones de euros, pero este Gobierno se ha gastado en el puerto de Tazacorte 75 millones de euros. Y ahí no atraca un crucero, no va ningún barco y hasta el siglo XXII no es previsible que los pasajeros se desplacen a través de ese puerto.

Luego, otro Presupuesto es posible, señorías.

Bien. Me voy a referir –y voy terminando esta primera intervención–, me voy a referir a algunas cuestiones que no puedo dejar de mencionar. Una de ellas son las inversiones territoriales. Si no se modifican los Presupuestos que ha presentado el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista procurará que estos Presupuestos se veten, porque es inadmisible el recorte de la inversión que se ha producido en la isla de Lanzarote. No es admisible y no es la primera

vez, y le pido a todos los diputados de Lanzarote que están aquí hoy sentados que enmienden estos Presupuestos para que no tengamos que vetarlos, porque no es la primera vez que la isla de Lanzarote es discriminada por este Gobierno.

Políticas sectoriales: sanidad. Los gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular dejan la sanidad canaria al final de este mandato en una situación insostenible, porque insostenible es reducir la Atención Primaria en 200 millones de euros y la Especializada en 105 millones. Esto va a afectar a los ciudadanos y desde luego no nos parece nada serio que se diga a los ciudadanos, como dicen los miembros del Gobierno, que no va a afectar el recorte presupuestario a la calidad de los servicios públicos. Eso no es verdad, señorías. No lo digan, digan la verdad. Con 319 millones de euros menos en la sanidad eso se va a notar. La calidad va a empeorar sin ninguna duda.

El debate que quiero también plantear, sanidad pública-sanidad privada, no es un debate ocioso, es un debate que está de más actualidad que nunca, porque los socialistas creemos en una sanidad privada, en una sanidad privada que sea complementaria de la sanidad pública. No creemos en una sanidad pública complementaria de la privada. En eso no.

Quiero decirles que el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular ha aumentado la financiación de la sanidad privada a través...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos para que concluya, señor Spínola. Dos minutos para que vaya concluyendo, porque agotó el tiempo ya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien, bien. Gracias. Bien. Bueno, voy concluyendo.

No solamente son inasumibles los recortes en la sanidad, también lo son en la educación, también lo son en los servicios sociales. En la segunda intervención hablaré de forma más detallada de estas políticas sectoriales, pero tengo que decirles, señorías, que este Gobierno, frente a lo que ha dicho el consejero de Economía y Hacienda, no dialoga, no dialoga con nadie. Lo hemos visto el otro día en la Comisión General de Cabildos, se quejan los presidentes de cabildo, todos ellos, se quejan los alcaldes de Canarias, se quejan los empleados públicos, que les recortan y que les suspenden los derechos que tienen reconocidos sin ni siquiera hablar y negociar con ellos. Esa es la manera de actuar de este Gobierno.

Y el último capítulo que brevemente voy a tocar es el de cabildos y ayuntamientos. Este Gobierno con estos Presupuestos castiga también a los cabildos y castiga a los ayuntamientos de Canarias de una forma notable. Dicen que la reducción que les aplican es de un 8,33%. No es verdad, esos datos no son ciertos. Todos los cabildos han demostrado, en estudios que han presentado, que esa reducción es del 15% y que cuestiones de política sectorial tan importantes como los planes sectoriales han

desaparecido, se los han cargado. No hay inversión interinstitucional, no hay: cero euros.

¿Y qué decir del Eje transinsular? La reducción del Eje transinsular de transportes supone una reducción del 85% de los créditos que estaban consignados.

Señorías, como ven, son muchas las razones por las que está más que justificado que este Grupo Parlamentario Socialista haya presentado en el día de hoy una enmienda a la totalidad. Una enmienda que la ha fundamentado en hechos concretos. He dado algunos datos muy, muy, muy relevantes, como esos ingresos que no se han allegado a las arcas de la comunidad autónoma por 467 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

Sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, dígame. Sí, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: El señor Spínola me calificó como falso adversario. Pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Bueno, en todo caso, no sé, no sería usted, sería su grupo.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: No, no, a mí, a mí.

El señor PRESIDENTE: ¿Personalmente?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Personalmente, sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Está ahí en la duda...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: No, no, no.

El señor PRESIDENTE: Sí. Está en la duda la interpretación de una alusión, pero tiene usted un minuto para aclararla.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: ¡Vaya discurso malo está dando, señor Spínola!, ¿eh?

Mire, vamos a ver, el Partido Socialista, que es un partido maestro en el arte de gastar el dinero de los demás y en crear gestoras donde no le gustan las primarias, no me puede decir a mí que soy un falso adversario. Yo soy un adversario bastante molesto y, si no, ayer, que se lo puede preguntar al señor Rivero.

¿Pero por qué pactamos las resoluciones con Coalición Canaria? Porque eran mejores que las de

ustedes. Las de ustedes eran tan malas que después las estaban vendiendo en el rastro a 5 céntimos el kilo.

Nada más.

(El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Lógicamente le ha aludido. Señor Hernández Spínola, tiene un minuto también.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Señor Cabrera Pérez-Camacho, qué falta de reflejos la suya, me tiene sorprendido. Otras veces lo hace mejor, sin ninguna duda.

Mire, usted tenía pactadas las resoluciones antes de subirse a esa tribuna, y estaban pactadas y las presentaron inmediatamente al término del debate. Esa es la verdad. Ustedes llegaron a un acuerdo con el Gobierno, con Coalición Canaria, para presentar esas resoluciones. Y si eso es así, que es legítimo, ¿eh?, que es legítimo, usted puede llegar a acuerdos... ¡Si llevan tres años y tres meses firmando propuestas conjuntas! Es perfectamente legítimo. Pero entonces lo que no tiene ningún sentido es que usted haga el discurso que hizo. Usted no puede subirse ahí a hacer un discurso tratando al Gobierno como un adversario absoluto y usted, y usted, luego va y firma las propuestas...

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias.

Señorías, han tenido la oportunidad los dos de aclarar las posibles alusiones y no vamos a reproducir el debate.

El Gobierno, para turno en contra de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, usted nos ha dado la razón: son unos Presupuestos muy difíciles de elaborar y fáciles de criticar, porque en su enmienda a la totalidad no veo ninguna propuesta concreta, sino crítica; además crítica bastante fácil.

Pero empezó haciendo críticas de que si el Gobierno es débil. Mire, yo no tengo un potenciómetro para ver la fuerza del Gobierno. Lo que sí le digo es que es un Gobierno responsable, el de antes y el de ahora. Un Gobierno responsable, responsable con las personas que viven en Canarias y que nos importan más las personas que las urnas; que no estamos constantemente en clave electoralista, que si tenemos que tomar decisiones difíciles, tomamos decisiones difíciles.

Y después cuando —que no merece mayor atención—, cuando critica a mi persona, porque yo hablo en nombre del Gobierno de Canarias y la verdad es que creo que dentro del equipo como persona importo poco; lo importante es el equipo, las ideas y el proyecto. Pero sí le debo decir una cosa: yo creo en lo que hago, profundamente. Y, créame, si no

creyera en lo que hago, se me ocurren muchísimas cosas más agradables que hacer que estarles pidiendo esfuerzos a todas las personas que viven en Canarias. Que no es nada agradable, pero lo hago porque creo que es necesario hacerlo. A lo mejor esa es la diferencia entre unos políticos y otros.

Usted apela a la corresponsabilidad. La corresponsabilidad que hemos demostrado con el conjunto del Estado, asumiendo algunas medidas que nos parecen injustas pero que nos vienen impuestas, y, en cambio, ustedes aquí hacen todo lo contrario. Para ustedes cuanto peor, mejor. Y no, ¡no, señor!: cuanto mejor, mejor.

Y dice usted una frase, que me suena ya de mi época, cuando estaba en la universidad, que ya existía, ¿no?—es muy de su sector—: “otros Presupuestos son posibles”. Sí, desde luego, si los hubieran hecho ustedes, serían otros Presupuestos, mucho peores por supuesto. Pero otros Presupuestos mejores con las restricciones que nos impone el Estado es muy difícil hacerlos. Como cualquier obra humana son perfectibles, se pueden mejorar en pequeños detalles o cualquier cosa, pero la filosofía de los Presupuestos, de cómo están pensados para no desatender las personas, para seguir defendiendo los servicios públicos y el empleo público—ya le he estado contando lo que está sucediendo en Europa en países mucho más ricos que Canarias— y para no perder de vista la recuperación económica... ¿O es que no se ha enterado de lo que ha pasado con el consumo en España y en Canarias en el tercer trimestre de este año?

Mire, en la Comisión de Presupuestos, el día 2, di las explicaciones, y las di en sede parlamentaria. Di las explicaciones en sede parlamentaria, nada de espaldas a no sé quién. Yo he hablado de este asunto en sede parlamentaria y di las explicaciones que tenía que dar, y di las explicaciones que tenía que dar, de dónde procedía cada uno de ese...

Mire, me critica por una frase que dice que es histórica, de que en 2013, que yo dije en 2007 que en el 2013 habría pleno empleo en Canarias. Probablemente no lo haya, probablemente me equivoqué. Lo que no hice en campaña electoral es prometer pleno empleo para 2011 como hicieron ustedes. Eso es lo que no hice.

Después critica usted, señoría, que hay párrafos iguales en la ley de 2010. Claro que hay párrafos iguales y muchos artículos son iguales también, por supuesto, porque llevamos tres años haciendo las cosas bien. Nosotros no hemos cambiado en una semana de “campeones de Europa” a “me dijo Angela Merkel y el señor Obama que tengo que cambiar y ahora España está en crisis y hay que hacer un ajuste”. Eso no lo cambiamos en una semana. Llevamos tres años aplicando los ajustes necesarios y permitiendo el máximo gasto.

Y cuando ustedes dicen que teníamos que haber aplicado los ajustes antes, cada vez que veníamos aquí con un ajuste lo han criticado; y cada vez que

hemos venido aquí con un ajuste en una empresa pública, están sus preguntas, cuando no se hacen acompañar de alguien más en la tribuna, de por qué los pobres trabajadores públicos... Sean congruentes. Si ni siquiera les vamos a pedir que sean serios, sean congruentes, coherentes con lo que defienden.

Usted habló de que la Unión Europea obliga a los Estados a reforzar la confianza y a combatir la incertidumbre, y yo me pregunto: ¿y el PSOE en Canarias, con su discurso, a qué está contribuyendo, a fomentar la confianza o a combatir la incertidumbre o a todo lo contrario? Porque mantiene un doble discurso: uno aquí y otro en Madrid.

Y sí, razona que ahora nos obligan a recortar el déficit, nos limitan a todos el 1,3%... Eso es aplicar tarifa plana. Tarifa plana a quienes hemos hecho bien las cosas y a quienes no las han hecho tan bien. Y cuando habla del endeudamiento en Canarias—los últimos datos oficiales de endeudamiento del Banco de España son los de 2009—, el endeudamiento per cápita en Canarias es de 1.117 euros. Sí, no lo ocultamos. Tal vez ustedes ocultan que el de Cataluña es de 3.023 euros, el triple; que el de Baleares es 2.989 euros; que el de Galicia en 2008, cuando gobernaban ustedes, era de 3.500 euros. Y ante esos desmanes, ahora los canarios, que estamos en un endeudamiento razonable, tenemos que pagar el pato de todos.

Asegura que no hemos tomado medidas para mejorar la eficiencia. Sí que hemos tomado muchas. Basta con ver el *Diario de Sesiones* o los medios de comunicación, porque a cada medida que hemos tomado ha habido una rueda de prensa del Partido Socialista Obrero Español para criticarla. A cada medida de mejora de la eficiencia ha habido una reacción contraria del Partido Socialista Obrero Español.

Y, mire, habla de dinamización de la economía. La economía no se dinamiza con un real decreto-ley. Dinamizar la economía requiere un tiempo y requiere sobre todo un compromiso social, al que se ha opuesto el Partido Socialista, y requiere un esfuerzo solidario, un esfuerzo conjunto de toda la sociedad. Y en eso estamos enfrascados y tenemos un Pacto social por la economía y el empleo, cuando ustedes han sido incapaces de alcanzarlo, y el que ustedes intentaron boicotear, en contra de los intereses de Canarias. ¿Es falso? Pues dígales a los cabildos que presiden ustedes que lo firmen. Si es falso, dígales a los cabildos que presiden ustedes que firmen el Pacto social por la economía y el empleo.

Habla de los 80.000 puestos de trabajo como que no existieran. Cuando llegamos en 2007, subimos un 50% los objetivos de empleo—de empleo con políticas activas de empleo, que no sirven, que no sirven para generar empleo estable; sirven para mejorar la empleabilidad y para frenar el crecimiento del paro, y lo dijimos desde el principio— y pasamos de 8.000 a 12.000. Nos dijeron: “imposible”; cerramos el año con 15.600. Subimos otro 50% y pasamos de 12.000

a 18.000; cerramos el año con 25.000. Subimos más del 50% y pusimos el objetivo en 30.000, de empleos por las medidas tradicionales, más 10.000 de incenti-vación por contratación, y vamos a cumplirlo. Y el año que viene seguirán cumpliéndose. ¿Y dónde están esos 80.000 empleos? Pues los de este año están y están consiguiendo que Canarias sea la comunidad autónoma donde menos ha crecido el paro de toda España. No menos que la media: donde menos ha crecido el paro en el último año de toda España.

Cuando habla de otros Presupuestos son posibles, ¡es que habla de unas cosas...! ¡Que estamos hablando de que el Estado nos impone un recorte de 1.000 millones de euros! ¿Y después resulta que con el impuesto de sucesiones y donaciones, de 50 millones de euros, ya resolvemos el Presupuesto? Pues no, no resolvemos el Presupuesto. Podemos gravar el consumo. Y ya lo que resulta ridículo es hablar de que la Policía Canaria está lastrando el Presupuesto. Se podrá estar de acuerdo o no, pero el impacto de la Policía Canaria en el Presupuesto es del 0,006%.

Ahorrar dinero en personal eventual –otra de las grandes medidas para plantear una enmienda a la totalidad–. Pues, mire, hemos reducido el personal eventual de manera muy significativa. Tenemos de personal eventual como unas diez veces menos que el Gobierno de España y como la mitad de lo que tiene el Cabildo de Gran Canaria. Sí, tenemos menos personal eventual y cargos de confianza que el Cabildo de Gran Canaria, en el Gobierno de Canarias.

Mire, las inversiones territoriales, independien-temente de que hay casos puntuales que pueden ser mejorables, las inversiones se hacen allí donde son necesarias y el compromiso del Gobierno de Canarias es que las personas que viven en Canarias tengan una calidad de vida y unos servicios de igual calidad para todos, con independencia de la isla donde se viva, si se vive en El Hierro o en Gran Canaria o en Tenerife o en Lanzarote.

Mire, antes expliqué el ejemplo del tornillo, ¿no?, esto es como los antiguos lagares donde hacíamos vino antiguamente, y entonces la señora Merkel y el señor Obama le aprietan el tornillo al señor Zapatero y el señor Zapatero se lo aprieta a todas las comunidades autónomas, además por igual, hayas hecho bien las cosas o no, y eso se transmite hacia abajo necesariamente, pero nosotros no lo transmitimos con igual intensidad que nos lo transmite el Estado a nosotros (*Ante un comentario del señor Cruz Hernández desde su escaño*). No, no, no, no, nosotros mucho menos. Nosotros, el esfuerzo en términos relativos de transferencias a las corporaciones locales lo hemos multiplicado por tres con respecto al 2007, que teníamos un presupuesto similar, lo hemos multiplicado por tres el esfuerzo en términos relativos; y en términos absolutos también, con respecto al 2007. Teniendo el mismo Presupuesto que 2007, dedicamos mucho más dinero en 2011 a transferencias a las corporaciones locales.

Y yo comprendo, créame que yo comprendo a los presidentes de los cabildos y a otros gestores públicos, porque a nadie le agrada. De hecho, creo que era un compañero suyo quien decía que no hay gobiernos monocolor aunque sean todos del mismo partido, que siempre está el consejero de Hacienda y los demás, y, como usted sabe, hasta hace tres semanas yo estaba en el otro lado y a mí no me gustaba. Claro que no me gustaba que me recortaran los presupuestos de Industria, de Comercio, de Empleo, ¡claro que no me gustaba!, pero no se trata de que guste o no guste, porque si nos llevamos por la estética, que es algo a lo que su partido es bastante aficionado, nos olvidamos de una cosa muy importante, que es la ética, que es la que nos dice lo que hay que hacer, nos guste o no nos guste, y la ética es la que nos obliga a explicar por qué es necesario este ajuste; y la ética me está haciendo ahora que centre mi tiempo en explicar lo que tengo que explicar y no a explicar por qué España tiene que aplicar un ajuste muy superior, en términos relativos, al de Alemania o al de Francia o al del Reino Unido. Que podremos hablar de eso, pero hoy toca el debate que toca. Podríamos hablar de eso. Ya lo hablé, incluso di explicaciones en una comisión de qué sucede cuando se endeuda uno a largo plazo para resolver problemas coyunturales, que eso no lo hace ninguna empresa, que eso es básico. ¿Y ahora qué pasa? Que ahora hay que dar marcha atrás, y dar marcha atrás es muy difícil, y tenemos que dar marcha atrás hasta los que íbamos por un buen camino.

Mire, hay planes sectoriales que continúan, como el de zonas comerciales abiertas, y otros que no, porque llegaron a su final y porque son inversiones que hacía el Gobierno de Canarias en el territorio y en colaboración con cabildos y ayuntamientos, pero eran inversiones del Gobierno de Canarias, y algunas finalizan porque finalizaban los planes y otras porque estamos en una reducción de las inversiones. Porque, si no reducimos las inversiones, ustedes van a decir que reducimos demasiado los gastos sociales: la sanidad, la educación... ¿En qué quedamos?

Y desde luego, en la reducción del Eje transinsular del 85%, ya expliqué que se van a invertir 225 millones de euros en carreteras; se continúa con el Plan de Puertos. Son planes que están a largo plazo, que están conveniados con el Estado y que siguen inmutables y creciendo. ¡No hay una reducción del Eje transinsular del 85%!

Yo creo, sinceramente, que en este marco, porque usted no ha hecho ninguna otra propuesta seria de cambio de marco de los ingresos que tenemos, no hay motivo para una enmienda a la totalidad, de ningún modo, de ningún modo, de ningún modo. Estos Presupuestos son, como dije antes, responsables, transparentes y solidarios, y no niego que haya algo que mejorar. Miren, remitimos al Parlamento que hubo un error de impresión y cuatro páginas de una memoria no salieron. Habrá que hacer una enmienda técnica y es posible que haya que hacer alguna

otra enmienda para mejorar algo, pero lo básico, lo esencial de los Presupuestos no creo, bajo ningún concepto, que haya una opción alternativa mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Pues hay que pedir la palabra, porque se habló en la Junta de Portavoces de que podía haber un turno, pero ese no es un turno especificado, hay que pedir la palabra si quieren... Este turno es que es fuera, fuera de Reglamento, pero estaba pactado que podía haberlo.

Tiene la palabra, señor Hernández Spínola.

Sí, tiene un turno por haber sido contradicho en los argumentos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Consumo este segundo turno para replicar al consejero de Economía y Hacienda y para decirle que sí que hay alternativas, señor consejero. De la exposición que he hecho se deduce que otros Presupuestos son posibles. Que se pudieron haber incrementado de forma notoria los ingresos de la comunidad autónoma, en torno a 500 millones de euros, y con esos 500 millones de euros nosotros, los socialistas, los hubiésemos dedicado a las políticas sociales. No había que haber producido, por tanto, un recorte de 319 millones en sanidad ni de 132 millones en educación o en cincuenta y tantos millones en bienestar social. Claro que sí.

Pero es que el eje fundamental de estos Presupuestos es la mala gestión económico-financiera del Gobierno de Canarias a lo largo de estos últimos cuatro años. Lo he explicado una y otra vez. No se apretaron el cinturón, han estado gastando y despilfarrando muchos recursos de la comunidad autónoma y ahora, a última hora, a seis meses, plantean un pequeño ajuste en la propia Administración central del Gobierno de Canarias. Usted se ha pasado parte de la mañana criticando las políticas del presidente del Gobierno de España y del Gobierno de España, del señor Zapatero. Mire, le quiero decir algo que me parece que es importante: desde que la crisis comenzó en el año 2008 hasta ahora el Gobierno de España ha adoptado una infinidad de medidas, infinidad de medidas, que se han plasmado hasta en... pues, no sé cuántas, pero tengo por aquí, tengo por aquí una lista de no menos, de no menos de 18 reales decretos-leyes, aprobados por el Gobierno, tramitados en las Cortes y apoyados por los diputados de Coalición Canaria. Luego, si esta política ha sido mala, ustedes son corresponsables de esa política, porque ustedes la han apoyado, la han apoyado, y

también el Partido Popular. El Partido Popular ha apoyado muchos de los reales decretos-leyes que se han llevado a las Cortes Generales y todas aquellas que han tenido que ver con la reestructuración del sector financiero, por poner un ejemplo.

Ha hablado del endeudamiento, y le quiero contestar, señor consejero. El endeudamiento, mire, es verdad que el endeudamiento del Estado ha crecido, ha crecido, y previsiblemente en el año 2011 ese endeudamiento llegue al 68,5% del PIB: 5 puntos más que el año anterior. Pero eso obedece a una razón, y es que el Gobierno de España ha adoptado medidas de estímulo, de estímulo económico, de apoyo a sectores productivos, por ejemplo para propiciar la venta de vehículos, de automóviles, y eso ha producido un endeudamiento. Pero vamos a comparar ese endeudamiento con el endeudamiento del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias ha llevado el endeudamiento al límite máximo. ¿Y para qué, en qué políticas ha aplicado, cómo se han beneficiado los ciudadanos de Canarias de ese endeudamiento? En nada, en nada, en nada, porque el endeudamiento de la comunidad autónoma para lo que ha servido es para financiar la superestructura administrativa del propio Gobierno, sus propios gastos, pero no ha repercutido en nada en los ciudadanos. Esta es la realidad pura y dura.

Señor consejero, pero ¿cómo puede usted venir aquí a hablar del empleo?, ¿pero si usted es el campeón del paro!, ¿si esta comunidad autónoma tiene la tasa mayor de paro, tiene un 30% de paro! ¡Y todavía viene usted aquí y se sube a la tribuna a pontificar sobre el paro! Pero si los Presupuestos de la comunidad autónoma se han reducido en materia de empleo, a la vez que crecían los Presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo que se transferían a la comunidad autónoma. Aprovechando que el Estado ha puesto más recursos para el empleo en políticas activas, ustedes se han dedicado a disminuir. Y le voy a contar algo que a lo mejor no sabe, pero que es importante para que se sepa la historia de cómo ha gestionado el Gobierno de Canarias de Coalición Canaria y del Partido Popular. Mire, señor consejero, me voy a remontar un poquito más atrás, los años 2005 y 2006. En esos años, que había una economía boyante, una economía que estaba en auge, el Gobierno de Canarias tenía unos Presupuestos que estaban fuera del marco de la estabilidad presupuestaria. Fíjese, cuando el IGIC crecía y se recaudaba en cifras de dos dígitos, en ese momento el Gobierno de Canarias llegó a poner a esta comunidad autónoma fuera de los parámetros de la estabilidad parlamentaria. Tenían ustedes guardado, este Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular, tenía guardado en las gavetas facturas sin pagar por 200 millones de euros, fundamentalmente en el área sanitaria. Recordarán ustedes que la prestación sanitaria de la isla de Tenerife, el antiguo consorcio, no se presupuestaba

y se financiaba por avales. ¿Lo recuerdan? Esa era la situación. Y además bajaba la inversión, porque ustedes decían que quien tenía que dinamizar la inversión en Canarias era la financiación, las empresas privadas. Eso es lo que ocurría en Canarias. Mientras tanto, cuando llegan aquí, llegan al Gobierno, llegan en el 2007, hacen el primer Presupuesto, crece la Administración un 13,4%, y todavía tienen la cara dura de subirse aquí a la tribuna a darnos lecciones de austeridad. ¡Ya está bien, señorías!

Mire, también quería hacer una referencia, porque me parece importante, a los ingresos de la comunidad autónoma y quiero decirles que el proyecto de ley que ustedes han presentado en el día de hoy presenta deficiencias formales que avalan, que avalan, la devolución de los Presupuestos al Gobierno. ¿Por qué digo esto? Pues porque los beneficios fiscales tienen que estar recogidos en la memoria que acompaña a los Presupuestos, y no lo están. Ustedes incumplen la Ley de la Hacienda Pública Canaria, que en su artículo 39.2, letra k), exige que en la memoria expliquen ustedes cuáles son los beneficios fiscales de cada uno de los impuestos. Y solamente lo han hecho respecto de un impuesto, que es el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. ¿Qué pasa con los beneficios fiscales del resto de los impuestos? ¿Por qué esta opacidad? ¿Por qué esta falta de transparencia? Señorías, esto me parece francamente inadmisibile.

Otra cosa que hacen –tanto que hablan de rigor, de que estos Presupuestos son los que necesita Canarias–: prevén un incremento derivado de la futura imposición del tabaco. ¿Cómo es posible que a estas alturas el Gobierno no haya remitido el proyecto de Ley sobre las Labores del Tabaco a esta Cámara y, sin embargo, lo computan en los Presupuestos como ingresos?, ¿cómo es posible? ¿Dónde está el proyecto de Ley de Presupuestos? ¿O es que ustedes no recuerdan aquí, en esta Cámara, cómo el señor Soria, más de una vez, contestando a preguntas del Grupo Parlamentario Socialista, dijo que este impuesto se establecía, no por un afán recaudatorio, sino para preservar la salud de todos los canarios y de las generaciones futuras? ¿Tan poco les importan los canarios y su salud que todavía no han traído el proyecto de ley? Esta es la realidad.

Habla también el consejero de la enorme reducción que han llevado a cabo en cuanto al personal eventual. Claro, claro, seguramente tendrá razón en que quedan ya pocos eventuales. ¿Por qué quedan pocos eventuales?: porque a los amigos ya los han dejado fijos, ya están fijos en las empresas. Por eso ya no hay eventuales. Prácticamente no quedan y de aquí a seis meses, a lo mejor, ya no hay ninguno, porque los colocan a todos, los hacen fijos.

Señorías, voy acabando. Voy acabando, señalando que, como he dicho en mi anterior intervención, se pueden establecer en Canarias otras prioridades. Se pueden establecer otras prioridades y este Gobierno

no lo ha hecho porque ha aprobado unos Presupuestos que son unos Presupuestos muy derechistas; unos Presupuestos que no tienen en cuenta a la gente más necesitada; unos Presupuestos, unos Presupuestos muy derechistas –¡sí, señor Soria!–, muy derechistas, que no tienen en cuenta a la gente, no tienen en cuenta a la gente. Este es un Presupuesto hecho por un Gobierno, hechos por usted, que no tiene en cuenta en absoluto a la gente que peor lo pasa, que más sufre en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por eso ha aplicado esos recortes brutales en las políticas sociales que tanto hemos criticado. Por eso hemos dicho tantas veces...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, por favor, tiene usted dos minutos ya para concluir definitivamente.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...que son unos Presupuestos tan antisociales.

Ustedes han intentando estos años construir un discurso muy propagandístico para defender su gestión económico-financiera al frente del Gobierno de Canarias, pero cuando ustedes salgan de estas cuatro paredes, la gente, la gente de la calle, sabe perfectamente que ustedes son los campeones; son los campeones del paro, son los campeones del fracaso escolar, son los campeones de las listas de espera, son los campeones de la inaplicación de la Ley de la Dependencia, son los campeones del maltrato a los cabildos insulares y a los empleados públicos, porque ustedes no dialogan con nadie. Y los efectos se van a notar, no solo ya –y esto es una advertencia que les hago–, por los recortes presupuestarios, se va a notar porque ustedes han castigado a los empleados públicos de todos los sectores: sanitario, educativo y la Administración general. Y eso se va a notar, se va a notar en el funcionamiento de los servicios públicos: se incrementarán las listas de espera, el fracaso escolar aumentará y, en definitiva, vamos a tener un año 2011, al menos hasta mayo, hasta que haya elecciones, soportando los efectos de este Gobierno.

Por todo ello, señorías, estos Presupuestos deben ser devueltos al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Hernández Spínola, por favor, señor Hernández Spínola, por favor. Los portavoces, un momentito nada más aquí, a la Mesa, para ordenar un momento el debate.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Para contestar al turno de haber sido contradicho, el Gobierno tiene la palabra. Por tiempo igual que el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola, lo primero que nos dice es que es un Gobierno que no dialogamos. No sé en qué se basa, porque, no sé, yo debo haber estado en estos tres años y medio en decenas de reuniones con los agentes económicos y sociales, con la Fecam, con la Fecai, decenas y decenas de reuniones. De hecho, para no dialogar, sí que hemos conseguido un acuerdo social, cosa que no han conseguido ustedes en España. Fíjese usted lo poco que dialogamos.

Y yo conozco la opinión de los agentes económicos y sociales y de las principales instituciones canarias al respecto de los Presupuestos, pero también conozco la opinión de la gente de la calle, porque también –aunque soy tímido, lo reconozco– hablo con la gente de la calle y hablo con el que tiene una pequeña tienda. ¿Y sabe lo que me dice?: “no suban los impuestos, por favor, no suban los impuestos, estamos empezando a vender, no suban los impuestos”. Y usted nos propone subirlos 500 millones de euros. La presión fiscal, subir la presión fiscal 500 millones de euros... (*Ante comentarios que se efectúan en la Cámara.*) La recaudación, claro. Sí, sí, como España.

Habla de mala gestión financiera y económica y me acusa de haberme pasado toda la mañana hablando del señor Zapatero. Si solo hablé 30 segundos, y era para decir que... –solo hablé 30... Esto está grabado, del señor Zapatero hablé 30 segundos; tampoco se merece mucho más tiempo–. Pero es que es así, mala gestión financiera y económica la que se ha vivido en España.

Y después saca a relucir unos reales decretos y poco menos que acusa a Coalición Canaria, incluso al Partido Popular, de que hemos apoyado esos reales decretos, algunos de esos reales decretos. Eso es corresponsabilidad, lo que no hacen ustedes aquí, lo que no han hecho ustedes aquí nunca. ¡Eso es corresponsabilidad! Eso es poner a las personas que viven en España por delante de los intereses electorales de los partidos, y usted casi nos acusa de hacer eso.

Míre, habla del endeudamiento del Estado para el estímulo económico y que llegaremos al 68% del PIB, cuando Canarias está en menos del 10, en menos del 10, 6 veces menos que el Estado, y nos acusa de derrochones. Dice, “no, pero ha sido para el estímulo económico”, y cita lo de los coches, ¿no?, por poner un ejemplo; o los 400 euros si gana las elecciones; o los 2.500 euros, si tienes no sé qué; o los 500 euros... ¡Por favor!, se han hecho muchas medidas... Se ha hecho un plan de inversiones local, que era necesario. Mal hecho, porque a ver qué incentiva la economía pintar los semáforos, como se hizo en Pamplona. Mal hecho y mal repartido además, porque se repartió en función de la población, no en función de los parados; en función de la población y no en función de los parados.

Y después dice que Canarias llega al límite máximo de endeudamiento. ¡Al límite máximo que

impone la tarifa plana del señor Zapatero, no al límite máximo que podíamos nosotros! Nosotros estamos, en endeudamiento per cápita, muy por debajo de la media de las comunidades autónomas. Y si nos liberaran esa partida, no tendríamos que hacer los recortes que hacemos el año que viene. Pero para que estén endeudados los catalanes o los baleares o los gallegos, cuando gobernaban ustedes, ahora tenemos que apretarnos el cinturón aquí, ¡y después dicen que no nos apretamos el cinturón! Hombre, “¡que ustedes son el ejemplo de los que se aprietan el cinturón!”, ¡por favor, si nos estamos apretando el cinturón por nosotros y por los catalanes y por los gallegos y por los baleares!

Míre, Canarias tiene 60.000 empleados públicos y en 2011 va a seguir teniendo 60.000 empleados públicos, con el 40% del Presupuesto destinado a pagar los salarios de los empleados públicos canarios, a pesar de las restricciones económicas. Si ustedes gobernarán en Canarias, a lo mejor hubieran descontado otro 5% al salario de los funcionarios, como hicieron en el conjunto del Estado, ¡a lo mejor!

Míre, cuando las cosas van mal, es muy fácil criticar, y cuando predijimos la crisis, predijimos que iba a impactar más fuertemente y más rápido a Canarias que al resto de comunidades autónomas y que saldríamos antes, y hemos acertado en las dos cosas. Y claro que impactó en el empleo en Canarias y además hemos dado explicaciones claras de por qué impactó al empleo en Canarias: porque ha afectado gravemente al turismo, que concentra el 30% de la actividad económica canaria, y a la construcción, que concentraba el 15%. Y a pesar de eso, con las políticas activas de empleo, que hemos gestionado muy bien –32 puntos por encima en ejecución de la media del Estado–, hemos conseguido contener el paro como ninguna otra comunidad autónoma, como ninguna otra. Y claro que hablo de empleo, porque conozco lo que se puede hacer en empleo. Y es más, he sufrido las consecuencias del paro como gestor público y desde el punto de vista familiar. Entonces conozco eso y tengo derecho a hablar de eso, porque hemos hecho las cosas bien.

Después hace juegos malabares. ¡Qué va a crecer la Administración! Hombre, ahora, si ponemos una agencia de innovación o ponemos el dinero para la rehabilitación turística en Presidencia del Gobierno, “¡ya creció la Administración central!”. ¿Para qué creció?: para mejorar la imagen turística de Canarias, y tendremos ocasión de hablar de que Canarias está muy bien en términos competitivos, pero este es uno de los puntos débiles; para mejorar la innovación de las empresas canarias, que es un problema que tiene toda la economía española, cuando el Presupuesto de España –¡tan social!– recorta la sanidad más que nosotros, recorta la educación más que nosotros, recorta la innovación más que nosotros... (*Comentarios desde los escaños.*) Sí, la recorta más que nosotros. Entonces es muy fácil venir aquí y

decir: “son unos malos Presupuestos porque hay que recortar”. Ya le he explicado por qué hay que recortar los Presupuestos. No se lo volveré a explicar, porque no quiere que hable del responsable de ello.

En cuanto a la deficiencia formal que dice, señoría, ya se informó que ha habido un error material de impresión y se quedaron cuatro páginas sin imprimir, pero no se preocupe: ese estudio está hecho y se ha remitido al Parlamento ese error. Obviamente con una enmienda técnica se corrige, pero está a disposición de ustedes. El estudio de los beneficios fiscales está hecho íntegramente. Lo que hubo es un error material en la impresión, y ya ha sido comunicado.

Mire, el proyecto de ley del tabaco será remitido a este Parlamento en plazo y espero que el Partido Socialista, defensor de la salud de los canarios, lo apoye.

Respecto a lo de que ya no quedan eventuales porque hemos enchufado a todos los amigos, es que no merece, no merece respuesta, porque le aseguro que en los departamentos por donde yo he pasado había muchos más amigos suyos que míos (*Risas en la sala*).

Y no, no son unos Presupuestos derechistas, no son unos Presupuestos derechistas, señor Spínola; son unos Presupuestos derechos, rectos, los que tienen que ser. Y la gente en la calle, la gente que lo está pasando mal, sabe que son los proyectos que tienen que ser. Y son proyectos difíciles, y son proyectos que en algunos casos exigen esfuerzos a muchas personas, pero es que estamos ahí y no podemos obviar del debate esa realidad. No podemos obviar que somos más pobres, que España es más pobre que en el 2007, y no se intente negar esa realidad y olvidemos por qué somos más pobres, porque también Alemania es más pobre, el Reino Unido, el mundo desarrollado es más pobre que en el 2007 en general. Preparémonos para esa situación, recuperemos la competitividad, desarrollémonos solidariamente con otros países del mundo, mejoremos la internacionalización de las empresas, la competitividad de las empresas, prestemos unos servicios de calidad.

Y del déficit de la sanidad pública en España, no en Canarias, habrá que hablar un día con seriedad, con seriedad, sin demagogias, porque la sanidad española, la canaria y toda la española, es de las ocho mejores del mundo, pero cuesta dinero, y todo el mundo tiene que saber lo que cuesta, sin demagogias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

E iniciamos el turno de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Soria López, tiene la palabra (*Pausa*).

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señorías, me comunica el señor Soria que ha fallecido el padre del diputado don Miguel Jorge, que está ausente. Expresamos todos aquí el más sentido pésame a él y a su familia. Ya se lo haremos llegar directamente.

7L/PL-28 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2011 (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Don José Manuel Soria tiene la palabra, en representación del Grupo Popular.

El señor SORIA LÓPEZ: Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para expresar nuestra intención en relación al proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que hoy viene al Pleno de esta Cámara. Una intención que, ya adelanto, será favorable y, por tanto, de apoyo al proyecto mencionado, sujeto a condiciones cuyo fundamento voy a exponer.

Lo cual quiero dejar claro en nombre de mi grupo parlamentario desde el comienzo de la intervención en aras a dedicar el resto del tiempo a razonar y a argumentar nuestra posición política. Una posición que, en todo caso, esperamos cuente con las explicaciones que mi grupo parlamentario espera del Gobierno en esta Cámara en relación a las diferencias que se han observado entre el proyecto aprobado y el que ha entrado a esta Cámara.

En todo caso también espero que este posicionamiento temprano de mi grupo parlamentario pueda también servir a otros como argumento para despejar dudas y aclarar ideas y poder así, definitivamente, fijar el suyo, siempre a resultas de lo que otros hacemos o vayamos a hacer. Es lo que se conoce en política como tener un perfil marcadamente propio. Les tranquilizaré: mi grupo parlamentario no va a poner a nadie aquí en la tesitura de tener que dar el giro a su enmienda a la totalidad. No lo haremos por convencimiento, por responsabilidad y por coherencia con una tarea realizada y con un proyecto de Presupuestos que lleva el único signo que hoy puede llevar un presupuesto sensato: el de la austeridad en el gasto sin aumentar los impuestos. Y ello en contraste con quienes hoy aquí en esta Cámara han venido a decirle al Gobierno de Canarias justo lo contrario, a decirle: “sigan el consejo del presidente Rodríguez Zapatero y, en vez de congelar los impuestos, súbanlos, para que así sean los ciudadanos los que tengan que rascarse el bolsillo”. Es lo que proponen hoy aquí algunos, hace solamente tres minutos. Esa es su alternativa, precisamente la de aquellos que no

quieren congelar impuestos, quieren subirlos. Los mismos que curiosamente congelan las pensiones.

Señorías enmendantes a la totalidad del proyecto, pueden respirar hondo y tranquilos. Mi grupo parlamentario les libera hoy de tener que acatar la orden que les ha dado su dirección nacional para apoyar, en caso de necesidad, los Presupuestos del Gobierno de Canarias, fueren cuales fueren aquellos.

Han perdido, señorías, todo margen de maniobra en esta Cámara y saben muy bien que no tienen otra agenda política para Canarias que la que aparece condicionada por los apuros parlamentarios que el Gobierno de la nación afronta en las Cortes para poder sacar adelante sus medidas económicas, entre otras congelar las pensiones a los más débiles de esta sociedad.

Señorías, la posición de mi grupo parlamentario respecto al proyecto de ley se debe a razones varias. Esta ley y la previsión, las previsiones de ingresos y gastos en ella contenidas, fueron planteadas, diseñadas, elaboradas y llevadas al Gobierno por quien les habla, cuando entonces asumía las responsabilidades del departamento competente en la materia. Y es verdad que entre el proyecto que el Consejo de Gobierno aprobó el 22 de octubre y el que entró en el Parlamento hay diferencias en las previsiones de ingresos y gastos, diferencias que el portavoz de Hacienda de mi grupo parlamentario puso de manifiesto en la correspondiente comisión y a las que me referiré a lo largo de esta intervención.

Señorías, los Presupuestos que el Gobierno de Canarias ha elaborado para el ejercicio son los únicos posibles a la luz de la brutal disminución en la previsión de ingresos para el próximo año. Quiero decir, señorías, que esa caída en los ingresos para Canarias en relación al año 2011 nada tiene que ver con la disminución en la recaudación de los tributos canarios. Que nadie piense que es que aquí va a haber menos recursos como consecuencia de que se va a recaudar menos en Canarias. No, antes al contrario: de acuerdo con las previsiones de ingresos contenidas en el proyecto que hoy debatimos aquí en esta Cámara, los ingresos por recaudación en los tributos del REF van a aumentar aproximadamente un 6%, lo que supone un incremento, en términos absolutos, de algunos millones de euros. Ese aumento está basado fundamentalmente en el alza en la previsión de recaudación del IGIC sin tabaco rubio, así como en el alza en la previsión de recaudación del AIEM, aunque todo ello compatible con una caída en la recaudación por el impuesto de matriculación. Pero globalmente lo que Canarias va a recaudar en el año 2011 como consecuencia de tributos propios del REF, eso sube, no baja.

Por tanto, señorías, para que no haya dudas al respecto, quiero dejar claro que las disminuciones presupuestarias para el año 2011, cifradas en más de 900 millones de euros, tienen dos causas fundamentales, algunas más, dos fundamentales. Primero, una

caída en la financiación autonómica por un importe de 345 millones de euros. La otra es la disminución en la apelación al déficit público, que el Estado rebaja desde un 2,4% en el año 2010 hasta un 1,3% en el año 2011. Y quiero subrayar expresamente que esa necesidad de disminuir la apelación al déficit por parte de las comunidades autónomas no se debe al déficit acumulado por las autonomías en España. Podría pensarse que es así, pero no se debe a ese déficit. Se debe, como sus señorías conocen y lo conocemos todos de sobra, al hecho de que la Unión Europea el pasado mes de mayo impuso a España un plan de ajuste severo para aminorar el déficit público, que hoy está situado en un 11,5 del Producto Interior Bruto, hasta un 3% en el año 2013. Esa es y no otra la causa última de por qué en España han de bajar los déficits públicos y de por qué se imputa una parte de esa bajada a las comunidades autónomas, entre ellas, lógicamente, a Canarias. Pero deben recordar también sus señorías que de ese déficit público global del Estado del 11,2% a las comunidades autónomas solo les corresponde un 2%. Por tanto, seamos claros a la hora de hacer valoraciones y análisis respecto a la impactante caída de ingresos en las finanzas públicas de Canarias para el próximo ejercicio.

Es verdad, señorías, que Canarias, al menos en teoría —esto sí quiero matizarlo—, Canarias, al menos en teoría, contaba con un colchón financiero del que otras comunidades autónomas, en cambio, no disponían, para poder paliar así, de manera específica, aquí, en Canarias, esa notoria caída de ingresos para el año 2011. Me refiero al compromiso formal que hace ahora escasamente un año el presidente del Gobierno de la nación asumió con Canarias y con los canarios para llevar a cabo lo que el propio presidente Rodríguez Zapatero calificó como el mayor plan de inversiones que jamás un gobierno de España haya acometido en las islas. ¡Ahí queda eso! Sí, señorías, como bien están pensando todos, estoy hablando del ya tristemente famoso Plan Canarias. No famoso por su volumen ni tampoco por su carácter histórico; famoso, señorías, por haberse erigido en el mayor y en el más descarado fraude financiero e inversor que jamás hayamos tenido que soportar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y no ha pasado absolutamente nada o casi nada.

Quiero recordar a sus señorías que incluso olvidándonos del incumplimiento masivo de dicho plan para su primer año de aplicación, es decir, este año 2010, solamente refiriéndonos al año 2011, con solo cumplir el Gobierno de la nación con un 15% de lo que se acordó en aquel plan, solo con un 15%, no habríamos tenido que ajustar el gasto de la sanidad canaria en algo más de 300 millones. Solo con que el Gobierno de la nación cumpliera, no digo todo, ni tan siquiera la mitad, no, no, con el 15% del Plan Canarias para el 2011, la sanidad canaria este año no tendría que haberse ajustado. Quiero decir a sus señorías que, si en vez de haber cumplido un 15%, el

Gobierno de la nación hubiese cumplido un 25% su compromiso con el Plan Canarias para el año 2011, entonces podríamos haber evitado no solo el ajuste de la sanidad sino también el ajuste de la educación, y así sucesivamente. Y quiero decir, señorías, que si el Gobierno de la nación cumpliera solo una tercera parte del Plan Canarias para el año 2011, ese Plan Canarias que de manera solemne el presidente Rodríguez Zapatero prometió, aprobó y anunció a bombo y platillo en Canarias hace ahora un año, hoy el Presupuesto que estaríamos debatiendo en esta Cámara no sería un Presupuesto con un ajuste de más de 900 millones. No sería un Presupuesto de 6.500 millones de euros, sería un Presupuesto similar al de este año 2010, es decir, un Presupuesto de aproximadamente unos 7.500 millones de euros.

Todo lo cual es una evidencia que, como es natural, a algunos se les hará difícil reconocer, mucho más digerir. Y no hablo solo de quienes desde la centralidad diseñaron un compromiso con Canarias a sabiendas de su incumplimiento; me refiero también a quien desde la ultraperiferia aplaudió a rabiarse aquellos cantos de sirena cuyo eco hoy llega a las islas en forma de colosal incumplimiento.

Sin solemnidad pero con contundencia quiero decirlo ante esta Cámara: señorías, mi grupo parlamentario no se siente engañado, siempre intuimos –no era difícil hacerlo– que aquel compromiso, ya hoy pasado a mejor vida, no era más que una estrategia política del Gobierno de la nación para garantizarse unos apoyos políticos adicionales, ni siquiera aritméticamente necesarios, para la adopción de medidas que profundizan en la gravedad del paro en Canarias, amén de congelar las pensiones en toda España, también en Canarias. No, señorías, mi grupo parlamentario no se siente engañado, y no se siente engañado porque desde un principio nosotros ya sabíamos que el cumplimiento de aquel plan iba a pasar a mejor vida.

Señorías, tal como ha quedado acreditado ante esta Cámara, si el presidente del Gobierno de la nación hubiese cumplido solo en una tercera parte su compromiso de inversión y gasto en Canarias en el año 2011, los Presupuestos que debatimos habrían sido diferentes. El Gobierno de Canarias no habría tenido que hacer el abultado ajuste que ahora hace. Y si el presidente del Gobierno de la nación cumpliera solo un tercio de sus promesas con Canarias, no tendrían que haberse dado ahora los inevitables recortes que algunos critican con tanto ahínco.

Por cierto, señorías, me asalta una duda: ¿esos que critican estos Presupuestos por restrictivos han movido, movieron o piensan mover un solo dedo para que el presidente del Gobierno de la nación cumpla, aunque solo sea con un tercio, sus compromisos de gasto con la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Lo han hecho?, ¿lo van a hacer?, ¿no están dispuestos a hacerlo?

Por cierto, ¿quiénes tachan estos Presupuestos de insolidarios –se ha escuchado aquí a lo largo de esta

mañana– han hecho o piensan hacer algo para que el presidente del Gobierno de la nación no reduzca la financiación autonómica a Canarias, esa que va destinada a financiar la sanidad, la educación, las políticas sociales? ¿Han hecho algo?, ¿se lo han dicho?, ¿no lo han comunicado?

Por cierto, ¿hay alguien en esta Cámara que aún tenga dudas respecto a que los recursos del Estado para Canarias a lo largo del año 2011, por inversiones, transferencias corrientes y transferencias de capital, disminuyen en más de 200 millones de euros? ¿Hay alguien en esta Cámara que haya analizado los Presupuestos Generales del Estado y no haya visto todavía con nitidez y claridad que la columna de gastos referida a Canarias para el año 2011 tiene 200 millones de euros menos que la misma columna de gastos referida a Canarias para el año 2010? ¿Hay alguien?

Señorías, yo pienso que no deberían existir dudas al respecto pero, por si acaso, encantado, las aclaro, ahora que todavía tengo frescas las cifras de los Presupuestos que se debaten en Las Cortes. Tomen nota, señorías. Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, anexo II, de inversiones, referido a la Comunidad Autónoma de Canarias, columna de gastos e inversiones del Estado en Canarias correspondientes al año 2010 –incluye capítulos IV, VI y VII, por tanto, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital–, total euros, 1.332,4 millones; columna de gastos previstos para el año 2011, suma de los mismos conceptos, mil...

El señor PRESIDENTE: Sí, don José Manuel, el tiempo establecido reglamentariamente se terminó, pero tiene usted cuatro minutos más, que se los voy a programar, para ayudarle tres más uno, de acuerdo con la... Puede continuar.

El señor SORIA LÓPEZ: ¿Y después no tengo ninguna otra intervención?

El señor PRESIDENTE: No, no. Esto es un debate, señorías, entre el Gobierno y quien presenta la enmienda a la totalidad. Entonces, los grupos es...

El señor SORIA LÓPEZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: ...fijación de posiciones.

El señor SORIA LÓPEZ: De acuerdo. Pues, entonces, si lo que quedan son tres minutos, pues...

El señor PRESIDENTE: Tiene cuatro.

El señor SORIA LÓPEZ: ...*(Ininteligible.)* concluyo...

El señor PRESIDENTE: Le he dicho que le quedan cuatro minutos.

El señor SORIA LÓPEZ: ...y concluyo.

El señor PRESIDENTE: Sí, tres más uno.

El señor SORIA LÓPEZ: Lo que les decía, señorías... ¿No están aquí? (*Dirigiéndose a la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, tres más uno.

Sí, sí, sí. Adelante, adelante. Sí, se los pongo. Cuando usted empiece a hablar, se los pongo, no se preocupe.

El señor SORIA LÓPEZ: ¡Ah!

Por tanto, creo que no ha lugar a ninguna duda de que hay una disminución clara entre los recursos que el Estado destinaba a la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2010 y los que va a destinar en el año 2011. Insisto, Capítulo IV, VI y VII.

Diferencias entre el Presupuesto aprobado por el Gobierno y el que entra en la Cámara, y es la explicación que requiero del consejero de Economía y Hacienda para que la dé en sede parlamentaria: 33,8 millones de euros por concepto de aminoración en la compensación que debemos hacer por el extinto ITE como primera anualidad, año 2011. Si el compromiso del Estado es un compromiso por escrito de que esa anualidad, en vez de pagarse en el año, aminorarse en el año 2011, se empieza a aminorar en el año 2012, mi grupo parlamentario lo da por bueno. Insisto, siempre y cuando haya compromiso por escrito. ¿Por qué? Porque el acuerdo de la Comisión Bilateral de diciembre del año 2009 dice que esas anualidades empiezan a descontarse en el año 2011, no en el 12. Luego, si no hay un compromiso por escrito al efecto, y desde luego el día del Consejo de Gobierno no lo había, lógicamente tiene que adoptarse un acuerdo de no disponibilidad o de retención de créditos por esa cuantía. Insisto, siempre que no haya ese compromiso por escrito.

Segunda cuantía: 25 millones de euros por desarrollo tecnológico. Eso no está acreditado para Canarias en ningún lugar de los Presupuestos Generales del Estado. Es verdad que dentro del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología hay una partida, aproximadamente unos 925 millones de euros, genéricamente para la estrategia integral de innovación de toda España. ¿Es legítimo deducir que de ahí vienen 20, 25, 30 para Canarias? Es legítimo, ahora bien, para Canarias vendrá lo que esté expresamente consignado en esta materia. ¿Hay algo consignado? No. Luego, de momento eso tampoco existe. Luego, mi grupo parlamentario lo que plantea es que hay ahí un acuerdo de no disponibilidad para que mientras eso no sea una realidad presupuestaria, eso no pueda tocarse.

En relación a los otros conceptos, dice que las previsiones de ingresos por tasas y otro tipo de tributos indirectos, en comparación al Presupuesto

que se aprobó el viernes 22 de octubre en el Gobierno de Canarias, han aumentado en 13 millones como consecuencia de que, al lunes siguiente, se conoció la nueva previsión de recaudación en relación al mes de septiembre y que eso movió al alza la previsión de ingresos para el próximo año 2011. Bien. Si es así, me gustaría que lo acreditara la Consejería de Economía y Hacienda, lógicamente con la previsión de esos mayores ingresos por tasas e impuestos indirectos para el año 2011.

En relación a los 6 millones aproximadamente del Parlamento, mi grupo parlamentario...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone, le queda, ahora sí le queda un minuto, don José Manuel...

El señor SORIA LÓPEZ: ¿Ahora que voy a hablar del Parlamento me lo apaga...?

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Estaba, estaba todo...

El señor SORIA LÓPEZ: Es una broma.

El señor PRESIDENTE: ...estaba todo calculado, no se preocupe.

Sí, ahora sí, por favor, concluya.

El señor SORIA LÓPEZ: Ya acabo, ¿eh?, ya acabo, me quedan tres cifras nada más.

Respecto a esos, aproximadamente, 6 millones del Parlamento de Canarias, la posición de mi grupo parlamentario es que, comoquiera que todas las unidades orgánicas de toda la comunidad autónoma y de todo el sector público de la comunidad autónoma han disminuido, lógicamente también el Parlamento tiene que disminuir. Y si la disminución es en inversiones, pues, se retrasan las inversiones, igual que se han retrasado en el ámbito de toda la comunidad autónoma.

Hemos sabido que hay una previsión al alza de los ingresos en la Consejería de Bienestar Social como consecuencia de la enajenación de activos por un importe de 8 millones de euros y nos gustaría también que nos especificara qué activos, qué valor tienen, qué precio tienen y, por tanto, la cuantía definitiva.

Y damos por buena la transferencia adicional o, mejor dicho, la cuantía de 6 millones de euros adicional como consecuencia de transferencias de capital que, parece ser, según me han indicado, que fue un error en la previsión del Estado en cuanto a las transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con esas salvedades, la posición de mi grupo parlamentario es la que expresé al inicio de esta intervención de apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán Cabrera... *(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)*

Sí, perdón, perdón, disculpe, señor Barragán. Sí, dígame, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Es que he sido contradicho por el señor Soria en su exposición. Sí, sí, claro, ha hablado de que hemos planteado una...

El señor PRESIDENTE: No entre, por favor, señor Hernández Spínola, está hablando usted...

Evidentemente cabe en el debate la aplicación del artículo 85. Yo prefiero que sea al final de todo y les corresponde el mismo tiempo a los tres grupos. Sí, sí. El único artículo que cabe es el 85, en base, sí, en base a haber sido contradicho, que ya usted ha intervenido, y tiene un turno máximo, que lo establece el Reglamento, de tres minutos para cada grupo. Si usted quiere... ¿usted quiere usarlo ahora? Lo puede usar.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Bien. Sí, sí. Ahora, voy a usarlo, sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Ahora? Muy bien. Lo puede usar ahora y los demás grupos lo pueden usar cuando quieran. Muy bien.

Tiene usted tres minutos, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Señor presidente, el señor Soria ha dicho en la tribuna que en mi intervención planteé una subida de impuestos. Eso es falso, falso. Lo que he planteado es una mejora de la recaudación de los tributos, y cité concretamente una cifra, 467 millones, que están pendientes de cobro.

Le quiero aclarar algo más. Mire, nosotros no demonizamos la subida de impuestos. Si fuera necesario para garantizar los servicios públicos fundamentales, lo estudiaríamos. No es el caso, porque con una buena recaudación de los tributos para este Presupuesto no sería necesario.

En segundo lugar, entiendo, señor Soria, que le sorprenda que el Partido Socialista Canario tenga autonomía para presentar una enmienda a la totalidad, porque obviamente ustedes no la tienen, porque el señor Rajoy los trata a ustedes como una auténtica sucursal.

Tercer asunto, usted se ha referido en el debate, y me lo temía, a unos Presupuestos hipotéticos que no son los que están en esta Cámara. Usted ha vuelto a hablar de un ajuste de más de 900 millones. Mire,

ese debate no está aquí hoy, ese es un debate falso. El debate real es un ajuste de 857 millones de euros.

Y, por último, nos pide a los socialistas que mejoramos la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y le tengo que explicar que el Gobierno de España, respecto de la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, aplica un acuerdo que se adoptó el 15 de julio del año 2009 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con su firma. Ese es el acuerdo que se está llevando a cabo.

Gracias.

(El señor Soria López solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, señor Soria, por el mismo tiempo. Evidentemente, el artículo 85 del Reglamento.

El señor SORIA LÓPEZ: Señor Spínola, si no les gusta subir los impuestos, bien que lo disimulan.

Quiero darle un dato, se ha conocido esta mañana: la economía española ha entrado en el tercer trimestre nuevamente en estancamiento. ¿Saben a qué es debido?: al retraimiento del consumo. Causa: el aumento del IVA. ¿Sabe usted lo que es el IVA?: el impuesto sobre el valor añadido. Que es verdad que no existe en Canarias porque hay el IGIC, pero si en Canarias el IGIC se ha mantenido es porque quienes estábamos en el Gobierno no hicimos caso a los cantos de sirena que en sede parlamentaria ustedes hicieron en su día para aumentarlo.

Por tanto, yo no sé si les gusta mucho o no subir impuestos, pero si no les gusta, la verdad es que lo disimulan bastante mal.

Segundo, el ajuste presupuestario que hay en relación al año 2010 es un ajuste abultado y el que definitivamente aprobará el Parlamento de Canarias será aquel, si es con el voto favorable de mi grupo parlamentario, sujeto a las condiciones de certificación de esos ingresos por parte del Estado. ¿Sabe usted por qué? Porque si no está por escrito no nos fiamos. Es nuestra libertad.

Y en tercer lugar, sistema de financiación autonómico. No sé si lo sabe, yo se lo explico. Eso es como lo de las lentejas: o las tomas o las dejas. Por tanto, no quiere decir que pueda firmar o no en función de que quiera sino que, si no firma, no tiene ni lo que quería ni lo que le dan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria López.

Sí, señor Barragán Cabrera, fijación de posiciones del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Llevamos ya un tiempo de debate y yo le tengo que decir, señor Spínola, porque entiendo que lo que son los grandes números, las grandes cifras del

Presupuesto, han sido ya expuestos, no solamente en la mañana de hoy sino también en los cinco días que le hemos dedicado a valorar y evaluar el Presupuesto en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara... Pero usted, que le gusta la palabra “campeón”, y la ha reiterado varias veces, yo no sé si usted va a ser el campeón hoy de haber presentado la enmienda más floja, más endeble, menos consistente que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista Canario en la historia de esta Cámara.

Decía Cela, señor Spínola, que lo malo de los que creen que están en posesión de la verdad es que, cuando tienen que demostrarla, no aciertan ni una, y se lo voy a intentar explicar ahora en base a los argumentos que usted ha expresado en la mañana de hoy.

Mire, yo me creo más el debate que hizo su otro portavoz presupuestario. ¿Estos Presupuestos son mejorables? Por supuesto que sí. Si no, no tendría sentido que entraran en una Cámara para, en un proceso de enmiendas, la posibilidad de mejorar los Presupuestos, incluso devolverlos, devolverlos al Gobierno, como ustedes están pretendiendo en la mañana de hoy. Por supuesto que sí. ¿Son perfectibles? —en palabras exactas de su otro portavoz económico—. Por supuesto que sí. Y en ese espíritu y en esa intención sí que nos podemos encontrar a partir de mañana, que se abre el periodo de enmiendas al articulado y a las secciones del Presupuesto.

Pero ustedes han dicho hoy cosas aquí que hay que aclarar, porque son la base, la espina dorsal, de lo que ha sido su discurso para justificar esta endeble y poco consistente enmienda a la totalidad. Es una enmienda puramente táctica, no obedece a los Presupuestos, porque ustedes saben, deberían saber, cómo está la situación económica del país, cómo está la situación económica de Canarias, y hay poco margen de maniobra. Y le voy a explicar alguna de sus afirmaciones, por supuesto en sentido contrario.

Decía usted, le reprochaba al anterior consejero de Empleo, hoy consejero de Economía, que había anunciado, que había anunciado el pleno empleo en Canarias. ¿Se referirá usted a estas? (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) ¿No?, ¿a estas? Las acabo de sacar esta mañana desde el momento en que usted lo dijo, todavía lo mantienen en la página web del Partido Socialista. “Zapatero cierra el debate con el compromiso de pleno empleo e igualdad”, elecciones del 2008. ¿Y sabe cómo se despidió Zapatero ese día? Dice: “las últimas palabras del presidente” —qué pena que no fueran las últimas palabras políticas del presidente—, dijo: “buenas noches y buena suerte”. Y efectivamente ni con la suerte que nos acompañe nos vamos a escapar precisamente de la crisis o una parte de la crisis que ha originado Zapatero. Porque, miren, cuando aquí se anunció que efectivamente venía la crisis, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero lo que hizo fue gastarse el superávit del Gobierno en políticas que ahora ha tenido que recortar porque no le queda más remedio.

¿Y sabe por qué nosotros hemos apoyado las medidas que usted antes sacó, los 18 reales decretos? También se lo voy a decir. Lo dijo en este caso el gobernador del Banco de España, que algunas veces cuando nos interesa lo usamos y otras no, y lo digo precisamente porque ustedes no son de los más que lo usan, pero el gobernador de Banco de España ha roto una lanza en este caso por el Gobierno de España y ha dicho el otro día, ha pedido a todos los partidos políticos de la oposición que apoyen la austeridad presupuestaria y las reformas estructurales adoptadas por el Gobierno socialista, porque cree que esa es la senda. Dice además que efectivamente podrá gustar hacer más otras cosas, podrá hacer más opereta en enmiendas de la totalidad, aquí y allí, pero lo cierto es que esta es la línea. Y yo precisamente a ustedes no los veo en esa línea. Ustedes nos piden un esfuerzo, nos piden corresponsabilidad para sacar el Estado adelante, porque sabemos que, si no es así, hay problemas graves para el Estado y que quien venga detrás va a tener que aplicar las mismas medidas que ha aplicado el Partido Socialista o peores, y ustedes no están siendo corresponsables. Ustedes tienen el discurso que les interesa en cada comunidad autónoma y en el Estado. Qué buenos son cuando nos llevan de excursión, cuando estamos en Madrid apoyando al Partido Socialista, porque entendemos que es corresponsable apoyarlo y porque hay que sacar a este país todos unidos de la crisis, y qué mal lo hacen en Canarias, cuando resulta que una parte importante de lo que ha bajado esta comunidad autónoma es corresponsable el Partido Socialista, el partido que está en el Estado. Sí, señor Spínola, los datos son tan evidentes como que dos y dos son cuatro.

Ha planteado usted también una idea, la turbulencia de los mercados de la deuda, las medidas de la Unión Europea, para justificar los ajustes. Efectivamente, nosotros estamos haciendo un ajuste, pero ha dicho usted algo más durante ese tiempo. Y yo le quiero dejar una cosa en plan didáctico, y es que los ingresos son previsiones y los gastos son techos máximos de gasto. Ese es el Presupuesto de la comunidad autónoma, del Estado y cualquier presupuesto. Pero ha dicho usted que no habíamos hecho absolutamente nada en el año 2008, 2009, 2010 para reducir el gasto público en la comunidad autónoma. Le voy a reiterar una comparecencia que pidió a petición propia el anterior consejero de Economía y Hacienda, el señor José Manuel Soria, para explicar precisamente la reducción del gasto público en el periodo 2007-2010 en esta comunidad autónoma. Y los datos están ahí, lo que pasa es que usted los ha obviado hoy. En ese periodo se han ahorrado en la comunidad autónoma 662 millones de euros, concretamente 662.651.000 euros. Ese dinero está 368 en gastos corrientes y 294 en gastos de capital, señoría. Esa ha sido una reducción real del Presupuesto.

Sí que se ha trabajado durante estos años para llegar lo mejor posible al 2011.

Y, por lo tanto, usted obvia, por no decirle otra cosa, obvia la información que ya se ha conocido en sede parlamentaria, información oficial sobre esta comunidad autónoma.

Además le dijimos en aquella época que somos la novena en volumen de Presupuestos, somos la que más ha hecho un esfuerzo en este Presupuesto del 2008 de las 17 comunidades autónomas en reducción de Presupuestos para ajustarnos precisamente a esa política del déficit, estamos por debajo de la media nacional y es la tercera en menor número de altos cargos, y ahora después de la reducción del Gobierno muchísimo más.

Señorías, esos Presupuestos, los Presupuestos del 2007, 2008, 2009 y 2010, sí que han venido contribuyendo como consecuencia de que advertimos de que las cosas venían peor durante todo ese tiempo. Por lo tanto, lo que pasa en el Presupuesto del 2011 es una consecuencia directa, señorías, también de esa política de ajuste, también de esa política de llegar lo mejor posible a la salida del túnel, que todos queremos que se produzca.

El informe económico del Presupuesto nos da unos datos. El señor Soria nos decía ahora que había un dato negativo del último trimestre del año, y es posible porque, si analizamos el Presupuestos del 2010, o, mejor dicho, los cuatro trimestres del 2010, que van a terminar, los datos económicos en los distintos sectores han ido variando. Es decir, no hay una línea ascendente que inicie el día 1 de enero y vaya a terminar en esa línea ascendente, desafortunadamente, a finales del año y hay mucha incertidumbre sobre los datos, de cómo se están manejando los datos. De hecho hoy hemos conocido otro dato negativo para España, que no lo hemos comentado, que es que la deuda soberana española ha aumentado, es decir, tenemos que pagar a partir de ahora un 33% más de intereses, precisamente como consecuencia de que las cosas no van bien y es un dinero que hay que sacar de algún sitio, hay que pagar.

Y cuando usted se refiere a la deuda de la comunidad autónoma, recordarles que nosotros estamos en el 8,7 frente al 68% del Gobierno de España. Y, como le dijo el señor Soria, de la deuda española, el 22% corresponde a las comunidades autónomas, a las que cuando el Estado dice “hay que rebajarlo”, hay que rebajarlo y no queda más remedio, mientras que el Estado sigue teniendo esa capacidad en función de lo que les baje a las comunidades autónomas, que en este caso está cifrada en estos momentos al 78% de lo que es el conjunto de la deuda española. 22, las comunidades; 78, el Estado. Dentro del Estado estoy metiendo las corporaciones locales también, pero, efectivamente, es una deuda pequeña en relación a la deuda del Estado.

Y por supuesto que hemos tenido que financiar los Presupuestos con deuda pública, por supuesto, pero cuando usted hace el análisis, ese análisis que ahora dice que usted no quiere subir los impuestos,

vamos a verlo, vamos a estudiar bien lo que usted ha dicho hoy en sede parlamentaria.

Cobros pendientes. ¿Qué pasa, que los cobros pendientes, porque usted lo haya dicho aquí, ahora ya no se van a cobrar? Sí, pero usted sabe, que ha trabajado en la Administración, que el que exista un cobro pendiente no quiere decir que sea un cobro anulable en 500 millones de euros. Por supuesto, porque hay que seguir un tratamiento con cada una de esas personas, empresas y familias que le deben a la comunidad autónoma. Ya sé que a usted le gustaría arreglarlo, como nos proponía el otro día, “echen a todos los gerentes de las empresas públicas si no quieren adaptar el sueldo que se les pone y punto, sin negociación ni nada”; y después viene aquí y nos dice: “ustedes no negocian, y ustedes no negocian”.

Mire, en ese sentido, en el sentido en que usted estaba diciendo, usted ha dicho que sí a la subida de impuestos, porque desde el momento en que habla de que algunos impuestos que se bajaron no deberían haberse tocado, usted está a favor de una política impositiva, que nosotros hemos reducido. Y le recuerdo que hemos tenido un debate. Yo no me niego a un debate sobre si en algún momento determinado de esta crisis habría que tocar algún punto del IGIC, pero ahora mismo lo cierto es que no puede ser, porque los datos económicos de Canarias y los datos económicos de España indican que todavía hay demasiada incertidumbre y que efectivamente podría detraer el consumo. Y ante, solamente ante esa posibilidad, porque dese cuenta de que si se detrae el consumo, aunque subamos algún punto, que nos pueda beneficiar en 40, 50 o 60 millones de euros, por tocar un punto determinado o algún tramo determinado del IGIC, también, si se detrae el consumo, nos podríamos llevar una sorpresa, y es que subiendo los impuestos bajara la recaudación. Y ahora mismo la comunidad autónoma lo que nos está diciendo es que las expectativas que hay en función de la recaudación del 2010 es que van a subir en más de 120 millones de euros, la recaudación. Por lo tanto, tranquilidad, se está mejorando la recaudación de los impuestos.

Hablaba usted también de la sanidad. Situación insostenible, decía. Mire, hay que explicarles la verdad a los ciudadanos. Por supuesto que todo recorte puede afectar de alguna manera, directa o indirecta, a los ciudadanos. Yo no voy a decir lo contrario. Ahora, el Gobierno ha hecho un esfuerzo para lo que son los servicios básicos y esenciales mantenerlos, y que si un niño va a clase tenga un maestro enfrente, y que si una persona va a el médico haya un médico que la atienda.

Pero ustedes critican también el tema de la sanidad privada, dice que somos los campeones de la sanidad privada. Mire, en Canarias la sanidad privada supone el 6,7% del presupuesto de la sanidad pública. Sí, usted puede menear la cabeza 20 veces pero cada vez que la meneas baja un punto (*Ante los gestos del señor Hernández Spínola desde su escaño*). Lo cierto es que

en Cataluña, en Cataluña, es el 50% como sanidad concertada y en Andalucía, igual. Por lo tanto, no nos vengan a hablar de eso. Pero además le voy a poner dos ejemplos. ¿Recuerda usted el debate de la legislatura pasada donde le exigían a la consejera de Sanidad que tenía que concertar prácticamente antes de que estuviera construido el hospital de San Bartolomé de Tirajana? ¿No se acuerda? ¿O no se acuerda ahora, cuando nos han venido desde el Ayuntamiento de Pájara también para un hospital privado, que ni siquiera está todavía en proyecto, pidiéndole a la consejería que tiene que concertarlo para ver si al señor se le ocurre construirlo? ¿Esa es la sanidad pública que ustedes nos están proponiendo?

Míre, con el tema del Plan E dice usted que castigamos a los cabildos, ¿y en el Plan E se acordaron ustedes de meter a los cabildos, eh? No, usted no, se lo estoy diciendo yo: ¿que si con el Plan E no se olvidaron de los cabildos?

Señorías, yo creo que ustedes hoy, si fueran coherentes con la política, con lo que nos dicen en Madrid, con lo que le dicen en Madrid al Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Sí. Don José Miguel Barragán, tres minutos más uno. Quiero decir que le volveré a recordar que le queda un minuto.

Puede continuar.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Le decía que esa corresponsabilidad es la que se esperaba de ustedes hoy. Son un partido –decía– de gobierno, “somos de gobierno, queremos ser responsables”. Pero, ¿qué ocurre?, ¿que depende de dónde gobiernen son más responsables que donde están en la oposición? Si ustedes hubieran sido coherentes hoy, nos hubieran dicho: “no nos gusta ese Presupuesto, creemos que es mejorable el Presupuesto, creemos que hay algunas cosas que han bajado ustedes en sanidad y en educación que podrían ser mejorables y nos ofrecemos a negociar las enmiendas para demostrarles a ustedes que eso es así”, pero usted no ha presentado hoy ni siquiera una sola idea de por dónde va ese Presupuesto. Lo único que nos ha dicho, dice: “hombre, si hubieran cobrado 500 millones de euros más, yo lo hubiera hecho de forma distinta”, pero díganos de qué forma distinta lo hubiera hecho.

Y le voy a recordar otra cosa, que le recuerdo todos los años en el debate de la enmienda a la totalidad: una cosa es esto que están haciendo hoy y otra cosa son las enmiendas parciales y ninguna vez, en los años que yo llevo llevando Presupuestos, ni una vez se ha acercado ni por asomo el discurso de la enmienda a la totalidad con las enmiendas parciales. Después a arreglar problemitas en los ayuntamientos socialistas. Nada más.

Deberían retirar la enmienda, por coherencia, y ponernos a trabajar todos juntos en la posibilidad

–y nos ofrecemos–, en la posibilidad, junto con el Partido Popular por supuesto, toda la Cámara, en mejorar el Presupuesto en aquellas cosas que sean perfectibles.

Le recuerdo una cosa: la comunidad autónoma está haciendo este Presupuesto con 400 millones de pesetas menos diarios. No, no, estoy diciendo bien, 400 millones de pesetas menos diarios, 857 millones de euros repartidos en 365 días. 400 millones de pesetas diarios. Eso es lo que toca. No toca ver, señorías, qué políticas podemos aumentar en los Presupuestos, que es en lo que parece que está ustedes, obviando la política de ingresos; lo que toca hoy aquí es a quién se le recorta.

Y termino, señor presidente. Si hiciéramos caso a esa política –que dicen fuera de aquí porque en sede parlamentaria un poco más de vergüenza hay–, 500 millones de euros que afectan fundamentalmente a sanidad y educación, dígame, ¿cuánto dinero más teníamos que quitar al resto del Gobierno para que eso no ocurriera? En realidad lo que nos están proponiendo es que quedara funcionando sanidad y educación y cerráramos el resto del Gobierno. Pero hay que ser responsables, señoría, hay que ser coherente con lo que se hace, hay que ser sobre todo corresponsables también con lo que se hace en Madrid y lo que se hace aquí. Ustedes no hubieran hecho...

El señor PRESIDENTE: Sí. Le queda un minuto, señor Barragán. Sí, sí, sí...

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor presidente, estaba terminando.

Ustedes, señorías, no hubieran hecho, con los ingresos que hay, un Presupuesto muy distinto al que se ha hecho. Quizás podríamos estar hablando de que, en vez de 857 millones, estaríamos hablando de 600 millones, 700. Le recuerdo que empezamos a hablar, o, mejor dicho, empezó a hablar el Gobierno, con 1.050 millones de reducción; después pasó a una cifra de 950 y al final ha venido una de 857. Pero esos son los mimbres con los que se iba a hacer el Presupuesto.

Retiren la enmienda, sean coherentes con ustedes mismos, cuando hablan en Madrid y cuando hablan aquí, señorías.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

(El señor consejero de Economía y Hacienda solicita intervenir.)

Sí, el debate está cerrado; si usted interviene, sepa que... Puede intervenir, perfectamente, ¿no? El Gobierno puede intervenir... No, no, el Gobierno puede intervenir, pero puede, puede reabrir el debate *(Comentarios desde los escaños)*.

Deje usted que lo interprete la Mesa, puede reabrir el debate.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

Sí. Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Recuerdo que en la Junta de Portavoces cerraba el debate el Gobierno, en el sentido de que efectivamente hay una intervención de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria y lo lógico es que conteste también a esas intervenciones. No creo que no merezcamos ni siquiera una atención, de lo que hayamos dicho. Y así se cerró en la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, no, yo tengo lógicamente las actas de la Junta de Portavoces, las notas que lógicamente el secretario de la Cámara pasa, y el formato del debate fue el del año pasado. Les recuerdo, quizás para entenderlo, que esto es un debate entre el Gobierno y el grupo que presenta una alternativa a los Presupuestos y que los grupos parlamentarios intervienen exclusivamente para fijar posiciones, para fijar posiciones. No cabe duda de que si, con el Reglamento en la mano, el Gobierno quiere intervenir otra vez, lo puede hacer. Estableceremos por un tiempo limitado, pero puede reabrir el debate. Eso queda... *(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)*

Señor Cruz, vamos a dejar que el Gobierno intervenga y luego hablamos.

El Gobierno me pide el turno de tres minutos. Adelante, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

He solicitado la palabra para responder exclusivamente al señor Soria, portavoz del Partido Popular, en aquellas preguntas concretas que hizo.

Señor Soria, sí disponemos por escrito de la confirmación del secretario de Estado de Hacienda acerca de que se nos van a aplazar a 2012 los 33,8 millones del ITE.

Por supuesto que aceptamos un acuerdo de no disponibilidad con los 25 millones de I+D+i, porque, ya, en los momentos en que he hablado con usted posterior a la nueva situación, coincido en que efectivamente hay que hacer un control, porque el control del déficit me preocupa a mí tanto como le preocupaba a usted.

Los 13 millones de euros más, lo que está previsto de más de incremento de recaudación, es un informe de la Dirección General de Tributos que tenemos disponible.

Y con respecto a los 8 millones de Bienestar Social por enajenación, se trata de garajes, hay un plan muy detallado. En realidad no está inflada la valoración. El precio oficial es de unos 13 millones de euros, pero se estima que para ponerlos en venta en condiciones

adecuadas se invertirán unos cuatro millones y pico en reparación de estos inmuebles, con lo cual el principio de prudencia aconseja ponerles el valor real o los ingresos reales con los que contará la comunidad autónoma, que serán unos 8 millones de euros.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Concluido el debate, efectivamente, tal como se había previsto... Por eso les digo que no prejuzguen. Yo creo que aquí, pues, intentamos llevar los debates lo más abiertos posible, pero no prejuzguemos que una intervención abre necesariamente los debates.

Vamos a llamar a votación de nuevo *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Señorías, vamos a votar la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011. Insisto, señorías, se vota la enmienda a la totalidad o enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Socialista. Por favor, cierren ya las puertas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 23 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad y, por lo tanto, la Ley de Presupuestos para el año 2011 continúa su tramitación en ponencia y comisión.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL TOMATE.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha planteado una alteración del orden del día, de conformidad con los distintos grupos, y se va a ver la primera comparecencia ahora, que es la 1190, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los resultados del Plan de reestructuración del sector del tomate.

Quería advertirles que intentaremos, señorías, terminar las comparecencias por la mañana y luego por la tarde empezaremos con la interpelación y las proposiciones no de ley.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Señoras, señores diputados, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes ya.

Quería darles la bienvenida, y creo que están en algún lugar de esta Cámara, el sector, la Asociación

de Exportadores y Cosecheros Aceto y Fedex. Me imagino que habrán ido a avisarlos. Y simplemente...

Señor presidente, si no le importa, el grupo... Sí, bueno, primero rogarles, por favor, que si puede haber silencio... Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Sí, ¡por favor, si pueden guardar silencio...!

La señora TAVÍO ASCANIO: Y, segundo, tienen razón las diputadas, que están pidiendo que se acomode el aire acondicionado, porque...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Hay opiniones para todos los gustos. La Presidencia no tiene culpa de dónde se puso el aire acondicionado, pero daremos ahora las instrucciones para que se modere.

Pero vamos a ver qué es lo que... La señora diputada quería decir algo sobre... Prosiga la intervención.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, bueno, pues, dándoles la bienvenida, que me imagino que se incorporarán al debate, decir que, bueno, pues, atrás quedan... Decirle, señor consejero, ya lo hicimos en la Comisión de Presupuestos, don Domingo Berriel, consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, darle la bienvenida a este salón de plenos, y hoy vamos a hablar de un subsector de exportación de la agricultura canaria que es muy importante –yo creo que usted es perfectamente consciente– y es un sector que ha tenido una historia y que en la última década ha pasado por vicisitudes muy complicadas.

El 8 de marzo de 2006, en esta Cámara, yo misma interpele al entonces consejero de Agricultura, al señor Rodríguez Zaragoza. En aquel momento, por situarnos, contextualizar esta intervención, el sector sufría la tormenta tropical Delta, la tormenta tropical más dura que ha afectado a nuestro archipiélago; había un problema de endeudamiento grave del sector, estaba cuestionándose la siembra siguiente, las nuevas zafras, y además había diversos virus que estaban infestando nuestros suelos –uno, el *Clavibacter*, que fue del que más se habló, hoy en día la *Tutta...*–; una serie de virus que estaban realmente disminuyendo las producciones y la competitividad de un sector que tiene 125 años de historia de exportación en la agricultura canaria.

El 22 de mayo de 2008 era su predecesora, doña Pilar Merino Troncoso, quien afrontaba y nos presentaba en esta Cámara la estrategia del tomate, el Plan de atención al sector tomatero, más ambicioso que ha conocido esta Cámara y que ha conocido este Parlamento. Se nos hacía un diagnóstico de los problemas, se estudiaba la situación y se nos ofrecía una serie de propuestas concretas y de resultados.

Asimismo, el 28 de mayo ya comunicaba que estas propuestas habían sido realizadas con las asociaciones

de exportadores y cosecheros, con Fedex y Aceto, también con la Comisión Europea, con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con el Gobierno de Canarias, su departamento, la Consejería de Agricultura, la Delegación del Gobierno, con los tres cabildos –Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria–, con las 40 empresas exportadoras que tiene el sector tomatero en Canarias, y desde luego también exigiéndole a la Unión Europea que se controlara el fraude y, por lo tanto, las importaciones de más tomate de terceros países de la Unión Europea.

Nos encontramos aquí y, bueno, de alguna manera estamos, llega el momento de ver si todos los agentes implicados que he comentado están cumpliendo, si todo el mundo ha asumido en sus Presupuestos, la Unión Europea, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España; si la Delegación del Gobierno incluye las partidas para compensar el transporte, para que los tomates, las mercancías de exportación canarias, las pongamos en el puerto de Cádiz en igualdad de condiciones y, por lo tanto, que se nos financie el 100% del transporte; si hemos dado esa prioridad a, dentro del Programa Comunitario de Apoyo, a las producciones agrarias de Canarias, dentro del Posei; si vamos a ser capaces de pagar en tiempo y forma a los tomateros; si dentro del Programa de Desarrollo Rural, dentro del...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Sí, un momentito, por favor. Tiene un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO: *...(Sin micrófono.)* esas medidas; si vamos a ser capaces de asesorar técnicamente, en materia de control integrado de plagas, a los cultivos agrícolas; si se va a poner en marcha por fin, señor consejero, a través del Instituto de Investigaciones Agrarias, ese programa tan ambicioso, el Integradacan, que va a suponer que tengamos esos invernaderos punteros, como los tienen las comunidades autónomas de Murcia y Almería; y desde luego si vamos a ayudar al sector, pagándole el 50% de los gastos de promoción, y a través del Instituto de Calidad Agroalimentaria, para poner en marcha la identificación geográfica protegida, que permita seguir diferenciando los tomates canarios en el mercado mundial; y si vamos a seguir, señor consejero *...(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Muchas gracias y quedo a expensas de la información que nos facilite.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me uno también a la alegría de tener aquí la representación del subsector, formada por los representantes de Aceto y de Fedex, a quienes también les doy la bienvenida.

Me solicitaba su señoría realmente la comparecencia para valorar en concreto los resultados que está dando este año el Plan de reestructuración del tomate. Tendré oportunidad también de intentar –sobre todo en la segunda parte– contestarle más detenidamente a aquellas cuestiones que usted de nuevo plantea en concreto, ¿no?

Pero tengo que decir que sí, que, en efecto, señoría, lamentablemente, y motivo de ya vieja preocupación, en la última década ha disminuido de manera muy preocupante la superficie dedicada al cultivo del tomate en Canarias, el número de productores que se dedican a la actividad y el volumen de las exportaciones. Eso su señoría recordará que se constató en la Estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias, comunicada por el Gobierno a este Parlamento en octubre del 2008, después de haber sido, efectivamente, elaborada con el subsector.

Por ello, señorías, se instó, yo creo que con mucho acierto, la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las producciones agrarias de Canarias, el Posei, introduciendo, como usted sabe, la acción 1.5, de ayuda a las producciones de tomate de exportación en Canarias, que fue aprobada por decisión de la Comisión Europea el 20 de mayo de 2009 y fue aprobada excepcionalmente, como usted sabe, para ese año, condicionando la aprobación de la ayuda a la presentación de un plan de reestructuración, con el objetivo de modernizar el sector y disminuir en el futuro su dependencia de las ayudas operativas, plan del que usted me solicita la comparecencia.

Este plan se redactó, como usted sabe, siguiendo las directrices de la Estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias y fue remitido a la Comisión Europea junto con la modificación del Posei para el año 2010, y ambos documentos fueron aprobados mediante Decisión de la Comisión Europea de 25 de marzo de este año 2010 y, por tanto, señoría, ya dentro de este ejercicio.

Como ya he dicho, el objetivo del plan de reestructuración es aumentar significativamente la competitividad del sector, fomentando la transformación y modernización de las estructuras productivas en otras más eficientes que permitan la utilización de nuevas técnicas de cultivo, como son, entre otras, pues, la del descuelgue y el control climático de los invernaderos, para obtener con ello mayores rendimientos a menor coste por unidad de producto y, por tanto, haciendo a este subsector, en definitiva, más competitivo.

Señoría, el plan estratégico se basa, como usted comentaba, en gran medida en las conclusiones del proyecto Integradcan, realizado por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias –el ICIA–. Este proyecto de investigación fue realizado siguiendo

critérios de sostenibilidad y ecocompatibilidad sobre paquetes tecnológicos agrarios integrados para la horticultura canaria bajo cubierta, en particular para el tomate. Dicha transferencia de resultados ya estaba prevista en la Estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias.

Los resultados del proyecto Integradcan, que inspiran, como hemos dicho, el plan de reestructuración, ponen, en efecto, de manifiesto la posibilidad de incrementar de forma sustancial los rendimientos del cultivo del tomate de invierno destinado a exportación, utilizando para ello estructuras productivas de coste moderado que aprovechen adecuadamente las características agroclimáticas de Canarias en combinación con un manejo adecuado del cultivo. Estos resultados, que ya están siendo difundidos al sector, muestran que es posible lograr un rendimiento prácticamente del doble de lo obtenido en invernaderos de tipo tradicional, además de la ventaja adicional de que la producción que se obtiene presenta una mejora considerable en tamaño y calidad. Obviamente, con la erradicación también que supone, pues, todo ese tipo de plagas, a las que su señoría ha hecho referencia, además de las mejores condiciones agroclimáticas.

Fruto de todo ello, señorías, el subsector del tomate podrá seguir acogiéndose a las ayudas a la producción, la exportación, previstas en la modificación del Posei del año 2010, a través de su acción 1.5, por las siguientes cuantías máximas: 27 millones de euros para el año 2010, 22 millones de euros para el 2011, 17 para el 2012, 12 millones de euros para el 2013 y para el año 2014 y siguientes, 7,7 millones. De los cuales la cantidad fija de 3,6 millones anuales de euros resulta de la financiación comunitaria prevista en los fondos Feaga y el resto, una financiación adicional autorizada como ayudas de Estado. Es decir, señorías, para entendernos, para que el Estado español pueda a través de sus administraciones articular como gasto público en sus recursos esas ayudas, que, de otra forma, estarían prohibidas, lógicamente, por ser contrarias al marco jurídico del mercado interior comunitario, si no estuvieran aceptadas.

Y además de las ayudas a la producción del tomate de exportación se permitirá al subsector acceder a las ayudas a la inversión para la modernización de sus infraestructuras productivas, en línea con lo propugnado por el plan de reestructuración. Para ello, para acceder a estas ayudas a la inversión, deberá reforzarse la medida 121 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, del PDR 2007-2013, para modernización de las explotaciones agrícolas, de acuerdo también con la compatibilidad de ayudas de Estado, autorizada mediante la reciente decisión de la Comisión de 13 de octubre del presente año. Decisión que da respuesta a la solicitud del Gobierno español para la reestructuración de la actividad en las comunidades autónomas productoras de tomate de exportación. Que no es solo Canarias, Canarias,

Andalucía, Murcia y Valencia. Esa reciente decisión de la Comisión, señorías, nos permite trabajar ahora con el Estado en la modificación, en esa línea del Plan de Desarrollo Rural de Canarias. Cuestión, además, que abordaré en la reunión que me propongo mantener con la señora ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en los próximos, en los primeros días del próximo mes de diciembre.

Por todo lo expuesto, señorías, valorar ahora los efectos del Plan de reestructuración del tomate en concreto es muy prematuro, ya que fue aceptado, aprobando la modificación del Posei, por Decisión de la Comisión del 25 de marzo del presente año. Sin embargo, señorías, sí hay que valorar muy positivamente su aceptación por la Comisión Europea, pues ello nos permite concebir la continuidad de las ayudas del Posei, además de encauzar la próxima modificación del PDR para la modernización de las infraestructuras productivas del subsector tomatero, como hemos comentado, y, en definitiva, para el incremento de su eficiencia, productividad y competitividad, que le permita liberar su condicionada pervivencia a un régimen de ayudas permanentes.

Sí se ha podido constatar, señorías, no obstante, un mayor optimismo en los productores por las medidas de ayudas adoptadas y por las expectativas que estas iniciativas comportan, y así se ha frenado de manera significativa el abandono de la actividad que se había producido en los últimos años. De la reducción del 15,8%, con 132.245 toneladas objeto de ayudas en el año 2008, frente a las 157.036 del 2007, se ha pasado en el 2009 a 130.128 toneladas, suponiendo una reducción frente al ejercicio anterior tan solo del 1,6, es decir, se ha frenado, se está frenando esa pérdida de producción. Pérdida que lógicamente esperamos, deseamos –y vamos a trabajar para ello–, que desaparezca en su totalidad, invirtiendo la tendencia hacia una adecuada recuperación de la especialidad que, efectivamente, desde antaño ha tenido el tomate en nuestras islas. Para lo cual, señorías, el trabajo conjunto del subsector con el Gobierno y con todos los agentes en Canarias seguro que dará sus frutos en breve plazo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria su señoría, doña Beatriz Acosta.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Mí grupo parlamentario, en primer lugar, quiere sumarse al saludo a las asociaciones y representantes del sector tomatero de Canarias, Aceto y Fedex, y agradecerles sobre todo lo que es el trabajo, el compromiso y la colaboración con este Gobierno.

Señorías, el tomate forma parte de la estructura socioeconómica de muchas comarcas agrarias de Canarias. La exportación del tomate canario llegó a significar la mitad de la producción de nuestro país, con una exportación de más de 350.000 toneladas al año y lamentablemente en los datos de la última campaña 2008/2009, recientemente finalizada, se cuantifica en 125.000 toneladas, una reducción, señorías, de más del 50% en los últimos 12 años. Ante esta situación, como todos recordarán, este Parlamento presentó una declaración institucional en julio del año 2008 como apoyo a este sector.

Además el Gobierno de Canarias y nuestro presidente, teniendo en cuenta la importancia social y económica del tomate en Canarias, se comprometió con la elaboración de una estrategia para este sector. Un plan estratégico elaborado por la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Canarias, la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas –Fedex–, la Asociación Provincial de Cosecheros Exportadores de Tenerife –Aceto–, junto con los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, y que se presentó en este Parlamento en octubre del año 2008.

Un plan, señorías, cuyo objetivo era la realización de un análisis de la situación del tomate en Canarias. Su finalidad era paliar las sucesivas pérdidas de competitividad de las producciones de tomate y para esto, para conseguir esto, era necesaria la introducción de una ayuda directa a los productores en el Programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias, por lo que había que realizar, señorías, una modificación del Posei para el año 2009. La Comisión Europea aprueba esta modificación con la acción 1.5 del programa, con carácter retroactivo, desde el 1 de enero de 2009, pero fue aprobada, excepcionalmente y únicamente, para el año 2009. Esto, señorías, ha sido un logro importantísimo, si recordamos que hasta la fecha había una única medida de apoyo a la comercialización exterior del tomate de 9 millones de euros. Pero para que esta ayuda fuera definitiva quedó condicionada a la elaboración de un plan de reestructuración del sector tomatero, y es de lo que estamos hablando en el día de hoy.

Este plan de reestructuración tiene como finalidad la modernización del sector para hacerlo cada vez más competitivo. Para ello, por un lado, se establece una ayuda decreciente a las producciones a través del Posei, en la acción 1.5 antes mencionada; y, por otro lado, se incrementaría la partida de modernización de las explotaciones agrícolas, recogida en el programa PDR 2007-2013. Estas, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Un momento, señora diputada. Tiene un minuto más.

La señora ACOSTA GUERRA: Decía que estas fueron las consignas de la Comisión Europea, permitiendo además que el tomate tenga no solo ayudas comunitarias sino también ayudas de Estado, condicionado, como dije anteriormente, a este Plan de reestructuración del tomate.

Y termino diciendo que fue remitido a la Comisión Europea, junto con la modificación del Posei, como ya nos dijo el consejero, el 25 de marzo de 2010, y además para poder poner en marcha estas ayudas y la modificación del PDR necesitábamos la autorización del Estado, que tiene fecha del 13 de octubre de 2010. Como todas sus señorías comprenderán, apenas ha pasado un mes y es prácticamente imposible hacer una modificación del PDR en tan poco espacio de tiempo.

Somos conscientes y sabemos que queda mucho trabajo por hacer, pero, señorías, los tiempos son los que son.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ramón Funes.

El señor FUNES TOYOS: Sí. Buenos días.

De verdad que hace sonreír, pues, francamente cómo se despachan algunas de sus señorías en esta tribuna y, señor consejero, pues, ya vemos la importancia un poco que le da al sector primario el resto de sus compañeros de gobierno cuando le dejan... El resto de compañeros de gobierno, de gobierno (*Ante un comentario que se suscita en la Cámara.*), que son los responsables; nosotros no gobernamos. ¡Todavía, todavía...! Bueno, me explico. Vamos a ver, la situación del tomate canario, señor consejero, ya es sobradamente conocida por todos. Se le ha dedicado mucho tiempo en esta Cámara y se han escrito muchas páginas en el *Diario de Sesiones*. Posiblemente menos de las que hubiesen sido necesarias o las que se han dedicado a otros cultivos de mayor importancia en otras islas.

Todos sabemos lo mucho que han afectado las plagas a la decadencia paulatina del cultivo, su mermada competitividad, acaso agigantada por la competencia desleal de países de nuestro entorno que introducen fruta fuera de cupo y sin los controles necesarios por parte de las autoridades de la Unión Europea, lo que distorsiona la política de precios y, por tanto, la rentabilidad del cultivo en origen y otros tantos etcéteras. Todo esto es cierto, qué duda cabe, pero, señor consejero, la lamentación permanente no nos lleva a ninguna parte y no podemos esconder la cabeza y alegar ignorancia. La situación en la que estamos no es nueva y es fruto de una ineficiente gestión agrícola que se remonta a los últimos 15 años, y de la que desde luego son responsables los sucesivos gobiernos que hemos venido padeciendo y, en particular, lo conoce el sector agrario.

Efectivamente, ante una situación alarmantemente grave, cuya cima alcanzó el año 2008, el Gobierno de España intercedió ante la Comisión Europea para que se aumentara la ficha financiera del Poseican, que ascendió a 46 millones de euros, de los que correspondían al tomate nada menos que 28, que deberían aportar ambas administraciones, previa redacción de un plan de reestructuración, que es lo que hoy nos trae a esta Cámara.

Pues bien, como todos los agricultores saben, y lo saben bien, la partida correspondiente al Gobierno nacional está aportada y pintada con claridad en los Presupuestos Generales del Estado. Incluso los 23 millones que corresponden al ejercicio 2011, que ya están. ¿Y qué es lo que ha pasado aquí, señor consejero? Pues digámoslo con claridad: mientras el Estado ha cumplido con su parte del trato, aquí, como siempre, nada de nada. La aportación del Gobierno se produce a finales de año, en octubre, justo cuando el PP sale del Gobierno y básicamente proveniente de remanentes. Y ya le digo que no aparece nada en los Presupuestos que ustedes han traído para este año próximo. Es más, el total de las partidas asignadas al sector primario disminuye nada menos que un 18% referido al ejercicio anterior, el cual ya había disminuido otro porcentaje similar respecto al 2009. Lo cual refleja, con suma claridad, señor consejero, la importancia que su Gobierno concede al sector primario. Imagino que por eso no le ha costado nada al señor presidente añadir a su consejería estas nuevas responsabilidades. Al fin y al cabo la Consejería de Agricultura ya se había convertido...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Tiene un minuto para que concluya.

Tiene un retardo siempre de unos segundos (*Refiriéndose al sistema de control del tiempo*).

El señor FUNES TOYOS: Sí. No podemos seguir permitiendo que el sector tomatero, de tanta tradición en las islas, en particular de las orientales, y que da empleo a nada menos que 25.000 personas, siga cayendo y lo haga de una manera definitiva.

Señor consejero, enmendaremos el Presupuesto para que se adecuen las partidas a las necesidades del sector y haremos el seguimiento adecuado para que la Comisión Europea modifique el reglamento sobre los precios de entrada y se vigile además el nuevo acuerdo ofrecido por el Gobierno de España a Canarias y a otras tres comunidades autónomas, el cual ha sido aprobado en Bruselas, el visto bueno en octubre, y que aportará nuevos incentivos al sector.

Y para terminar, el tiempo, señor consejero, corre en contra del sector. Toca ponerse las pilas y aceptar las enmiendas que de seguro le vamos a proponer...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Se le ha acabado su tiempo, señor diputado. Lo siento.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí. Señor presidente.

Quiero en esta segunda intervención... y desde luego yo creo que esta tribuna es el lugar donde los grupos políticos tenemos que dejar clara cuál va a ser nuestra posición de cara a los distintos subsectores. He intervenido en primer lugar explicando que el objetivo que se había marcado era salvar al tomate, colocar al tomate canario en el siglo XXI, porque reconocía que en la última década había pasado por dificultades, algunas internas pero otras también externas, que habían conducido a que, de exportar la mitad de los tomates de la Unión Europea, hayamos pasado a estar en torno a las 150.000 toneladas en este momento. Y yo pensaba que realmente, como se había contado con el Grupo Socialista por parte de la consejería, porque hablé de que era un plan conjunto en el que se habían conseguido conciliar distintas posiciones, distintos intereses, por encima de los partidos políticos –nombré al Cabildo de Gran Canaria, nombré a la Delegación del Gobierno, nombré al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino–, y pensé que estábamos todos a la una, había habido una declaración institucional a favor del sector del tomate, y, hombre, yo creo que no era la intervención –con todos mis respetos, señor don José Ramón Funes– que se esperaba o yo creo que merecía hoy el sector tomatero, porque realmente esta estrategia es un antes y un después de atención a un sector exportador tan importante como el sector tomatero.

Y yo le hago la siguiente pregunta: ¿por qué tres comunidades autónomas, como Valencia, Murcia y Canarias, se tienen que sentar a marcar una estrategia común de defensa de un sector tan importante en la exportación de estas tres comunidades? ¿No será, señor Funes, que se tienen que sentar las tres consejerías, de distinto signo político, las tres, porque el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no estaba prestando la ayuda necesaria y, concretamente, no estaba exigiéndole al Ministerio de Asuntos Exteriores que hiciera valer en Bruselas la exigencia de evitar el fraude y, por lo tanto, la importación fraudulenta de tomates de terceros países y concretamente de Marruecos?

Yo creo que hemos puesto negro sobre blanco. Antes hablaba de aquel gran acuerdo que se trajo a esta Cámara, de mayo, el consejero se refirió a octubre, mayo de 2008, entre esas fechas, todos los partidos políticos, todos los técnicos de toda la comunidad autónoma, del Cabildo de Fuerteventura, del Cabildo de Gran Canaria, del Cabildo de Tenerife, todos los técnicos de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, también de la Delegación del Gobierno, todos los técnicos de las asociaciones de cosecheros y exportadores de Canarias, de Fedex, de Aceto, se pusieron a trabajar y esperan de nosotros que cada una de las instituciones, de las administraciones

competentes, haga la tarea. Y para eso hemos pedido hoy la intervención del consejero, para repasar, para ser vigilantes, para exigir el control de todas y cada una de esas medidas y que se vayan poniendo en marcha.

Y usted ha comenzado, señor consejero, hablando del Posei, de esa medida 1.5, y de cómo a través de esa medida se ha conseguido darle financiación al sector, evitar el endeudamiento, para poder aplicar la segunda medida, que es a través del PDR –del Plan de Desarrollo Rural– subvencionar con fondos europeos hasta el 75% de las estructuras y conseguir aplicar en Canarias ese Integragran, que suponga un antes y un después en nuestros invernaderos; que tengamos en Canarias los invernaderos que tienen en Almería y en Murcia y, por lo tanto, incrementar los rendimientos en el tomate de exportación; además combinar nuestras condiciones agroclimáticas y, por supuesto, hacerlos más seguros contra esas plagas.

Y tengo que decir, señor consejero, y lo he querido expresar en mi primera intervención, que veo al sector, después de dos años de atención constante por parte de la consejería, moderadamente optimista. Y yo creo que esto es algo que hay que decirlo en el Parlamento de Canarias: moderadamente optimista. Hemos conseguido –al menos eso cree mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular–, conseguir una moderada confianza para el futuro, una moderada confianza de cara a la nueva zafra. Pero no podemos –y de ahí que hayamos querido tratar este asunto hoy en el Pleno de esta Cámara–, no podemos, señor consejero, bajar la guardia. Es necesario, además de que ese Posei, ese dinero del Posei se pague lo antes posible, también para el sector vitivinícola, para todos los sectores... Yo creo que tiene que ser un objetivo suyo, que el dinero está mejor, señor consejero, en manos de los vitivinicultores, en manos de los tomateros o en manos de los plataneros. Eso yo creo que tiene que ser un objetivo que usted se marque en el día de hoy y que lo asuma como compromiso.

Ese asesoramiento técnico en materia de lucha integrada contra las plagas tiene que mantenerse en el tiempo y tiene que ser una realidad constante en el día a día de nuestros cosecheros y exportadores.

Esos invernaderos, innovación, que hay que aplicar y que tienen que asumir como propios esas 40 empresas. Habrá que, señor consejero, habrá que hasta acompañarlos para que los bancos permitan que se hagan esas inversiones. Fíjese hasta qué punto le digo que su departamento tiene que acompañarlos para no perder ese dinero de fondos europeos. Esas 40 empresas tienen que ser capaces –y sabemos que estaban hasta antes de ayer muy endeudadas–, tienen que ser capaces y tener el dinero para esas inversiones, porque les estamos dando hasta el 75%, y los bancos que trabajan en Canarias, todos, tienen que saberlo, que la consejería del Gobierno de Canarias está detrás.

En cuanto al programa de promoción conjunta, hay otras experiencias dentro de otro subsector, como es el sector platanero. Tenemos que ayudarlos

para que realmente los tomates, esa identificación geográfica protegida de los tomates canarios, para que realmente, algo que tenemos muy claro, los tomates, o los que hemos tomado toda nuestra vida y sabemos distinguirlos, los tomates canarios, para que realmente sean distintos en el mundo y se vendan o sean elegidos de forma prevalente. Y, por lo tanto, ya le he incluido la identificación geográfica protegida como una prioridad absoluta y un reto del sector.

Se tiene que continuar dentro de la Consejería de Economía y Hacienda y concretamente dentro de la Dirección General de Proexca ayudando a abrir esos nuevos mercados: Noruega, Suecia, Dinamarca, Alemania, Estados Unidos... Es importante. Hoy hay una buena noticia: el plátano canario estará en Argelia también. No podemos dejar, no podemos conformarnos, no podemos sentarnos, mientras otras producciones del mundo, con inferiores costes de producción y más competitivas, copan nuestros mercados.

En séptimo lugar, ser vigilantes para que se pague el valor de los fletes, lo que nos cuesta colocar nuestras mercancías en el puerto de Cádiz y que se pague realmente. Hace cuatro o cinco años los tomateros estuvieron meses y meses esperando por ese dinero y, por lo tanto, pagando los intereses de los créditos que habían asumido entre tanto. Eso es algo que no puede volver a ocurrir nunca más y desde luego la aspiración del Grupo Parlamentario Popular es que se pague el 100% del coste de los fletes. Nuestros competidores, Almería y Murcia, no tienen el coste que supone llevar los barcos llenos de mercancías hasta el puerto de Cádiz. Y, por tanto, tenemos que estar –lo dice la Constitución–, tenemos que estar en igualdad de condiciones.

En octavo lugar, señor consejero, exigir –lo ha hecho mi compañero Gabriel Mato en el parlamento nacional la semana pasada, junto con los exportadores y los cosecheros–, exigirle a la Unión Europea que en nuestras aduanas que sea vigilante a las importaciones de terceros países. Cada vez que Marruecos inunda nuestros mercados baja el precio del tomate canario y, por lo tanto, bajan los ingresos de nuestros productores, y detrás hay más de 27.000 puestos de trabajo directos e indirectos y, por lo tanto, esa tiene que ser nuestra prioridad.

Y, por último, hoy se sabe, señor consejero, y es un reto que también hoy le ponemos sobre la mesa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Para que concluya, un minuto más.

La señora TAVÍO ASCANIO: Presidente, termino.

Hoy se sabe que se ha aprobado el real decreto... Este Parlamento por unanimidad aprobó la necesidad de que se consiga una excepción, y usted conoce bien el tema, que se permitan esas placas fotovoltaicas en las cubiertas de los invernaderos y de las balsas, y desde luego es una mala noticia para Canarias que no se haya incluido esa

excepción y que permita que los tomateros tengan ese complemento, esa renta complementaria que les permita abastecerse de energía pero al mismo tiempo ser más competitivos y abaratar los costes.

Muchas gracias y, señor consejero, ya se lo digo, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a estar vigilantes con todas y cada una de estas medidas, porque detrás de todas y cada una de estas medidas está el tomate de Canarias y su futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Antes de seguir en el Pleno, para que nos organicemos, se verá a continuación una comparecencia más, lo cual supone que acabaremos sobre las dos treinta aproximadamente, y sería la de generación eléctrica de Gran Tarajal, ¿no? (*Rumores en la sala.*)

Parece que era lo acordado, ¿no?, pero si es la de turismo, es la de turismo. ¿Es la de turismo?, pues la de turismo. No hay ningún problema, es que yo no estaba en el momento en que acordaron el orden, porque, como ustedes saben, nos vamos turnando en la Presidencia.

7L/C-1190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL TOMATE (CONTINUACIÓN).

(*El señor Funes Toyos solicita intervenir.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señor Funes.

El señor FUNES TOYOS (Desde su escaño): Sí, simplemente por alusiones, a ver si puedo tener unos segundos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): La alusión, de 30 segundos, porque lo ha nombrado solo por su nombre, pero bueno.

El señor FUNES TOYOS (Desde su escaño): Y me hizo unas preguntas directas.

Señora Tavío, muy breve –parece que la comparecencia era hacia mí y no hacia el señor consejero–, muy breve. No sé si entendió el sentido de mi intervención, pero fue muy clara. Por supuesto siempre a favor del sector tomatero. Pero lo que queremos es que efectivamente esté negro sobre blanco y las partidas presupuestarias que se habían comprometido figuren efectivamente escritas en el Presupuesto, en beneficio del propio sector.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor Funes. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Una breve intervención para realmente ratificar, en primer lugar, a la peticionaria de la comparecencia el compromiso del Gobierno, el compromiso por supuesto de este consejero, de seguir perseverando en la política ya iniciada de apoyo a todo el sector primario y evidentemente al subsector tomatero de forma muy especial. No me cuesta mucho tampoco, señoría, sabe usted que yo soy de Fuerteventura, una isla en la que de los pocos cultivos que sí que suponía realmente la despensa de muchos majoreros era precisamente el tomate. Pero, en fin, para todos los canarios y sobre todo los lugares en los que el clima era más árido, las zonas eran más desérticas.

Decirle, señorías, que en principio hay que aclarar que las ayudas del Posei, que no nos cuestan –por así decirlo– el esfuerzo presupuestario a la comunidad autónoma o del Estado, son solo 3,6 millones de euros y que todo el resto es autorización a que podamos subvencionar, a que podamos apoyar. Por tanto, es una mera autorización de Europa. No nos creamos que es que nos van a dar ese dinero. Y lógicamente el gran esfuerzo, el gran reto está en que en unos momentos tan complicados, en unos momentos de crisis tan acentuada, donde estamos discutiendo cuánto se reduce en sanidad, en educación, donde hemos oído al Partido Socialista criticar precisamente que se recorten esas partidas, no sé el arte que realmente se pueden dar para garantizar desde el principio una importante partida presupuestaria de los recursos canarios para el sector, que bien que nos gustaría. Sin embargo, pese a eso, somos conscientes de que hay que hacer el esfuerzo y somos conscientes de que tenemos que seguir en la negociación y en la lucha para que al final los recursos vengan y, si vienen de fuera, mejor que mejor, porque así detraremos de otros servicios esenciales de Canarias menos. Porque no es Canarias la responsable ni el subsector tomatero es el responsable de la crisis que padece desde hace muchos años. Son otras políticas, son otras prioridades del Estado, son otras prioridades de apoyo de otras políticas exteriores, que hacen que, efectivamente, exista una competencia desleal de otros países con este producto. Lógicamente países que en muchos casos no respetan los derechos humanos y en otros casos simplemente los derechos laborales no existen y, por tanto, aunque tengan estructuras mucho más deficientes que las nuestras, no por eso sus precios finales son mayores que los nuestros sino todo lo contrario. Así compite cualquiera, pero como hay otro tipo de políticas... Por tanto, es nuestra responsabilidad –y lo vamos a hacer– exigirle al Estado que sea consecuente con la defensa de los intereses de los ciudadanos españoles, y en este caso

de los ciudadanos canarios, en las producciones que se ven con una competencia absolutamente desleal y eso es absolutamente intolerable.

Y también es intolerable, efectivamente, ese mirar para atrás de la Unión Europea, donde, efectivamente, con esa pequeña cantidad de 3,6 millones de euros fijos, digamos, resuelve su papeleta, permitiendo que luego el Estado, a través de la comunidad autónoma y el propio Estado, pague la diferencia.

Pero, miren, pese a eso, la gran voluntad del Gobierno, pues, se acredita en que este año, que es cuando correspondía pagar la ayuda correspondiente, porque es un complemento, la ayuda correspondiente a las producciones del año 2009, ha sido satisfecha. Y, por tanto, se ha cumplido, se ha podido cumplir en unos Presupuestos restrictivos. No estaba en el Presupuesto inicial, como tampoco ha podido estar ahora en el Presupuesto inicial, pero eso no quita para que no se haya hecho un esfuerzo, esfuerzo que haremos, como dijo el presidente esta mañana, como anunció el presidente esta mañana, esfuerzo que se va a hacer, con las economías posibles, para atender precisamente estos compromisos con el sector.

Sin embargo, sí que hemos hecho una buena negociación política con el Estado. Buena negociación política que seguiremos perseverando desde luego en ella para que el Estado tenga la máxima responsabilidad en este asunto. Y hemos garantizado, a través de los acuerdos que se firmaron como consecuencia del apoyo a los Presupuestos Generales del Estado y a las políticas social y económica y de estabilidad que necesitaba el país, hemos puesto como una prioridad precisamente la ayuda del Estado a estas ayudas de Estado y se ha garantizado la aportación en el Presupuesto de los 23 millones de euros, que se han puesto mediante una enmienda conjunta de Coalición Canaria y el Partido Socialista para garantizar el pago de estas ayudas en el ejercicio que viene, sin que esté condicionada en ningún modo a que la cantidad canaria esté por delante. Es decir, que eso está garantizado, porque está ya previsto en los Presupuestos Generales del Estado.

Igual que también se priorizó en la negociación política la ayuda, las subvenciones al transporte de mercancías, para llegar hasta el 65% y que, por tanto, también favorecerá al subsector. Y llegar al 65% precisamente por esa lejanía y esa insularidad y la ultraperiferia, porque efectivamente no tenemos los mismos costes ni siquiera que los tomates de Almería, que sí tienen que cumplir con las legislaciones laborales y demás que cumplimos nosotros.

De tal manera, señorías, que esa es la realidad. Como bien dijo el presidente esta mañana, así, con esas cosas, es como se demuestra la implicación del Gobierno. El que el Gobierno esté más o menos en este debate, está el consejero del área responsable y debe ser eso suficiente, porque el consejero del área responsable, cuando habla de este asunto, habla en nombre del Gobierno, como estoy haciendo, en

nombre del Gobierno, que está plenamente implicado en este asunto, desde el consejero de Economía y Hacienda que me acompaña aquí hasta el presidente, que ya se comprometió esta mañana en la contestación a la pregunta que le hizo al señor Marcos.

Por tanto, claro que hay que trabajar para adaptar cuanto antes el PDR, claro que hay que trabajar para priorizar en las partidas presupuestarias, en el contexto más difícil, como aquí se ha dicho ya, en el contexto más difícil, económico, que tienen nuestros Presupuestos. Claro que aún así vamos a permitir que esa modificación del PDR permita la modernización de las estructuras productivas de una u otra manera, pero vamos a conseguir que se permitan esas ayudas. Y esa cuestión la vamos a hacer con el mismo espíritu, con el mismo ánimo de colaboración y pidiéndole el mismo compromiso al subsector y a todos los representantes de esta Cámara.

Por tanto, señorías, creo que, efectivamente, tenemos que centrar el esfuerzo también en otras cuestiones de las que tenemos que hablar con el Estado y con Europa. Ya les decía que el día 1 tengo prevista la reunión con la ministra para concretar este asunto. Tenemos que concretar, efectivamente, la modificación del PDR, pero también hay que hablar de los controles en los puertos y en los aeropuertos de todos los exóticos que están entrando y todo lo que entra por ahí, sin prácticamente, como hemos denunciado muchísimas veces, sin el más mínimo impedimento en la mayoría de los casos.

Por tanto, señorías, seguiremos trabajando para desarrollar el plan de reestructuración en todo su ámbito; seguiremos intentando contar con todos los miembros de la Cámara para tener en esto siempre el necesario consenso, y con el sector. Y, por tanto, no es momento, me parece, sino de mirar para adelante con optimismo, con el optimismo que necesita el subsector y el sector primario en general.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación vamos a ver la siguiente comparecencia. El Pleno, una vez que esta acabe, lo reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

7L/C-1163 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): La siguiente comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la competitividad del sector turístico.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señor presidente. Señorías, las que queden, que casi lo entendemos.

Señores consejeros de Turismo, que uno está y el otro no está, y seguramente no va a estar en toda la legislatura.

Celebramos esta comparecencia hoy después de un debate magnífico, en el que todos hemos aprendido y que desde luego está vinculado con nuestra industria. Esta mañana hemos oído algunas cosas importantes de los responsables de turismo y de, bueno, de alguna pregunta muy ceremoniosa que se le hacía al presidente acerca de la World Travel Market y acerca de lo que Thomas Cook había abonado a los empresarios turísticos, un 5% de la facturación. Los dos decían que efectivamente se había llevado a cabo, y quiero decir que no es cierto. En fin, todos nos volvemos muy eufóricos cuando vamos a estas ferias, pero no es cierto. Los empresarios se dieron cuenta enseguida de que fueron engañados, porque, claro, les han dicho que les compensarán con llegada de turistas. Que, por cierto, en estos días han traído menos turistas que nunca, salvo en la isla de Fuerteventura, que estamos de suerte.

Durante el debate, el señor consejero dijo dos cosas que, bueno, me parecen también, cariñosamente... Que, como usted se está poniendo las pilas con el tema económico y con la tarea que le ha marcado el señor Soria y que parece que usted ha dicho que va a continuar, pues, tiene una tarea complicada; y, por otro lado, tiene la de turismo. Esta mañana ha dicho dos cosas que me han preocupado muchísimo y ya veremos en toda la comparecencia el porqué. Que en información ocupamos los primeros niveles. Ni siquiera ha tenido tiempo de leer lo que dicen todos estos días los expertos acerca de la promoción de Canarias. Por otro lado, dice que ocupamos los primeros niveles en la competitividad, también, de Canarias. Lo dejamos para otro momento, para que usted respire, que yo estoy empeñada en que usted descanse y respire y retome.

Pues se observa, por tanto, en la ruptura del pacto —espero que no me hagan buena a Rita, espero que no me la hagan buena, porque si la hacen buena, también lo voy a aceptar—, desde luego si observan la ruptura del pacto, que ha derivado en una situación de incertidumbre para la tarea de turismo, una especie de criatura que tiene tres tutores pero que nadie, nadie se hace cargo de ella: un vice que parece un chico para todo; un consejero de Economía que, bueno, que eso, que está en la tarea de hacer una política continuista de la que hacía el señor Soria, que hoy ha quedado reflejado; y un presidente, que es el consejero de Turismo, que estoy segura de que en estos cinco meses va a hacer lo que ha hecho hasta ahora: procurar llegar en helicóptero a todas las fiestas, eventos y festines de Canarias. Esa es la realidad. Por lo tanto, un panorama desolador.

Presupuestariamente, también. Es la consejería que viene sufriendo el mayor recorte presupuestario del Gobierno a lo largo de esta legislatura, que la iniciamos en el 2007 con 159 millones de euros y

que la vamos a terminar en el próximo año con 63 millones de euros: la mitad. No han sufrido las demás consejerías estos recortes. Y no cabe duda de que el Gobierno central aporta más que la propia consejería: 63 millones la consejería y 42 millones el Estado para este año; 42 millones para el ejercicio de 2011 y 42 para el 2013. Eso de una forma directa, pero de una forma indirecta tenemos la reducción de las tasas aeroportuarias, los convenios con los turoperadores... Y, por lo tanto, sin esta aportación del Gobierno central, nuestra industria sería una verdadera ruina, una verdadera ruina. No estaríamos hablando jamás de esa relativa recuperación de un 7%.

El balance que hace todo el mundo sobre esta área y sobre los pilares es claramente deficitaria, por no decir negligente...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando esta primera intervención.

Sí, sí, puede continuar.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ¿Cuánto tengo?

El señor PRESIDENTE: Un minuto. Sí, sí, sí, tiene un minuto para ir terminando la primera intervención. En la segunda tiene más tiempo, sí.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Estaremos muy atentos a los nuevos nombramientos.

El Grupo Socialista no va a dar ni un solo respiro, primero porque no hay tiempo y, segundo, porque son corresponsables del gobierno que se venía llevando a cabo.

Y, por lo tanto, por todo lo dicho, hoy no parece oportuno hablar de la competitividad del sector. No de la competitividad del sector que el señor Rivero llevó a todos los empresarios turísticos de Canarias, sino de los informes serios que tiene el Partido Socialista y que tienen todos los canarios y todo el sector referidos a la competitividad del destino de Canarias. Algunas medidas de este pacto que había llevado con los empresarios parecían interesantes, pero podía haber aprobado solamente la Ley de Directrices, porque la mayoría de esas medidas estaban contempladas en la Ley de Directrices.

Por lo tanto, para concluir esta primera intervención, al Grupo Socialista le gustaría saber... *(Corte en sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* nos han venido de empresas especializadas, teniendo en cuenta estos informes de dentro y de fuera y de ámbito internacional, nos diga cómo lo va a llevar a cabo, cómo lo va a resolver el grupo o los responsables, los dos responsables de turismo, y el grupo de gobierno actualmente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Olivia.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, el señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señora Estévez, mire, el responsable directo de turismo es el viceconsejero de Turismo, que ha sido muy aceptado por todo el sector, y quien le dirige directamente es el presidente del Gobierno de Canarias, que tiene muy presente la importancia del turismo.

Cuando él defendía la reducción de tasas, alguno de su grupo decía que por 5 euros no van a dejar de venir turistas a Canarias. ¡Mire cómo han venido! Pero bueno.

En cualquier caso sí le aclaro que mi situación es hablar en nombre del Gobierno de Canarias en el Parlamento en esta materia. Nada más, no soy consejero de Turismo ni aspiro a serlo.

En cuanto a los recortes, pues, ya hemos hablado bastante de que hay que aplicarlos.

Y efectivamente habla de las aportaciones del Estado, 42 millones de euros al año, que las reconocemos. Que costó mucho trabajo conseguirlas y que no son especialmente diferentes de cuando ha habido reconversiones de otros sectores que se han quedado obsoletos, como la siderurgia o el sector naval o el carbón. ¿Por qué vamos a ser menos los canarios, no?, aunque es necesario estarlo recordando constantemente.

Y respecto a la aportación indirecta de las reducciones de las tasas aéreas, habría que hacer las cuentas de durante cuántos años o decenios los aeropuertos canarios han sido en su conjunto excedentarios para AENA y de dónde vienen los ingresos de AENA. Con lo cual tampoco nos están regalando nada.

Si nos ceñimos a hablar de competitividad de Canarias como destino turístico, podemos hablar desde varios puntos de vista. Primero algunas cifras para ver dónde se encuentra Canarias con respecto a otras comunidades autónomas españolas. En 2009 llegaron a Canarias algo más de 8.200.000 turistas, lo que nos coloca en el tercer lugar en cuanto al número de visitantes, por detrás de Cataluña, 12.700.000, y de Baleares, unos 9 millones. Pero, en cambio, en pernoctaciones sí somos la primera comunidad autónoma con pernoctaciones en establecimientos turísticos reglados, es decir, hoteles y apartamentos, con 60 millones de pernoctaciones de extranjeros.

Y en cuanto a la facturación turística, tan solo nos supera Cataluña, y es debida al mayor volumen: Cataluña recibe, como he dicho, 12,7 millones de turistas en 2009, que ha sido un año muy malo para Canarias, y Canarias, 8,2 millones.

Pero tanto la estancia media como el gasto medio es superior en Canarias a cualquier otra comunidad autónoma, siendo el gasto medio para toda España, la media para toda España, 95 euros; en cambio, Canarias, 103,8; Baleares, 102,8 y Cataluña, 97. La estancia media para toda España es 9,7 días;

Baleares, 9,40; Cataluña, 7,80 y Canarias, 10,70. Y en el gasto por viaje también estamos líderes: 1.110 euros Canarias, seguida de Baleares, 966, siendo la media de España 921.

Si hablamos de la capacidad de tener bajo control el turismo, algo muy importante, porque la mayoría o muchos de los turistas que llegan a España no se alojan en establecimientos turísticos reglados. Canarias es la gran excepción, Canarias es la gran excepción, ya que más del 95% se aloja en establecimientos reglados, que son los que cumplen la normativa, los que pagan impuestos y los que crean puestos de trabajo.

Desde un punto de vista de la perspectiva temporal, es cierto que Canarias en 2009 ha tenido un impacto muy fuerte de la crisis, que nos ha llevado a ese tercer puesto, pero, sin embargo, en 2010 estamos liderando la recuperación, con un 7%, frente a valores del 2% en Baleares o el 1% en el conjunto de España.

Hay otro aspecto que interesa considerar, que es el avance del turismo independiente; es decir, aquel que no está vinculado a los turoperadores. Tanto Internet como las líneas de bajo coste han hecho, han favorecido, este tipo de turismo. Y es cierto que aquellas comunidades que no dependen exclusivamente del transporte aéreo tienen más ventajas para este turismo, de tal manera que Canarias y Baleares se sitúan con tasas menores de turistas independientes. Pero, por otra parte, también es cierto que en las nuevas campañas estamos haciendo cada vez más énfasis en compañías aéreas de bajo coste que vengan a Canarias y en introducir contenidos en Internet sobre turismo en Canarias. Algo que a veces no ha sido bien entendido, pero que es la tendencia. Gracias a eso, una tercera parte de los turistas que vienen a Canarias ya vienen de manera independiente. ¿Es poco comparado con más del 80% en el conjunto de España? Sí, pero, claro, es que en Canarias tienen que venir en avión, no pueden venir en coche, y entonces eso aumenta la presencia del turoperador.

¿Todavía queda mucho recorrido por hacer en esta materia? Por supuesto, pero ahí están los esfuerzos de las compañías de bajo coste, los convenios con las compañías, la reducción de las tasas aeroportuarias, y ahí están los esfuerzos con contenidos en Internet y los esfuerzos que se deben sumar del sector hotelero para mejorar sus canales de distribución a través de Internet.

Si miramos otro aspecto, como es la rentabilidad hotelera, en esta somos líderes, y el precio medio por habitación es más alto, en torno a los 70 euros por habitación ocupada. Pero también el precio medio por habitación disponible, que es de 45 euros. ¿Por qué?, porque tenemos una tasa media de ocupación más alta que otros destinos turísticos. Tanto la habitación ocupada como la habitación disponible tiene mejores precios.

Y eso se ve favorecido por otro aspecto importante, que es la estacionalidad frente a la estabilidad. La principal ventaja competitiva de Canarias sigue

siendo su clima y ello nos permite tener un flujo continuo de turistas. En el lado opuesto está la comunidad balear, que recibe aproximadamente los mismos turistas que nosotros, solo que concentrados, entre junio y septiembre, el 75% de ellos. Y además eso tiene efectos en la calidad y en la estabilidad del empleo, porque al tener un flujo más o menos constante a lo largo del año, hay más estabilidad en empleo y mayor calidad percibida de los turistas, que no ven o los destinos vacíos cuando vienen fuera de temporada o las atracciones turísticas saturadas cuando vienen en temporada.

Y, finalmente, seguramente usted hará referencia al informe de Exceltur, el MoniTUR de 2009, que, como digo, era un año malo para Canarias. En él somos la sexta comunidad autónoma en calidad turística, pero en los siete parámetros, en los siete pilares de la competitividad que miden, en unos somos primeros, que es –con mucha diferencia además del resto–, que es en los resultados económicos y sociales, que es un pilar importante; en otros estamos en torno al puesto seis, muy por encima de la media de España, pero hay dos, señorita, que necesitamos mejorar y que los tenemos presentes en los Presupuestos. Uno son los condicionantes competitivos del espacio turístico, de ahí que habláramos en los Presupuestos de que había que invertir más en mejorar los espacios turísticos, y lo estamos empezando a hacer; y otro es la atracción de talento y la formación. Ahí hay que continuar haciendo un esfuerzo, junto con el sector, y por eso hablaba antes en la presentación de los Presupuestos de que en formación para el empleo, en formación profesional, no se va a reducir ni un euro, porque hay que seguir haciendo un esfuerzo en esta materia. En esos dos aspectos es en los únicos que no estamos de los mejores de España. En los otros cinco pilares de la...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo (*El señor consejero de Economía y Hacienda indica que da por concluida su intervención*).

Bueno, pues muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias.

Por los grupos no solicitantes de la comparencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, a nadie se le esconde la difícil situación por la que está atravesando nuestra economía. Todos los sectores, y también el turismo.

A pesar de la restricción presupuestaria del Gobierno de Canarias y en concreto de los presupuestos de la Consejería de Turismo, a la que nos ha llevado la mala gestión de la crisis por parte del Gobierno de España y –por qué no decirlo– también su falta de sensibilidad con las islas, la gestión del anterior equipo de la Consejería de Turismo, con Rita

Martín al frente, fue excelente, y a los hechos me remito. Han demostrado que se puede hacer más con menos, desde la creatividad, la innovación y la eficacia para optimizar los recursos públicos, y a la vista están los resultados.

Canarias, como decía el señor consejero, continúa liderando el aumento del turismo en España. Las islas recibieron en el mes de octubre la visita de 825.000 turistas extranjeros, lo que supone un incremento del 13,7% respecto al mismo periodo del año anterior. Los datos positivos de entrada de turistas lo que demuestran es que se ha realizado un buen trabajo, centrado fundamentalmente en la promoción turística, además de que, por supuesto, las bonificaciones de las tasas aéreas también han reportado importantes beneficios a las islas.

Por lo que respecta a las islas, destaca especialmente Fuerteventura, que en octubre volvió a despuntar, con 139.648 visitantes: un 30,5% más que el año anterior. Hacía antes referencia la señora Estévez a este dato y no tengo ninguna duda de que coincidirán conmigo, señorías, en el magnífico trabajo que se está realizando desde la Consejería de Turismo del Cabildo de la isla de Fuerteventura por parte de nuestra compañera Águeda Montelongo.

Señorías, señor consejero, es evidente que las acciones que se han venido llevando a cabo para dar a conocer nuestra oferta diversificada están dando sus frutos. Canarias lidera la recuperación del sector turístico, frente a otras comunidades autónomas españolas que se encuentran en números negativos. Cabe destacar el importante repunte de turistas procedentes del extranjero, especialmente del mercado británico, y la mejor noticia es que las expectativas son buenas para la temporada de invierno. Confiamos en que el turismo peninsular también recupere posiciones.

Y no puedo terminar mi intervención sin hacer referencia a la campaña de promoción turística puesta en marcha por la Consejería de Turismo en el año 2009, *Compartimos nuestra fortuna, Say no to winter blues*. La originalidad y eficacia de esta campaña ha traspasado fronteras y ya son diez los galardones internacionales que ha recibido. Estamos seguros de que los buenos resultados que está cosechando el sector turístico en las islas se deben en buena medida también al éxito de esta campaña.

Por último, desde el Grupo Popular queremos darle la bienvenida en su nueva responsabilidad al nuevo viceconsejero de Turismo y lo animamos a seguir trabajando en la senda llevada a cabo por el Partido Popular para reforzar la competitividad de este sector, porque, aunque todo es mejorable, a la vista están los resultados de la buena gestión realizada hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Estévez, en la línea de su última intervención, que fue en la comisión que mantuvimos esta semana, donde parecía que se imponía la cordura de cara a afrontar los debates en este Parlamento en una materia tan importante como es la materia turística, donde usted hablaba de la rentabilidad, en la línea que ya don Blas Trujillo y esta que está en el uso de la palabra hacíamos en nuestra intervención en el análisis del informe de la Audiencia de Cuentas, de que hay que afianzar que en la gestión de lo público se lleve un seguimiento exquisito del último euro aplicado, para saber y poder seguir avanzando en la línea de la positividad, que es la que demuestra la radiografía con valores objetivos de la posición que lidera Canarias, y eso es indiscutible, porque usted maneja, exactamente igual que yo, todas y cada una de las encuestas que hay en estos momentos, donde nos ponen en esa posición estratégica con respecto a los mercados de media distancia. Somos el primero con respecto a la zona euro y somos, después de Egipto y por delante de Turquía, pues, esa posición intermedia en el liderazgo en los mercados de la zona no euro.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Dicho esto, si nosotros queremos abordar el tema de la competitividad, yo me creía que lo íbamos a hacer desde un plano constructivo e intentando, dentro de esa palabra que está ahora tan en boga, competitividad, pues, verlo desde el enfoque de la creación de valor o desde el enfoque de la eficiencia. Si nos vamos al valor de lo que repercute el turismo en la comunidad autónoma, yo creo que lo tenemos todos perfectamente claro.

Si nos vamos al enfoque de la eficiencia, yo aquí ya no creo que todos lo tengamos igualmente claro. Yo entiendo que es necesario, para hablar de eficiencia, para hablar de competitividad, que era lo que usted hoy quería traer aquí, tenemos que buscar un consenso; buscar consenso, buscar una cohesión y un punto de encuentro en las principales posiciones que confluyen en la cadena del valor turístico, porque si nos quedamos solo con la crítica fácil, sustentada en aquel pilar que baja un poco con respecto a la media de Canarias, porque yo sé que usted está o le va a sacar al consejero la encuesta de MoniTUR... ¿La encuesta de MoniTUR qué nos dice?: que estamos en la sexta posición en el *ranking* de las comunidades autónomas. Pero que también advierte de que no hay que mirar de soslayo la interpretación de esos pilares, porque a lo mejor en uno, el más importante a lo mejor para los que se queden solo con la radiografía de qué supone el turismo para la comunidad autónoma, era el que le indicaba el señor Jorge, el consejero de Hacienda, que nos decía que en el *ranking* del pilar de la rentabilidad somos el número uno. Pero yo creo que tenemos que avanzar más en esta comunidad, porque, como somos el número uno, tenemos que ser el número

uno excelente, y tendríamos a lo mejor, si queremos traer un debate constructivo, traer... Hablemos del pilar de la formación, por ejemplo, hablemos de ese pilar y cuánto están suponiendo las mejoras que se han introducido en esta legislatura respecto, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Sí, puede seguir.

La señora ALLENDE RIERA: ...a cómo se han modificado, dentro de la cadena de valor, pues, las políticas en las familias de Formación Profesional, si se ajustan o no a la expectativa que queremos todos trazar; cómo está funcionando, dentro del grado turístico, tanto en Empresariales como en la Escuela Oficial de Turismo, la Escuela Iriarte, y cómo están avanzando, de cara al campus de excelencia, los posgrados en Turismo y el máster en Turismo. Hablemos del espacio turístico, hablemos, por ejemplo, de un espacio turístico que tiene 5 millones de financiación, como el de San Bartolomé de Tirajana, que por tener una gestión bicéfala no hay forma de que salgan adelante los proyectos necesarios de adecuación, cuando el cabildo grancanario –lo tengo aquí porque pensé que también el otro día íbamos a hablar de Gran Canaria–, en un informe que saca el Cabildo de Gran Canaria, está preocupado y dice: “malos datos para Gran Canaria, perdiendo cuentas en invierno y en verano”. Ojo, hablamos del volumen de ventas. Playa del Inglés y Puerto Rico lastran el destino, con un -3% en invierno y un -18% en verano. Hablemos de la responsabilidad que también se tiene que exigir a toda la cadena de valor de todos los organismos intervinientes en esto.

Hablemos con positividad, señora Estévez. Yo sé que a usted le preocupa exactamente igual, además usted es un animal político del turismo porque lo ha vivido y usted lo ha padecido en Fuerteventura, pero traigamos debates sosegados, hablemos. Yo estoy de acuerdo en entrar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende Riera.

Por el grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista, la señora Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Presidente.

A ver si todos terminamos prontito, que seguro que todos... No les quiero resultar cansina, pero, bueno, hay que decir las cosas como hay que decirlas.

Arrimar el hombro, siempre. Hemos cuestionado muchas cosas pero también hemos presentado propuestas en positivo. Y, por lo tanto, en este periodo que queda, con una industria que es la única industria, lo que quieran y cuando quieran.

Pero también tenemos que hablar de las cosas que se tienen que resolver y no hay que eludirlas o hay que meterlas en el cajón. Los informes son claros y los informes, hay que decir en lo que estamos bien, en lo que estamos mal y en lo que estamos muy mal. ¿Por qué?

Porque eso lo están haciendo todas las comunidades y todos los competidores están mirando a ver cómo está Canarias en esos parámetros, en esos pilares, en esos más de 80 estudios que han hecho. Y, señor consejero, no lo han hecho en un año malo, lo han hecho en un año malo para todas las comunidades autónomas, un estudio previo de tres años anteriores. Y podría usted leer otro, que le va perfectamente para su materia, que es la ONG de Transparencia Internacional, que también a Canarias nos pone en el quinto por la cola, en todos los ámbitos de la transparencia administrativa, en lo que están las adjudicaciones. Eso no lo vamos a tocar hoy, porque no da tiempo, pero también lo debería, digamos, observar.

Por lo tanto, es un estudio comparativo, firme, profundo, se ha hecho por primera vez. Las comunidades autónomas, como he dicho, están preocupadísimas, porque de alguna manera quieren posicionarse y, por lo tanto, corregir o potenciar aquellas cosas en las que han seguido bien posicionadas. En definitiva, es un documento regla con el que debemos medirnos y que nos debe hacer reflexionar seriamente y que, por cierto, deja a Canarias en muy mal lugar. Usted dice que bien porque estamos en el sexto lugar; nosotros decimos que muy mal. Pero vamos a reflexionarlo, vamos a decirles dónde no nos colocan bien, sobre todo en lo que concierne a la gobernanza, a la forma de gobernar, y ahí nos han dejado muy mal. No nos han dejado mal en el esfuerzo de los sectores, en el esfuerzo de los trabajadores, en el esfuerzo del sector, pero sí nos han dejado muy mal en la forma de gobernar de muchos periodos parlamentarios sobre nuestra industria.

Es un documento que consta de 16 indicadores. Yo se lo recomiendo a todo el mundo, porque debe ser la Biblia para todos nosotros; también para los trabajadores. Analiza infraestructuras, la normativa, la diversificación de la oferta, la formación, la calidad y la eficacia de los recursos, los recursos humanos, la visión de *marketing*, el presupuesto, los gastos de turistas, de empleo... Por cierto, el consejero dedicó una parte de la intervención a los resultados económicos. Son evidentes, los resultados económicos, ¡pues estaría bueno!, es la única industria. Si no, pues, estaríamos aquí pegándonos los unos a los otros. Y vale la pena, por tanto, que observemos cuál es nuestra posición respecto al resto de las comunidades. Y una lectura rápida, doña Belén, y complaciente, diría, “¡bueno, es que estamos en el sexto lugar!”, pero Canarias, como destino turístico, uno de los mejores del mundo, no merece estar en la sexta posición. Por lo tanto, Canarias debe aspirar a liderar, que cuenta con unos recursos turísticos en muchos aspectos que no tienen competencia con ninguna comunidad y tampoco con muchos lugares del mundo, particularmente la posibilidad de extender la temporada todo el año. Y es ahí donde tenemos el número uno, que es el que ustedes han dicho. Claro, con la ventaja de competitividad de alargar

la temporada, con las excepcionalidades naturales de nuestra tierra, la climatología, es lógico que ocupemos un número uno, es lógico que ocupemos el resultado económico por esa consecuencia. Lo aplaudimos, pero esa es una condición natural, que seguramente, y si los políticos hubieran intervenido, los gobiernos sucesivos de Coalición Canaria y del PP, hoy estaríamos ocupando el último lugar. Eso no lo han podido tocar; por lo tanto, ocupamos el primer lugar. Lo aplaudo. Pero hay columnas que conciernen a la ordenación y condicionantes competitivos del espacio turístico, es decir, la valoración del espacio público turístico, su atractivo, la protección, el compromiso medioambiental, la depuración de aguas, una competencia directísima de los sucesivos gobiernos, de todos los gobiernos, el de las islas, y que dice mucho de la forma de gobernar; ocupamos el número 12 de 17 comunidades. Casi, casi, en la cola. No quieren que lo digamos, pero es que hay que decirlo, porque tenemos que corregir entre todos, y es ahí donde vamos a arrimar el hombro.

Hay una, que hoy decía el consejero que estaba muy bien en formación, que hablamos de formación, de atracción de talentos y de huida de talentos, y eficacia de los recursos; ocupamos el último y vergonzoso lugar, el último y vergonzoso lugar. Eso no puede complacernos, vamos a arrimar el hombro. Lo hemos hecho, con las políticas transversales de empleo, de educación y de turismo, no han funcionado. Pongámonos a trabajar, queda poco tiempo, pero pongámonos a trabajar.

Por lo tanto, no se trata tanto de la profesionalidad de los trabajadores, porque ha habido estabilidad y, por lo tanto, es una industria que funciona todo el año. Por lo tanto, no es ese el problema. Dentro de este apartado lo que peor se valora, por tanto, no es la formación de los trabajadores empleados sino la calidad del sistema formativo. Lo dice así, textualmente, y particularmente la calidad de la formación profesional turística, la política transversal que acabo de mencionar, con lo cual no es una novedad si se tiene en cuenta la baja calidad del sistema educativo en todos los aspectos de la comunidad autónoma.

Pero es más, la huida de talentos: ¿quién no tiene un amigo experto en turismo fuera de aquí? Pero, claro, esa es la comunidad autónoma. Ustedes se han dedicado a contratar a una director general de área que era una policía, con todos mis respetos, y ahora una directora de área, que les va a resolver un problemita de las listas de Coalición Canaria en Tegui. Esa es la realidad, esa es la realidad. Arrimemos el hombro, pero de verdad y en serio.

Hay otro indicador que mide el turismo como prioridad política y de gobernanza, es decir, la planificación estratégica, algo que tanto hemos cuestionado, la coordinación con el sector privado, la eficacia en la gestión competitiva turística... Este apartado tiene mucho que ver con el grado de convicción y compromiso de los gobiernos autónomos para ejercer

el liderazgo e impulsar una visión estratégica y transversal a favor del turismo. ¿Ocupamos el octavo lugar? No sé si usted está conforme; nosotros, no, no.

Y no nos relajemos, hay más: la visión de *marketing*, estrategia y apoyo comercial. No me digan que no hemos sido repetitivos en la cantidad de promociones escandalosas que se han hecho de esta comunidad, compartidas y consentidas por los dos partidos políticos. Pues bien, dice que, siendo la comunidad –la segunda, la primera Madrid– que más dinero ha gastado, está por debajo en eficacia de Andalucía, País Vasco, Galicia, Cataluña, Baleares. Está por debajo.

Por lo tanto, claro que hay que trabajar. Pero mi desesperación, la desesperación del grupo es que en cinco meses, después de que se pongan las pilas, no vamos a terminar de hacer nada porque está todo por hacer. Dígame usted, sinceramente, por tanto, si cree que estamos bien, como dice. A mi juicio está todo por hacer, como he dicho, y le recomiendo que escuche a los expertos del informe de Exceltur. Lo han guardado en el cajón. Todas las comunidades, en el mismo informe, todas las comunidades, han dicho algo: “vengan, ayúdenos, resuelvan...”. Todas. Aquí no se ha dicho absolutamente nada. Yo no he leído que la consejera haya dicho: “oye, tenemos que ponernos las pilas, tenemos que hacer tal cosa, tenemos que resolver el tema de formación, que es el más grave, y la huida de talentos también es muy grave, tomen nota, tomen nota”.

Podemos hablar de más informes, podemos hablar de lo que han dicho los responsables de Air Berlin estos días sobre la formación, sobre lo que hay que hacer de Canarias, que en 50 años no hemos avanzado, y que es la línea aérea que más turistas ha traído a Canarias, los alemanes, que son nuestros turistas más fieles.

Por lo tanto, señoría, reitero, lo he dicho muchas veces, porque usted da la sensación o le ha dado la sensación de que no hemos hecho aportaciones, cantidad de PNL, cantidad de gestiones, de cómo hacerlo, de cómo no hacerlo... Tenemos ahora mismo un millón de euros que hemos gastado en la promoción sin saber el resultado, que la misma empresa gastó el año anterior 7 millones de euros. Y les negamos a los cabildos insulares, que les hemos recortado el 50%, y hemos recortado todos los eventos y los cabildos no tienen dinero para la promoción. Y, por lo tanto, el sistema de paraguas de promoción no funciona. A veces a través de eventos podemos promocionar toda Canarias, como el Campeonato de Windsurf de Fuerteventura, que esta vez lo vieron 120 millones de personas. Podía haberse promocionado no solo Fuerteventura sino a través de Fuerteventura toda Canarias. Tenemos que hablar mucho. Pero yo hubiera preferido, yo hubiera preferido...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ... ser posible que estuvieran más ocupadas, que estuvieran más libres. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tenía un minuto si quería...

Gracias, señora Estévez.

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señor Moreno, ya dije en comisión y lo repito en Pleno que no seré yo, no he sido yo quien ha criticado a la señora doña Rita Martín, ni soy ni seré porque creo que en tiempos muy difíciles hizo una buena gestión. Y además he defendido públicamente, en reiteradas ocasiones, las campañas que se han realizado de turismo, porque creo que son creativas y que dan resultados, y he dicho que el resultado de las campañas se mide estadísticamente, no por si me gusta o no. Y el otro día ponía un ejemplo en la comisión: ¿y una mano haciendo así por una ventanilla sirve para vender coches?, pues dígaselo a una de las marcas líder en el mundo; ¿o un señor en camiseta o sin camiseta –la verdad es que no me acuerdo del anuncio– sirve para vender refrescos?, pues dígaselo a la marca líder del mundo. Esas son cuestiones que no cabe discutir más que viendo los resultados. Y el resultado es que a Canarias están volviendo más turistas que a ninguna otra comunidad de España y de Europa. Ese es el resultado.

Y claro que hay que diversificar el producto turístico canario. Es uno de los aspectos que se están haciendo y que se recogen como mejorables, aunque no está mal, en la encuesta de MoniTUR.

Señora Allende, mire, si vemos la encuesta de MoniTUR, que tampoco es tan desastrosa como la quieren presentar, porque no solo hay que ver el puesto, sino hay que ver la puntuación que exige, que obtiene cada agregado. Canarias es líder –con mucha diferencia– en desempeño de resultados económicos y sociales. Tiene 129 puntos sobre la media, que sería 100, ¿no?

Pero sí que hay dos aspectos que son mejorables. Uno es la ordenación y los condicionantes competitivos del espacio turístico, que tiene 97,5 puntos, siendo la media 100. Tampoco es que tenga un cero, ¿no?, ni un 2 ni un 1, en las calificaciones que usan normalmente los estudiantes, aunque no sé cómo es ahora, “pasa adecuadamente o...”. Siempre pasan, por lo visto. “Progresan adecuadamente” (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños*), exacto. Pues aquí no es “progresan adecuadamente”, es decir, está muy cerca de la media pero es mejorable. Es mejorable, pero en este caso es muy fácil traer este documento y ponérselo a la cara al Gobierno como si el Gobierno fuera el único responsable en la

ordenación del espacio turístico; como si no hubiera ayuntamientos y cabildos y gobiernos de España con competencias en esa materia, con el mismo partido gobernando en los tres y que no se ponen de acuerdo ni de broma. ¿Es culpa del Gobierno de Canarias lo que está pasando en el Consorcio de Rehabilitación del Sur de Gran Canaria?, ¿es culpa del Gobierno de Canarias, que de cuatro instituciones gobernamos en una? ¡Claro que no! Es difícil organizar esto y hay que seguir haciendo esfuerzos, y además se hacen esfuerzos para poner dinero; y he dicho que las nuevas políticas de la Consejería de Turismo, y ahí va, se centran en –una de ellas, efectivamente– mejorar el espacio, los condicionantes, la ordenación. Y ahí está la Ley de Medidas Urgentes, que tiene muchos aspectos de turismo en su... Y no solo eso sino otras actuaciones, que sí están dentro de nuestro ámbito de competencias y que hemos lanzado.

Y después el aspecto en el que peor estamos, efectivamente, es en el de formación y recursos humanos. ¿Y ahí no hemos hecho nada en el último año, no ha hecho nada la Consejería de Turismo? Pues fíjese que se ha recuperado la actividad formadora de Hecansa de una manera espectacular y se ha empezado a dar formación en aspectos turísticos a mucha gente, a más de 1.000 personas ya, que han obtenido un certificado que les habilita para trabajar en el sector. Eso es apostar por los recursos humanos. Pero además se ha progresado mucho en las universidades canarias a la hora de dar títulos en turismo, tanto de grado como de posgrado. De hecho hay facultades que ya llevan “Turismo” en su nombre, que hace unos años no existía, porque se les está dando peso a unos estudios a nivel universitario que tienen que ver con nuestra principal actividad. Pero además se ha reconsiderado toda la Formación Profesional y es necesario en este caso... Está bien la crítica, señora Estévez, pero también una llamada de atención a toda la sociedad, porque usted sabe, que ha tenido responsabilidades en turismo, que en la época de las vacas gordas era muy difícil, muy difícil, convencer a los jóvenes de que hicieran una Formación Profesional del sector turístico, cuando sin formación obtenían unas grandes rentas en el sector. Eso era muy difícil y se está reconduciendo. Es uno de los aspectos positivos que tienen las crisis económicas, que ayudan a la toma de conciencia colectiva. No quiere decir que mejor que haya crisis; no, mejor que no haya, pero tenemos que aprovechar este momento de crisis para reconducir esa situación.

Y esas son las dos principales debilidades que tiene, pero sin llegar a tener una nota negativa, el sector turístico en Canarias, según los resultados de MoniTUR 2009.

Si vamos un poco más al detalle, pues, fíjese, accesibilidad, conectividad por medio de transporte, hombre, Canarias está a 105 y está a cierta distancia de Madrid y Cataluña. Claro, es que a Canarias hay que venir en avión, pero si la compara con otras

comunidades autónomas donde haya que venir en avión, está al mismo nivel. Y si la compara con las comunidades autónomas turísticas de España, como Andalucía y la Comunidad Valenciana, además de Baleares, pero estas dos que son peninsulares, está al mismo nivel, sensiblemente al mismo nivel, no sé si es 105 y 104, unas cosas así, ¿no?, a pesar de que ellos tienen otras ventajas. El esfuerzo que se ha hecho por conectividad aérea en Canarias, porque solo tenemos ese medio, es importantísimo y sale bien valorado en la encuesta, por mucho que usted diga que el sexto lugar es muy malo. Es que estamos compitiendo con gente que puede llegar en tren, en barco, en coche...

Mire, en visión de *marketing* estratégico y apoyo comercial, pues, está también por encima de la media Canarias, con 102 puntos. ¿Se puede mejorar?, probablemente sí, pero está por encima de la media. Igual que está por encima de la media en diversificación y categorización de los productos turísticos, pero no un poquito encima por la media, tiene 109 puntos, siendo la media 100, con lo difícil que era diversificar en Canarias: ¿o no se acuerdan que aquí hace unos años solo había sol y playa y cada vez que salía una iniciativa de diversificar...? ¿Y las críticas que se han hecho de los cuatro clubes, que ahora en las campañas sobre el turismo en Canarias se han hecho, qué?: “eso no sirve para nada, qué es esto del volcán y no sé qué”. Usted no las habrá hecho, pero yo las he oído. Pues sí sirve y hemos conseguido diversificar el turismo. Obviamente, no podemos competir en diversificación turística con La Rioja o con otras, que tienen poquitos afluentes turísticos, y que unos van para ver monasterios, otros van para ver el vino, y otros van para ver la naturaleza, y otros van a hacer deporte en los ríos de alta montaña, pero van 4.000. Ahí la diversidad es mayor, pero en Canarias, que era un destino de sol y playa, que esté 9 puntos por encima de la media en diversificación, es un muy buen resultado, es un muy buen resultado.

Mire, el turismo como prioridad política y su gobernanza, que también dice que estaba mal. Es cierto que no estamos los primeros, estamos por encima de la media. Pues fíjese si tiene prioridad turística ahora que está en Presidencia del Gobierno el turismo, exactamente igual que cuando otros gobiernos deciden que un área es prioritaria y la ponen en Presidencia del Gobierno. Exactamente igual.

Y en cuanto a la calidad, pues, mire, el viceconsejero de Turismo no ha sido cuestionado por nadie que sepa de turismo en esta tierra, absolutamente por nadie, y su capacidad de gestión está fuera de dudas para todos los sectores. No es de ningún partido político, es un profesional del turismo, que va a trabajar por el turismo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, pues, concluido el debate de esta comparecencia, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Sí, me están reclamando que en punto. Yo eso ya no lo puedo garantizar.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión del Pleno.

7L/C-1179 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EXP. Nº AT-07/169, CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Doña Rita Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra para la comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista Canario relacionada con la central de generación eléctrica de Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

La situación energética de Fuerteventura nos preocupa a los mayoreros. En esta ocasión se trata de la tramitación del expediente AT-07/169, referido a la central térmica de generación eléctrica de Gran Tarajal y cuya ubicación se establece en el Llano de la Higuera, municipio de Tuineje. Central que los habitantes de la zona conocemos por el nombre de Sampol en referencia a la empresa mallorquina promotora de la mencionada central.

Por segunda vez, la central térmica de generación eléctrica de Gran Tarajal se ha sacado a exposición pública. Su plazo se cumplía anteayer; por eso le preguntamos por su tramitación.

La historia conocida de esta central se inició el 20 de diciembre de 2007, fecha en que tuvo entrada en el registro general de su consejería un escrito de la empresa promotora dirigido al director general de Energía, en el que expone que había solicitado en el 2007 la inclusión en la nueva planificación energética nacional de una central de generación eléctrica en la isla de Fuerteventura, por lo que solicitaba la autorización administrativa, la declaración de interés general y de utilidad pública para una central a instalar en el término municipal de Tuineje. La petición se justificaba en base al crecimiento de la demanda en la zona sur de Fuerteventura. El 20 de mayo de 2008 se solicita la autorización ambiental integrada a la Viceconsejería de Medio Ambiente.

La Consejería de Industria, a preguntas del Grupo Socialista, respondió que se estaba tramitando por

parte de la Dirección General de Energía la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución. Se argumenta para su instalación la liberalización de las actividades eléctricas y la creación de un mercado competitivo de generación de energía eléctrica, así como el alto grado de vulnerabilidad del sistema eléctrico del sur de Fuerteventura, que se sustenta en una única línea de transporte.

El 20 de julio de 2009, BOC número 139, sale a información pública por primera vez el expediente relativo a la autorización administrativa, la aprobación del proyecto, la declaración de utilidad pública, la evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada, pero en la documentación expuesta en el ayuntamiento de Tuineje faltaba el estudio de impacto ambiental. Hubo reclamaciones y se prorrogó la información pública 30 días más, hasta el 30 de septiembre de 2009, sin que ello se publicara en el BOC. Error tras error.

En noviembre de 2009 el director general de Energía inicia la declaración de interés general y solicita informes al cabildo y al ayuntamiento; informes que no son vinculantes. Mientras, el anterior consejero de Industria se desgañita gritando a los cuatro vientos que se van a respetar todos los condicionantes medioambientales y se van a respetar los acuerdos institucionales. A preguntas de esta diputada, se le contestó que, por diversos errores, tenía que repetirse la exposición pública; meses más tarde, se le respondió que se estaban estudiando las alegaciones presentadas.

Y de nuevo sale esta central a exposición pública. Exposición pública que finalizó este 15 de noviembre. Y es ahí donde estamos: una instalación de generación eléctrica de 47,4 MW, con 5 motogeneradores, cifra ampliable a 6, y un turbogenerador de vapor, con una única chimenea de 30 metros de altura, 2 depósitos de almacenamiento de fuel de 10 metros de altura y 18 de diámetro, 1 depósito para almacenar gasoil de 8 metros de altura y 9 de diámetro, y en esta nueva exposición aparece una subestación y línea de transporte de conexión a la red eléctrica, que promueve Red Eléctrica Española.

En nombre del Grupo Socialista y de muchos ciudadanos majorereros, le pido que nos explique por qué una central térmica, por qué en el municipio de Tuineje, por qué próxima a núcleos de población, por qué su declaración de interés general, qué calificación tiene el suelo donde se va a ubicar. ¿Va a solucionar esta central los problemas energéticos de la zona sur de la isla, entendiendo como tal Jandía, que es la cola del sistema y que se inicia a 30 km del lugar donde se pretende ubicar? Y también le preguntamos cuál es la demanda actual de energía en la isla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Sí. La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio. Yo no soy médico y usted sí lo es; yo le aconsejaría que lo hiciera sentada, si quiere, que no creo que sea ninguna descortesía, pero... Yo creo que está más cómoda sentada y los demás yo creo que no tenemos ningún inconveniente hasta que usted se cure, evidentemente, y que sea pronto.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Gracias. Contesto desde aquí para no... Lo que pasa es que es un poco así... incómodo.

El señor PRESIDENTE: Póngalo hacia un ladito un poco, que... (Refiriéndose al micrófono del escaño.)

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Bueno, así yo creo que está muy bien.

El señor PRESIDENTE: Hacia la mesa, un poquito a un lado y ya...

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Así está muy bien.

Bueno. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Paso, en este primer turno, a dar cumplida explicación de cómo está la tramitación, que es la razón de esta comparecencia, de cómo está la tramitación en relación al expediente que usted nos ha pedido, que es la Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, en Fuerteventura.

Bueno, como sabe, digamos, los hitos más importantes de este expediente comienzan el 20 de diciembre de 2007, en donde, a instancias de la empresa Sampol Ingeniería y Obras, Sociedad Anónima, se le solicita a la Dirección General de Energía la autorización administrativa de declaración de interés general y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto Central General Eléctrica, Tuineje, Fuerteventura. A continuación, el 15 de enero de 2008 la dirección general le solicita a la empresa documentación adicional al proyecto que había presentado. El 19 de marzo de ese año 2008 la empresa aporta a la dirección general el escrito contestando la solicitud hecha y notificando modificaciones del modelo de grupos y de nuevas justificaciones sobre la elección del emplazamiento seleccionado para la implantación de la central. Dos meses más tarde, en mayo del 2008, Sampol aporta copias del proyecto y un estudio del impacto ambiental,

a efectos de su sometimiento precisamente a la evaluación del impacto ambiental. En septiembre, el 17, de ese año 2008 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial informa que se debe aportar la documentación correspondiente al trámite de consulta previa en vez del estudio de impacto ambiental que había presentado la empresa. Se inicia, con fecha del 2008, la empresa Sampol ya presenta la documentación que se le había solicitado para las consultas previas y ya se inicia toda una serie de trámites, entre los que se encuentra la remisión de copias de toda la documentación al Cabildo de Fuerteventura, al Ayuntamiento de Tuineje, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a Red Eléctrica, también a la Consejería de Medio Ambiente, y se les da traslado de la solicitud de declaración del impacto ambiental. En febrero del 2009, la Consejería de Medio Ambiente nos remite un informe sobre la amplitud y el nivel de detalle del estudio de impacto ambiental, el cual es trasladado a Sampol en fecha de febrero del 2009. En abril de 2009, la empresa presenta el estudio de impacto ambiental de la central y en julio de ese año se publica en el BOC. Se publicó, señoría, en el *Boletín Oficial de Canarias* el anuncio por el que se somete a información pública el expediente que es objeto de esta comparecencia.

El 21 de agosto de 2009 se remite copia de toda la documentación anterior a varias instituciones y organismos para que pudieran, además, emitir sus alegaciones, a la Dirección General de Ordenación del Territorio, al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, a la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, Consejería de Turismo, Dirección General de Salud Pública, Obras Públicas, Presidencia del Gobierno, Consejería de Agricultura, también a Ben Magec y a la Sociedad Española de Ornitología, así como a la Plataforma Ciudadana contra la Central en Agando.

Posteriormente, el 11 de noviembre de 2009, se emite la resolución del director general de Energía, por la que se emite la declaración de interés general de la citada instalación eléctrica, de la cual estamos hablando en esta tarde. El 12 de febrero de 2010 se notifica al Cabildo de Fuerteventura y al Ayuntamiento de Tuineje la resolución, adjuntándole la copia de todo el proyecto, a efectos de que en el plazo de un mes se informe sobre la conformidad o disconformidad del mismo con el planteamiento territorial urbanístico en vigor. La citada entidad acusa recibo y el 18 de marzo de 2010 el Cabildo de Fuerteventura remite a la dirección general certificado de un acuerdo que adoptó el Pleno de la corporación en sesión ordinaria el 26 de febrero de 2010, sobre una moción institucional relativa precisamente a la declaración de interés de la central de generación eléctrica de la que estamos hablando.

El 19 de marzo también nos hace llegar la moción para que incluyamos en el expediente de interés general, pues, todos los efectos que se argumentan en ella y para que sean tenidos en cuenta en el modo y en la forma en que lo plantea el propio Pleno del cabildo.

Con posterioridad, el 22 de marzo, el Ayuntamiento de Tuineje nos remite certificación del informe emitido por el arquitecto sobre la conformidad o disconformidad en relación al planeamiento en vigor del proyecto en cuestión –esto es el 23 de marzo– y al día siguiente también nos interpone un recurso de alzada contra la resolución de la dirección general por la que se emite la declaración de interés general.

El 23 de junio Red Eléctrica presenta un proyecto de la nueva subestación de transporte de 132 kW y la nueva línea aérea subterránea de transporte de energía eléctrica, doble, circuito entrada y salida, de la subestación.

Bien. En este íterin también se detectan errores copiativos por parte de la Dirección General de Energía en el documento de estudio de impacto ambiental que se había sometido al trámite de información pública y consultas a los órganos afectados, que comenté con anterioridad, y se procedió, por lo tanto, a repetir todos los citados trámites, remitiendo además también el estudio de impacto ambiental corregido y la copia de los expedientes que hemos comentado de la Central de Generación Eléctrica de Gran Tarajal, pero también de la nueva subestación de transporte y de la nueva línea aérea subterránea de transporte que he comentado con anterioridad.

El 28 de septiembre, la Viceconsejería de Industria y Energía emite –septiembre del 2010, ya en este año–, emite resolución por la que se desestima el recurso de alzada presentado por el Ayuntamiento de Tuineje.

El 15 de octubre de 2010 se publica nuevamente en el BOC y en el BOP y en la prensa local el anuncio por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental corregido, junto con la copia de los expedientes que he comentado, de la central y de la nueva subestación y de la línea aérea subterránea y de transporte de energía.

Con todo esto, señoría, pues, la situación es la siguiente. Respecto a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, autorización ambiental integrada y evaluación de impacto ambiental, pues, se está a la espera de poder, pues, estudiar, una vez que se ha finalizado recientemente todo el trámite de información pública y audiencia, después, de los organismos afectados, para continuar con la tramitación. Sea la que fuere, pues, es el trámite que conlleva en estos momentos. Lo mismo que después, también con toda esta información respecto a la declaración de interés general, pues, se está a la espera de que se continúe con los trámites

hasta elevarla al Gobierno, que es el que concluye el procedimiento, bien a favor o bien en contra. Pero desde luego es un procedimiento administrativo que está abierto a instancias de una empresa y, por lo tanto, pues, tendremos que en su momento resolverlo, cerrar el expediente administrativo.

Si le parece, señoría, en la segunda parte, pues, paso a explicar las razones, no solo recogidas en el PIOT sino en otros muchos documentos de planificación, incluso de ámbito estatal, por las cuales es necesario que para garantizar la seguridad del suministro eléctrico en Fuerteventura se haga en donde la coordinación y consenso entre el Gobierno y las administraciones locales –cabildo y ayuntamiento– lo decidan. Pero sí que es necesario reforzar las infraestructuras de estas características en Fuerteventura si queremos que se dé respuesta a la demanda de presente y de futuro en los próximos años en la isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta y consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Vamos a aprovechar este momento todavía distendido para felicitar por su cumpleaños a don Francisco Hernández Spínola. Que ya vemos que lo está celebrando muy bien.

Bien. Continuamos, señorías, con el Pleno. Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señora Montelongo González, tiene la palabra.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Un momentito. Sí, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Si me permite, presidente, pues, para comunicar a los compañeros, tal vez, una noticia no tan feliz, pero hace escasamente unas horas ha fallecido el padre de nuestro compañero Miguel Jorge.

El señor PRESIDENTE: Sí, se lo agradecemos mucho. Ya esta mañana lo había anunciado el presidente y le habíamos deseado el pésame a todos ustedes y a su familia, y a don Miguel Jorge, por supuesto, personalmente. Tuvimos la oportunidad, durante el debate de los Presupuestos, de tener conocimiento de la noticia. En todo caso, pues, la reiteramos.

Muchas gracias.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Julios, señora consejera. Permítame comenzar felicitándola por su nueva responsabilidad, por ser esta vez la primera en la que tengo oportunidad de, pues, en este caso celebrar una comparecencia con usted.

Ya veo que los antecedentes los ha expuesto usted aquí, ha dado buena muestra de que los conoce. A mí sí que me gustaría relatarle que en

todo lo que es el debate en cuanto a la energía y a la central térmica en el municipio de Tuineje se han sucedido dos situaciones. Inicialmente la ubicación de la central en el valle de Agando, que fue un debate agrio en sus inicios, aunque acabó con el consenso, no solo político sino de la población, de decidir que en aquella zona no se ubicara la central, y, claro, paralelamente, toda vez que se decidía que la central de Agando no, se estaba tramitando por parte del Gobierno el interés general en un nuevo emplazamiento, como es Llano de la Higuera, en el término municipal de Tuineje también. Esto desconcertó a la población no solo de Tuineje sino de Fuerteventura, porque había quedado perfectamente claro que el municipio de Tuineje había dicho *no*, el Cabildo de Fuerteventura había dicho *no* y el Ayuntamiento de Tuineje ha dicho *no*. Yo, en el poco tiempo que tenemos para un tema tan importante, lo que le quiero trasladar fundamentalmente es eso: la posición unánime que existe en la isla de Fuerteventura en torno a este tema.

Por otro lado, también decirle que, en cuanto a la declaración de interés general, es cierto que hay una, que está firmada por el director general, que, teniendo en cuenta que el planeamiento municipal no lo permite, requiere de una nueva autorización general, que tendrá que ser usted la que la tramite, trasladarle el sentimiento que existe.

Por otro lado, nos quedamos bastante tranquilos en el sentido de que el propio presidente Paulino Rivero, acompañado del presidente del cabildo, del consejero de Industria en aquel momento y de la empresa Sampol se sentaron para negociar un nuevo emplazamiento, que sería, pues, en el sur, en Matas Blancas, uno de los nuevos emplazamientos que se planteaban, o bien en cualquier otro lugar. En el caso de Monteagudo, usted sabe que lo hemos determinado por parte del cabildo, aunque es una zona ZEPa y tiene un tratamiento que va a contar con mayor dificultad, porque necesita un desbloqueo de la Unión Europea.

Pero lo que le quería decir, transmitir, es esa realidad, para que usted, tomando el pulso, como lo tiene, de esta situación, sepa cuál es el sentir de la población de Fuerteventura. Y a mí, como diputada por Fuerteventura, me gustaría trasladarle al pueblo de Tuineje y a la población de Fuerteventura que esa unanimidad en torno al *no* a la central eléctrica, ni Llano de la Higuera ni Agando, en el municipio de Tuineje, se haga una realidad, porque sería cumplir con un compromiso político de diversas administraciones y sobre todo no engañar a un pueblo, que se sintió satisfecho con... *(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para concluir, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Por último, señora Julios, a lo que sí que la emplazo, señora consejera, es a que la situación energética en la isla de Fuerteventura es delicada. Además, por ventaja, no por inconveniente, el turismo está creciendo, es la isla de mayor crecimiento turístico con incrementos superiores al cuarenta y al treinta y pico por ciento con respecto al año anterior. Esto significa que va a haber más demanda de consumo energético. Por lo tanto, lo que sí le pido es celeridad en cuanto a la toma de decisiones que tengamos que tomar y, por supuesto, mostrar toda la satisfacción desde el Partido Popular y también desde el Cabildo de Fuerteventura para que este tema se resuelva satisfactoriamente para las necesidades energéticas de la isla y satisfactoriamente para la demanda de los vecinos de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Como ha dicho la compañera Águeda Montelongo, la situación energética de Fuerteventura, aunque ahora estemos pasando un tiempo, como consecuencia de la crisis, en el que se ha amortiguado un poco la demanda, va a ser un problema en el futuro si no llegamos a soluciones largas en el tiempo. De hecho, por ejemplo, hablando de la zona de Tuineje, se da la paradoja, señora consejera, de que hasta que no se planteó por parte de Sampol la posibilidad de instalarse allí, la gente no sabía que estaba recibiendo una contaminación, en este caso, del grupo ENEL con más de 12 MW instalados, con motores antiguos, en la zona del cruce de Gran Tarajal, ¿no? Es una cosa curiosa, porque, fíjese, llevábamos contaminándonos como consecuencia de la repotenciación que necesitaba el sur y solo nos dimos cuenta de una y otra cosa cuando realmente se intenta instalar Sampol.

Yo creo que es bueno que recordemos una cuestión, y es que una cosa son las votaciones de la voluntad que expresamos como voluntad en las instituciones y otra cosa son los procedimientos reglados. Y aquí estamos hablando de un procedimiento reglado, que lo ampara el Decreto 141 de 2009, que es el que regula este tipo de cosas. Y me gustaría llamar la atención en esto, porque una cosa es que se busquen todos los elementos que hagan posible que el procedimiento reglado no concluya en una cuestión positiva, porque hay razones de peso medioambiental, y otra cosa es que se piense que este señor pierde los derechos porque simplemente lo decidimos otros. El procedimiento tiene que concluir en un momento determinado y ya se verá

si efectivamente es estimatorio o desestimatorio. Y además en este caso parece que concluye en el Gobierno de Canarias, porque esa declaración de interés tiene que tener ese refuerzo.

Entonces, primero, tranquilidad. Segundo, porque además, como bien ha dicho la señora Águeda Montelongo, se ha iniciado una serie de conversaciones con la empresa Sampol para intentar que desista de su interés de declaración de interés general en esa zona y llevarla a la zona de Matas Blancas. ¿Por qué? Porque también hay otra declaración de interés general, en este caso del grupo ENEL, para instalar un número parecido de megavatios en la zona de Jandía, y se está trabajando, Ayuntamiento de Pájara y el Cabildo Insular de Fuerteventura, para ver cuáles serían las condiciones para que desistiera de su procedimiento en la zona del municipio de Tuineje y fueran todas, las dos empresas, conjuntamente en esa zona denominada Matas Blancas, en el sur de la península de Jandía. Quiero decir con esto que ahora mismo, como usted bien ha explicado, y le pedía las explicaciones la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, efectivamente, si hay errores, precisamente porque es un procedimiento reglado, hay que cumplir todos los procedimientos.

Pero también es verdad, señora consejera, que todos en Fuerteventura estamos mirando con la posibilidad...

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, continúe, tiene un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, que todos estamos mirando y todos estamos trabajando precisamente por dos cosas. Una, garantizar de alguna manera que efectivamente la isla cuente con la calidad y la garantía del suministro energético en el futuro, ya sea bien por la gran central y también por soluciones alternativas como esta, junto a las energías alternativas, que todo el mundo sabe que a lo máximo que podemos llegar a penetrar en la red para darle estabilidad es a un 30%; e intentar que todos trabajemos para, efectivamente, convencer a Sampol para que en la zona de Matas Blancas, donde va a ir ya la otra central de ENEL, que es donde ha pedido la solicitud de licencia, esas dos centrales vayan en el mismo sitio en la isla de Fuerteventura. Yo creo que con eso estaríamos avanzando en dos cosas: solucionar el problema y, dos, solucionar también el problema que se nos ha generado por la conflictividad de zonas habitadas cerca en la zona del municipio de Tuineje.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

La solicitante de la comparecencia, señora Díaz Hernández, doña Rita.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué centrales térmicas?, ¿por qué centrales convencionales? Mire usted, lo prioritario en Fuerteventura ahora mismo no son las centrales térmicas, no son las centrales convencionales; lo prioritario en Fuerteventura es repotenciar la línea de transporte eléctrico del sur, la que va desde Las Salinas a la subestación de Gran Tarajal y desde ahí a la de Matas Blancas, en la zona de Jandía. Lo hemos dicho y repetido en sede parlamentaria en múltiples ocasiones. La línea actual es de 66 kV y está sobresaturada. Eso quiere decir que no admite más energía, por muchas centrales que se hagan en Fuerteventura y por mucha energía que se produzca. Mientras esta línea no se repotencie y pase a 132 kV y doble circuito no se solucionarán los problemas del sur de la isla, que es la cola del sistema, no Tuineje, que no lo es. Del sur, de Jandía, que pertenece a Pájara, para ser más explícitos, que es donde están las necesidades, donde está el desarrollo turístico y donde hay más demanda de consumo energético. La línea del sur, que tenía que estar funcionando ya en el 2009, señora consejera, y que no está ni tan siquiera en pañales. ¿Para qué sirve el Pecan, si luego no se cumplen las medidas que se recogen en él? Y me refiero a escuchar a las instituciones, muy especialmente en cuanto a las instalaciones energéticas.

Y dígame: ¿de qué han servido los acuerdos del cabildo y del Ayuntamiento de Tuineje y su posicionamiento en contra de las centrales térmicas a ubicar en el municipio de Tuineje? ¿De qué ha servido la propuesta de las tres fuerzas representadas en el cabildo, que hablaban de la necesidad de ubicar una instalación de generación eléctrica en el Llano de las Pilas, cerca de Matas Blancas, zona próxima a ese sur que tanto necesita energía y a partir de donde se producen y generan los mayores problemas energéticos? ¿De qué han servido estos acuerdos? Ya ni tan siquiera le hablo de Monteagudo, propuesta quizá poco afortunada y de larga tramitación por estar en una ZEPA y que su consejería y el cabildo no han movido.

¿Y de la declaración de interés general, qué nos dice? La declaración de interés general de la instalación de Sampol contradice lo que resuelve. No se sostiene ni se justifica ni tan siquiera en los documentos en los que se fundamenta, como el informe de Red Eléctrica Española, que indica que, en lo que se refiere a nuevos emplazamientos de generación, una nueva central, próxima a Matas Blancas, solventaría en gran medida los problemas energéticos del sur. Coincide la ubicación con la propuesta de las instituciones; la declaración resuelve lo contrario. ¡Qué extraño!

Hay más, la crisis económica que padecemos ha provocado una alta tasa de paro en Fuerteventura; según la EPA, una tasa del 32,65%, la más alta de toda Canarias. La crisis también ha incidido en el

consumo eléctrico y ha hecho que baje la demanda de suministro a niveles del 2004. ¿Dónde están los análisis de esa demanda en el expediente? Es más, el bajón de la demanda ha hecho que los grupos electrógenos que venían funcionando desde hace más de 10 años en la subestación de Gran Tarajal y que producían unos 13,5 MW de potencia eléctrica fueran desconectados en el mes de enero pasado. A ENEL no le interesa ampliar su autorización. Fueron retirados hace un mes porque el bajón de la demanda ya no los hace necesarios y por lo visto contaminaban mucho, según dice el señor Barragán. Información de la que él debía disponer pero que no la hizo pública. Se calló porque no interesaba.

Esta declaración de interés general para Sampol no tiene justificación posible. No se justifica ni la urgencia ni el emplazamiento.

La parcela está en suelo rústico productivo, según el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, donde este tipo de instalaciones están prohibidas, y según las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Tuineje está en suelo rústico residual y tampoco se permite este tipo de instalaciones. ¿Para qué sirve el Pecan?

Si tampoco se escucha a los movimientos ciudadanos que tienen derecho al libre posicionamiento y a la libre expresión. Son conocidos los efectos negativos de las centrales térmicas sobre la salud de la población y esta instalación generará, sin duda, efectos contaminantes sobre los núcleos poblacionales próximos. Por ello no es extraño que esta central tenga un fuerte rechazo vecinal, que hay que considerar, escuchar y respetar.

Los niveles de emisión que se recogen en el estudio de impacto ambiental superan los permitidos por la normativa vigente para centrales con la potencia de megavatios térmicos que tiene la de Sampol. Y llama la atención que la primera infraestructura energética que se va a instalar en Fuerteventura en mucho tiempo sea esta central y también la subestación que afecta a la conexión con esta central, que se hará para 132 kV, pero solo podrá funcionar para 66. Subestación que ni tan siquiera es mixta, previendo el aporte de energías renovables. Y ocurre lo mismo con la línea de conexión a la red general. ¿Por qué?, porque la línea de transporte al sur es de 66 kV. Entonces ¿qué energía va a aportar a la red si esta ya no admite más? ¿Es prioritaria esta central térmica o la línea, cuál de ellas, o la línea de transporte eléctrico al sur, señora consejera? ¿Cuál de las dos, la central o la línea?

Y, para colmo de males, se acaba de declarar la caducidad del Plan territorial energético de Fuerteventura. Ahora su Gobierno puede establecer las centrales donde estime conveniente, no hay ubicación establecida. Pueden ustedes hacer uso de la Ley 11/97, de 2 de diciembre, y de la Ley 8/2005, de 21 de diciembre, que la modifica e introduce el artículo 6-bis para declarar todas las centrales térmicas de interés general, como han hecho con la

de Sampol, y así tendremos también en el municipio de Tuineje la de Agando de 300 MW. Tanto la caducidad del plan energético de Fuerteventura como esta ley les permitirá a su consejería y a su Gobierno practicar la ley de la selva y salpicar de centrales térmicas la isla de Fuerteventura.

Hay algo más que los majoreros no entendemos de toda esta historia referida a Sampol, y es la reunión —que aquí ya se ha comentado—, es la reunión celebrada en abril de 2010 en la sede de Presidencia del Gobierno de Canarias entre el presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, el anterior consejero de Industria, el señor Jorge Rodríguez, el presidente del Cabildo de Fuerteventura y directivos de la empresa Sampol, sociedad limitada, para estudiar una ubicación alternativa a la del Llano de la Higuera, que, según decían, iba a ser en Pájara, que anunciaron en los medios a bombo y platillo y de la que nunca más se supo. Se burlaron de los ciudadanos, había que entretenerlos y desviar su atención. Eso se quedó en aguas de borrajas. ¿Para qué el paripé que montó su formación política, Coalición Canaria, que gobierna en el Ayuntamiento de Tuineje, en el Cabildo de Fuerteventura, conjuntamente con el Partido Popular, y en el Gobierno de Canarias, hasta hace poco con el Partido Popular?, ¿para qué ese paripé, para qué, si ya estaba todo decidido? ¿Cabe más desprecio a los ciudadanos?

¿Qué interés tiene su Gobierno en instalar nuevas centrales térmicas en Fuerteventura alimentadas con combustibles fósiles contaminantes? Es algo que no nos podemos explicar los majoreros y que queremos saber. No hay una explicación lógica a que en la era de las renovables, mientras se ralentiza la implantación de estas energías en la isla y se les ponen mil obstáculos, se agilicen las energías convencionales y se las declare de interés general.

Señora consejera, Fuerteventura es el fiel reflejo del fracaso de la política energética de su Gobierno, con un Pecan que no se cumple, con un plan territorial energético caducado, con obstáculos a la implantación de las energías renovables, con oposición de las instituciones, con el rechazo de los movimientos ciudadanos, con unos problemas energéticos en Fuerteventura que esta central de Sampol no va a resolver, no va a resolver ni los problemas que genera la central de Las Salinas en Puerto del Rosario ni los de la línea de transporte al sur.

Señora consejera, queremos que usted tome conciencia de la situación y que reflexione y que se busquen soluciones para Fuerteventura que sean las más adecuadas. No centrales térmicas convencionales que ya en el siglo XXI están obsoletas.

Díganos claramente, señora consejera, en qué se justifica el interés general de esta instalación.

Muchas gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Sí, dígame, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, pido un turno por alusiones, porque la portavoz del Partido Socialista ha dicho que yo conocía una información; dijo: “el señor Barragán conoce una información y se la guardó y se la ocultó a los vecinos del municipio de Tuineje”.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Hemos hecho, tanto el Partido Popular como Coalición Canaria, una intervención responsable sobre este tema precisamente por los problemas que tiene la energía en la isla de Fuerteventura.

Mire, estoy tan convencido de ello que si usted le deja su intervención sobre las centrales térmicas al portavoz suyo en la Comisión de Industria se echará las manos a la cabeza. ¿Me quiere decir que la central de Monteagudo no era una central térmica, la que se piensa poner para toda la isla de Fuerteventura, o está pensando usted en otra cosa?

Yo le sugiero —y se lo sugiero con cariño— que tenga mucho cuidado con las cosas que dice sobre el tema energético.

Y sobre el procedimiento le vuelvo a recordar otra cosa: es un procedimiento reglado. Usted es una diputada, hace las leyes: tenga respeto por lo menos por lo que aprueba y, entre ello, los reglamentos, usted ha sido alcaldesa y sabe que hay que cumplirlos y respetarlos. Y otra cosa es cómo concluyen esos procedimientos, porque la gente que nos está escuchando y que puede estar pensando en una licencia de una casa, en cualquier tipo de licencia, si la oye a usted, ¿qué estará pensando?: ¿que da igual el procedimiento reglado?, ¿que no lo va a terminar porque piensa que con una algarabía como la que se ha pegado le quita la licencia a esa persona, en este caso a la empresa Sampol?

Tenga mucho cuidado con las cosas que dice, que ya es mayorcita para eso.

(La señora Díaz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Es evidente también que ha ido más allá de la propia alusión. Tiene también usted un minuto, por favor.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Barragán, parece que hay algo que le ha molestado a usted. Yo me referí, en todo caso, a la contaminación, que usted decía que estaba en los grupos electrógenos de la subestación de Gran Tarajal, información que usted tenía y que no dio a la ciudadanía, porque no le interesaba. Lo de Monteagudo lo ha añadido usted, perdone.

Y yo sé muy bien que los procedimientos reglados hay que cumplirlos y en la primera información pública de esta central se cometieron muchos errores, y algunos que yo no he dicho, como que faltaban páginas en el impacto –¡hombre!– de evaluación ambiental. No me venga usted a decir cosas. Usted explíquelas a los ciudadanos de su pueblo, de Gran Tarajal, lo que está diciendo usted aquí, explíquelo. Yo sé que usted está por la central térmica, no solamente la del Llano de la Higuera sino también la de Agando.

Y muchas gracias, señor presidente.

(La señora Montelongo González y el señor Barragán Cabrera solicitan intervenir.)

El señor PRESIDENTE: También, es evidente que se reabrió el debate, todos los grupos... Sí, sí, no, se lo digo por si quiere hacer... La señora Montelongo había pedido la palabra. Si usted quiere hacer la intervención después o antes, don José Miguel.

Es evidente que el debate se ha salido, pero vamos a cortarlo, en el sentido de que, efectivamente, los turnos son como marca el Reglamento. Entonces, señor Barragán, por favor, lo más breve posible y no lo...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* La que está nerviosa es usted. Yo simplemente le he dicho que usted debería conocer las cosas.

Yo estoy en contra de la central de Agando y lo único que pido es que los procedimientos reglados los respetemos, que concluyan como tienen que concluir. Y cuando hablo, por ejemplo, de los temas energéticos y usted dice que lo ocultamos, precisamente nos enteramos porque fuimos los únicos que hemos hecho una conferencia abierta para toda la isla de Fuerteventura. Invitamos a Red Eléctrica, al Instituto Tecnológico de Canarias para ver las alternativas, y ahí nos enteramos de todo. Yo lo he hecho; a usted no la he visto en ningún sitio de esos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo González, también tiene un minuto. Si lo desea, claro, porque se ha reabierto el debate, todos igual.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, presidente.

No, yo solo decir que esto no es, este no es el debate que necesita Fuerteventura en materia energética.

Y, señora Rita Hernández, yo tengo que también reprocharle que usted no está hablando hoy para isla de Fuerteventura. Quizá está hablando para que la escuchen algunos de la isla de Fuerteventura, y eso no es responsable en este Parlamento. Es cierto que el debate energético, que tenemos que asumirlo, tenemos que hacerlo

entre todos, porque es un problema grave para la isla de Fuerteventura, pero no con acusaciones como las que se hacen aquí o tergiversando lo que aquí se dice para caer bien o para quedar bien ante un público o ante un grupo determinado. Vamos a quedar bien con Fuerteventura, es lo importante, y vamos a tener el debate sereno que hemos emprendido aquí.

De verdad le digo una cosa: la gente de aquí, que nos ha escuchado y que no es de Fuerteventura, claro, no sabe lo que usted está diciendo. Los demás sí lo sabemos, y sabemos para quién está hablando, y no está hablando para la isla.

Por lo tanto, de verdad le pido, señora Rita Hernández, de verdad, que hagamos un debate sereno. Hace falta, es quizás el primer problema, después del agua, que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Evidentemente también tiene el Gobierno, para si desea intervenir la señora vicepresidenta, evidentemente, por el mismo tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

No, yo pensaba intervenir en el turno que me corresponde para terminar el debate.

El señor PRESIDENTE: Ah, la suya. Entonces...

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) *(Desde su escaño):* Sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene razón. Yo creí que ya habíamos terminado. Tiene razón que todo esto... *(La señora Díaz Hernández solicita la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Yo espero que no me reabra el debate. Es verdad que como solicitante de la... debe cerrar las intervenciones, pero no, por favor, que no haya más alusiones. Yo a pesar de que me he enterado mejor de todo lo que pasa después con el rifirrafe que con la propia intervención, señoras... Es que estamos en el Parlamento de Canarias, es lo que les quería decir, y los problemas locales, pues, para entenderlos es difícil acercarse a ellos.

En una palabra, tiene usted un minuto, pero concluya, y, por favor, no me hagan más alusiones.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Barragán, usted sabe que yo soy muy estricta también con el cumplimiento de los procedimientos reglados. Sí, lo sabe, lo sabe perfectamente, y en ningún momento he dicho que no se cumplan.

Por lo pronto nosotros estamos aquí para pedirle al Gobierno que garantice el transporte y el suministro de energía a Fuerteventura, que escuche a las instituciones, a los ciudadanos y que impulse las energías renovables, que son muy importantes para la isla.

Y espero no haber tocado, vamos, ningún milímetro de sensibilidad, porque no sé yo los intereses que se mueven detrás de todo esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Efectivamente, quedaba el turno del Gobierno. Cuando quiera, señora Julios Reyes, señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a intervenir en este segundo turno, pues, haciendo algunas reflexiones e intentando contestar algunas de las cuestiones, sobre todo aquellas, aquellas que se han planteado con seriedad y que, por lo tanto, se pueden contestar con la misma, pero en general voy a hacer un esfuerzo por contestar a todo.

En primer lugar, yo creo que este debate hay que hacerlo desde la serenidad, en el sentido de que creo que tenemos que hacer un debate con responsabilidad para resolver el presente y el futuro del problema energético de la isla. Todo lo demás, coincido con lo dicho por la portavoz del Partido Popular y de Coalición Canaria, es promover un debate de espaldas a las necesidades de los majoreros y de las majoreras, independientemente de que aquí tengamos un guirigay, que yo no sé si esto sirve para algo. Yo creo que para los que estamos aquí, poco, pero para las personas que viven en Fuerteventura probablemente mucho menos.

Yo escuchaba a la portavoz del Grupo Socialista en un momento dado hablar de la ley de la selva y de verdad que al principio yo no sabía a qué se refería. Después he ido entendiendo y espero que esté equivocada. Pero desde luego si un procedimiento reglado, como es este, no se concluye, de una u otra forma, pero no se concluye, entonces sí que estaríamos actuando como la ley de la selva.

Señorías, si además se hacen acusaciones tan graves como las que se han hecho hoy aquí, que he escrito de puño y letra lo que acaba de decir su señoría, me refiero a la portavoz del Grupo Socialista, acusaciones de intereses ocultos... Yo creo que ya está bien, yo creo que ya está bien de transmitir continua y constantemente a los ciudadanos una imagen de deterioro de las instituciones y de la labor y de la responsabilidad de las organizaciones políticas o del Gobierno o de cualquier otra institución. Si hay algo que denunciar, hágalo, pero, por favor, tengamos un debate serio, que estamos hablando de un servicio que

hay que darles a los ciudadanos. Y desde luego hoy, con el debate que se intenta propiciar, no se avanza ni un fisquito, ni un fisquito, en esclarecernos, ni a los que aquí estamos ni mucho menos a los ciudadanos que están en Fuerteventura.

Entiendo, señoría, que desde luego en Fuerteventura hay que avanzar en dos cosas, claro está: en generación y en transporte. Y en generación también. Claro que se tiene que avanzar en el transporte y se ha hecho a lo largo de esta legislatura y en la anterior. No voy a ponerme ahora a reflejarlo aquí, porque no es objeto de esta comparecencia, mejoras para garantizar un transporte de energía eléctrica –sí, señoría–, incluso se ha duplicado lo que es la capacidad del cable submarino entre Lanzarote y Fuerteventura. Pero es verdad que al mejorar el transporte, si no se tienen las infraestructuras que generen una mayor capacidad de tener energía para la demanda que hay, ¿para qué queremos tener un buen transporte si no tenemos la capacidad de generar la energía que la población va a demandar? Y eso, señoría, la necesidad de dar una respuesta a una mayor generación de energía, no se lo ha inventado ni esta consejera ni el consejero anterior ni obedece a intereses ocultos ni obedece, ni mucho menos, a que no se esté avanzando en la misma medida y con la misma fuerza en el desarrollo de las energías renovables, sino que obedece a estudios que se vienen haciendo en esta comunidad autónoma desde hace mucho tiempo. Primero, el Pecan. El Pecan, para la isla de Fuerteventura, establece la necesidad de mejorar y potenciar todas las infraestructuras de generación. Señoría, habla incluso el Pecan –que yo sepa, que fue aprobado aquí en este Pleno por todos– de la urgencia, la urgencia –y estamos hablando de hace unos cuantos años–, de disponer de un segundo emplazamiento de generación, preferiblemente en el sur de la isla, para disminuir la vulnerabilidad del sistema a efectos de cobertura de demanda y seguridad de suministro, mejorando el equilibrio de la red al situarse en la cola del sistema y en una zona de gran expansión de consumo eléctrico.

Como saben, además, hay un decreto, un real decreto del Estado del año 2003, que establece que la planificación en el sistema eléctrico insular y extrapeninsular ha de hacerse de acuerdo entre la comunidad autónoma y el Estado. Pero miren que también el propio Estado, el Ministerio de Industria, en el documento de planificación de los sectores eléctricos y gas para el 2008-2016, nos dice que para garantizar la cobertura de la demanda hasta el 2016 es necesaria la instalación de 152 MW de nueva capacidad de generación en régimen ordinario en la isla de Fuerteventura. Podremos tener, como digo, todo el transporte mejorado, pero si no tenemos una mayor capacidad de generación, pues, ¿para qué nos sirve? En este sentido dice que es muy conveniente disponer de un segundo emplazamiento de generación, preferentemente en el sur... En fin, los mismos argumentos que di.

Además hay un informe anual de cobertura de la demanda en Canarias, octubre 2010-septiembre 2011, de Red Eléctrica que nos habla de que para el sistema Lanzarote-Fuerteventura va a haber una punta de demanda que se va a producir en el tercer trimestre del 2011, alcanzando los 253 MW, siendo un aspecto importante en la seguridad de la cobertura a medio plazo los nuevos emplazamientos de la generación, que deben ser determinados en los planes de ordenación del territorio.

Señorías, está claro que la Consejería de Industria, lo mismo que el ministerio, puede planificar las necesarias infraestructuras, no solo de transporte sino de generación, que necesitan las islas y, en este caso, Fuerteventura. Lo que está claro, señorías, es que, a su vez, es necesario que haya consenso entre todas las administraciones y sobre todo en aquellas que tienen competencias en materia territorial, de planificación del territorio, para que sea incorporado en los planes insulares de ordenación.

En este sentido quiero también, pues, responder y tranquilizar tanto al portavoz de Coalición Canaria como del Partido Popular, que desde luego el Gobierno no tiene ningún interés en ejecutar o en dar cauce a infraestructuras que no cuenten, en este caso, con el consenso del cabildo y de las demás administraciones, y esperemos que, en este sentido, ese trabajo de consenso que se está haciendo, en donde está participando el Gobierno y en donde está participando el cabildo para buscar esa nueva ubicación, se pueda hacer lo más pronto posible.

Quizá hacer algunas apreciaciones. Cuando comenta, señora Montelongo, la necesidad de celeridad en este tema, yo la comparto, pero creo que es importante que la celeridad nos la impongan todas las administraciones, porque la nueva ubicación que en estos momentos está, de alguna forma, orientando el propio cabildo necesita que se concrete, necesita que tenga el visto bueno del ayuntamiento, del municipio correspondiente, en donde se pueda ubicar para hacer todos los trámites lo más rápido posible. En este sentido comentar que desde luego el señor presidente del Gobierno, cuando fue a la isla de Fuerteventura, además fue producto de una necesidad, a demanda de los apagones que se habían producido en la isla, pues, señoría, le aclaro que se reunió, pues, con todas las empresas, porque es función y es responsabilidad del Gobierno, con todas las empresas, no solo con Sampol, con todas las empresas, para intentar buscar alternativas a la situación energética de Fuerteventura.

Y en este sentido, pues, también, señoría, recordarle que, a la portavoz del Partido Socialista, si Unelco ha pedido la retirada, a la que usted hacía alusión, de algunas de las solicitudes que había hecho es porque, a su vez, ha pedido más megavatios en Matas Blancas. No es por otra cosa sino porque es que ha pedido más en otra zona.

Y quiero también resaltar, por último, algo que me parece muy importante y que se ha

comentado aquí. Sabemos, señoría, que en estos momentos, bueno, pues, se estaba trabajando por parte del Gobierno, conjuntamente con el propio cabildo, a través de un convenio, el Plan insular de ordenación especial de todo lo que son las instalaciones eléctricas en Fuerteventura. Y en este sentido también es importante que recordemos que, señoría, cuando se planteaba en el plan territorial especial de ordenación la ubicación de la central, en ninguna de las tres opciones que se recogieron y que está ya en un procedimiento, digamos, de avance de este plan no estaba la propuesta que hay ahora de Matas Blancas. Por lo tanto, el Gobierno tampoco pudo avanzar en una propuesta que trabajaba conjuntamente con el cabildo, con el convenio del cabildo, a través de la elaboración de este plan, que ya está en situación de avance, no se había visto –por las razones que fuera–, entre todos no se había visto esta alternativa. Ahora sí se ve. Si se ve, yo creo que en este sentido lo que hay que ponernos es con celeridad todos manos a la obra para buscar una alternativa que tenga el consenso de todos.

Pero también recordar una cosa que es muy importante en relación a la portavoz del Grupo Socialista: la moción del Cabildo de Fuerteventura...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): ...la moción del Cabildo de Fuerteventura, en donde le pide al Gobierno que estudie la ubicación de esta central, de esta central, en otro lugar, pero no que deje de construirse la central, está apoyada por el consenso de todos los grupos del cabildo, incluido el Partido Socialista.

Por eso, sinceramente, cuando hablamos de la ley de la selva, ¿a qué nos referimos?: ¿el de todo vale en política, señoría, o la ley de la selva de que cuando los majorereros y majoreras se queden sin energía tengan que utilizar el fuego prehistórico? No, señoría, seamos serios, seamos serios. Si se dice una cosa en Fuerteventura y se busca una ubicación de esta central térmica a gusto de todos y que afecte lo menos posible al territorio, debería usted también aquí reconsiderar esa estrategia, reconsiderar esa coherencia y no venimos a decir aquí que es que no hace falta ninguna central en Fuerteventura y que el problema es solo el transporte de la energía pero no la generación. No me parece serio y, desde luego, no me parece nada serio que intervenciones como esta no nos ayuden...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/I-0030 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Concluida esta presencia, pasamos a la interpelación de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la generación de empleo a través de la inversión social del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Había pedido medios audiovisuales.

La señora LUENGO OROL: Buenas tardes, señorías.

Voy a comenzar con la dependencia y el empleo a nivel nacional. Quiero decir que el esfuerzo económico destinado a resolver las situaciones de dependencia se ha traducido en nuestro país, en un corto espacio de tiempo, en un nuevo yacimiento de empleo. Para hablar de creación de empleo neto, vamos a coger aquellos servicios que lo generan directamente. Me estoy refiriendo al servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, atención residencial y prestación económica asistencial a las personas. Es decir, que al día de hoy en nuestro país han sido atendidas cerca de 300.000 personas.

Se estima que cada uno de estos servicios genera el siguiente coeficiente de implementación de trabajadores por persona dependiente: teleasistencia, por cada 100 usuarios, un empleo; ayuda a domicilio, un empleo por cada 2 usuarios; centros de día y de noche, un empleo, 3 usuarios; residencial, un empleo por cada 2 usuarios; y la prestación económica, 3 usuarios por cada empleo. En definitiva, a nivel nacional podemos decir que ha sido, eso, se ha cumplido un objetivo, que es una fuente generadora de empleo la Ley de la Dependencia, creándose un total de entre 105.000 a 110.000 empleos.

He de añadir además que es un empleo estable y sostenible, dado que el envejecimiento de la población garantiza su mantenimiento. Y he de señalar que la dependencia no es un gasto social, señorías, sino una inversión social, que ha supuesto, con una coyuntura desfavorable, de pérdida de empleo, como la actual de crisis económica, que el sector sanitario y de servicios sociales haya crecido de una manera nítida y significativa.

(Abandona la Presidencia el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Y pasamos al siguiente cuadro, donde se constata de una manera evidente donde, en un retroceso del

empleo, en la situación económica general, justo en el 2008 y en el 2009, el núcleo fundamental de la crisis económica, se produce, por el contrario, un aumento de 110.000 empleos, como he dicho antes, en las actividades de servicios sociales.

Según la EPA, la ocupación del sector de los servicios sociales ha crecido en el trimestre primero, 2008-2009, un 26%, mientras que la tasa de paro del conjunto de la economía nacional se ha duplicado, es decir, del nueve y pico hemos pasado casi al 20% de paro, sin embargo, el sector de los servicios sociales solamente se ha aumentado en una décima, del 7,9 al 8%.

Yendo a Canarias y visto cómo se ha comportado la Ley de la Dependencia y el empleo a nivel nacional y siguiendo en la misma línea de análisis, a 1 de noviembre de 2010, en Canarias tenemos los siguientes servicios: en teleasistencia y usuarios, cero personas; ayuda a domicilio, cero personas; centros de día y de noche, 1.318; residencial, 1.963 y prestación económica, cero personas.

Canarias es la única región que presenta cero en estos tres servicios financiados por la Ley de Autonomía Personal, no por el plan concertado. Estamos hablando de la Ley de la Dependencia, no confundamos. Y aplicando los mismos coeficientes de implementación –que no los voy a repetir aquí porque ya los dije anteriormente a nivel nacional– resulta que en Canarias, con las plazas que hemos dicho anteriormente de centros de día y centros residenciales, se estima la creación en 1.442 empleos.

Ahora vamos a ver el comportamiento del sector de los servicios sociales en Canarias, qué comportamiento han tenido respecto del nacional. Los datos los hemos recabado de la página web del Gobierno, del Obecan, y la situación no puede ser más dantesca. Analizando las cifras de paro en el sector sanitario y de servicios sociales antes de la Ley de la Dependencia, en el 2006, y en el 2010, después de la Ley de la Dependencia, la situación es cada vez más deficitaria. Miren, señorías, el paro en la rama sanitaria en diciembre del 2006, es decir, antes de la Ley de la Dependencia, teníamos 2.571; pues llegamos a mayo del 2010 y el paro se ha incrementado tres veces: 7.068. Si vamos a los contratos efectuados en la rama sanitaria y de servicios sociales antes de la Ley de la Dependencia y después de la Ley de la Dependencia, vemos cómo el total de contratos en el 2006 asciende a 3.981, mientras que en el 2010, mayo, a 1.054, es decir, han descendido. Conclusión: los datos lo que nos aportan, señorías, es un aumento progresivo del paro en la rama sanitaria y de servicios sociales, que se dispara justo en el 2008 y en el 2009, justo cuando las inversiones realizadas por el sistema alcanzan las máximas cantidades económicas. Y si analizamos los contratos, igualmente, en la gráfica, podemos ver cómo también la caída es moderada, pero se produce de una manera espectacular justo en el año 2009, cuando las inversiones del sistema debían producir lo contrario.

Por tanto, hemos de afirmar que en Canarias ocurre lo contrario de lo que ocurre a nivel nacional. A nivel nacional, el único sector que crece en el empleo es el sector de los servicios sociales; en Canarias no podemos hablar de empleo sino que estamos en regresión en el sector y dándose los picos más bajos en los periodos considerados de mayor inversión social del sistema, en los años 2008 y 2009.

Y a continuación para que vean y corroboren cómo la inversión que digo efectivamente se produce en esos años, les paso el siguiente cuadro, por si sus señorías tienen curiosidad en la comprobación; y vemos cómo en el 2008 y 2009 es cuando la inversión que recibe Canarias del Estado es la mayoritaria, o sea, la de mayor inversión en esas fechas, haciendo un total de 87.934.427 millones de euros, ha recibido esta Comunidad Autónoma en tres años, del 2007 al 2010. Y enlazo con ello qué es lo que ha ocurrido con los 1.442 empleos, de los que se dice por parte del Gobierno que se han creado centros de día y residenciales. Y llegamos inmediatamente a una conclusión, señorías, y es que los 1.442 empleos no son nuevos, no se reflejan en el sector, como hemos visto, ni en el cuadro del empleo ni tampoco en los contratos, ni antes de la Ley de la Dependencia ni después de la Ley de la Dependencia, hemos visto que han ido en picado ambas variables. ¿Y por qué? Porque no son de nueva creación, y aquí está el quid de la cuestión y lo que continuamente se viene criticando por parte del Grupo Socialista, sino que se han ido incorporando a los nuevos Presupuestos centros y servicios que ya eran existentes.

Conclusión, señorías, es que la Ley de la Dependencia en Canarias, la creación de empleo es cero, es cero. ¿Y por qué? Porque los fondos recibidos no se destinan a aplicar la Ley de la Dependencia sino a financiar residencias, que todo el mundo las conoce, las antiguas residencias que se denominan de la tercera edad, y que ya existían antes de la Ley de la Dependencia, no precisamente a los nuevos servicios que habría que haber creado con los fondos de la Ley de la Dependencia y que están amparados precisamente con la nueva ley, es decir, plazas, o sea, servicios y centros nuevos a partir del año 2007.

Muchas gracias.

La VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la contestación del Gobierno. En nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señorías. Gracias, presidenta.

Señorías, el Gobierno comparece a petición del Grupo Socialista para analizar, según consta en el contenido de la interpelación, la política y propósito

del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, con el fin de no desaprovechar las potencialidades de generar empleo a través de la inversión social producida por la implantación de la Ley de la Dependencia.

Señorías, el Libro Blanco de la Ley de Dependencia preveía que la puesta en marcha del Sistema Nacional de Autonomía y Atención a las Personas Dependientes generaría 330.432 puestos de trabajo netos. Repito, el Libro Blanco estipulaba, preveía, que la creación de la ley, la implantación de la Ley de Dependencia en España, y por tanto en Canarias, generaría 330.432 puestos de trabajo netos. Hoy, según nos indica el texto que nos ha presentado la señora Luengo, en el que fundamenta esta interpelación, nos dice –es cierto que no identifica la fuente y, por lo tanto, debemos fiarnos de su palabra–, dice que se han generado 110.000 puestos de trabajo, en toda España y además en el ámbito de todas las actividades de los servicios sociales, no solo, señorías, en el de la dependencia. Así lo dice en la solicitud de esta intervención, No sabemos, por tanto, cuántos de estos 110.000 han salido al calor de la ley, pero imaginémosnos que los 110.000 puestos de trabajo son todos de la Ley de Dependencia, imaginémosnos que eso es así; si así fuera, incluso no se llegaría ni a un tercio de las previsiones del Libro Blanco de la Dependencia. Y es que las previsiones del Gobierno socialista en cuanto a la creación de empleo, como todos nos imaginamos y sabemos ya a estas alturas, han sido hasta el momento tremendamente desacertadas: casi 5 millones de personas en paro. España encabeza todas las estadísticas en cuanto a la tasa de desempleo de actividad global y femenina, empleo en precario y siniestralidad laboral. O sea, España encabeza los más desafortunados indicadores de toda Europa, porque a las tasas de empleo hay que sumar el déficit público y la deuda que en estos días está, desde luego, volviendo a sufrir los vaivenes de los mercados. Y en ese escenario, señorías, Canarias, como la comunidad más débil, con un territorio pequeño, fragmentado, como la comunidad más alejada de los mercados internacionales, sufre debilitamiento, sobre todo en el campo del empleo, ya que no así de la deuda, porque esta sí, señorías, que depende del buen hacer del Gobierno de Canarias.

Ya incluso en el discurso de investidura de la presidencia de España en la Unión Europea el señor Rodríguez Zapatero fue duramente criticado porque intentó ejemplarizar sobre la creación de empleo y la salida de la crisis, en la que hizo mención expresa a la Ley de Dependencia. Los distintos grupos políticos e incluso el presidente de la Comisión, Durão Barroso, le interpellaron recordándole la necesidad de que España mejorara su producción, rebajara el déficit y la deuda y luego fuera a Europa a dar lecciones. Cinco meses después, España

estuvo a punto de sufrir el rescate europeo y ahora volvemos, señorías, a estar en la misma situación.

Sin embargo, y a pesar de las desafortunadas previsiones del Gobierno socialista, para la señora Luengo la solución, señora Luengo, la solución a los males de empleo en España pasa por la generación de empleo en los servicios sociales y además la solución de los males de empleo en España pasa por la generación de empleo solo en Canarias, escenificando así una peligrosa ausencia de la realidad en un momento además en el que toda Europa está redefiniendo el Estado de bienestar para convertirlo en sostenible.

Porque los gobiernos deben mejorar sus ingresos, señoría, para poder dedicarlos al gasto social. Eso no es al revés, no es que el gasto social es el que nos va a sacar de la crisis. No, es que si no generamos economía, no podemos tener prestaciones ni gasto en las políticas sociales. El gasto o la inversión en el gasto social no genera empleo, pero supongo que lo sabemos absolutamente todas sus señorías. Porque, como dice la propia Unión Europea, hay que mejorar la producción para que la economía crezca y así poder sostener el Estado de bienestar e intentar que la inversión, en ese Estado de bienestar, a su vez produzca retorno económico y de empleo. Así sí es, señoría, así sí es, señora Luengo: ¡así! Y de hecho el Libro Blanco de la Dependencia no habla de un equilibrio entre la inversión en dependencia y la generación de puestos de trabajo –¡pues imaginémosnos que eso fuera así!–; no, el Libro Blanco habla de retorno económico y social de la inversión en materia de dependencia. Y de hecho siempre dice que el retorno de esa cuantiosísima inversión es eminentemente social, no económico, y desde luego personalmente y el Gobierno de Canarias está totalmente de acuerdo con lo que dice el Libro Blanco.

Por tanto, si los parámetros económicos no mejoran, será muy difícil iniciar toda la cadena. Que no olvidemos que este Libro Blanco se publica en el año 2004, con los parámetros económicos de aquellos años y sobre todo de los años anteriores, que fueron los mejores años de la economía, en los que se hizo este Libro Blanco de la Dependencia.

Y dice este mismo libro, textualmente, lo siguiente: “la economía –en el 2004–, la economía española puede asumir una inversión decidida para incrementar la oferta de plazas en residencias y centros de día, que suponen una generación futura de empleo”. Otra vez estoy de acuerdo con el Libro Blanco, señoría, porque esa fue la postura también del Gobierno de Canarias. No en el 2004, desde el 2002 ya puso en marcha sus planes sociosanitarios, en los que primero las personas mayores y posteriormente las personas con discapacidad fueran atendidas en su situación de dependencia. Una inversión, señorías, en infraestructuras que afrontó en solitario esta comunidad autónoma con sus cabildos y el Gobierno a la cabeza y que hoy demostraré que ha generado

empleo de calidad, empleos estables, muy por encima de las ratios establecidas por la propia Ley de Dependencia. Miren, señorías, Canarias atiende, según los datos de que dispone esta consejería, yo se los he redondeado en los últimos tiempos a 38.000 personas. Y esta consejería además lo sabe porque lo financia y, por lo tanto, son datos verificables. Por lo tanto, nuestro deber es prestar servicios, y así lo hace Canarias desde hace mucho tiempo, aunque no se incluya en las estadísticas del Sistema Nacional de la Dependencia.

Señorías, los recursos son los que generan empleo. Pero es que, señoría, en Canarias estos recursos ya venían generando empleo. Recuerde que el Libro Blanco de la Dependencia decía que había que crear servicios en el marco de esta ley para poder generar empleo. ¿Su señoría me quiere decir qué centros de día y qué residencias ha construido la Ley de Dependencia como preveía el Libro Blanco para que podamos generar empleo? ¿Me quiere usted decir dónde están esos centros? No, no se puede generar empleo si previamente no tienen los recursos donde se van a ocupar esos empleos, señoría. No.

¿Sabe usted qué hizo la Ley de Dependencia, señoría? En el artículo 16 –se lo recuerdo– dice que los servicios –esos que usted ha puesto en la pantalla– de teleasistencia, de ayuda a domicilio, de centros de día, incluso de noche, y de residencia, serán los servicios que tienen las comunidades autónomas, los que ya teníamos las comunidades autónomas. Esos son los servicios de la Ley de Dependencia. Por lo tanto, la Ley de Dependencia, que luego le demostraré el empleo que ha generado en Canarias, no puede generar nuevos empleos si los servicios son las plazas que ya teníamos, porque se supone que las plazas que ya teníamos no solo las tenemos ocupadas sino que además teníamos lista de espera.

Por lo tanto, hay que ser coherente, serio, riguroso y al igual que se traen en una pantalla, pues, todos esos datos que he podido leer, fuente de creación propia, fuente de creación, de elaboración propia, señorías, hay que ser mucho más serios, irse de verdad a los datos rigurosos y verificables y comprobar que, si no se construyen residencias y no se construyen centros de día, con una prestación económica, que es lo único que podemos hacer las comunidades en estos momentos, a las familias desde luego así no se genera empleo.

Le voy a demostrar además que el empleo generado en Canarias al calor de los servicios de dependencia, que además establece la propia ley, son muy superiores a que si aplicáramos en Canarias las ratios que nos propone la Ley de Dependencia. Señoría ...*(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Puedo dejarlo para la segunda intervención... ¿Un minuto?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Un minuto.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Muchas gracias.

Señoría, en la comunidad canaria la atención a la dependencia, tanto a mayores como a personas con discapacidad, tiene las siguientes ratios: 0,75 para las personas mayores y un 0,8 para las personas con discapacidad. Si yo hago caso a lo que me pide la Ley de Dependencia, yo debo parar gente en las residencias y en los centros de día, porque la Ley de Dependencia dice que las ratios van en estos siguientes valores: del 0,14 al 0,44, según el grado y el sector. Les doy un ejemplo –creo que voy a dejar para la segunda oportunidad, la segunda intervención–, les voy a poner un ejemplo de cuántas personas y qué perfil profesional se necesita en Canarias...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención de la interpelante. Tiene la palabra su señoría, la señora diputada, y compañera de Mesa, doña Francisca Luengo Orol.

(La señora diputada vuelve a hacer uso de los medios audiovisuales.)

La señora LUENGO OROL: Gracias, señora presidenta.

Bien. La Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra, señorías, a la cola del país en todos los indicadores para analizar la evolución de la aplicación de la Ley de la Dependencia. Presenta unos registros calificados como lamentables. Señoría, este es el cuadro y la fuente es oficial, salvo que la consejera, como ya he dicho aquí, no se fia de los datos oficiales que presenta esta diputada. No se fia ni de los datos de su Gobierno ni siquiera de los datos que ofrece el Imserso.

En cuando a las solicitudes en relación a la población, estamos los últimos, a la cola de todo el país: 50 puntos por debajo de la media nacional.

Seguimos con el cuadro. Si hablamos de dictámenes en relación con la población, me estoy refiriendo incluso a 1 de noviembre, Canarias tiene la misma posición, la última de todas las comunidades autónomas.

Y, señoría, estar valorado no significa recibir ningún tipo de prestación; lo que significa es el abandono real actualmente de 27.058 personas, que se denominan en el limbo administrativo, donde son aparcadas, por decirles solo, no dos años, incluso más de dos años. Si pensamos que las personas en situación de dependencia tienen cumplidos con creces los 80 años, no les exagero si les digo que más del 50% fallecen en el camino.

Si vamos a los beneficiarios de las prestaciones, señoría –el siguiente cuadro–, nos encontramos

con la triste situación anterior. Canarias –el cuadro anterior, por favor–, en cuanto a los beneficiarios, Canarias sigue estando la última, con un total de 8.254 personas dependientes atendidas, frente a las 34.719 solicitudes. Fíjese el balance que tenemos en Canarias.

Por tanto, señorías y señora consejera, de todos estos datos, y dado el poco espacio de tiempo que tenemos, les tendré que decir que las conclusiones entre la anterior intervención y esta son muy claras: el Gobierno de Canarias, en estas imágenes que hemos puesto, no atiende a las personas dependientes, pero además se ha negado a crear 15.000 puestos de trabajo que prevé la Ley de la Dependencia. ¿Por qué?, porque no se destinan los fondos a la creación de servicios nuevos, como he puesto de relieve. Por tanto, la idea, pero, vamos, de sentido común, que aflora, que es lógica, que es inmediata: se han malgastado esos casi 88 millones de euros, que han venido exclusivamente del que a usted tanto le gusta citar, de Zapatero, al Gobierno de Canarias.

Por eso le pregunto hoy, señora consejera, que ahora en su intervención explique a este Parlamento y a todos los ciudadanos, que insisto, y le insisto que diga, dónde están esos ochenta y siete y pico millones recibidos desde el año 2007 al año 2010. Y deje de respondernos con cifras que son mentira, con todo el respeto, señora consejera. Canarias no atiende, como usted dice hoy en un medio de comunicación, a 30.000 dependientes bajo la Ley de la Dependencia ni de lejos. Ni usted como Gobierno ni en unión de los cabildos. Canarias, la realidad, la triste realidad, es que atiende casi a las mismas personas que hace tres años bajo el sistema conocido como las residencias de la tercera edad, y eso no es la dependencia, señora consejera. Por tanto, ¿dónde está gastado el dinero, señora consejera? Desde luego en la nueva ley no.

Señora consejera, usted sabe que la cifras, esos datos que yo le he puesto y este último dato, donde la ayuda a domicilio, la teleasistencia es cero, donde está la media de esos servicios, lo que hace el resto de las comunidades autónomas, lo que hace el resto de las comunidades autónomas, usted sabe que son ciertos y que son verdad esos datos, de situar Canarias, estar situada Canarias a la cola de la dependencia, pero no sabe resolverlo y además no quiere tampoco el Gobierno. Por lo tanto, hay ahí un cóctel difícil de solucionar, el no querer y el no saber. Y a lo único que se dedica usted normalmente, y lo ha hecho ya en la pequeña intervención que ha tenido, es matar al mensajero. Lo hace con la crítica a determinadas asociaciones cuando le dicen los mismos datos que esta diputada o cuando esta diputada, como ha dicho usted ya en la primera intervención, que no citó la fuente, y le he citado la fuente: el Imserso y el Obecan. ¿No le merece a usted oficialidad suficiente el Obecan, que son

los datos procedentes del Gobierno de Canarias, en cuanto al paro y en cuanto al número de empleados en el sector de los servicios sociales y de la sanidad en Canarias? Cosa a la que no ha respondido usted absolutamente para nada.

Y le digo más, señora consejera, no haga, que es muy fácil hacer política con las personas en situación de dependencia, porque las personas dependientes, desgraciadamente, esas no nos miran, no saben hablar, no pueden hablar, y por eso es fácil hacer política. Y le digo que hacer política, sí, aunque yo soy política, pero la política la hace quien gobierna... Ojalá estuviéramos nosotros en el Gobierno, el Partido Socialista, porque desde luego esos cuadros no aparecerían ahí y el rumbo sería totalmente distinto.

Y le voy a decir una cosa... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* y es que el ex consejero de Economía y Hacienda –¡bendito el día en que se fue el señor consejero!– durante estos tres años no ha hecho otra cosa que recortar los fondos en los servicios sociales y desde luego no aplicar los fondos que corresponden a la comunidad autónoma precisamente en la Ley de la Dependencia. Pero ¿sabe por qué, señora consejera?: porque no ha encontrado ningún obstáculo en usted; usted no ha defendido con uñas y dientes esos fondos para la Ley de la Dependencia, para las personas en situación de dependencia.

Por tanto, señoría, no valen excusas en este momento. No he tenido tiempo para hacerle una breve comparativa con otras comunidades autónomas, con la misma población que Canarias, incluso comunidades con menor población que la nuestra, cómo el número de personas atendidas se triplica y se quintuplica, y desde luego desnuda al Gobierno de Canarias.

Y ahora usted se subirá a esta tribuna, que ya lo ha hecho, y yo me lo temía, y fijese, y lo tenía anotado porque sabía que iba a actuar, porque usted lo hace miméticamente, lo hace sistemáticamente, y es negar los datos del Imserso y los del Obecan. Yo que usted me negaba a subir a esta tribuna, aquí otra vez a responder. Yo se lo digo, yo en su lugar, ¿sabe lo que haría?: me escondería...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica del Gobierno, tiene la palabra nuevamente la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Señora Luengo y señorías, tengo que subirme a esta tribuna, no es que no me deba subir a esta tribuna, es que debo subirme a esta tribuna porque alguien tiene que decir la verdad, alguien tiene que decir la

verdad. No puede ser que estemos escuchando a estas alturas a una diputada, con una formación que todos le conocemos y que además viene del mundo laboral del que viene, decir que las residencias sociosanitarias de Canarias son las antiguas residencias de la tercera edad. Pues esas antiguas residencias de la tercera edad, señora Luengo, en el artículo 16 de la Ley de Dependencia, que usted conocerá de eso incluso más que yo, dice que esos son los servicios y los recursos de la Ley de Dependencia. Porque, si no, yo le vuelvo a preguntar, con toda la tranquilidad: ¿usted puede decirle a la gente en Canarias cómo es posible que a una persona dependiente, mayor, le podamos conceder la plaza en una residencia, bajo la Ley de Dependencia, si la Ley de Dependencia no ha construido ni una sola residencia? ¿Cómo se lo explica usted? ¿Usted sabe cómo lo he explicado yo a veces en Madrid? Que en Madrid crearon, aprobaron una ley, perfecto, pero que la puso alguien en marcha diciendo que la gente tiene derecho a tener una silla y que además esa silla se la deben dar las comunidades autónomas, el Gobierno de Canarias se la ha de dar a la gente, pero nadie ha fabricado las sillas. ¿Dónde están las sillas? ¡Ah!, pero el Gobierno dice: “no, no, pero usted tiene sillas, ¿no?”; y el Gobierno de Canarias le contesta al del Estado: “pues claro que tengo sillas, pero las tengo todas ocupadas”. Si queremos introducir a nuevas personas dependientes en nuevas sillas, tendremos que tener nuevas sillas. ¿Ahora qué pasa? Que usted le ha dicho a la gente que yo, el Gobierno de Canarias es quien le da las sillas, pero usted no le ha dado las sillas al Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, señora Luengo, un poco más, nada más que una pizquita más de seriedad y sobre todo de verdad, de verdad. Y yo lo que les pido a todas sus señorías, al menos a ustedes, es que se miren la ley, solo el artículo 15, para que vean cuáles son los servicios; y después el artículo 16, para que vean que, como la ley no ha creado ninguno, se salvaguardó y dijo: “la ley se nutre de los servicios que tienen las comunidades autónomas”.

Y la comunidad autónoma canaria, señoría, es la comunidad que más servicios, residencias y centros de día públicos tiene de todas las comunidades españolas, la que más tiene.

Y como quedé en que les decía qué perfiles profesionales y cuántos –es una pena que ahora no esté el cuadro para que compararan que son muchísimos más empleos los de nuestra atención a la dependencia que los de la propia ley–, para una residencia de 60 plazas de personas mayores en Canarias se contrata un profesional de la psicología, un terapeuta ocupacional, un trabajador social, 25 personas cuidadoras, dos personas animadoras, un médico, 3 diplomados en Enfermería, un fisioterapeuta, un director o directora del centro, un auxiliar administrativo, un operador de mantenimiento, un recepcionista, un cocinero o cocinera, un auxiliar

de cocina, 4 personas para la limpieza. En total, señorías, 45 puestos de trabajo directos. Por cada residencia que abramos para 60 personas mayores supone en Canarias 45 puestos de trabajo. Directos, señoría; no digamos nada de los trabajos indirectos, de suministro, a estas propias residencias, tanto de alimentación como de materiales de limpieza y de otro tipo de material.

Pero además no solo eso, señoría, al calor de todo esto crecen y surgen nuevas empresas de economía social. Que les doy un dato: en Canarias, solo en el año 2009, se dieron de alta 73 empresas de economía social. Eso es lo que está dando de sí la atención a las personas dependientes en Canarias.

Comoquiera que reiterativamente habla y vuelve a hablar de 87 millones que se han recibido en Canarias desde el año 87, a mí permítanme que a veces hasta me tenga alguna vez hasta que sonreír o sorprender. ¿87 millones de euros desde el año 2007 hasta ahora? Pero, señora Luengo, ¿si estamos en una crisis tan brutal como en la que estamos y ahora mismo para el año 2011, que están los Presupuestos aquí, en este Parlamento, solo, directamente, Ley de Dependencia, son 77 millones de euros para el año 2011, más 31 millones de euros más que ponemos en solitario el Gobierno de Canarias, estamos hablando de más de 108 millones de euros en un solo año, señora Luengo, y usted me habla de 87 desde el año 2007!

Miren, pues, yo para sus señorías, para sus señorías, les quiero decir, porque dice que lo justifique, creo que lo he dicho en más de una oportunidad y como no quiero que eso se quede en la duda, en el artículo 32 de la ley, señoría ...*(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Bueno, se dice, señorías, que debemos financiar al 50%. Les digo, voy a trasladar el mandato legal a cifras. Por el nivel mínimo de protección se han recibido en Canarias 15.921.000 euros; por el nivel acordado, 9.791.000 euros. En total, la Administración, en el año 2009, del Estado destinó 25.712.000 euros. La financiación autonómica de Canarias: en prestaciones de servicio, 9.852.000; en infraestructuras, 1.900.000; en prestaciones económicas, 28.800.000; en gestión y valoración, 6.400.000; en mantenimiento y creación de plazas para las personas dependientes, por parte de esta consejería que les habla 35.600.000 euros; la Consejería de Sanidad, 12.164.000 euros; los cabildos canarios, 24.000.000 de euros. En total, señorías, 119, frente a los 25 del Estado ...*(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* muchísimo más empleo que la propia Ley de Dependencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias.

7L/PNL-0224 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL RESPECTO DEL SUFRAGIO ACTIVO PARA LA CIUDADANÍA QUE RESIDE EN EL EXTERIOR.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al debate de las proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley del Régimen Electoral General respecto del sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior.

Para su defensa, tiene la palabra el señor diputado del Grupo de Coalición Canaria don Francisco Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hemos traído esta proposición no de ley con el único objetivo de defender los derechos de los canarios en el exterior y tratar de que el Gobierno del Estado dé marcha atrás en la intención de eliminar derechos fundamentales y consolidados que tienen los españoles que residen en el exterior.

Como todos sabemos, se ha presentado una proposición de ley orgánica en el Congreso de los Diputados que modifica la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, sobre el Régimen Electoral General*. Esta reforma, en lo referente al voto de los españoles en el exterior, que es sobre lo que trata esta iniciativa, tiene sus partes positivas, como el poder depositar el voto en urna en un consulado, en su consulado correspondiente, en los tres últimos días de la campaña electoral. Creo que es un avance para un proceso electoral más justo y transparente. Es por lo que se ha abogado siempre desde Coalición Canaria. Pero no estamos de acuerdo en ningún caso en que se le merme el derecho que tiene y que ha ejercido durante mucho tiempo a un ciudadano español que viva en el exterior, el de poder votar en las elecciones en las corporaciones locales.

En este país donde nos llenamos la boca al hablar de libertades y democracia vemos la hipocresía política en esta ley, que quiere plasmar un recorte de los derechos y libertades que tiene un español por el simple hecho de residir en el exterior. El derecho de sufragio es uno de los pocos derechos inherentes al ciudadano, a la condición de ciudadano. La soberanía nacional reside en el pueblo español y el pueblo español lo forman todos los españoles, con independencia de dónde tengan fijada su residencia.

No podemos entender, bajo ningún concepto, que en los tiempos en que vivimos, que se habla de globalización, en España se trata de recortar los derechos constitucionales a más de 1.300.000 españoles y en el caso de la comunidad canaria a

unos 70.000 canarios que residen en el exterior. No podemos compartir, señorías, que en las elecciones locales voten exclusivamente los residentes, sean nacionales o extranjeros, pues son las corporaciones locales donde se toman decisiones que afectan de manera directa a los ciudadanos, sean residentes o no. Recordar que hay muchos españoles en el exterior, y refiriéndonos más en concreto a la comunidad canaria, que tienen sus propiedades en Canarias y que pagan sus impuestos como cualquier otro ciudadano residente, cumpliendo por supuesto sus derechos, sus obligaciones igual que sus derechos. Tal vez estas personas verían más justo que se les exima de cumplir sus obligaciones en lugar de recortarles los derechos fundamentales que como ciudadanos españoles tienen: el poder votar a las elecciones de las corporaciones locales allí donde han nacido. No queremos desde Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente que se les exima de sus obligaciones en ningún caso, pero tampoco de los derechos que tienen asumidos.

Y como esta proposición de ley presentada en el Congreso nos quiere hacer ver que, basándose en el artículo 140 de la Constitución española, se pueden vulnerar los derechos fundamentales de un ciudadano español no residente, en el exterior, siguiendo, siguiendo, recomendaciones, ojo, recomendaciones, no imposiciones, del Consejo de Estado, uniendo indefectiblemente el ejercicio del derecho de sufragio en elecciones locales a la condición de vecino de un municipio, es por lo que nosotros entendemos que es un acuerdo a todas luces inconstitucional.

Por otro lado, en el artículo 31 de esta ley, la Loreg, en el apartado 2 dice: “el censo electoral está compuesto por el censo de los electores residentes en España y por el censo de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero”. Parecía claro, señorías, que todos los españoles teníamos los mismos derechos y obligaciones, pero algunos se inclinan a pensar que no. Para nosotros, desde Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente, sí siguen teniendo los mismos derechos y por eso vamos a seguir luchando y defendiendo los derechos de todos los canarios por igual.

Pasamos a enumerar una serie de artículos de la Constitución española en los cuales nos apoyamos para decir que se vulneran los derechos y libertades fundamentales de los españoles en el exterior y, por supuesto, por ende, de los canarios.

Decir que se ven restringidos en la aprobación de esta ley los siguientes artículos de la Constitución: el artículo 9.2, 14, 23 y 68. Pasaremos a enumerar el artículo 23.1, donde dice que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. En el artículo 3.2 dice: “tienen

derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos”. Y en el artículo 68.5 dice: “son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos. La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España”.

También contraviene en su artículo, en varios artículos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los que se refieren al derecho de los ciudadanos a poder votar como un derecho fundamental y constitucional.

Recordarles también, señorías, que fue el Congreso quien aprobó la *Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior*, y que en su artículo 4 establece de manera clara: “los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles en todos y cada uno de los comicios en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español”. Les recuerdo, es una ley que aprobó el Congreso en el año 2006.

Y si queremos más incoherencias, decir que se ha celebrado recientemente un congreso en Madrid de la ciudadanía española en el exterior, donde estaban todos los representantes o representantes de varios partidos políticos, entre los que estaban los dos partidos mayoritarios en la Cámara. Y ahí se ha tomado un acuerdo que se recoge literalmente en su apartado 1, que dice: “nunca se verían reducidos o limitados en su ejercicio los derechos electorales que ahora otorga la Constitución española a los españoles en el exterior y que la legislación electoral española ha avalado por más de 30 años”. Eso es recientemente celebrado, como digo, aquí en Madrid. Si querían jugar al gato y al ratón, les podían haber ahorrado, en este caso, el viaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, queremos manifestar desde aquí nuestro apoyo al presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero, cuando anunció que presentará un recurso de inconstitucionalidad a la ley que pretende vetar el voto de los residentes canarios en el exterior en las elecciones a las corporaciones locales.

Para terminar, me gustaría hacer un llamamiento y una reflexión a los señores diputados del Partido Popular y el PSOE, para que velen por los intereses de los emigrantes canarios en el exterior por encima de los intereses y directrices de partido a nivel nacional. ¿Cómo podrían ustedes y con qué moral podríamos pedir el voto a un canario residente en el exterior para poder estar sentados aquí, en sede parlamentaria, en las próximas elecciones y después decirles que no pueden votar en su municipio, en su ayuntamiento o en su cabildo, el lugar que les vio nacer y al que han contribuido a mejorar? No podemos permitir ni jugar con los sentimientos, libertades y derechos de los canarios en el exterior. A personas que han contribuido en épocas de

miseria y hambre a desarrollar nuestra sociedad no les podemos negar sus derechos.

Me planteo algunas preguntas: ¿quién de los que estamos aquí sentados negaría el derecho de voto a estos emigrantes canarios en la época en que contribuían de una manera directa a que con fondos, con los famosos giros para traer dinero a esta Canarias, quién les diría en aquellos momentos que no tienen derecho a elegir sus representantes?, ¿por qué ahora se les quiere dar la espalda?

Señores diputados, no les neguemos un derecho constitucional a más de 70.000 canarios en el exterior. La Constitución española y la democracia están para garantizar los derechos y libertades de todos los españoles por igual, con independencia del lugar donde vivan.

Tenemos los mecanismos para poder garantizar unas elecciones justas y transparentes. Desde Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente queremos que se garanticen unas elecciones limpias y justas. Entendemos que con el voto presencial en urna y todos los mecanismos de que dispone el Estado se puede garantizar...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, señor diputado.

El señor ACOSTA PADRÓN: Termino. Gracias, señora presidenta.

Como digo, y para terminar, enfoquemos, señores, señorías, nuestros esfuerzos en esa línea, pero no les demos la espalda al derecho fundamental y consolidado a través del tiempo de los canarios en el exterior, de que puedan ejercer el derecho al voto en las corporaciones allí donde nacieron.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del resto de los grupos. Al no haberse presentado enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor diputado don Juan Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES: Señora presidenta. Señorías.

Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria en la que solicita que el Parlamento de Canarias... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Disculpas, señor diputado.

Ruego a sus señorías que guardemos silencio. Muchas gracias.

El señor SANTANA REYES: ...inste al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno de España la modificación de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*, en los términos que facilite el ejercicio del sufragio activo

para la ciudadanía que reside en el exterior por medio del voto en urnas, con las mismas garantías que el resto de los ciudadanos y, por tanto, a no suprimir el derecho de los españoles emigrantes a votar en cualquier tipo de elecciones, sean locales, autonómicas, generales o europeas.

Como bien sabe, y debe saber su señoría, ya se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para la modificación de dicha ley. Una iniciativa legislativa que recoge fielmente el dictamen de la Comisión constitucional de la Cámara baja, que obtuvo un amplio consenso de las fuerzas políticas mayoritarias: Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Convergencia i Unió y el Partido Nacionalista Vasco, y que Coalición Canaria no votó en contra. Una propuesta que, en otros muchos aspectos, modifica el procedimiento de votación de los españoles residentes en el exterior, pero que coincide con la mayoría de las peticiones de la proposición no de ley en cuestión, ya que establece el voto en urnas y posibilita su participación en las elecciones autonómicas, generales y europeas.

Una reforma legislativa que, en primer lugar, establece un procedimiento muy garantista, basado en tres principios: el de personalidad, para evitar la suplantación del voto; el de transparencia, para evitar la manipulación del voto; y algo también muy importante, el de efectividad, para garantizar que el voto emitido en tiempo y forma por nuestros compatriotas en el exterior finalmente se contabilice en el escrutinio.

Un procedimiento, repito, muy garantista, que incorpora una novedad muy importante: a partir de ahora nuestros compatriotas que viven en el extranjero podrán votar en consulados en urna. Una vieja reclamación, como ya he dicho aquí, que podrán ejercer durante los tres últimos días de campaña, sin perjuicio de mantener el voto por correo para todos aquellos que puedan o no puedan desplazarse a votar en la urna en el consulado.

Creo, sinceramente, señoría, que con estas medidas el voto de nuestros compatriotas en el exterior dejará de ser un voto permanentemente bajo sospecha.

En segundo lugar, y creo que este es el verdadero objeto de esta iniciativa que presenta Coalición Canaria, en el dictamen de reforma de la Lereg, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Estado, se ha unido indefectiblemente el ejercicio del derecho de sufragio en elecciones locales a la condición de vecino de un municipio. Una propuesta que se ha adoptado sobre la base legal que determina que al alcalde y a los miembros de la corporación los eligen los vecinos. Condición de vecindad que viene determinada por su inclusión en el padrón municipal y que obviamente no tienen los emigrantes, dada su residencia en el extranjero.

Señorías, por cuestiones de tiempo, no voy a extenderme en la justificación de este punto.

El informe al respecto del Consejo de Estado es meridiano y recomiendo encarecidamente su lectura. Solo apuntaré que la Constitución nos dice en el artículo 140 algo muy claro: que los concejales son elegidos por los vecinos de cada municipio, y la Ley de Bases de Régimen Local establece que la condición de vecino de un municipio se adquiere mediante la inscripción en el correspondiente padrón municipal de dicho municipio.

Por lo tanto, señorías, por muchas vueltas que queramos darle, la asimilación de la condición de vecino de un municipio a personas que no residen en el mismo y que ni siquiera lo hacen en el territorio español sino en el extranjero es, como dice acertadamente el Consejo de Estado, como poco, formal y ficticia. De esto y solo de esto se trata: de eliminar esa ficción, de amoldarse y ajustarse a la realidad, sin eliminar ningún derecho, porque el derecho lo tienen como españoles.

Conviene aclarar, porque se puede estar induciendo a la confusión, que cualquier español que tenga que vivir en el extranjero por motivo de trabajo o estudios, pero que mantenga su residencia en su municipio ...(*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) locales, bajo las nuevas estipulaciones, si finalmente se aprueba la reforma de la ley.

Por lo tanto, el Grupo Popular no apoyará esta iniciativa, porque, como ya dije al inicio de esta intervención, coincide en todas sus peticiones con las medidas que ya están contenidas en la proposición de ley de reforma de la Lereg que acaba de iniciar su tramitación en el Congreso, excepto en lo que se refiere a la participación de las elecciones locales, precepto en el que mi grupo coincide con las recomendaciones del Consejo de Estado, asumidas por la comisión del Congreso.

Por todo ello, señorías, no estamos restringiendo ningún derecho sino reformando la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar la transparencia democrática del voto y de la que se esgrime un derecho ficticio.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Hemos oído esta tarde aquí aseveraciones como “eliminar derechos fundamentales”, “libertades y democracia”, “hipocresía política”, “derecho de sufragio”, “recortar derechos y libertades”... Miren, aquí no se va a recortar ningún derecho, ninguna libertad. Se van a garantizar los derechos fundamentales a todos los ciudadanos y lo que pretende la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General

es una reforma para adecuarla a la situación actual de este país y para adecuarla además a la doctrina constitucional y a las propias recomendaciones del Consejo de Estado.

Mire, usted habla, y empieza su proposición no de ley y apela a que los emigrantes en el exterior, como tienen propiedades aquí y pagan los impuestos, tienen derecho al voto. Eso más que nada, eso antes era el derecho de sufragio, el censitario, que era que los que tenían propiedades podían votar; el resto no. Quizás ese es el modelo de ustedes; el nuestro evidentemente no lo es, no es el nuestro.

Mire, apela además a una serie de artículos de la Constitución y sobre todo al artículo 68 de la Constitución española. Pero, mire, el artículo 68 hay que evaluarlo donde está. Artículo 68, vea la Constitución, pero sobre todo vea dónde está ubicado: Título III, Título III, que habla de los poderes de las Cortes Generales. Habla de las Cortes, no habla de las corporaciones locales. Los que hablan de las corporaciones locales están en el Título VIII de la Constitución española, y en el Título VIII usted tiene el artículo 140, que es claro y meridiano: “los concejales son elegidos por los vecinos del municipio”. Eso es lo que dice la Constitución. Y ahora podemos discutir si los vecinos son los que estamos aquí pero si también son los que están en el extranjero, y yo le quiero decir que, conforme a la doctrina, conforme a todos los parámetros constitucionales, son vecinos –y ya se lo ha dicho el anterior interviniente–, son vecinos los que vivimos y estamos empadronados aquí, en el territorio nacional. Los que están fuera no son vecinos. Primero, no son vecinos por la propia Ley de Bases de Régimen Local. En el artículo 17.5 establece que en ningún caso constituyen población del municipio los españoles residentes en el extranjero. Lo dice literal.

Pero es que además el sistema artificioso que se había creado en razón de la vecindad está en razón del registro de matrícula consular y sobre todo porque hay que asignar a los residentes en el exterior a una provincia, porque sí tienen derecho porque son... tienen el poder de la soberanía popular para poner y nombrar a los diputados y senadores. Y, mire, usted sabe que el registro de la matrícula consular cómo se hace, ¿no? Se hace y usted se tiene que apuntar en Venezuela, en Cuba o en Argentina, en cualquier sitio de estos, se apunta como residente –como residente allí, no como residente aquí–, como residente allí, y apuntado como residente en Venezuela, eso le supone que además tiene acceso al CERA, y estando en el CERA puede votar en las elecciones como residente en el exterior, pero no en las locales.

Y además usted alega, dice, el estatuto de la ciudadanía española en el exterior y lee el apartado primero del artículo 4, que dice que todos tienen derecho a votar en todas las elecciones.

Pero usted se olvida del apartado 5. ¿Y qué le dice el apartado 5? Dice, mire, se habilitarán los medios materiales, técnicos y humanos precisos que posibiliten la votación en urna o a través del medio técnico que garantice el secreto del voto y la identidad del votante –se está haciendo–, pero además “en elecciones –y lea– generales, europeas y autonómicas”, no dice “y locales”. De locales no habla absolutamente nada.

Por lo tanto, usted sabe que... Además, usted hoy lo ha recalcado: Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente. Algunas veces ha hablado de la Agrupación Herreña Independiente nada más, muy legítimo, muy legítimo, porque usted es de la Agrupación Herreña Independiente aquí. Pero yo lo entiendo: ustedes tienen muchos intereses electorales en Venezuela. Porque a ustedes lo que les preocupa no son los emigrantes, a ustedes les preocupa el voto de los emigrantes y sobre todo ese voto, no del que nació en Canarias y vive en Venezuela, y fue coyunturalmente a Venezuela unos meses, o a Cuba o a otro país; no, a usted le interesa esa gente que son miles, y van a ser muchos miles más porque entre todos aprobamos una ley por la que les vamos a reconocer la nacionalidad española a los nietos de españoles, estamos hablando de más de medio millón en todo el mundo, y esa nacionalidad... A usted lo que le preocupa es poder manipular esos votitos. Eso es lo que le preocupa a usted, poder manipular los votos para las elecciones locales y para así poder garantizarse algunos concejales, algunos diputados, algunos cabildos. Y esos no son los derechos de los emigrantes, señorita. Usted perdone que se lo diga, pero no es el derecho de los emigrantes.

Y usted habla aquí de la soberanía popular. Mire, le recomiendo, Consejo de Estado, dice: “la falta de competencia de las corporaciones locales con una incidencia en la vida del emigrante no puede ignorarse a la hora de configurar la titularidad del derecho del sufragio municipal”. Se lo dice el Consejo de Estado.

Pero es que es más, además la Comisión de Venecia le dice que la participación de los residentes en el extranjero en los comicios municipales no puede considerarse una exigencia democrática.

Pero es más, el Tribunal Constitucional, en Sentencia 1/1992, le dice que... (*Corte en sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) que los órganos representativos locales no ejercen potestades ligadas a la titularidad por el pueblo español de la soberanía.

En definitiva, señoritas, ustedes lo saben, está ampliamente documentado, que podemos dar aquí una tesis doctoral durante tres días hablando del tema (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Pero, miren, usted terminaba diciendo: “le llamo la atención a los diputados del Partido Popular

y del PSOE aquí, en esta Cámara, para que velen por los intereses de los emigrantes en el exterior”. Mire, ¿usted sabe lo que es velar por los emigrantes canarios en el exterior, por sus intereses? Es que las 7.000 ayudas que ustedes tienen en el cajón sin dar, 7.000 ayudas a emigrantes que tienen necesidades, y que están desde diciembre del año 2009 pendientes de esas ayudas, ustedes no las tramitan y no las dan. Eso es ayudar a los emigrantes en el exterior, tramitar las ayudas, tramitar a los que tienen necesidades, darles apoyo político, apoyo técnico y apoyo económico. Eso es lo que tenemos que hacer, no a cambio del voto, señorías. El voto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a votar (*El señor Acosta Padrón solicita intervenir.*)

¡Ah!, perdón, señor Acosta Padrón, no le había visto. Dígame a efectos de qué pide la palabra, por favor. Es que no...

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Pedimos la palabra porque entendemos que se nos ha contradicho y se nos acusado en este caso de manipulación de los votos en el exterior.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, don Julio, con todo respeto, no le voy a hablar de quién manipula los votos en Venezuela. Simplemente, ya aquí, en sede parlamentaria, ya se le enseñó un tríptico donde está el presidente, que se presentaba por el Partido Socialista a las elecciones del CRE, entregándole las medicinas a una persona mayor para obtener a cambio el voto. Eso sí es manipulación del voto en Venezuela por parte del Partido Socialista. Nuestro trabajo es tratar de que esas ayudas lleguen y preocuparnos por los derechos y libertades de los canarios en el exterior.

(*El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Dígame a efectos de...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, nos ha acusado de una actuación del Grupo Socialista que yo creo que tenemos que contestar. Tenemos los mismos derechos.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Mire, señor diputado, nosotros entregamos medicinas; ustedes entregan dinero.

Le puedo decir además: la investigación, en Canarias donde único se está investigando un posible fraude electoral en Venezuela es en la isla de El Hierro. Está en el juzgado, usted lo sabe, y algún dirigente importante que no es de mi partido está pendiente de que los tribunales o la policía lo traigan para que pueda declarar en el juzgado.

Gracias, señor presidente.

(El señor Acosta Padrón solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, sí, señor Acosta Padrón, esto no... Sí, venga, venga. Sí, sí, tiene... Aclare usted, porque le han hecho una acusación, efectivamente.

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño):* Yo creo, señor Julio, que una vez más extralimita su opinión al respecto. Los juzgados están ahí y ya dictaminarán, pero lo que no se puede hacer son acusaciones falsas con respecto a que no tiene que ir la Guardia Civil a buscarlo y demás. Infórmese primero y no siga manipulando la información de la gente. Está en cualquier momento a disposición de la justicia, como cualquier español. Por eso es por lo que trabajamos, para que tengan los mismos...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias.

Creo que está aclarado todo lo que se haya tenido que aclarar.

Y, señorías, no voy a llamar más a votación; ya cierren las puertas.

Vamos a votar, a proceder a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley de Régimen Electoral General respecto al sufragio activo para la ciudadanía que reside en el exterior. Por favor, silencio. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 16 votos a favor, 34 en contra.

Queda rechazada.

7L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DEL PACTO DE TOLEDO Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el compromiso del Pacto de Toledo y el poder adquisitivo de las pensiones.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Pacto de Toledo se configuró en su día como una malla de protección social para los pensionistas españoles, una red articulada de compromisos, consensos y acuerdos para el desarrollo del sistema de protección social en España. Había garantías explícitas de que sus recomendaciones debían ser cumplidas con un notable espacio para que los gobiernos sucesivos pudieran y procedieran a su desarrollo y se entendía que podía existir cierto grado de autonomía del Gobierno para fijar prioridades para establecer la gradualidad en el grado de cumplimiento, implantación y despliegue de las recomendaciones suscritas, pero no se dudaba de la voluntad de cumplirlas y mucho menos de que se recurriera, como está haciendo el partido Socialista, a argumentos peregrinos para justificar el incumplimiento.

Ninguna recomendación es tan clara, tan concreta, tan incuestionable y no admite duda alguna sobre su interpretación como el caso de la recomendación dos: el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en el Pacto de Toledo del 2003. La recomendación lo dice bien claro. Por un lado, el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas por ley y, por otro lado, garantizar las ganancias del poder adquisitivo. Y yo les pregunto: ¿qué parte de esto no entienden?, ¿qué parte de esto no entienden? Porque por 13 veces han votado en contra de iniciativas tendentes a garantizar lo que hemos firmado entre todos en el Pacto de Toledo.

El argumento de la situación económica es falso, no es un argumento válido. Nosotros lo hicimos en situaciones y en un momento muy complicado, como el que estamos viviendo. Aquellos años, en los años 90, cuando nos tocó al Partido Popular gobernar en España, no eran distintos a los de ahora. Estábamos descartados por los mercados financieros internacionales como país que no iba a fundar el euro, teníamos que pagar mayor diferencial de tipos de interés en España para poder colocar nuestra deuda en esos mercados, teníamos una tasa de paro muy alta, teníamos graves problemas en el pago de las pensiones, y todo este escenario nos llevó a todos a firmar el Pacto de Toledo.

Lo primero que hicimos fue garantizar la regularización automática de las pensiones para dar tranquilidad y confianza a los pensionistas y a la sociedad. En junio del 96 no existía dinero en las arcas de la Seguridad Social para afrontar la paga extraordinaria a los pensionistas. Un mes normal suponía 467.000 millones de pesetas y el mes extraordinario de paga 934.000 millones. Hubo que solicitar anticipos de tesorería al Tesoro Público. Hicimos las gestiones necesarias suficientes, pero nunca se le pasó por la cabeza al Gobierno del Partido Popular ir contra los más débiles, contra el sistema, contra los pensionistas, algo que sí han hecho ustedes. Y les aseguro que en aquel momento no fue fácil, pero hicimos todo lo contrario de lo que

están haciendo ustedes. Los socialistas, que van de sociales, ustedes hacen todo lo contrario: sacrificar el poder adquisitivo de los pensionistas, como si estos tuviesen unas pensiones de potentados. Y yo, que se los he dicho muchísimas veces, también en sede parlamentaria, mucho discurso, muchas palabras bonitas, ese discurso vacío de lo social, y luego qué. Pues luego se demuestra que las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda, y ustedes hoy nos están dando la razón.

Y luego, por otro lado, utilizan maniobras de la confusión. Incluso la pobre consejera Inés Rojas ayer decía, “no, no, las pensiones mínimas no bajan”. Las pensiones mínimas también pierden, porque no subirán lo previsto y comprometido, que es más del IPC. Puede que se actualicen conforme al IPC pero no subirán más, y se lo digo porque ustedes este año no fueron a Rodiezmo a anunciarlo. ¡No van a subir las pensiones mínimas! Y las pensiones no contributivas llevan años congeladas y solo se han acompañado del IPC. ¿Es esto un mérito, que vuelvan a estarlo este año? No es ningún mérito.

Y también he oído argumentos como que, bueno, es una recomendación de la Unión Europea. ¿Me pueden decir qué país de la Unión Europea ha congelado las pensiones? Ninguno, excepto España.

Señorías, resulta sencillamente inaceptable que un sector público que gasta el 45% del PIB solo sea capaz de recortar el 0,5% del PIB de gasto, quitando dinero a los pensionistas y a los dependientes. Los 1.500 millones de euros que pretenden recortar se pueden conseguir de muchas otras maneras. El PP, el Partido Popular, les ha planteado muchas, pero también Esquerra Republicana de Cataluña o Izquierda Unida, la mayoría de los grupos parlamentarios, y no han hecho caso. Ustedes, los que iban a reformar los mercados, acabaron recortando las pensiones de la gente. ¡Menuda transformación! ¡Los que dicen que el PP es antisocial son los que levantan la bandera para bajarles las pensiones a nuestros mayores! De verdad se lo digo: yo creo que lo último que les queda ya es privatizar la Lotería Nacional.

Los progres de toda la vida dicen ahora que progresismo hoy es congelar las pensiones. ¡Quién se lo iba a decir!, y miro la cara de algunos que sé que tienen principios y que de verdad creen en lo social. ¡Quién se lo iba a decir! Hoy lo progre es bajar las pensiones.

Pero es que además dice el ministro que los pensionistas se tienen que apretar el cinturón. ¡Esto es inaceptable!, ¡la gente que lo dio todo, que trabajó para que tengamos los pilares de esta sociedad! Es sencillamente inaceptable.

Ahora yo sé que vendrá el señor Roque a dar aquí excusas de mal pagador. A usted, señor Roque, que en esta legislatura le han dado responsabilidades importantes como la de los Presupuestos, que también luego se la han quitado, yo, como consejo

de amiga, entiendo que esto no es ningún premio y tiene usted un papel difícil, difícil de defender, que un partido que se dice social vaya a cargar contra los más débiles de la sociedad.

Y además del deterioro social y económico que ha supuesto para este país se suma el deterioro democrático. Utilizan el veto en el Congreso de los Diputados para que no se debata este tema por parte de los grupos políticos. Y tengo que decirlo, todo con el consentimiento y siendo cómplice Coalición Canaria, y miro también a personas que hay en este grupo con principios firmes, que es inaceptable, es inaceptable.

Y además una política lesiva del Partido Socialista: ¿qué necesidad tienen ustedes? Fíjense ustedes, ayer el PNV, que también hizo lo mismo, automáticamente salió diciendo que había conseguido 50 millones más. Aquí están los periódicos (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Yo no estoy a favor del mercantilismo en la política, pero si encima consiguen dinero... Pero ¿y ustedes, ustedes? A cambio, dicen, de las políticas activas de empleo. A mí no me lo pueden decir. ¿Cómo que las políticas activas de empleo?, ¡si ya las teníamos! Señores, ¿qué es el Icfem?, ¿qué es el Icfem?, ¿qué es el Icfem? Fue la gestión de las políticas activas de empleo, que yo, como consejera de Empleo, tuve que gestionar posteriormente a través del Servicio Canario de Empleo: 42 millones de euros, PIEC –Plan Integral de Empleo de Canarias–. Por eso que ya lo teníamos. O por las aguas saladas, las aguas canarias, que ya les mandó... –sí, porque si fuera el agua me resolvían el problema de agua potable en Fuerteventura–. Las aguas saladas, y que ya les ha mandado el señor Rubalcaba el recadito. Yo de verdad que no entiendo, no entiendo, esa complicidad.

Les quiero, para terminar, miren, solamente hacerles una petición. Los canarios, los pensionistas canarios, nuestros viejitos, como hablamos cariñosamente, son los que trabajaron en esta tierra cuando las cosas eran más difíciles, los que tuvieron que arar el campo con sus manos, recoger la zafra del tomate, recoger los plátanos, ir a la mar a pescar, toda esa gente que ha construido Canarias. Pues a toda esa gente ustedes también le dan la espalda y es sencillamente inaceptable, de verdad, esa manera de devolver o de dar las gracias a todas esas personas que tanto han trabajado por esta tierra.

Quiero decirles, para terminar, creo en la aplastante responsabilidad moral de la política y creo que es inmoral decirles a las viudas que son una carga, que sus pensiones son una carga y que hay que pensar en limitarlas o eliminarlas. Creo que es sencillamente inmoral decirle a la gente que da igual cotizar o no cotizar, que da igual, vamos a igualarles pero por abajo. Es inmoral decirle a una madre que cuida a su hijo dependiente que su esfuerzo no le vale para obtener una pensión. Y es sencillamente

inmoral e inaceptable decirles a los ciudadanos que se hagan un plan de pensiones privado, cuando hay un millón de hogares españoles que tienen a todos sus familiares en paro.

Yo le pido hoy a Coalición Canaria, de verdad –ya lo han hecho por dos veces, ayer y hoy, votar a favor de que estas pensiones se congelen–, yo les pido responsabilidad, y les quiero pedir un acto, porque sé que hay gente en esas filas que tiene principios, que voten en conciencia y que no lo voten por tercera vez. No a castigar a los mayores de Canarias, a los viejitos, a nuestra gente, a la que no emigró, a la que se quedó aquí, a la que construyó Canarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino solamente con el ruego de mirar la historia de Canarias, que ellos han sido los que han construido lo que hoy tenemos. Y creo que en conciencia, porque hay gente de principios a ambos lados de la Cámara, no lo voten ni una sola vez más. Digamos que se cumpla por ley lo que entre todos nos dimos, que fue el Pacto de Toledo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo González.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los medios de comunicación.

Yo tenía una intervención preparada pero voy a cambiarla en función de que entiendo que es necesario aclarar una serie de cuestiones.

Es verdad, ya lo ha anunciado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Pacto de Toledo surge como consecuencia de una situación que podíamos calificar de crisis económica del país, con un paro estructural agrario enorme, con un fraude en las cotizaciones, con un envejecimiento de la población... Sí, efectivamente existía una situación económica complicada. Pero yo les digo: ¿ustedes creen realmente que se hubiese suscrito el Pacto de Toledo por que existían unas condiciones económicas que así lo exigían, que era necesario suscribirlo porque era imprescindible establecer un marco que garantizara la sostenibilidad del sistema? Y yo les digo a ustedes, señorías, que si todas las formaciones políticas –eso sí, a instancia de Convergència i Unió– no hubiesen decidido constituir el Pacto de Toledo, este no se hubiese celebrado y constituido. Se crea una comisión permanente no legislativa, al objeto, pues, lógicamente de estudiar la evolución del sistema y cualquier tipo de cambio que se produjera respecto al mismo.

La primera pregunta, evidentemente, que nos podíamos hacer es por qué el Gobierno del Estado, teniendo en cuenta la situación, una situación que también era de crisis económica muchísimo peor, la que estamos, había decidido lógicamente saltarse el cumplimiento del Pacto de Toledo. Y con respecto a este punto –y quiero dejarlo meridianamente claro– Coalición Canaria siempre ha dicho y siempre ha manifestado su compromiso total y absoluto con el Pacto de Toledo. Pero no lo digo hoy, está en los *Diarios de Sesiones*, como, por ejemplo, el famoso *Diario de Sesiones* donde se debatió el *decretazo*, el número 172 del 20 de julio, o también el *Diario de Sesiones* de 25 de mayo, número 167, donde los dos portavoces del Congreso de los Diputados siempre han dicho: “Coalición Canaria mantiene su compromiso firme con el Pacto de Toledo”.

Cuestión distinta es lo que ahora se nos pretende achacar a Coalición Canaria, que ahora parece que Coalición Canaria es la culpable o es la que se ha saltado el cumplimiento del Pacto de Toledo. Eso es falso. Coalición Canaria de lo que es culpable es de tener sentido de Estado, sentido de la responsabilidad, cosa que no tiene ni el Partido Popular en Madrid y evidentemente tampoco lo tiene el Partido Socialista aquí, en Canarias. Hemos apoyado unos Presupuestos, sí, unos Presupuestos en el Congreso de Diputados, en función no solamente de que hemos alcanzado unos acuerdos históricos para Canarias, le guste o no le guste, pero esa es la realidad; no solamente por eso, sino porque seguramente la situación económica de este país no iba a ser una situación económica dura sino que iba a ser una debacle económica. ¿Sabe lo que hubiese sido fácil para nosotros, para Coalición Canaria, como lo está haciendo el Partido Popular? Habernos sentado en las escaleritas y esperar a que el barco se hundiera. Eso hubiese sido fácil, eso hubiese sido fácil, sacarnos la fotito, pero nosotros, como tenemos sentido de Estado, nosotros no pensamos en cuestiones ni réditos electorales como lo hacen otros y que acusan a otros. Nosotros estamos pensando en los canarios y en todo el territorio español. Eso es tener sentido de Estado y sentido de responsabilidad.

Además, ¿qué me van a decir a mí –¡demagogia!, ¡demagogia!– cuando dicen...? Porque a lo mejor lo que pensaban o lo que querían algunos en Madrid, ¿sabe lo que es?: que a lo mejor pase lo que está pasando en Grecia, donde... no se congelan las pensiones, no, ¡se bajan un 18% en Grecia las pensiones nuevas! A lo mejor eso es lo que querían. Pero no, nosotros mantenemos nuestro compromiso firme con el Pacto de Toledo, pero tenemos que ser consecuentes y responsables, evidentemente, con la situación en la que nos encontramos.

Además a mí también me hace gracia cuando oigo este tipo de manifestaciones y luego me encuentro en un medio de comunicación una

entrevista al presidente del Partido Popular, y dice: “el plan de Cameron da confianza; yo haría algo similar en España”; y resulta que me pongo a mirar, a leer el plan Cameron y, entre otras cuestiones, con respecto a las pensiones dice: “el programa británico exige un aumento en las contribuciones individuales; cambia el mecanismo de cálculo en la subida nueva de las pensiones, lo que va a frenar prácticamente todos sus incrementos y, por tanto, disminuirán las pensiones”. Pero eso no es lo peor: ¿lo peor es que dicen que allí les parece bien pero aquí no?

No, las cosas no son así. Hay que tener sentido de Estado y tener sentido de responsabilidad, tanto se lo digo al Partido Popular en Madrid como al Partido Socialista en Canarias. Si todos los partidos tuviesen el sentido de responsabilidad que tiene Coalición Canaria, a lo mejor saldríamos un poco antes de la situación económica; o por lo menos el esfuerzo de todas las formaciones políticas, el mismo que hizo que en el año 95 se suscribiese el Pacto de Toledo.

Y como nosotros somos coherentes, se lo diré a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y como siempre hemos dicho que Coalición Canaria mantiene su compromiso con el Pacto de Toledo, vamos a apoyar su iniciativa. Claro, porque nosotros sí somos coherentes: aquí, en Madrid y en cualquier lugar donde nos corresponda y donde nos pongan, cosa que ustedes y a lo mejor otra formación política, no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Roque González. Señor Roque González, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, acabamos de asistir, una vez más, a ese rostro que trata de presentarnos el Partido Popular: un rostro amable, preocupado, pero que ya no engaña a nadie, ¡ya no engaña a nadie! Hoy mismo hemos sabido... bueno, ya sabíamos que en Cataluña, por ejemplo, la solución para el paro es echar a los inmigrantes de Cataluña y ahora nos hemos enterado también de que su juego favorito es, por ejemplo, cargarse a través de un helicóptero a los inmigrantes. Miren, ustedes no engañan. Ustedes de política social no pueden darnos clase ninguna, pero ninguna. Y además se lo voy a demostrar. Ustedes han venido a buscar el eslogan, claro, la política del eslogan, el eslogan fácil: “Zapatero, malo, les quita las pensiones”. Y como siempre los eslóganes fáciles están detrás o básicamente están soportados en una información o bien tendenciosa o bien no dicen toda la verdad, y es un canto, es paradigmática, su propia PNL.

Voy a ir párrafo por párrafo. Primero, señora Águeda Montelongo, mire, yo no sé... usted se paró en el Pacto de Toledo de 1995 y después

desarrollaron una ley de 1997, del señor Aznar, pero parece que usted se ha olvidado de la Ley 26 de 1985, de Medidas urgentes para consolidar la Seguridad Social, y el artículo 4, se lo voy a repetir, el artículo 4, gobernando el señor González, el artículo 4, gobernando el señor González, fue el que fijó, fue el que fijó... (*Rumores en la sala.*)

Si me dejan hablar, señorías...

El señor PRESIDENTE: Tiene razón. Señorías, guarden silencio, para que el orador que está en la tribuna pueda expresar su discurso.

Continúe, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Yo comprendo que, evidentemente, a usted le interesa el eslogan y no le interesan los datos. Es lógico, es lógico.

Mire, en el año 85, la Ley 26 de 1985, que puede usted leer tranquilamente, artículo 4, se fijó ahí por el Partido Socialista, se fijó ahí la revalorización permanente de las pensiones, permanente de las pensiones.

Pero además usted oculta, su PNL oculta cosas y aparte ha dicho una falsedad, una terrible falsedad. Usted oculta, por ejemplo, que en el Decreto, el Decreto 8 de 2010, donde se ponen las medidas para atajar el déficit público, usted oculta, por ejemplo, que las pensiones mínimas no están afectadas de la revalorización. Usted oculta que las prestaciones no contributivas, que comprenden tanto la asistencia no contributiva como las pensiones no contributivas, como algunas pensiones para la minusvalía, no se modifican.

Es más, usted dice una falsedad, dice una falsedad, dice que las pensiones no contributivas no han subido. Mire, en seis años del Partido Socialista, nosotros hemos subido las pensiones ocho veces más que ustedes, ¡ocho veces más que ustedes!, y usted no lo dice. ¡Ocho veces más que ustedes!

Además en su PNL, es curioso porque en su PNL usted habla de la diferencia entre las pensiones medias de Canarias y la península. La península, que yo sepa, administrativamente no existe, existen las regiones, las provincias, etcétera. Y usted, por ejemplo, obvia que Canarias tiene pensiones medias por encima de Extremadura, por encima de Andalucía, por encima de Baleares, por encima de Valencia, por encima de Galicia y muy similares a las de La Rioja. Usted eso lo obvia, usted dice aquí que son menores que en la península. Claro, claro, eso de la península no existe, existen las comunidades autónomas, y Canarias está en una relativa buena posición en términos medios.

Mire, señora, además miente, además ustedes mienten cuando hablan de que los pensionistas han perdido 400 euros, porque, según parece, según parece, han perdido los 400 euros de la modificación de la Ley del IRPF. Mire, señora, si usted me multiplica la pensión media por 14 pagas,

verá que el efecto que produce la modificación del artículo 80-bis del IRPF es prácticamente nulo. En la base imponible, para personas que tengan una base imponible de 12.000 euros o menor que 12.000 euros. Vuelve a mentir.

Mire, ¿cuál es la única realidad? La única realidad es que ya la sociedad española los conoce, afortunadamente, afortunadamente para las personas, el Partido Socialista ha gobernado mediante la crisis.

Y algo muy importante, el decreto...

El señor PRESIDENTE: Continúe, sí, sí, sí.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Mire, gracias al Decreto, al Decreto 8/2010, gracias al Decreto 8/2010, se han salvado las pensiones. Gracias a ese decreto, gracias a ese decreto, el Gobierno de Canarias, que necesita ir a los mercados financieros a buscar 800 millones de euros para cuadrar las cuentas, que es el déficit, que necesita ir a los mercados, está salvado. Gracias a ese decreto, gracias a ese decreto, está salvado el sistema de bienestar en España.

Y no vuelvan a mentir, no vuelvan a mentir: ¡las pensiones no contributivas no se ven afectadas, las pensiones mínimas no se ven afectadas! Y es más, este año, en enero, cuando toque, en enero o febrero, cuando toque, los pensionistas recibirán la diferencia entre el IPC establecido y el IPC real, y se pagarán los 2.000 millones de euros sin ningún problema.

Es más, esta congelación, aun con congelación, nunca el Partido Popular, nunca el Partido Popular, llegaría al nivel en el que ha puesto las pensiones el Partido Socialista, y es una gran, gran...

El señor PRESIDENTE: Termine la frase.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: ...que las personas débiles de este país tengan en el Partido Socialista el partido que siempre, siempre, estará echándoles un cabo.

Gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En base al artículo 98.1 del Reglamento de la Cámara, mi grupo interesa de la Mesa que se celebre la votación de forma secreta. De la presente PNL, creo que cumplimos todos los requisitos.

El señor PRESIDENTE: La secretaria primera, por favor, que lea el artículo 98, para que todos sepan...

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Artículo 98 del Reglamento de la Cámara: "la votación será pública por llamamiento

o secreta cuando así lo exija este Reglamento o lo soliciten dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados o de los miembros de la comisión. Si hubiera solicitudes concurrentes en sentido contrario, prevalecerá la de votación secreta. En ningún caso, la votación podrá ser secreta en los procedimientos legislativos".

El señor PRESIDENTE: Entonces, como no hay otro grupo, efectivamente...

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)
Sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): En base a lo que ha leído la secretaria primera, cumplimos los requisitos. No hay otro grupo al que le esté interesando y nosotros, pues, suponemos la quinta parte, más de la quinta parte del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, yo creo que la tienen que solicitar expresamente.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): No, presidente, tenemos antecedentes, lo hemos visto a lo largo... Sí, perdón, lo hemos visto a lo largo de esta legislatura solicitarlo al Partido Socialista y la Mesa concederlo, y no hay en ningún lugar del Reglamento... *(Comentarios en la sala.)* Perdón, presidente, perdón, presidente, si me permite expresarnos, no hay, que yo sepa, ningún precepto que diga que hay que interesarlo por escrito, sino en el momento en que se procede a la votación. Y los antecedentes, insisto, los tenemos en la presente legislatura y en el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Mire, ese tipo de peticiones lógicamente, pues, es una decisión que corresponde a la Mesa, habría que presentarlo por escrito.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): No, presidente, no, la decisión, con todos mis respetos, puede... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejen hablar a la Presidencia, ¡deje usted hablar a la Presidencia, señora Navarro de Paz!

Yo me he asesorado con los servicios jurídicos, que no es usted, los servicios jurídicos de la Cámara son los que asisten a la Mesa. Hay que tener, en mi opinión, las 12 firmas o dos grupos. Entonces, ¿qué quiere que le diga? Yo, con mucho gusto la complacería, tiene que decir la quinta parte, y eso hay que presentarlo por escrito.

Dígame, dígame ahora.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos a ver, presidente, hay antecedentes en esta legislatura, no se ha hecho así, pero, no obstante ello, es tal el interés de este grupo parlamentario en

que se haga de la forma que le intereso que, como también hemos hecho en otras ocasiones, pasamos a que se debata otra PNL y en ese momento nosotros, mi grupo parlamentario, le pasamos el escrito con las 12 firmas que usted pide y que se haga en secreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se puede sentar. Muchas gracias. Se lo agradezco mucho. Por supuesto que la Mesa va a acceder a esa solicitud, pero, por favor, que me presenten un escrito, que me dejen llevar el Pleno. Déjenme llevar el Pleno, por favor, que creo que sé qué es lo que tengo que hacer. Porque lo que pretendo es que se haga con el mayor rigor para que no haya en el futuro, para que se haga con el mayor rigor en el futuro, y el rigor son los medios que tiene el Parlamento, y los medios que tiene el Parlamento son la Mesa y sus servicios jurídicos. Usted lo puede recurrir, pero este debate... *(Comentarios en la sala.)*

La votación queda pospuesta. No, no voy a iniciar un diálogo aquí ahora. La votación queda pospuesta y vamos a ver la siguiente proposición no de ley. Ustedes pueden presentar un escrito de...

Señorías, vamos a pasar a la proposición no de ley siguiente, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre...

¿Ya está? Yo espero, yo paro un momento el Pleno y... *(Pausa.)*

Señorías, yo les pido sobre todo a los señores portavoces que la transparencia en el Reglamento tiene que ser clara. Es posible, es posible que aquí no se haya pedido en alguna ocasión porque se cuentan los diputados presentes y, evidentemente, hay más de 12 *(Rumores en la sala.)*

Muchas gracias.

En este caso, cosa que no sucedía antes, no estaban los 12 diputados... No, cuando yo los conté... Señoría, vamos a dejarlo. Ahora doy por bueno, doy por bueno el procedimiento. Está clarísimo, ahora está clarísimo.

Mire, sea de manera acertada o equivocada, quien tiene que dar la conformidad es la Presidencia del Parlamento. Usted tiene derecho a reclamar. Que sepan todos que el Reglamento para mí está muy claro, que exige 12 diputados, y yo he consultado... El procedimiento puede ser el que han hecho, ponerse todos de pie o presentar un escrito, o la Mesa aprecia, si habla en nombre de un grupo, que hay 20, y como son 12, pues, supone que... ¿Alguien pide una aclaración?, la pide. Yo lo siento, pero yo en ningún caso... Les aseguro que conté 12, yo, pero me pude haber equivocado.

Lo que quiero decirles es que la Presidencia de la Mesa no hace, intenta no hacer arbitrariedades en ningún caso, sino que las cosas estén claras, que me puedo equivocar. No, pero es que me puedo equivocar. Si me equivoco, señorías, si me equivoco, hay que aclarármelo... *(Rumores en la sala.)* No, no, pero lo digo yo, que yo reconozco

que me puedo equivocar, cosa que les puede pasar a los demás también. Eso es lo que estoy queriendo decir de otra manera.

Vamos a votar *(Suena el timbre de llamada a la votación).*

Miren, tiene razón, la Mesa... Me han dicho que vamos a posponer la votación porque hay que preparar los medios –la lista, por orden de votación, la lista por orden de votación, que es que se irá llamando uno a uno para que voten en urna y preparar los medios–. Vamos a posponer la votación.

Disculpen, señorías, y la Presidencia, se lo aseguro, solo ha querido hacer las cosas bien y que no haya ningún tipo de reclamación después.

7L/PNL-0262 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LOS PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayuda técnica y asesoramiento a los ayuntamientos para los planes de emergencias municipales.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor, les ruego, les ruego... ¡Señorías! Sí, disculpe, doña Eulalia. Señorías, por favor, vamos a atender a la intervención de la señora Guerra de Paz para la defensa de su proposición no de ley.

Tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, cuando se habla de seguridad, parece que es una materia menor en relación al asunto anterior de las pensiones, pero cuando estamos hablando de seguridad, no estamos refiriendo a las personas, que también necesitan esa seguridad física para vivir en una sociedad justa, social y de derecho. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí hoy esta proposición no de ley, relacionada con el asesoramiento, ayuda técnica y asesoramiento a los ayuntamientos para los planes de emergencias municipales.

Señorías, el círculo de la seguridad y de las emergencias que nos ha ido permitiendo con el paso del tiempo las mejoras técnicas y sobre todo la disposición y organización de estas ha supuesto que el riesgo se reduzca o desaparezca, pero sobre todo ha ayudado a la mejora, a que los efectos sean los menores posibles cuando se produce una crisis de seguridad o emergencia del tipo que sea.

Realmente es un poco difícil concentrarse con el murmullo exterior, pero cada uno atiende a lo que quiere.

Cuando hablamos de seguridad o emergencias, podemos hacerlo en referencia al ámbito de las administraciones o en referencia a las empresas en relación a la previsión de riesgos laborales. Estas las veremos en otra ocasión. Hoy nos centramos en la seguridad y las emergencias en el ámbito municipal, el más cercano a la ciudadanía.

Como decía antes, el círculo o anillo de la seguridad y las emergencias tiene dos esquemas: uno, el del riesgo directo y otro, la intervención desde el punto de vista territorial.

El riesgo directo, el directo, sobre el riesgo concreto tiene forma concéntrica, delimitada con líneas en el ámbito de actuación, el centro, el centro donde se produce el riesgo, y ahí intervienen los servicios de extinción de incendios y salvamento, que son los equipos de primera intervención. La segunda línea de la seguridad es la de los servicios sanitarios; la tercera línea, para los cuerpos y fuerzas de seguridad, y la cuarta línea es la ocupada por los efectivos de Protección Civil.

Entre todos hay un pasillo que permite la comunicación y la conexión para la actuación en ese riesgo de la manera más segura posible para la población y para quienes intervienen en ella.

En cuanto al riesgo, en cuanto al segundo ámbito de intervención, que es cuando no hay un riesgo concreto sino que estamos hablando de un riesgo mayor que afecta a un territorio, la emergencia no se encuentra delimitada en esos círculos de seguridad y emergencia, y la aportan, esa intervención en círculos la aportan las diferentes administraciones. En primer lugar, y el más cercano, están los ayuntamientos, con sus PEMU, que son planes de emergencias municipales. En el segundo nivel están, estarían los planes de emergencias de los cabildos. En tercer lugar, la comunidad autónoma con su Plateca, en el caso de Canarias, Plan territorial de emergencias de protección civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y en el cuarto, la intervención es del Estado, desde la coordinación de la protección civil.

Quería enseñarles... (*Mientras consulta su documentación.*) A ver si doy con él... Bueno, ya lo encontraré. Era un cuadrito en el que había un resumen de estas intervenciones de círculos concéntricos de la seguridad y las emergencias.

Es fundamental —y así lo recoge el Plateca— la información y formación a la población para conseguir su asesoramiento y su colaboración, que es imprescindible. En este punto, que está dentro de la estructura donde nos ubicamos y delimitamos en relación a la intervención de los ayuntamientos. Es decir, que nos referimos a la estructura y su importancia de los planes de emergencias municipales. Ya en otras ocasiones hemos hablado de su importancia, de lo fundamental de completar este anillo de responsabilidad. En estos momentos contamos con normativa estatal y comunitaria

en relación a la Unión Europea sobre seguridad y emergencias, sobre protección civil con planes también de autoprotección. También disponemos en Canarias de siete planes insulares, al margen del regional o para toda la comunidad, que es el que decía, Plateca; los insulares con sus órganos de coordinación, el Cecopin. En el nivel municipal no contamos con la implantación suficiente, ya que los ayuntamientos que en este momento tienen plan de emergencias elaborado y aplicado son diez: Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Telde, San Bartolomé, La Laguna, Santa Lucía de Tirajana, El Rosario, Ingenio, Mogán y Candelaria. Hay otros diez que están en proceso de elaboración, según la consejería en proceso avanzado, porque es la consejería la que después tiene que aprobarlos. Y esto realmente en el cómputo de los ayuntamientos de Canarias no llegamos ni al 50%.

Por tanto, tenemos un círculo central o el más exterior que protege en general, que es el Plateca. El círculo interior, que es el de los planes insulares, que aportan una seguridad en cada isla y están completos, y nos falta la concreción municipal. ¿Por qué es importante esta concreción municipal? Porque podíamos pensar, como decía el consejero el otro día, que no hay ninguna crisis de seguridad que nos tenga que preocupar porque los anillos insulares están completos. Sí, pero efectivamente sí que hay un problema a la hora de intervenir, que la emergencia, la urgencia, la crisis de seguridad se da en un territorio concreto, en un municipio, y ahí sí es verdad que hay que tener en cuenta que tiene que tener elaborado, por ejemplo, un catálogo de sus recursos. Tiene que tener sus infraestructuras, pues, limpias, en el caso, por ejemplo, para que estén limpias, para el caso de las lluvias, que puedan ser en muchos casos torrenciales. Tiene que tener a la población con la información suficiente de cómo actuar en una crisis de seguridad o emergencias. Todo eso se aborda muchísimo mejor desde lo municipal. Y ahí es donde viene el contenido y la propuesta de esta proposición no de ley, en el sentido de que sí es verdad que la comunidad autónoma, y a través del Plateca, también tiene como importante misión la de la coordinación.

Bien. En ese sentido podemos hablar del Plateca y es importante que podamos leer, por ejemplo, en el punto 5.3.1, que habla del nivel municipal, y es importantísimo que leamos, por ejemplo, el primer párrafo. Habla de qué es lo que se considera el nivel municipal, y es importante también porque habla de los órganos en los que se tiene que estructurar y que esos órganos municipales, si la crisis sale del municipio y tiene ya una connotación insular, es ese municipio en el que surgió el que asume la mayor parte de esa responsabilidad. Por tanto, sí que es importante que involucremos a los ayuntamientos.

Esto con respecto al Plateca, pero también podemos irnos a la *Ley 9/2007, de 13 de abril*,

del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de Modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio –larguísimo el título–, de Coordinación de las Policías Locales, que en su título II habla del Sistema Canario de Emergencias. Y en el capítulo I, que habla de los conceptos y principios básicos, recoge en el artículo 25, pero sobre todo en el 26, habla de la responsabilidad de las administraciones públicas, de la autoprotección. En el punto c) habla de la proximidad e inmediatez de la actuación. La proximidad y la inmediatez desde luego siempre se van a dar muchísimo mejor desde lo municipal que desde lo insular o lo autonómico. Y también el artículo 27 es muy interesante porque habla de los objetivos. Es importante leerlo y les voy a dar la lectura solamente de un apartado. Solamente les voy a leer el artículo 27 en varios de sus apartados, porque habla de la previsión de riesgos, entendida como el estudio, evaluación, localización en el territorio de aquellas situaciones susceptibles de generar un riesgo; todo esto mejor desde lo local. Prevención de riesgos, entendiendo como aquellas medidas en las que se incluye la autoprotección; todo esto, también la población más cercana. La planificación de la acción, también; la intervención, entendida como aquella medida destinada a reponer la situación de riesgo generada, anulando las causas y paliando o corrigiendo los efectos de la misma. Habla también de la información y sensibilización a los ciudadanos, a las empresas y colectivos que puedan estar afectados por situaciones de riesgo grave colectivo, catástrofes y calamidades.

Vemos, por tanto, como les decía, que es fundamental que se aborde desde lo local. Les decía que les traía un pequeño esquema, donde podemos ver que los planes de emergencias municipales son el centro realmente de la intervención y los que consiguen una intervención muchísimo más ajustada. Después tendríamos la protección que conseguimos a través de la ejecución de los planes insulares, después tendríamos el Plateca y la protección civil como coordinación estatal.

Señorías, me queda poco tiempo y solo decirles que entendemos que el Gobierno de Canarias tiene competencias en esta materia, espero su voto favorable, y es fundamental, porque la seguridad, la seguridad nos lleva a que tengamos mejor calidad de vida.

Por tanto, ¿qué es lo que le pedimos en este momento al Parlamento de Canarias?: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, dentro del ejercicio de sus competencias de coordinación en seguridad y emergencias, facilite la ayuda técnica necesaria y el asesoramiento a los ayuntamientos de Canarias para que de forma mancomunada aborden la elaboración y puesta en marcha de planes de emergencias municipales”.

Simplemente, y si el señor presidente me permite un minuto...

El señor PRESIDENTE: Sí, lo tiene.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, puede continuar.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí. Solamente explicarles que no supone un gasto, porque la Consejería de Presidencia, que es la responsable en seguridad y emergencias, tiene personal suficiente para abordar este asesoramiento técnico y de información; y que también es importante abordarlo de forma mancomunada, que yo creo que es la gran novedad de esta proposición no de ley, porque el trabajo mancomunado de varios municipios, que pueden estar incorporados a una mancomunidad o no, permite abordarlo de una forma muchísimo más completa, porque a lo mejor son municipios pequeños que no pueden abordarlo en solitario. Creo que es fundamental analizar esa posibilidad y además que ya hay experiencia de servicios básicos mancomunados, como recogida de residuos sólidos urbanos, incluso policiales.

Espero contar con el voto de los dos grupos de la Cámara para que seamos capaces de dar un paso más impulsando los planes de emergencias municipales, que es lo que nos queda para cerrar el círculo completo de la seguridad y las emergencias. Algo vital para sentirnos seguros en nuestra propia comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Por los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

¿Qué es lo que ocurre cuando hay una emergencia? Lo que ocurre es que se activan los planes correspondientes o se deberían activar, si los hubiera. Si la emergencia que ocurre afecta al ámbito local, al ámbito de un ayuntamiento, se debería activar el plan de emergencia municipal; si esta emergencia fuera o afectara a más de un ayuntamiento, se activaría el plan de emergencia insular; y si la emergencia tuviera mayor magnitud, pues, se activaría, como bien ha explicado la señora Guerra, el Plateca, el plan de emergencias autonómico.

¿Qué tenemos en el panorama?, ¿qué planes existen? Ya lo ha explicado usted: existe el nivel autonómico, existen los siete planes insulares de emergencias y existen muy poquitos planes de emergencia municipal, muy pocos. Ahí estamos deficitarios en ese sentido, en el sentido de dar pronta respuesta a las emergencias y respuestas eficaces, que es de lo que se trata.

¿Quiénes son los responsables de los diferentes planes?, ¿quiénes son? En el nivel municipal los alcaldes son los responsables; a nivel insular, los presidentes de los cabildos y a nivel autonómico, el consejero de Presidencia y Justicia. Al referirme a los responsables está muy claro que lo son para bien y para mal. Cualquiera decisión que tome cualquiera de los responsables una vez que un plan está activado, ese responsable será responsable hasta sus últimas consecuencias.

Usted viene aquí, señora Guerra, manifestando una clara deficiencia en las emergencias de Canarias, y nosotros estamos de acuerdo –¿quién no?–. De hecho ya usted en la última Comisión de Gobernación así lo preguntó y nosotros como grupo también lo hemos preguntado por escrito, y es verdad, está constatado, que hay una clarísima deficiencia en los planes de emergencias municipales.

Y usted, ante esa carencia clara, trae esta iniciativa, esta proposición no de ley, en la que hay un texto. Ese texto yo lo dividiría en dos partes. Por una parte, usted solicita que se facilite la ayuda técnica necesaria y el asesoramiento a los ayuntamientos de Canarias. Señora Guerra, eso también lo ha aceptado usted, ya está, ya está en marcha, tanto la Dirección General de Seguridad y Emergencias con sus técnicos como una línea de trabajo que tiene la propia Dirección de Seguridad y Emergencias con la Universidad de La Laguna a través de un convenio. Ahí está la posibilidad de asistencia técnica, que es lo que usted solicita en esta PNL, en una parte de ella, a los ayuntamientos de Canarias.

Y, por otra parte, usted pide que se aborde la elaboración mancomunada y la puesta en marcha de planes de emergencias municipales. Nosotros, señora Guerra, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar, vamos a rechazar esta proposición no de ley, puesto que, como ya he explicado, ya se está brindando desde hace muchos años esta ayuda técnica para la elaboración de los planes municipales. Ya eso está, ya eso está. Y, por otra parte, vemos inviable el que la elaboración de los planes de emergencias municipales se mancomune. Señora Guerra, nosotros lo tenemos bastante claro, lo que se mancomuna o se puede mancomunar son los servicios. Es cierto, por ejemplo la recogida de residuos sólidos o por ejemplo incluso la asistencia de policías municipales, policías locales, a diferentes eventos como fiestas, etcétera, ¿no?, con la autorización, digamos, del responsable de la plantilla que cede policías, que siempre es el alcalde. Entonces se pueden mancomunar servicios pero no se puede mancomunar la elaboración de un plan de emergencias municipal, donde el máximo responsable será cada alcalde.

Voy a emplear una palabra, quizá, un tanto fuerte. Hay una cierta desidia por parte de los ayuntamientos a la hora de elaborar sus propios planes, hay una cierta desidia, que habrá que abordar...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente.

...y la tendremos que abordar entre todos, conjuntamente, lógicamente, con esos ayuntamientos que todavía no han abordado esta problemática. Pero el solicitar que se aborde la elaboración de los planes de forma mancomunada nosotros, nosotros, no lo vemos.

Por lo tanto, concluyo, diciéndoles, señorías, a todas sus señorías, y a usted, señora Guerra, que siendo el fin que persigue esta proposición no de ley loable, entendible, apoyable, siendo el fin, como digo, apoyable, el fin en este caso no justifica los medios, porque –ya se lo he explicado– no vemos, no vemos que la vía correcta sea el mancomunar la elaboración de esos planes.

Muchas gracias y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Guerra de Paz, nosotros cuando leímos esta proposición no de ley, y le aseguro que en el grupo parlamentario la hemos leído y releído varias veces, desde luego no entendíamos, no entendíamos el fin de la proposición no de ley, fundamentalmente por lo que pide, ¿no?, cuando usted pide que en el ejercicio de las competencias el Gobierno de Canarias ejerza las competencias de coordinación en seguridad y emergencias y que facilite la ayuda necesaria. Ya lo ha dicho el diputado don Sigfrid Soria, desde luego esa coordinación está, esa ayuda está a través del convenio que hay en este momento firmado con la Universidad de La Laguna y con personal también de la Universidad de Las Palmas, con resultados ya obtenidos. Y desde luego uno de los objetivos que se pretenden con ese convenio es un análisis de los riesgos naturales, tecnológicos e industriales, la descripción del ámbito geográfico de cada municipio, la normativa en materia de protección civil y las competencias. Y después también la Universidad de La Laguna a cada municipio que así lo ha solicitado ha puesto un responsable específico para ese municipio. Y desde luego por eso nosotros no entendíamos la razón de esta proposición no de ley.

Y desde luego no entendemos, y ya lo ha explicado don Sigfrid Soria, el concepto de mancomunado, porque además tienen que ser los propios alcaldes, que, llegado el momento... –que además entendemos que la mancomunidad solo tiene que ser para servicios–, los propios alcaldes los que hayan hecho esa solicitud a la Consejería de Presidencia, y en ningún momento.

Y hay otra cosa que nosotros no compartimos. Es verdad, y así se dijo en la comisión parlamentaria de 10 de noviembre, que hay 10 municipios que tienen activado un plan de emergencias, hay 6 municipios que lo tienen avanzado, que son Icod de los Vinos, Los Llanos, Guía de Isora, La Orotava, Puerto de la Cruz y Adeje. Y estos 10 municipios, no estoy hablando de los 6 municipios, estos 10 municipios representan ya la mitad de la población de toda Canarias. ¿Qué quiero decir con ello? Que cuando usted habla en la exposición de motivos de que solo el 25% de los ayuntamientos tiene activado el plan de emergencias, no es correcto, porque esto tenemos que verlo también en términos de población, y los 10 planes de emergencias que están aprobados ya representan la mitad de la población de Canarias, porque usted sabe que solo tienen obligación aquellos ayuntamientos con más de 20.000 habitantes. Entonces usted no puede hacer un cómputo en función de los 88 municipios, tiene que hacerlo en función de aquellos ayuntamientos que representan más de 20.000 habitantes, que es lo que obliga la redacción del plan de emergencias municipal.

Y es verdad que faltan ayuntamientos, pero también un dato importante, y se dijo en comisión parlamentaria, que aquellos ayuntamientos donde no tienen activado el plan de emergencias municipal, sí están activados autonómicamente, porque es lógico, los planes territoriales y los planes insulares.

Entonces nosotros, por eso le decimos que no podemos apoyar esta iniciativa, por los dos motivos que hemos expuesto. Primero, porque esa coordinación que usted manda y ese apoyo de los medios materiales y humanos ya están, ya están a través del convenio firmado, están a través del convenio, y de hecho los planes municipales de emergencias que se han aprobado se han aprobado con el asesoramiento de la Dirección General de Seguridad y con la Universidad de La Laguna. Es que se ha hecho así. Y además en este momento hay un entorno habitual de trabajo donde se traspasa la información y la experiencia, que es el *campusvirtual.ull.es*, está redactado el documento para la elaboración de los planes de emergencias, se les está dando a los ayuntamientos que así lo piden, se han entregado a los representantes municipales los planes de emergencias, todos los planes que hay en este momento, y después está pendiente, en aquellos ayuntamientos, los 6 que antes nombré, la homologación, que tiene que ser en la próxima Comisión autonómica de Protección Civil. Es decir, un ayuntamiento que en este momento quiera, de más de 20.000 habitantes, que en este momento quiera aprobar su plan de emergencia municipal lo único que tiene que hacer es acudir a la Universidad de La Laguna, con los apoyos que hay en este momento también de personal, de científicos de la Universidad de Las Palmas, y le orientan, y de los 10 planes que se han aprobado se ha hecho a través

del convenio que está aprobado, se ha hecho. Se ha hecho y usted lo sabe. Entonces, como eso está, como ese instrumento está, vamos a utilizar los instrumentos que están. No tiene lógica que hagamos un...

El señor PRESIDENTE: Señora Marrero, tiene un minuto para ir terminando.

La señora MARRERO RAMOS: No tiene lógica que hagamos una especie de canto al sol pidiendo en el marco de las competencias la coordinación. Por eso, por ese instrumento que está.

Nosotros entendemos la preocupación que se refleja en esta proposición no de ley, que no compartimos, pues, algunos datos de los antecedentes, pero no podemos apoyarla. Es que ni siquiera hemos hecho enmiendas por eso. Porque ¿en qué línea vamos a hacer una enmienda?: ¿en que se siga el convenio de la Universidad de La Laguna? No, es que no cabían ni siquiera enmiendas.

Por eso vamos a rechazar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

(La señora Guerra de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Bien, señorías... Señora Guerra de Paz, dígame.

La señora GUERRA DE PAZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, por haber sido contradicha. He sido realmente mal interpretada: yo no he planteado lo que se ha dicho después.

El señor PRESIDENTE: No, es evidente, siempre van a ser contradichos, pero tiene usted un minuto. Ya veremos cómo regulamos esto en el Reglamento, porque efectivamente siempre va a ser contradicho todo el mundo, pero, bueno, hoy vamos a acabar la fiesta en paz.

Tiene usted un minuto.

La señora GUERRA DE PAZ *(Desde su escaño):* No le oigo.

El señor PRESIDENTE: Que tiene usted un minuto.

La señora GUERRA DE PAZ *(Desde su escaño):* Ah, vale, vale. Gracias, señor presidente.

Simplemente, con respecto, no a los antecedentes sino a lo que se pide en la proposición no de ley, yo entiendo que no he sido entendida, porque yo hablo del estímulo, el estímulo a los ayuntamientos. Si esa comisión de información y ayuda desde las universidades hubiera sido eficaz, no tendríamos 10 ayuntamientos, tendríamos muchos más.

Y desde luego no estoy de acuerdo con que realmente se deje de lado en la seguridad a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Y con respecto a la mancomunación de los servicios, hay experiencias. No es complicado y simplemente es que se pongan de acuerdo los alcaldes; sí, pero con el impulso y la coordinación desde el Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Yo creo que no hará falta hacer un llamamiento de nuevo. Entonces yo creo que es mejor, señorías, vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley. Votar esta primero, que es más sencilla.

Entonces vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que es la que se acaba de debatir, sobre ayuda técnica y asesoramiento a los ayuntamientos para los planes de emergencias municipales.

Señorías, por favor, vamos a votar, les ruego silencio. Sí. Señorías, por favor, comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 22 votos a favor y 27 en contra.

Queda rechazada.

7L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DEL PACTO DE TOLEDO Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES. (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que había sido debatida anteriormente, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el compromiso del Pacto de Toledo y el poder adquisitivo de las pensiones, que ha sido pedida votación secreta, que ha sido pedida votación secreta, insisto, y se ha aceptado, de las dos posibilidades que hay, la presencia de los diputados suficientes para hacerla. Lo digo para que quede claro para futuras situaciones de este tipo, porque los tenían, como efectivamente...

Entonces la señora secretaria primera va a proceder al llamamiento y en la papeleta habrá que poner “sí”, “no”, “abstención”, lo que cada uno decida votar: “sí” es a favor de la proposición no de ley, “no” es en contra y “abstención”, pues, es una abstención *(Rumores en la sala)*.

Yo no sé si están atendiendo. Señorías, señorías, yo no sé si están atendiendo. La Presidencia, la Presidencia y la Mesa son las que van a interpretar la votación y creo que deben atender a cómo es. “Sí”, en la papeleta tendrán que escribir “sí” los que estén a favor; “no”, quienes estén contra; y “abstención”, pues, los que quieran abstenerse, evidentemente.

La secretaria primera de la Mesa, la señora Zamora Rodríguez, procederá, como es preceptivo

y reglamentario, al llamamiento de sus señorías por orden alfabético.

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Resultado de la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en relación con el Pacto de Toledo: 28 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención –1 en blanco, en realidad lo puso en blanco–.

Por lo tanto, queda aprobada.

7L/PNL-0267 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el real decreto por el que se regulan... *(Comentarios en la sala.)*

Bueno, ¡vamos a dar un rato para que esto se prolongue más y sigamos debatiendo del punto anterior! Yo les aseguro que no tengo prisa alguna hoy, ¿eh? No, no, de verdad.

Se acabó la votación y estamos en el punto siguiente, señorías, por favor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el real decreto por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Presento en nombre de mi grupo una iniciativa que era de Pepe Izquierdo, un diputado que ha estado con nosotros hace muy poco, que realmente lo que pretende, como se dice, es una solicitud al Gobierno del Estado respecto al sistema de regulación de los sistemas extrapeninsulares.

Todos sabemos los compromisos que establece el Tratado de Kioto, la necesidad de contribuir, en la manera en que podamos, a mitigar el efecto invernadero y el calentamiento global, y uno de ellos, obviamente, es el incremento de la penetración de las energías renovables. Esto es un objetivo que está fijado en el Pecan, con un volumen importante hasta el año 2020. Y el problema que tienen las energías renovables son las dificultades que

plantean, puesto que no son como una generación ordinaria que se pone en marcha cuando uno desea sino cuando realmente existe, la energía solar o fundamentalmente la eólica.

Por otro lado, está probado que en Canarias la energía eólica, la generación de energía eólica es más barata que la generación que se hace con las plantas de carácter tradicional. Por lo tanto, todo lo que sea potenciar la energía eólica es contribuir, por un lado, a cumplimentar los compromisos que nos exige Kioto y, por otro lado, también aumentar la autonomía respecto a fuentes externas; es decir, una mayor garantía de no dependencia del exterior y, por otro lado, también conseguir claramente una generación más barata (*Abandona la Presidencia el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Pero, ¿cuál es el problema que se nos plantea? El problema que se nos plantea con estas energías es que precisamente, como son energías que se originan cuando ocurren las condiciones del viento o del sol, no se adaptan de por sí a ese compromiso necesario de las instalaciones eléctricas, que el consumo tiene que ser igual a la producción. Por lo tanto, todo aquello que facilite la manera de almacenarla, la energía, cuando se produce el pico, hay que favorecerlo.

Por ejemplo, yo tengo aquí lo que ocurrió en España el 9 de noviembre, el otro día: se alcanzó, la generación eólica en España –estoy hablando de todo el territorio español– alcanzó 15.000 MW –hora por supuesto– en las horas centrales del día de ayer. Hubo necesidad, a las catorce cuarenta y seis, que era cuando mayor producción eólica había, de, utilizando la red general española, que está conectada con el exterior, exportar, es decir, lanzar 1.498 MW fuera del territorio español y activar bombeo por 1.951 MW. Sin embargo, entre las tres treinta y nueve y cinco cuarenta y uno de la madrugada fue necesario desacoplar la reducción de energía eólica para garantizar la seguridad del sistema.

Por lo tanto, lo que se pretende con esta proposición es intentar... Todos sabemos que las instalaciones de bombeo tienen la ventaja, evidentemente, de que con un procedimiento, utilizándolo cuando hay exceso de producción sobre el consumo o cuando son las horas baratas, las horas valle, se puede elevar agua a una cota superior y luego tenerla almacenada, como una garantía de, en el momento en que, por ejemplo, se intenta poner en marcha una instalación nueva como consecuencia de un fallo, eso emplea un periodo muy largo de calentamiento para entrar en producción... – lo hemos tenido claro cuando los ceros que hemos tenido recientemente–, y esta energía, la que se produce por el bombeo, o sea, por medio natural con las turbinas, entró de inmediato.

Entonces en el documento Estrategia integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, tan denostado, el Plan Canarias, dice lo siguiente, en su

apartado “Medidas a desarrollar por el Gobierno”: “apoyará la realización por parte del operador del sistema eléctrico canario, de Red Eléctrica de España, de cuatro sistemas hidroeléctricos reversibles, que permitirán el máximo uso de renovables –de energías renovables, quiero decir– y a la vez dotarán de mayor estabilidad al sistema eléctrico canario. Dichos proyectos, ubicados en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera, supondrán una potencia instalada de 299 MW y prevén una inversión de 500 millones de euros. Su puesta en funcionamiento será en el año 2015”.

Pero para todo ello, y para poder cristalizar el mandato de dicho documento, se precisa una adecuación normativa del Decreto 1.747/2003, por el se regulan los sistemas eléctricos insulares y las excepciones para los sistemas extrapeninsulares, con un sistema parecido a lo que se plantea para el gas. Es decir, concretamente se trata de lo siguiente –y ahí voy a centrarme en el contenido de la enmienda–. Aunque diga eso el Plan Canarias, es necesario distinguir los bombeos en Canarias del resto de los bombeos en el territorio del Estado. En sistemas aislados como el nuestro el bombeo juega un papel fundamentalmente, y casi totalmente, de equilibrio de la producción, de generación. Así como en el resto del territorio español, donde está conectado hacia el exterior, se puede utilizar conexión con estas líneas, se puede exportar e importar energía, los sistemas canarios aislados no lo permiten. Por lo tanto, lo que se pretende es que, dado que el Plan Canarias dice eso, en cierta manera conseguir, como decimos textualmente aquí, modificar el decreto para viabilizar la posibilidad de que lo que está previsto en el Plan Canarias se lleve a cabo.

Con ello no queremos decir en absoluto, puesto que hay algunos comentarios que han surgido al respecto, que lo que se está pretendiendo es que la empresa Red Eléctrica Canaria –que es una empresa que tiene capital público y capital privado– tenga la exclusividad, sino que se viabiliza la posibilidad de que pudiera participar estableciendo instalaciones de bombeo, utilizando además el compromiso del Plan Canarias de los 500 millones de euros, que son bonos públicos, de deuda, que están respaldados por el Estado. Pero obviamente no queremos decir tampoco que los sistemas que haya que instalar los tenga que instalar Red Eléctrica; los podrá instalar cualquier operador que sea capaz de hacerlo. Pero entendemos que es importante que, ya que existe una previsión del Plan Canarias, aunque algunos dudan completamente de que el Plan Canarias... –hay quien dice que es una piscina vacía o no sé exactamente, un símil parecido–. Nosotros pensamos que, con esta proposición no de ley lo que pretendemos es que un posible competidor o un posible operador que pudiera actuar en la creación de bombeo sea Red Eléctrica. Quiere decir que sea Red Eléctrica o no, eso dependerá, por que, como ustedes saben

perfectamente, al final los sistemas consisten en pasar de una presa u otra y luego de la otra hacia atrás, sistemas reversibles, y obviamente ahí tendrán mucho que decir los titulares de las propiedades de las presas.

Por lo tanto, señorías, no estamos pretendiendo con nuestro sistema, como algunos dicen, intentar que Red Eléctrica tenga una especie de sistema, una especie de monopolio para los bombeos. Se trata de que Red Eléctrica pueda participar en los bombeos, como puede participar cualquier otra empresa, cualquier empresa privada o particular, de donde venga, pero la experiencia nos enseña que yo creo que es necesario establecer una posibilidad de competencia en este tema. Si lo dejamos a los operadores ordinarios que aquí están, esto no se haría en mi opinión sino a muy largo plazo. Porque, señorías, no olvidemos que lo que estamos con esto intentando es viabilizar que un 30% como mínimo del consumo energético de Canarias proceda de energías renovables, fundamentalmente energía eólica. Y, por lo tanto, es lógico que aquellos que simplemente están actuando en producción, pues, realmente significa una reducción de su cuota de mercado, pero el interés general de Canarias nuestro es que las energías renovables se potencien, que la energía eólica alcance el máximo técnicamente posible, y ese máximo, si no se hacen los bombeos, está muy debajo de los objetivos que indica el Pecan.

Por lo tanto, señorías, pido para ustedes el voto favorable, que, insisto, es simplemente que se viabilice la posibilidad de que lo que dice el Plan Canarias pueda llevarse a la realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías.

Realmente, don José Miguel, no lo vi a usted muy convencido de esta proposición no de ley y no sé las razones, sinceramente, que han llevado a su grupo a presentar tremenda barbaridad, tremenda barbaridad técnica y jurídica, como voy a demostrar. ¡Tremenda barbaridad! Insostenible, incluso contra los principios por los que usted aboga, que es para obtener los 500 millones. Todo lo contrario, todo lo contrario, le están metiendo en una trampa más con el Plan Canarias y esa definición.

Miren, voy a empezar. El señor don José Miguel trata en esta PNL de redefinir lo que son conceptos de la energía, que están más que definidos y más que claros. La energía almacenada no es ni más ni menos que energía potencial, como usted sabe perfectamente, y esa energía potencial se puede transformar en cualquier otra forma de energía –cinética, eléctrica–, cualquier otra forma de energía, en cualquiera, pero

es una energía potencial. Esa energía potencial, que ustedes aquí quieren redefinirla con esta PNL, dice, “vamos a reconocer una actividad que es el almacenamiento de energía eléctrica –no, la energía eléctrica no se almacena así, la energía en batería, la eléctrica no se almacena arriba. Es una energía potencial. Primero, primer error técnico– como una actividad diferenciada de la generación. Dígame usted, dígame usted qué diferencia de energía potencial hay en los almacenamientos que pretendemos hacer en Canarias –no que pretendemos, que ya existen incluso en Gran Canaria, en las presas de Soria y Las Niñas, por ejemplo, ya existen almacenamientos de energía potencial en las presas, de agua de lluvia, energía potencial obtenida con agua de lluvia–, qué diferencia hay con energía potencial obtenida con viento. Exactamente igual, exactamente igual, dos fenómenos atmosféricos que generan energía potencial, que es el almacenamiento de la energía en base a agua almacenada a una determinada altura. Y ahora eso lo convierto en energía. ¿De qué forma convierto eso en energía? A través de un sistema hidroeléctrico, y el hidroeléctrico es lo que se convierte, es lo que utilizamos. Las grandes presas del Estado español, las grandes presas son energía potencial, producida, almacenada, por lluvias y luego un sistema hidroeléctrico que la convierte en electricidad y se distribuye. El que convierte esa energía en electricidad hidroeléctrica se llama operador de generación de energía. No hay nada más que inventar, ese es el generador de energía. Y el que distribuye la energía, o sea, los canales de distribución, que son las líneas, es Red Eléctrica. Red Eléctrica no es generadora de electricidad.

Por lo tanto, en el Plan Canarias se ha cometido un gran fallo técnico. No se puede, porque incluso va contra los principios de la liberalización de la energía y contra todo principio de lo que es la Ley del Sistema Eléctrico Nacional, como le voy a decir textualmente. Vulnera claramente la ley eléctrica nacional. La ley eléctrica nacional, entre otras cosas, garantiza la libertad, lo que es la libertad de suministro eléctrico, y la garantiza precisamente de una manera: constituyendo Red Eléctrica como objeto intermedio de distribución, que no interfiere en lo que es la generación de los distintos operadores de generación de energía. Por eso es un tema totalmente neutral. Ahora usted está convirtiendo a Red Eléctrica en un operador de generación de energía. No usted, el Gobierno del Estado, con la redacción que ha hecho del Plan Canarias. ¿Y sabe lo que ha hecho con esto, si usted aprueba esta PNL y se llega a llevar adelante? Que habrá una impugnación lógica pero inmediata de todas las empresas generadoras de energía, va a haber una impugnación y van a echar abajo todo el proyecto que está en marcha en el Plan Canarias. Lo echan abajo totalmente. Por lo tanto, mientras dure la impugnación, mientras se resuelve el tema

de obtención de los 500 millones, bueno, ya por sí solo el Plan Canarias ya es una utopía, pero todavía esto ya lo hace totalmente inalcanzable, porque las generadoras de energía se van a oponer totalmente.

Pero es que, yendo, yendo a la ley nacional, que está sobre cualquier decreto, cualquier papel –porque lo del plan, esto es un papel, un papel nada más, un papel–, dice textualmente que “el propósito liberalizador de la energía...”, dice textualmente en la exposición de motivos que “en la generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia”. Aquí el Gobierno de Madrid ha dicho que este sistema de generación de energía hidroeléctrica ya lo hace Red Eléctrica. Lo dice textualmente cuando dice –usted en la intervención hará lo que quiera–...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Segundo): Perdón, señor diputado, un minuto, un minuto más para que usted pueda terminar.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “Apoyará la realización por parte del operador del sistema eléctrico canario, Red Eléctrica”: ¿por qué tiene que nombrarlo, por qué tiene que nombrarlo? Apoya la inversión y que haga luego un concurso libre, como lo dice precisamente el artículo 21 de la misma ley, donde dice que, en lo que se refiere a la explotación hidroeléctrica, dice textualmente la ley... La autorización deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 21, que dice expresamente, precisamente, que “el otorgamiento de la autorización administrativa tendrá carácter reglado y se regirá por los principios de objetividad, transparencia y no discriminación”. Y esto es una discriminación evidente, evidente, totalmente insostenible y vergonzosa, ¡y vergonzosa!, que el Gobierno del Estado haya escrito este papel. El técnico que escribió este papel, señor don José Miguel, debe ser cesado automáticamente por haber escrito esta barbaridad en este documento, y usted por creérselo, don José Miguel. Yo le recomendaría que esta PNL, en bien, en bien, de que esos proyectos salieran adelante, fuese retirada y no fuese ni siquiera votada. Sería muy bien para Canarias, sobre todo para Canarias, porque de otra manera los proyectos hidroeléctricos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdón, señor diputado, si necesita un minuto más, yo no tengo inconveniente en dárselo. ¿Lo necesita? No hay ningún problema, ya a estas horas estamos ya por el derroche.

Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No. Con lo que quería culminar, que es un poco reiterar lo que estaba diciendo, es que ahora el PSOE, el PSOE, y de alguna forma con consentimiento de

Coalición Canaria, quiere convertir, por la vía de matute, a Red Eléctrica como generadora eléctrica, generadora, porque el mismo derecho tiene a ser generadora de energía hidroeléctrica con los embalses de Gran Canaria que con los embalses de cualquier parte de la península. Por lo tanto, se ha roto el principio fundamental de la liberalización de la energía al convertirla en generadora, a Red Eléctrica, y eso debe ser criticado por usted fundamentalmente, que conoce perfectamente lo que estoy diciendo y sabe que no estoy diciendo ninguna barbaridad, que digo lo correcto, y usted debe en ese caso asentir y corregir esta PNL, que es claramente perjudicial para Canarias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Don José Miguel González me pide la palabra. Tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Mire, don Manuel, primero, ¿usted conoce lo que es Enagas? Enagas es el distribuidor del gas. ¿Sabe usted que Enagas también tiene autorizado el almacenamiento para poder regular el suministro? Lo que estamos planteando es que aquí, en Canarias, donde no puede hacerse lo que en la península, donde la gente eleva para hacer un negocio, aquí podamos almacenar la energía. ¿Por qué almacenamiento de energía? Aquí no es como cuando cae el agua del cielo, aquí hay que pagar una electricidad, bombearla arriba y en el fondo lo que se hace es recuperar solo parte de la energía que se sube, pero permite que funcionen las eólicas. Es decir, no sube el agua por el bombeo gratuitamente, hay que bombearla y pagarla, pero lo que ocurre es que luego podemos utilizar el 70%, y es la única manera de que pueda funcionar la eólica.

No es que se le da a eólica; no, no, a cualquiera que la ponga.

Y lo que nosotros decimos es que aquí el almacenamiento en los sistemas aislados como insulares tiene que tener una categoría diferente de lo que es el almacenamiento en el continente, donde allí se hace para hacer un... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* al nivel que necesita para ser independiente y autónomo. Y no es que caiga el agua del cielo, se sube con una bomba y se paga. ¿Precedente?: Enagas, vea usted Enagas y cómo lo hace. Queremos que en Canarias tenga consideración diferente ese almacenamiento, porque entendemos que realmente forma parte de la regulación del sistema, porque si se hace así, por ejemplo, cuando falla una energía tradicional, se pone en marcha instantáneamente y se regula. Porque cuando la producción eólica supera el consumo, se puede almacenar. Se almacena indirectamente, no es que

se almacenen los electrones energéticos. Evidentemente, es una energía potencial, pero en el fondo es energía eléctrica, que se va a recuperar como energía eléctrica por debajo. Nosotros lo que pedimos es eso.

No estamos diciendo en absoluto que eso lo haga Red Eléctrica, pero... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) pero si no lo hacemos, no la harían nunca, porque le va en contra de sus intereses.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor don José Miguel.

Es evidente que... (*Rumores en la sala.*) Perdón, perdón, el señor diputado que ha estado en el uso de la palabra anteriormente no ha pedido turno, por lo que considere oportuno. Pídale y la Presidencia estimará si tiene derecho o no. Yo creo que lo va a tener, el derecho, pero pídale, por favor. Lo tiene que pedir usted.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Simplemente por ser contradicho, digamos, de alguna manera en lo que son mis expresiones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Procure hacerlo en un minuto.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Bien. Vale. Gracias.

Está haciendo unos condicionantes, por parte de don José Miguel, que nada tienen que ver con los conceptos estrictos que yo he expuesto en mi tribuna. Nada tienen que ver. Hay una generación de energía hidroeléctrica que la hace un operador, que es quien está autorizado en España por la ley eléctrica nacional. El hecho de poner en un documento una empresa específica, sea incluso pública o sea privada, eso es una barbaridad, que está totalmente prohibido por la ley de la competencia, totalmente prohibido. Si el Gobierno quiere hacer la inversión, que la haga, que haga el concurso y que vaya libremente quien quiera hacerla.

Y número dos, y número dos. La elevación de la energía dice que se paga. No, en principio, como principio fundamental, la energía recuperable, el excedente de energía es lo que va al almacenamiento. No se paga, sino que se perdería si no se almacena allí. Por lo tanto, no hay un costo para esa energía, y es una energía potencial, es una energía potencial, que está allí y si luego se recupera mediante un sistema hidroeléctrico, como en el resto de España en todos los pantanos. Entonces sigo insistiendo en mi argumento...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Doña Francisca Luengo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que esta PNL pudiera dar a que, pues, por las características técnicas que tiene nos pudiéramos perder en el debate.

Yo, efectivamente, que también voy a ir en la misma línea de explicar lo que son los bombeos. Pero yo quisiera decir que en este tema claramente hay dos modelos diferenciados, señor Fernández: está el interés general y quien defiende los intereses particulares. Y la estrategia de Canarias tenga la seguridad, yo sé que al PP no le gusta la estrategia que ha hecho Zapatero por ser Zapatero, y esa estrategia sí defiende los intereses de los canarios, y yo creo que está claro que usted ha defendido y su proyecto es otro, el defender intereses particulares.

Por eso paso a defender la PNL. Bien. Efectivamente estamos ante un tema que son los sistemas de almacenamiento eléctrico, y hay que decir que son elementos clave para hacer posible nada más y nada menos que los objetivos de la política energética en Canarias. ¿Por qué? Pues por varias razones: porque contribuyen a la mejora de la seguridad del sistema eléctrico, hacen posible el objetivo de la integración masiva de energías renovables, tan necesitada como está Canarias, que estamos a la cola –desde el año 1996 no se ha resuelto ningún concurso de energía eólica en Canarias–, permiten mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de generación térmica y contribuyen a un tema básico y vital –por eso es importante para los canarios–, contribuyen al bienestar de los canarios, a la reducción del coste de los suministros de los sistemas eléctricos insulares de Canarias. Todo eso hace el sistema de bombeo y almacenamiento, señor Fernández.

Pues bien, a diferencia –que ya se ha dicho por parte de Coalición Canaria– de lo que ocurre en los grandes sistemas eléctricos interconectados, como es el sistema en la península, los sistemas de almacenamiento mediante bombeo, en los nuestros, en los sistemas aislados, contribuyen y hacen un papel fundamental, cual es estabilizar el sistema eléctrico. Y están, por tanto, como digo, al servicio de todo el sistema eléctrico en su conjunto y por ello al servicio de la sociedad, y esto es un tema vital, que hay que entender lo que significan los bombeos; y, por tanto, a cubrir las necesidades de, como digo, de todo el sistema eléctrico.

Es verdad que se discute, de un lado y de otro, si son generación o no. Yo le digo sinceramente: me inclino por... Como hacemos a veces los juristas, hay distintas doctrinas y unos se inclinan por unas o por otras, y en este caso el Partido Socialista se inclina claramente a considerar o a no identificar la generación, mejor dicho, el bombeo –o la actividad objeto de la PNL– con la generación y por eso se pide que sea una actividad plenamente diferenciada –por cierto, que

el Partido Socialista va a votar favorablemente esta PNL—. Y además poniéndolo en relación a Canarias, porque lo que nos interesa aquí es Canarias, es el Pecan. El Pecan, yo creo que usted ha defendido en esta Cámara muchas veces y en comisión el Pecan, que se ha votado en esta Cámara. Pues, mire, el Pecan pasa inexorablemente por disponer de sistemas de almacenamiento en Canarias. De ahí que los sistemas de almacenamiento al servicio del conjunto del sistema se sitúen mejor, y aquí es donde está, en el ámbito de actuación del operador del sistema. Y ese operador del sistema usted sabe que por ley es Red Eléctrica, el operador del sistema, que no tiene ningún conflicto de intereses y tiene, en cambio, la responsabilidad de favorecer la integración de las energías renovables y la seguridad de los sistemas eléctricos. Esa es la razón de por qué el Gobierno, el Consejo de Ministros, ese papel que usted desprecia, ha colocado y ha dicho expresamente, y ha encomendado nada más y nada menos que esa tarea, porque no podía ser de otra manera, al operador del sistema.

Con ese doble objetivo, de maximizar el uso de las energías renovables y de dotar de mayor estabilidad al sistema eléctrico de Canarias, con esas dos ideas básicas e importantísimas, el Consejo de Ministros aprobó en el año pasado, en el 2009, la estrategia integral y la posibilidad de almacenamiento en Red Eléctrica. Para ello es necesario, como propone la PNL, modificar la normativa existente, y esa normativa, que naturalmente es un tema que llevará a cabo el Gobierno, usted dice que se opone la ley. Pues lógicamente las leyes se modifican, y se modifican y harán posible una opción, que está en su legítimo derecho un Gobierno elegido democráticamente, elegir cómo quiere que se gestione el sistema de generación o, en su caso, de transporte, distribución o comercialización de la energía eléctrica (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por tanto, nosotros vamos a votar, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, primero, por...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene el minuto de cortesía.

La señora LUENGO OROL: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Siga, siga. Sí, doña Francisca. Sí, siga desde que quiera.

La señora LUENGO OROL: ...por su apuesta por el futuro, nos sitúa a Canarias en el siglo XXI; porque apuesta por un nuevo modelo económico, tan necesario en nuestro país para salir de la crisis; porque apuesta por las energías limpias; porque nos hace menos dependientes del exterior; y porque —es lo más importante— mejora e incrementa el bienestar de todos los canarios.

Muchas gracias.

(*El señor Fernández González solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Sí, dígame, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, yo he sido acusado por la anterior interviniente de, con mi intervención, defender intereses particulares, y quiero contestar esa acusación.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): En primer lugar, le pido a la señora Luengo que retire esa expresión. En primer lugar.

En segundo lugar, los únicos intereses que se han defendido en esta Cámara expresamente por el Gobierno de España y por Coalición Canaria son los de Red Eléctrica.

Y en tercer lugar, yo no estoy en contra del Pecan ni en contra del sistema; estoy a favor de la ley nacional. Por lo tanto, las acusaciones que se han hecho sobran totalmente en este debate y defendiendo la ley eléctrica nacional. Y el voto pedido por el Partido Socialista entiendo que solamente pretende conservar lo que es el error técnico de los técnicos del Gobierno del Estado al escribir esta barbaridad en el Plan Canarias.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo, ¿usted desea intervenir?, porque le ha pedido que retire...

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno, ha dicho que le pide de favor que retire los “intereses personales”, que le ha aludido, al parecer, por “intereses personales”... “intereses particulares”, es la expresión.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Mire, desgraciadamente, o agradadamente, el mundo y los proyectos políticos se diferencian precisamente en eso. Por eso a veces dicen que hay izquierda y hay derecha, y la derecha representa una cosa y la izquierda representa otra, y eso parece ser que a usted le molesta. En este caso la Estrategia integral, la Estrategia integral de Canarias le he dicho que representa el interés general, representa el bienestar social...

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo...

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo, señora Luengo, no ha lugar a la palabra para abrir el debate de nuevo y menos en posicionamientos teóricos.

Le ha pedido que retire la expresión –usted no la quiere retirar– de “intereses particulares”. No, no la retira. De todas maneras la Presidencia entiende que aquí se defienden intereses siempre generales. Se puede estar de acuerdo con uno o con otro, pero aquí los intereses que se defienden son los generales. Unos creerán en una forma, otros creerán en otra, pero si usted no quiere retirar la expresión, no creo que nadie en la Cámara... “intereses particulares”. Yo, al no querer retirarla, yo creo que esto está más que debatido. No podemos... *(El señor Fernández González solicita la palabra.)*

Dígame, señor Fernández, dígame.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* No, señor presidente, la señora Luengo ha llevado el debate a un debate ideológico de izquierda y derecha; por lo tanto, yo rechazo esa expresión otra vez. Si hablamos de lo que es la representación mundial...

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

El señor PRESIDENTE: No. Ya eso, señor Fernández, ya eso lo aclaró la Presidencia, que no había lugar aquí ahora, en este asunto, a debates ideológicos.

Vamos a votar *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa.)*

Señorías, vamos a votar *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir).*

Sí, dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Bien. Presidente, por parte de la señora Luengo se ha atentado al honor de mi grupo; acaba de expresar aquí, en sede parlamentaria, que el Partido Popular representa a los fachas y a los franquistas y le exijo, en nombre de mi grupo, que se retracte, porque no se lo admitimos. No se lo admitimos y exijo que la Mesa tome medidas al respecto *(Rumores en la sala) (La señora secretaria segunda, Luengo Orol, vuelve a ocupar un escaño en la sala).*

(La señora Luengo Orol solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Luengo, tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Silencio, estoy en el uso de la palabra.

Señor presidente, vamos a ver, el señor Fernández ha aludido, cuando ha dicho que en la historia podemos aludir a izquierda o derecha, y ha aludido a Felipe González diciendo “el mayor criminal de la historia”. Yo le he dicho...

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señores... Perdone, perdone, que están los micrófonos retirados. ¡Señorías!

¡señorías! No, si la voy a dejar que hable. Señora Luengo, ahora le devuelvo, le devuelvo el micrófono ahora *(Rumores en la sala)*. Por muy crudo que sea esto, estamos en el Parlamento y hay que respetar el uso de la palabra de quien habla.

Señora Luengo, continúe, continúe, por favor.

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Un minuto.

Mire, hoy, hoy, una diputada del Partido Popular en esta Cámara ha insultado a otra diputada del Partido Socialista. ¡Hoy, hoy, en esta Cámara!, hoy en esta Cámara... *(Rumores en la sala)*

El señor PRESIDENTE: Mire, vamos...

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Y yo no he insultado a nadie, he respondido de la...

El señor PRESIDENTE: No, mire...

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*
(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señora Luengo, por favor!

Les ruego a sus señorías, les ruego a sus señorías que permanezcan en silencio. Vamos a votar.

Señora Luengo, incorpórese, por favor, a su escaño, que vamos a votar *(La señora Luengo Orol se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Está claro, está claro lo que hay *(Rumores en la sala).*

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

Sí, señora Navarro de Paz, dígame, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Presidente, es que a lo mejor no me expresé con claridad, he pedido el amparo de la Mesa, aquí, en sede parlamentaria. En el hemiciclo se ha dicho lo que se ha dicho, y no lo vamos a aceptar, presidente.
(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Mire...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* No lo podemos aceptar, no.

Se nos está diciendo que no somos demócratas, se nos está diciendo fachas y se nos está diciendo que somos franquistas, de ultraderecha, que no respetamos los derechos. Y no lo aceptamos, presidente.

El señor PRESIDENTE: Mire, ustedes pueden...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Representamos al pueblo canario y tenemos todo el derecho a que se nos respete por parte de una diputada.

Que lo retire y que pida disculpas.

El señor PRESIDENTE: Que lo retire, y si no lo retira, ¿qué hacemos?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Bien, estoy pidiendo el amparo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, señoría, doña María Australia, el amparo se estudiará en la Mesa, el incidente que ha pasado aquí, pero eso usted lo sabe, y no podemos actuar aquí inmediatamente ahora.

Venga, vamos a... (*La señora Luengo Orol vuelve a ocupar un escaño en la sala.*)

¿Sí?

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Presidente, mire, que retire el que ha empezado, que ha sido el diputado don Manuel Fernández, retirando que Felipe González ha sido el mayor corrupto de la historia y el mayor criminal de la historia, y entonces... (*Sin micrófono.*)

(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías... Señora Luengo, incorpórese a su escaño, por favor.

(*El señor Fernández González solicita intervenir.*)
Señor Fernández, este asunto...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Es simplemente aclarar lo que yo dije, no lo que dice ella.

Lo que yo dije fue, en alusión a la diferencia entre la izquierda y la derecha, a la hora de gobernar y de ejecutar las cosas, yo le dije que el símbolo de la corrupción era Felipe González. Nada más, nada más (*Pausa.*)

(*Rumores en la sala.*)

(*Se reincorpora a su lugar en la mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo creo, yo creo que una práctica, una práctica que tenemos que hacer, es un ejercicio, es mirar hoy, hoy... Quien les habla ha insistido mucho en la Junta de Portavoces que cuidemos los documentos, las escrituras y por supuesto aquí el lenguaje. Yo creo que no hay necesidad del espectáculo que hemos dado hoy aquí entre todos. No es cuestión de quién haya empezado, el espectáculo, pues, es penoso.

Vamos a votar, y ya, en fin, ya trataremos los asuntos en la Junta de Portavoces y ver qué procede, pero no... Si una persona no quiere retirar una

expresión aquí, lo más que puede hacer –que eso ya lo veremos– el presidente es que no conste en el *Diario de Sesiones*, por decoro de la Cámara, por el decoro de la institución, pero eso, eso por supuesto se ha hecho siempre, lo hacen los propios servicios.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, en relación con los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 36 votos a favor, 12 en contra.

Queda aprobada.

7L/PNL-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VUELO AFIS DEL AEROPUERTO DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, que han pedido medios para su exposición, del Grupo Parlamentario Popular, en relación con el sistema de información de vuelo AFIS en el aeropuerto de La Gomera.

Sí, dígame, señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Para una cuestión de orden, señor presidente.

El Grupo Socialista, en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular 269, que presentó una enmienda, en este momento retira la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, está claro, queda constancia.

Señor Antona Gómez, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, va a traer al debate, a esta Cámara, una proposición no de ley. Es verdad que no es la primera vez que hablamos del AFIS, fundamentalmente en el aeropuerto de El Hierro, y mi grupo trae esta PNL para debatirla y aprobarla, exigiendo al Gobierno de España, como aparece en el mandato, la retirada del sistema de información de vuelo AFIS del aeropuerto de La Gomera. ¿Por qué? Primero porque la normativa vigente así lo indica. El Decreto 1981/1998, de 18 de septiembre, segundo párrafo del artículo 1, dice: “el servicio de información de vuelo AFIS no será aplicable en aeródromos designados como aeródromos regulares o de uso alternativo para las operaciones de transporte aéreo comercial internacional”. Evidentemente, señorías, el aeropuerto de La Gomera es un aeropuerto regular, y así lo contempla también una proposición no de ley que

debatiremos con posterioridad, del Partido Socialista, donde indica que el aeropuerto de La Gomera tiene servicios regulares que se prestan en el aeropuerto.

Eso también, como segundo apartado que también queremos poner sobre la mesa, que argumente esta PNL, es lo que así dice la propia Organización de Aviación Civil Internacional, que advierte sobre los riesgos que implican las motivaciones económicas en este campo; y dice textualmente: “un operador AFIS no puede pedir autorizaciones de control con las que asistir al piloto, dado que no es controlador aéreo. Ante una eventualidad, todo depende única y exclusivamente de las decisiones y la pericia del piloto”. Y añade: “un incremento en el tráfico o un cambio del tipo de operaciones requiere de la introducción de espacios aéreos controlados y, por tanto, control de tráfico aéreo para garantizar la seguridad”.

Siguiendo también con la PNL que después debatiremos, del Grupo Socialista, estamos hablando también de una PNL en la que se pide el incremento del tráfico aéreo. Por tanto, una PNL que también justifica el que hoy también aquí exijamos al Ministerio de Fomento la retirada del AFIS.

Pero una tercera argumentación: a todo esto hay que sumar lo que dice el Colegio de Pilotos, y se ha mostrado el rechazo frontal al AFIS; y dice: “el AFIS se ha puesto en marcha sin las medidas previas necesarias”; y añaden: “no se ha ofrecido toda la información y formación necesaria a las partes interesadas, tanto a tripulaciones de vuelos regulares como a otros usuarios del aeropuerto, por lo que ahora se están produciendo situaciones confusas e incidentes”.

Cuarto argumento, la Asociación Profesional de los Controladores dice que han denunciado, ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, las deficiencias que presenta el estudio de seguridad que permite la implantación del AFIS en La Gomera; y añaden: “el estudio de seguridad ha obviado la meteorología, la orografía particular del entorno, no ha contado con la opinión de los pilotos y los controladores con experiencia en este espacio aéreo”.

Por tanto, yo creo que con estas argumentaciones de peso, de colectivos que tienen mucho que decir en la implantación o no del AFIS en el aeropuerto de La Gomera, es por lo que hoy el Partido Popular trae esta proposición no de ley, pidiendo el apoyo unánime de la Cámara para exigir al Gobierno de España la retirada del sistema de información de vuelo AFIS en el aeropuerto de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías.

Como comentaba el compañero del Grupo Parlamentario Popular, el AFIS fue implantado en La Gomera el pasado 29 de julio de 2010 y efectivamente el Manual europeo de instalación del sistema AFIS rechazaba de forma tajante las intenciones del ministro de Fomento de incluir en aeropuertos españoles, en aquel momento El Hierro y La Gomera, el servicio de información de vuelo en aeródromos. La prohibición a Fomento es tan tajante que el manual en cuestión, elaborado por la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea –Eurocontrol– y consensuado con el resto de países de la Unión Europea, se muestra categórico, como decía el compañero anteriormente. El AFIS no está previsto para ser usado en aeródromos designados como regulares o alternativos para operaciones de transporte aéreo comercial internacional. Y además, por si fuera poco, la sentencia es categórica: “la unidad AFIS no es una unidad de control aéreo”. Por tanto, señorías, entendemos además que la implantación del sistema AFIS no puede tener motivaciones, como así ha sido, coste-beneficio, porque esto no siempre es compatible con la seguridad. El Gobierno español, eso sí, optó por no cumplir el mandato comunitario, ya que hasta el momento, hasta que no entre en vigor el cielo único europeo, de la Unión Europea con los Estados miembro, los que tienen la soberanía sobre el control aéreo, pues, son los Estados.

Señoría, hay varias cuestiones, además de las que explicaba el compañero del Grupo Parlamentario Popular, además de las quejas de los profesionales del sector, hay varias cuestiones cuando menos extrañas, y voy a comentárselas.

El Real Decreto 862 dice que la densidad de La Gomera es reducida y, por tanto, procede poner el AFIS. Primera aseveración.

Segundo, se ha realizado un estudio de seguridad aprobado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea –AESA–, que, por cierto, es juez y parte, en este caso es juez y parte, donde dice que demuestra la suficiencia y seguridad del AFIS. Señorías, creo que deben saber que el Real Decreto 862 también dice que los aeropuertos deben estar certificados, y La Gomera no lo está. ¿Por qué se ampara en un real decreto para justificar la implantación, en este caso, del AFIS en la isla de La Gomera y no en todo el real decreto? El estudio de seguridad realizado por la AESA se presentó y aprobó tres meses antes de publicarse el real decreto que regula y normaliza cómo han de realizarse los estudios de seguridad sobre el AFIS. ¿Cómo es eso posible, que se instale un sistema como el AFIS antes de que se aprobara el real decreto e incluso antes de sacar la orden ministerial? Cuando menos no me digan que no es extraño. Y si el estudio de seguridad no lo han publicado, ni siquiera lo han difundido, porque, por ejemplo, el estudio meteorológico, que tiene que ser significativo para tomar dicha decisión, está

completamente obsoleto, y no lo digo yo, lo dicen todos los técnicos y todos los informes al respecto. Y en realidad solo fue realizado en La Gomera, tomando datos de un mes solamente y de hace más de cinco años, con lo cual la afirmación no es actual.

Señorías –y ya para terminar–, temas como la seguridad, el desarrollo de un territorio, de un territorio fragmentado, como es el canario, en este caso La Gomera, el buen servicio y desde luego asegurar la máxima cercanía a los habitantes de La Gomera no pueden seguir estrictos criterios económicos, máxime si están por demostrar. Por eso el grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Cruz, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que es desde luego en este momento a quien yo represento y no al Gobierno, el grupo parlamentario, está a favor de aprobar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes o buenas noches, ya que estamos aquí desde hace algún tiempo.

Miren, la verdad, señores del Partido Popular, ustedes no tienen ningún interés en el aeropuerto de La Gomera. Nunca lo han tenido, nunca lo han tenido. Ahora lo que pretenden es torpedear las buenas relaciones entre el consejero o la consejería y el Ministerio de Fomento en relación al aeropuerto de La Gomera y en relación a la navegación aérea.

Mire, el sistema AFIS, señoría, que es un sistema que viene avalado por la Organización de Aviación Civil Internacional, que está implantado en más de 127 aeropuertos de Estados Unidos y de Europa, 27 en Alemania, 58 en Noruega, 12 en Francia, 16 en el Reino Unido, y todos... Mire, aquí se ha intentado plantear que es inseguro el aeropuerto de La Gomera; el aeropuerto de La Gomera es totalmente seguro. Lo que nos hace falta no son los controladores, lo que nos hace falta es que entren los aviones y que haya más vuelos.

Pero, mire, ¿sabe quien propuso que el sistema AFIS se aplicara en La Gomera?: el señor presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero. Pero es que, además, ¿ustedes quieren saber cuál es la posición del Gobierno? Yo les voy a decir cuál es la posición del Gobierno y para que no lo diga yo, lo van a ver ustedes. Posición oficial del Gobierno de Canarias (*Se reproduce un vídeo en el que se recogen las siguientes palabras del consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez*): “...algún periodista saliese cuál era la posición del Gobierno, del Gobierno de Canarias, en todo esto. ¿Por qué digo que es una reforma estructural?,

porque eso propició que se modificase una ley, una ley que creo que databa del año 60, de los años 60, y que permitió llevar al Parlamento un cambio estructural determinante en lo que es la navegación aérea en España...” “Si hubiera sido el Partido Socialista, seguro que hubiera estado vendiendo esto, seguro que sí, que lo haría, como una reforma de carácter estructural importante y determinante. Estamos jugando con muchas cosas que tienen que ver con la economía; estamos hablando de una reducción de costes del 25 al 30%. Y algunos de ustedes dirán, cuando la secretaria de Estado decía, ‘bueno, si se van al centro de control, van a seguir trabajando los mismos’; sí, pero seguramente con una reducción de costes considerable, porque ustedes saben que dentro de esa masa salarial uno de los costes mayores son precisamente las horas extraordinarias. Pues si eso se concentra, no va a haber tantas horas extraordinarias y, por tanto, los costes van a bajar. ¿Que va a tener una incidencia en los usuarios? Seguramente la ha de tener. Como mínimo, se tienen que contener los...” “Pues en línea, en línea con la coherencia que hemos demostrado a lo largo de estos últimos tiempos, el Gobierno está aquí precisamente por eso, porque entiende que, garantizada la seguridad, garantizada la seguridad, totalmente garantizada la seguridad, hacer una infraestructura más eficiente, más eficaz, con menos costes, evidentemente tiene que redundar en el conjunto de la sociedad canaria”.

Como ven, señorías, el Gobierno se ha expresado, y se expresó cuando se presento el AFIS. Dijo el consejero: si fuera del Partido Socialista, si fuera del Partido Socialista, lo estaría defendiendo por todas las esquinas. Evidentemente el Gobierno lo está defendiendo. Ahora la coherencia de Coalición Canaria, parece que ahora no es coherente.

La seguridad, señoría, está garantizada, porque eso que ustedes han visto fue en una reunión en la isla de La Gomera. Fue cuando se presentó en la isla de La Gomera el sistema AFIS. Estaba la secretaria de Estado de Transporte del Gobierno de España, estaba el señor consejero, y el señor consejero lo dice. Y lo pueden leer allá arriba: el servicio de información de vuelo en aeródromo AFIS en el aeropuerto de La Gomera. Y si lo ven, creo que conocen la inmensa mayoría de los que están en pantalla. Ahí es la presentación.

Por lo tanto, señores de Coalición Canaria, ¿ustedes qué me vienen a decir? Ustedes dicen una cosa en La Gomera, dice una cosa el Gobierno, dice una cosa el presidente del Gobierno y hoy, por cuestiones electorales, por cuestiones electorales, ustedes pretenden que nosotros vayamos en contra de los criterios. Miren, no vamos a ir en contra de los criterios. El sistema AFIS es un sistema seguro, es un sistema seguro, el aeropuerto de La Gomera es un aeropuerto seguro, necesitamos más vuelos, más aviones, y eso es lo que nosotros pretendemos.

Cuando haya muchos aviones, pues, posiblemente tengamos que establecer un sistema como el que se ha implantado en El Hierro, un sistema mixto, donde cuando coincidan muchos vuelos se establezca el control aéreo. En las horas valle o cuando haya un vuelo al día... Mire, la isla de La Gomera, desgraciadamente, a fecha de hoy, solo tiene dos vuelos al día: uno a las diez de la mañana y otro a las seis de la tarde, y para eso, para eso, hasta ahora había cinco controladores aéreos, señorías. El que menos cobraba cobraba 200.000 euros al año.

Y la seguridad está garantizada, la seguridad con el sistema AFIS, porque algunos piensan que el sistema AFIS es un ordenador que está colocado allí. No, el sistema AFIS son personas, es gente que tiene una preparación, la mínima preparación que tienen todos los que están, que son cinco, tienen la mínima preparación, es de piloto, con grandes horas o muchas de vuelo a sus espaldas. Estamos hablando de personal preparado en materia aeronáutica.

Por lo tanto, señorías, sobre todo las de Coalición, porque ustedes están contradiciendo al presidente y contradiciendo al consejero de política de transporte... Los del Partido Popular es normal, el Partido Popular en La Gomera no existe, quiere empezar a existir, y yo los...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, señor Cruz.

Siga.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...y quieren hacer política, a ver, ahora que se acercan las elecciones, dice, "bueno, el Partido Popular también está aquí y quiere, pues, hablar de La Gomera". ¡Bienvenidos a hablar de La Gomera!, ¡bienvenidos a hablar de La Gomera!, pero, miren, si quieren hablar de La Gomera, apoyen las posturas, que son las que quieren los ciudadanos de la isla, que quieren más aviones, quieren mejores transportes.

Y sobre todo, señorías, no planteen ante la opinión pública que el aeropuerto de La Gomera es inseguro, porque el aeropuerto de La Gomera es muy, muy seguro. Lo que hace falta son más aviones que den servicio a los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de información de vuelo AFIS en el aeropuerto de La Gomera. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 27 votos a favor y 20 en contra.

Queda aprobada la proposición no de ley.

7L/PNL-0271 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA INDEMNIZAR A LOS TRABAJADORES DEL HOTEL MARITIM POR PÉRDIDA DE SALARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el expediente de responsabilidad patrimonial para indemnizar a los trabajadores del hotel Maritim por pérdida de salarios.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Señoras, señores diputados, diputadas, el objetivo de esta proposición que traemos en la tarde-noche de hoy es sencillamente evitar que los trabajadores del Maritim sigan sufriendo la merma de sus salarios por una dejación de la Consejería de Empleo, concretamente por una dejación de la Dirección General de Empleo de este Gobierno de Canarias. Subrayamos que esta dejación de la Consejería de Empleo ha supuesto a la empresa, a la empresa propietaria del hotel, un ahorro de más de un millón de euros, un ahorro de más de un millón de euros, una dejación en contra de trabajadores y trabajadoras del hotel Maritim.

Una parte de este ahorro que le ha propiciado la dejación de la Consejería de Empleo a la empresa propietaria del hotel Maritim viene determinada por el objeto de esta propuesta, que constituye los 285.000 euros que los trabajadores y trabajadoras del hotel Maritim afectados por este expediente de regulación de empleo dejarán y han dejado de percibir desde marzo del 2009 a marzo del 2010.

(Abandona la Presidencia el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Y otra parte importante del ahorro que le ha supuesto a la empresa la constituyen los 720.000 euros que aporta –cómo no– la Administración del Estado, en forma de la prestación de desempleo, a través del Instituto Nacional de Empleo. Total, un ahorro para la empresa de un millón de euros por una dejación de la Consejería de Empleo de esta comunidad autónoma.

Se autorizó el expediente de regulación de empleo presentado por la propietaria del hotel Maritim por silencio administrativo positivo, es decir, por dejación de la Consejería de Empleo, con los siguientes agravantes. La empresa alegó insolvencia económica; sin embargo, en el expediente queda acreditado que el hotel Maritim pertenece a un entramado de empresas propietarias de varios hoteles en Alemania, Islas Mauricio y en demás partes no solo de Europa sino del mundo. Esta solvencia económica del entramado de empresas ha permitido que la empresa propietaria del hotel Maritim invierta, precisamente al lado del hotel Maritim, una inversión superior a 30 millones de euros, con lo que queda clara y acreditada la

solvencia de la empresa, que pretendía de forma fraudulenta obtener el expediente de regulación de empleo.

Otro agravante a sumar al anterior es que los trabajadores y la empresa propietaria del hotel Maritim habían suscrito un convenio el 5 de marzo de 2009. En el convenio los trabajadores renunciaban a la bolsa de vacaciones y diferían el cobro de las prestaciones extraordinarias a los años posteriores. Incluso le propusieron a la empresa, y estaban dispuestos, pasar los contratos de fijos a fijos discontinuos. ¿A cambio de qué?: de que no se produjeran despidos en la empresa del hotel Maritim.

Pero, ¿qué pasa?: que una dejación autorizó el expediente por parte del consejero, por dejación total y absoluta de sus obligaciones de resolver. Como es lógico, el comité de empresa impugnó esta resolución ante la jurisdicción contencioso-administrativa desde marzo de este año y aún no ha sido resuelto. Y la pregunta: ¿por qué no ha sido resuelto?, porque la Administración de Justicia es lenta. Pero, asómbrense, ¿saben quién se ha dedicado a recurrir cuestiones de competencia, cuestiones formales? No la empresa, no la empresa: los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias. Es decir, que no contentos con hacer un daño económico grave están impidiendo que la Administración de Justicia lleve a cabo una resolución en función a las solicitudes de los trabajadores. Esto es grave, entendemos que es grave, pero más grave si vamos a la prensa y vemos que tanto el anterior consejero, el señor Jorge Rodríguez, como el presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, se reunieron antes, durante y después del expediente prometiendo apoyo a los trabajadores. La pregunta: ¿apoyo para qué, para hundirlos más si cabe?, ¿apoyo para qué, para la empresa? Todas las resoluciones que han dictado benefician a la empresa y perjudican a los trabajadores.

Ante esta dramática situación que están viviendo los trabajadores y trabajadoras del hotel Maritim y que sí beneficia a la empresa, y en contra también de la Administración del Estado, que está pagando las prestaciones del INEM, el Grupo Socialista solicita el apoyo del Parlamento para instar al Gobierno de Canarias a que inicie de oficio un expediente de responsabilidad patrimonial por dejación absoluta de sus deberes, de la Consejería de Empleo, porque estarán de acuerdo conmigo en que el funcionamiento no ha sido el correcto. El funcionamiento de la Consejería de Empleo ha sido anormal y, como prevé nuestro ordenamiento jurídico, está obligada a responder por ello.

Brevemente, les voy a enumerar las fechas más importantes de este expediente de regulación de empleo. Se presenta el expediente, por parte de la empresa propietaria del hotel Maritim, el 6 de agosto de 2009, después de los trámites pertinentes,

incluido el trámite de consulta a la empresa y a los trabajadores, donde consta el documento del convenio que acabo de citar. Termina el trámite de consulta sin acuerdo, con lo cual el 29 de septiembre de 2009, el director general de Empleo contaba con 15 días naturales para resolver el expediente, es decir, concluía el plazo el 4 de octubre. ¿Pero qué pasa?: que el 7 de octubre de 2010, cuando ya, cuando ya había concluido el plazo, pide una ampliación del informe a la Inspección de Trabajo y resuelve el 20 de octubre, 16 días después de lo que prevé el Estatuto de los Trabajadores, con lo cual la empresa recurre y el consejero, en febrero de este año, autoriza el expediente de regulación de empleo por silencio administrativo positivo.

Pero les quiero llamar la atención de dos fechas básicas en este expediente. El 21 de octubre de 2009 se resuelve el expediente de regulación de empleo a favor de los trabajadores. No lo resuelve el director general, lo resuelve el jefe del Servicio Jurídico de la consejería, por sustitución temporal, y ya he dicho que lo resuelve a favor de los trabajadores. Pero lo más sorprendente es que este mismo jefe de servicio el 22 de enero de 2010 certifica que él mismo ha resuelto fuera de plazo, es decir, que cuando resolvió ya conocía que lo hacía fuera de plazo. Pues otra equivocación que favorece, como es lógico en este caso, como desea el Gobierno de Canarias, a la empresa y no a los trabajadores.

Por eso es de justicia que los perjudicados por la dejación total y absoluta de este expediente de regulación de empleo no sigan sufriendo las consecuencias de la dejación de la Consejería de Empleo, que les recuerdo que tiene como obligación potenciar el empleo en Canarias. Si lo hace de esta manera, pues, vamos a ver...

Y ya antes de votar, y ya antes de votar, les ruego a todos los diputados y diputadas que se hagan la siguiente pregunta: ¿por qué los trabajadores del hotel Maritim tienen que soportar una reducción salarial desde el mes de marzo de 2010 hasta el mes de marzo de 2011 por dejación de la Consejería de Empleo?, ¿por qué tienen que soportarlo estos trabajadores y trabajadoras?; y, segunda, ¿por qué tienen los trabajadores afectados que solicitar préstamos –a sus familiares y amigos; el banco no se los da, claro, con esta reducción– para hacer frente al pago de sus hipotecas y al pago de los estudios de sus hijos?; ¿por qué tienen que hacerlo por una dejación de la Consejería de Empleo y los responsables de la Dirección General de Empleo? Mientras que la empresa, que ya hemos visto que es solvente, que tiene fondos, se ahorra nada menos y nada más que un millón de euros... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) de la Administración central. ¿Por qué?

Ante esta situación de lo más injusta, esperamos desde el Grupo Socialista que nos apoyen y que por

lo menos los trabajadores y las trabajadoras sientan el arropo del Parlamento, ya que su Gobierno, ya que su Consejería de Empleo, que tenía que velar por ellos, los ha tratado pésimamente mal y no ha dado la cara por ellos. Con lo cual solicitamos el voto positivo para esta proposición del Partido Socialista.

(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Señorías!

Pasamos a la intervención del resto de los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenas tardes-noches. Señora presidenta, muchas gracias. Señores diputados.

Señora Gutiérrez, la presente PNL no versa sobre el procedimiento administrativo, sobre la legalidad o no en la forma en la que se constituye un ERE, sobre la situación de crisis de muchas empresas en Canarias ni sobre los motivos por los que una empresa puede solicitar un ERE, que no solamente es por causas económicas, como usted conoce bien. La presente PNL, que es una proposición no de ley que no es vinculante para el Gobierno, lo que pretende única y exclusivamente es que se inste al Gobierno de Canarias, como decía, no de manera vinculante, para que el Gobierno de Canarias se autoenmiende, vaya en contra de ese principio general del Derecho de que la Administración no va en contra de sus propios actos y pague una indemnización por una actuación que, mire, voy a coincidir con usted, no ha sido la correcta. La actuación del Gobierno de Canarias en este caso no es, a mi modo de ver, la que yo defendería, efectivamente. Porque recapitulemos y hagamos memoria de cómo han transcurrido los hechos: una empresa solicita, sin acreditar debidamente, un expediente de regulación de empleo, suspensivo, que no extintivo, por una serie de motivos de carácter económico, no fueron motivos por causas técnicas, organizativas o productivas, fueron por causas económicas; la Administración la requiere para que, en tiempo y forma, acredite o aporte una serie de documentos; la empresa no los aporta adecuadamente y lo que tenía que haber hecho, a mi modo de ver, en ese momento la consejería es decir que no. Oiga, lo podría haber hecho y no estaríamos hoy en esta situación, habría sido lo correcto. Por los motivos que fuera –y yo, de verdad, voy a dejar de empañar y de ensuciar a la Administración pública, voy a dejar de empañar la democracia, porque, de verdad, yo creo que en un sistema democrático flaco favor hacemos–, por los motivos que fuera, la Administración resolvió fuera del plazo y la ley estatal dice que en ese caso opera un silencio positivo, y ese silencio positivo da lugar a que la empresa, efectivamente, ejecute ese

ERE –ese expediente de regulación de empleo– y ocasione el consabido perjuicio a los trabajadores.

Con los que de verdad nos solidarizamos porque creemos que no es justo que estén en esta situación por el comportamiento, no voy a decir negligente, voy a decir inadecuado, pero, señora Gutiérrez, lo que no se puede hacer jurídicamente es instar a esta Cámara, que es una Cámara legislativa, a que le diga al Gobierno que se autoenmiende y que se autoinflija el castigo, que vaya en contra de sus propios actos y que pague una indemnización.

Se podían haber hecho otras cosas, se podían haber hecho otras cosas, y usted también las podía haber sugerido. Primero, se podía haber sugerido, se podía haber sugerido una modificación de la norma a nivel estatal, que en lugar de aplicar una resolución de silencio positivo en este tipo de supuestos aplique otro tipo de silencios que también existen en Derecho, y es la respuesta negativa. Esa podría haber sido una solución o no haberlo hecho de manera automática. Esa podría ser una solución, pero lo que no se puede hacer y lo que creo que no se debe hacer es jugar con las dificultades y con el dolor de la ciudadanía, haciéndole creer expectativas o haciéndole pensar que tiene expectativas de lograr algo cuando jurídicamente es absolutamente inviable. Y además usted, que es licenciada en Derecho y que ejerce, sabe perfectamente que la empresa, si no hubiese obtenido el ERE por las causas económicas, señora Gutiérrez, sabe perfectamente que lo hubiese podido presentar por otro tipo de causas. Sabe que lo hubiese podido presentar por causas técnicas, por causas organizativas, por causas productivas, que lo podía haber acreditado. Sabe también perfectamente que en esta comunidad autónoma se están dando expedientes de regulación de empleo con acuerdo en una cuantía importantísima. Con acuerdo y sin acuerdo, porque lamentablemente la situación económica que nos atenaza es la que es, durísima para todos, señora Gutiérrez.

Y a mí me parece que usted está equivocada, y por eso no podemos apoyar esta proposición no de ley, en el planteamiento que ha hecho, porque, además, de sus palabras lo que he visto es una intención de buscar un aliado en aquella parte más frágil, en los que lo están pasando mal y haciéndoles creer que, si no se aprueba esta PNL... *(Corte en el sonido producida por el sistema automático de control del tiempo.)* una PNL que no es vinculante para el Gobierno, se iban a resolver sus problemas. No, señora Gutiérrez, de verdad, yo entiendo que eso no son formas de actuar, esas no son formas de actuar.

Los representantes del Partido Popular también se han reunido con los ciudadanos, con esas personas afectadas en ese municipio, y les han explicado la situación y se han preocupado por ellas, y han intentado buscar, desde el realismo, desde la legalidad, soluciones a su problema. Claro

que sí, en eso sí que estamos todos; en lo que no podemos apoyarla es en una proposición no de ley en la que usted lo que pretende es que se cometa algo que es una irregularidad. Y, si no, señora Gutiérrez, dígame, cada vez que alguien obtenga algo a través del silencio positivo, ¿cree usted, no el Parlamento, los tribunales, van a conceder derecho a la indemnización? Porque esa es otra, señora Gutiérrez: a estos ciudadanos les cabe la posibilidad de acudir y de solicitar esa indemnización por una actuación negligente, si así lo consideran, a los tribunales. Y a lo mejor lo consiguen y nosotros, de verdad, nos congratularemos... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Desde esta Cámara no podemos hacer, porque existe algo que se llama la separación de poderes, ejercer de juez y de parte, porque no podemos, porque no podemos pronunciarnos al respecto de algo cuya competencia no radica en esta Cámara sino en los tribunales. Y, señora Gutiérrez, usted lo sabe, usted ya ha preguntado por esto y el consejero en su momento le contestó; y usted sabe lo que dijo en aquel momento, dijo que esto, que ustedes, los del Partido Socialista, estaban cansados de los errores sospechosos del Gobierno contra el erario público, en casos tales como este y el del caso *Tebeto*. ¿En casos tales como este y el del caso *Tebeto*, señora Gutiérrez?, ¡si el caso *Tebeto* lo ganó el Gobierno de Canarias!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluya, señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señora Gutiérrez, de verdad, lo de usted es verdaderamente patético.

Y yo lo lamento por las personas que están hoy aquí en este Parlamento, que la han podido creer a usted y que usted les ha despertado unas expectativas que sabe que no se ajustan, no solamente a la realidad, sino a la legalidad. Eso a mí me parece bastante lamentable...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora presidenta. Señorías.

Desde luego este es un caso triste. Evidentemente el funcionamiento de la Administración ha sido inadecuado, es decir, cuando yo he intentado interesarme, he tenido entrevista con los afectados y me he intentado interesar por este asunto, la explicación que se me ha dado, pues, es una explicación que es, sinceramente, poco seria, en el sentido de que el problema fue que, habiéndole solicitado a la empresa correspondiente los datos que justificaban

el ERE, pues, no se los suministró a tiempo y estuvieron esperando, y, como consecuencia de lo que aquí se ha explicado por la señora doña Gloria, pues, al final resulta que cuando deciden que no procedía el ERE, estaba ya fuera de plazo, con lo cual, obviamente, la empresa recurrió y se anuló, porque el Estatuto de los Trabajadores dice claramente que en ese caso el silencio se entiende en ese sentido.

Entonces estamos ante un problema, y yo me he querido enterar porque cuando le he oído las manifestaciones a doña Gloria, ha dicho varias cosas que no son exactas. Habla de despido cuando es suspensión. Esto es un ERE de suspensión, se suspendía la mitad del personal. Y, claro, cuando uno se plantea este tema, dice, “bueno, ¿y qué ocurre con esa empresa?”. Dice: “se ha ahorrado un millón”; me decían los representantes de los trabajadores que se lo ha gastado en renovar el hotel. Bueno, es que siendo como es una suspensión por un año, parece razonable que si se mejoran las instalaciones, cuando se vuelvan a incorporar, pasado el año, la situación económica ha cambiado.

Y el problema gravitaba en cuáles eran realmente las condiciones económicas de la empresa. Pues resulta que la Inspección de Trabajo hizo una inspección, como su nombre indica, y se ha encontrado con que la situación de esa empresa es una situación de patrimonio negativo. Es una sociedad anónima con un patrimonio negativo de 28.958 euros y, por lo tanto, está dentro de los supuestos que establece la Ley de Sociedades, en que la sociedad anónima se disolverá como consecuencia de las pérdidas que dejan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social. Es más, se dice por la Inspección que, por lo visto, las sociedades del Grupo Maritim, esa sociedad matriz o esa sociedad con la que está relacionado, ha invertido, en el año 2009, 10.700.000 euros, con lo cual evitó el concurso de acreedores, y que las deudas de la empresa con el grupo ascienden a 33.434.748 euros. Es decir, la situación de la empresa es tal que si en vez de optar por el ERE hubieran tenido que aplicar el concurso de acreedores, todos los puestos de trabajo hubieran desaparecido. Eso es un hecho que tenemos que tener en cuenta. Es decir, la alternativa ante una empresa que tenía patrimonio negativo es que tiene que disolverse, lo mandatan. No es cierto... es la empresa como tal, es una sociedad determinada con unas características determinadas, que la otra es acreedora de 10 millones de euros, 10 millones de euros *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Entonces el problema que aquí se plantea, sinceramente, es que se trata de una suspensión temporal. También es verdad que ha habido un peloteo judicial, que hay que decirlo, porque los trabajadores han recurrido, en un intento de unas

medidas cautelares de suspensión del ERE, hasta que se resolviera, aunque el resultado es dudoso puesto que la ley, el Estatuto de los Trabajadores, es muy terminante, y las jurisdicciones de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas se han peloteado diciendo a quien correspondía, una a otra y otra a una. Han estado bailando y en este momento tampoco han podido conseguir ni siquiera que se trate, si es o no conveniente, si proceden o no proceden esas medidas cautelares, de tal forma que, como esto finaliza el mes de marzo próximo, claramente parece que va a terminar la suspensión temporal sin que ni siquiera los órganos jurisdiccionales hayan resuelto sobre la procedencia o no procedencia de esa suspensión cautelar, cosa que habla bastante mal de la agilidad de la justicia española, porque, claro, una cosa que se hace por un año, se recurre cautelarmente y resulta que lo probable es que se resuelva después del año... Cosa adrede, que decía don Quijote.

El problema que hay es que evidentemente la dirección general actuó tarde, actuó tarde. ¡Hombre!, a mí lo que me dicen es que el propio, el propio informante, el propio que informó después que era fuera de plazo, bueno, pues, yo creo que eso no implica absolutamente nada, porque en cada momento tiene que hacer lo que era. Yo no creo que lo haya resuelto fuera de plazo conscientemente de que iba a ser nulo. Luego, si se lo ...*(Ininteligible.)* tendrá que decir que efectivamente era fuera de plazo, porque esa es la verdad.

Entonces el problema está en hasta qué punto se puede conseguir algún tipo de indemnización para los trabajadores. El tema es difícil, porque, como ustedes saben, el artículo 139 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, dice que los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por la Administración pública correspondiente de toda lesión que sufran...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, don José Miguel. Tiene un minuto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos. En todo caso, el daño habrá de ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas. Yo creo que hay un daño, es posible este tema, pero obviamente tiene que resolverse en el ámbito judicial. No se puede resolver de otra forma. La Administración no puede ir contra sus propios actos. Entiendo que esto tendría que resolverse en la vía judicial, con lo cual metemos a estos trabajadores en una situación muy difícil, muy difícil, no lo dudo. Y tal y como está el tema, si esta empresa logra viabilizarse a través de ese periodo que ha

tenido, transitorio, de ese ERE de suspensión, lo ideal sería que se vuelvan a reincorporar a su puesto de trabajo y resuelvan con el tiempo, a través de los procedimientos que establecen las leyes, si tienen derecho o no a una indemnización.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señora Gutiérrez Arteaga, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Solicito la palabra por haber sido contradicha, en relación al artículo 85 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Sí. No es necesario, porque evidentemente... me refiero a que diga el artículo, porque está claro que aquí todos nos contradecimos.

Tiene usted un minuto, la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente, pero le voy a fundamentar la prueba de lo que solicité.

En primer lugar, sí manifestar mi tristeza por que también los trabajadores del hotel Maritim sientan que la representación del pueblo aquí, en el Parlamento, rechaza, rechaza, el estudio de su caso, a pesar de reconocer que es una situación injusta.

En relación al Grupo Popular, el artículo 139 de la Ley 30 del año 92, por supuesto los expedientes se inician de oficio o a instancia de parte y lo que estamos solicitando es que se inicie que el Parlamento solicita al Gobierno que se inicie de oficio. Ellos van a sufrir más, van a tener más, que aguantar los trámites judiciales, y lo que le pedía al Parlamento es que aliviara el sufrimiento de los trabajadores, y se han negado, porque posibilidades las hay y la revisión de oficio está ahí. La Administración sí que puede ir contra sus propios actos, lo que pasa es que este Parlamento no quiere, lo que pasa es que este Parlamento no quiere instar.

Y en cuanto a lo que manifestó el representante de Coalición Canaria, hay dos informes de la Inspección de Trabajo. Dos informes, señor González. El primero, el primero, de 25 de agosto del año 2009, pone lo que usted dice; y el segundo está solicitado fuera de plazo y es demoledor, es demoledor; dice que el hotel Maritim pertenece a un entramado de empresas, que les ha ocultado información, que les ha mandado la contabilidad en alemán para que no la tradujeran, que ha puesto todo tipo de pegos. Y lo que pido, lo que pido a este Parlamento es que estudie, que estudie, y vele por los derechos de los trabajadores. ¡Ya está bien de que se rían de los derechos de los trabajadores! ¡Estudien el procedimiento!

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías. Vamos a proceder a votar la... (*La señora Arévalo Araya solicita la palabra.*)

Sí, ¿perdón? Sí, señora, dígame. Sí, tiene usted un minuto también evidentemente.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): Señora Gutiérrez, mire, se lo voy a decir en otro tono, porque de verdad a mí me parece que por mucho que se grite y por mucho que se insulte en este Parlamento, así no vamos a llegar a ninguna parte... (*Comentarios en la sala.*) No, no, no, no estoy hablando de ella. Voy a aclararlo. No estoy hablando de ella, me refería a los insultos que se nos han proferido en la PNL anterior. Pero yo creo que ese no es el modo y estas no son las formas. Y usted podrá, y usted podrá, decirlo muy alto, pero yo se lo voy a decir más claro: estas no son las maneras por las que se vela por los derechos de los trabajadores, haciéndoles creer unas expectativas que jurídicamente no tienen visos de prosperar de ninguna manera. Usted sabe y es consciente de que la Administración no puede evaluar el daño individualizado a través de un expediente y una revisión de oficio. Sería, mire, señora Gutiérrez, sería el pelotazo del siglo. Si cada vez que la Administración emitiera o consiguiera alguien, a través del silencio positivo, después la Administración se autoenmendara y viera las indemnizaciones, serían ustedes los que estarían todos los días pidiéndole al Gobierno que concurriera...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo, muchas gracias.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre el expediente de responsabilidad patrimonial para indemnizar a los trabajadores del hotel Maritim por la pérdida de salarios. Vamos a comenzar la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor y 26 en contra.

Queda rechazada.

7L/PNL-0272 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL AEROPUERTO DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con diversos aspectos del aeropuerto de La Gomera.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor presidente del Parlamento, no es al Estado, vamos a pedirle al Gobierno de Canarias, que no está, pero, bueno, esperemos que por lo menos las certificaciones, si se aprueban desde este Parlamento, pues, le lleguen y cumpla y haga los trámites oportunos.

Señorías, el 10 de julio del año 98 el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se declaraban obligaciones de servicio público determinadas rutas aéreas en la Comunidad Autónoma de Canarias. El incremento de la demanda de servicios aéreos en más de un 40% en los años subsiguientes llevó a que este Parlamento, en varios debates, y el Gobierno de Canarias, de conformidad con el Gobierno de España, se planteara una revisión, que se hizo viable mediante acuerdo del 2 de junio del año 2006, donde, a propuesta de los ministerios de Economía y Hacienda y el Ministerio de Fomento, se adoptó un acuerdo para actualizar y declarar esas obligaciones de servicio público mejoradas en las rutas aéreas en las Islas Canarias.

El citado acuerdo mantiene los principios de solidaridad contenidos en el artículo 138 de la Constitución española y se fundamenta igualmente en las disposiciones contenidas en los reglamentos del Consejo de la Unión Europea, relativos al acceso de las compañías aéreas a las rutas aéreas intracomunitarias y sobre tarifas y fletes de los servicios aéreos.

En el repetido acuerdo del Consejo de Ministros se crea además una comisión mixta, formada paritariamente entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, donde están por el Gobierno de España, entre otros, el director general de la Aviación Civil, que actuará como presidente, y representantes del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Fomento. Igual que por la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, hay representantes de la Consejería de Hacienda y de la Consejería de Obras Públicas o la responsable en materia de transporte, porque no siempre ha sido la misma consejería.

Digamos que, una vez analizadas esas obligaciones de servicio público, esa comisión mixta tiene como función fundamental analizar los programas que presentan las compañías aéreas para cada temporada, temporada de invierno o temporada de verano, según la Asociación Internacional del Transporte Aéreo, llamada en sus siglas IATA. En esas obligaciones de servicio público, tanto en el año 98 como en el 2006, en relación a la isla de La Gomera se establecen dos rutas: la ruta Gran Canaria-La Gomera y la ruta Tenerife Norte-La Gomera. Dos rutas distintas, dos rutas separadas, y dos rutas que señala la propia obligación de servicio público que implican una frecuencia mínima de dos idas y vueltas diarias durante todo el año. Y esa frecuencia mínima tiene que ser, además, en vuelos directos, no a través de otro aeropuerto, pudiendo –se planteaba en ese momento, en el año 98– que las aeronaves pudieran ser de hasta

19 plazas, porque ya sabían en aquella época que la compañía Binter, esa compañía que, si recordamos la privatización de Iberia y el desgate de Binter, aquí en este Parlamento hubo un montón de debates y se decía por algunos que era muy importante que la compañía Binter quedara en manos canarias, porque entonces las decisiones en materia de transporte aéreo se iban a tomar en Canarias y se iban además teniendo en cuenta los intereses de los ciudadanos de Canarias... Y tengo que decir, señorías, que a fecha de hoy los intereses de los ciudadanos de Canarias no están contemplados por la compañía Binter, al menos algunos, algunos de los ciudadanos de Canarias, porque para los que viven en la isla de Gran Canaria o los que viven en la isla de Tenerife evidentemente hay un transporte adecuado, una frecuencia adecuada. Pero en relación a la isla de La Gomera la compañía Binter, unilateralmente, suspende o anula el vuelo entre la isla de La Gomera y la isla de Gran Canaria. Y no solo hace eso, sino que además en el vuelo entre Tenerife y La Gomera cambia los horarios y pone unos horarios –que ustedes me entenderán, porque sus señorías vienen muy frecuentemente en avión a este Parlamento– que no son ni competitivos ni se ponen pensando en los ciudadanos. El primer avión de la isla de La Gomera sale a diario a las diez y diez, diez y diez. ¿Ustedes se imaginan que de Lanzarote el primer avión hasta Tenerife Norte saliera a las diez y diez de la mañana? ¿O ustedes se imaginan que algún día pudiera salir a las once y diez? ¿O de la isla de La Palma o de la isla de El Hierro? Es evidente que en ese horario no sirve la prestación de obligación de servicio público que establece la propia normativa europea, que establece que es una excepción a la libertad de transporte aéreo, y en esa excepción se plantea que las obligaciones de servicio público tienen que garantizar que entre el primer vuelo de la mañana y el regreso por la tarde se tiene que garantizar un mínimo de siete horas en destino de las personas que puedan acceder a utilizar el transporte, y en la isla de La Gomera se está incumpliendo flagrantemente.

Se incumple flagrantemente con la isla de Tenerife, pero no solo eso, sino que con la isla de Gran Canaria el problema es mucho peor, porque, al suprimir el vuelo directo, se viene a Tenerife y de Tenerife hay que ir a Gran Canaria. Hay algunos días que si usted quiere ir a la isla de Gran Canaria y volver el mismo día a la isla de La Gomera, puede hacerlo, pero se baja del avión, entra por el control en Gando y automáticamente tiene que ir a embarcar para volver para La Gomera, porque es imposible porque está en la isla de Gran Canaria una hora.

Es decir, el servicio aéreo no se presta en condiciones adecuadas.

En definitiva, señorías, la isla de La Gomera ha vivido siempre pendiente del transporte marítimo, pero la isla de La Gomera también quiere tener posibilidad de acceso mediante el transporte aéreo, porque el transporte aéreo no solo nos comunica

entre los canarios, no solo nos comunica con Tenerife, también queremos las comunicaciones con Gran Canaria. Pero no solo para ir a Gran Canaria o que los grancanarios puedan acceder a la isla de La Gomera, sino que además, desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista de cualquier sistema de comunicación, estamos hablando de los dos nudos principales en materia de transporte. Estamos hablando del aeropuerto de Gando, que tiene vuelos nacionales o internacionales con cualquier país. El principal nodo de comunicaciones internacionales de Canarias es el aeropuerto de Gando. El que tengamos un vuelo directo y nos permita enlazar con esos aeropuertos, con esas comunicaciones, es esencial para los que quieren visitar la isla de La Gomera que igualmente para los que quieren salir de la isla de La Gomera. Igualmente con la isla de Tenerife, o el aeropuerto Tenerife Norte, que, como ustedes saben, está más dedicado, especialmente dedicado, a los transportes con el resto del territorio nacional, es decir, el territorio peninsular.

Por lo tanto, es muy importante, y es lo que venimos a pedir, que es necesario que Binter cumpla los compromisos con la isla de La Gomera, porque cuando retiró el avión de 19 plazas estableció o dijo, “oiga, les vamos a poner un ATR ordinario, normal que cualquier otro ciudadano de Canarias, pero vamos a hacer un enlace a través de Tenerife Norte unos meses porque hemos comprado un avión y cuando venga ese avión a Canarias, pues, volveremos a reponer la ruta”. Después de esa fecha, señorías, no solo vino ese avión que han comprado sino que han venido dos. Hay aviones, más de 22 aviones hay en Canarias por la compañía y la prestación no es la adecuada.

Nosotros pedimos, este Parlamento se tiene que pronunciar porque los ciudadanos de La Gomera solo quieren ser iguales que el resto de los ciudadanos de Canarias. Y no queremos muchísimos vuelos, solo queremos, como mínimo, los dos que establecen las obligaciones de servicio público: uno a primera hora y otro a última hora de tarde, tanto de forma directa con la isla de Gran Canaria como de forma directa con la isla de Tenerife, pero que además salgan entre las siete y media de la mañana y las nueve de la mañana, no a las diez y diez unos días o a las once otro día y que regrese a última hora... Los regresos son adecuados, generalmente son a las cinco y diez, el aeropuerto cierra a las seis de la tarde y nosotros no nos quejamos por los regresos. Pudieran ampliarse en un futuro, pero ahora mismo lo que queremos es que el primer avión sea directo y con las dos islas.

Aparte de esa situación, pedimos, el Ministerio de Fomento está haciendo unos trabajos de estudios económicos y financieros, y además de técnicos, en relación al aeropuerto de La Gomera. Miren, hace unos meses hubo una oportunidad de que quería

volar una compañía chárter a la isla de La Gomera y la gran dificultad es que el avión, la dimensión de la pista no es muy amplia; permitía que el avión aterrizara, pero no podía salir directamente desde la isla de La Gomera, por ejemplo, a Inglaterra, que era el caso del que estamos hablando, porque sencillamente no podía cargar el combustible necesario y la pista se quedaba corta. Queremos hacer los estudios necesarios para incluir en los convenios con AENA al año 2020, 2010, programa presupuestario 2010 a 2020, incluir la posibilidad de ampliar el aeropuerto de la isla de La Gomera para que los vuelos chárteres puedan hacer y puedan comunicar nuestra isla con el resto del mundo, y en este caso con los principales centros emisores del turismo, que son Inglaterra y Alemania.

En definitiva, señorías, pedimos una adecuación de los horarios, una adecuación de los precios. Los precios en la isla de La Gomera en transporte aéreo son...; el trayecto y el tiempo los más reducidos de Canarias; la tarifa, la más cara de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

No hay una concordancia entre el precio y el tiempo utilizado y el trayecto realizado de kilometraje.

Pedimos la adecuación de tarifas, pedimos la reposición de la línea a primera hora con la isla de Gran Canaria y con todas las demás islas, pedimos una política que permita una futura ampliación del aeropuerto a medio y largo plazo. Y, además, señorías, en relación, por ejemplo, con el apartado anterior, que cuando todo esto suceda y cuando tuviéramos la oportunidad de tener más de cuatro, cinco o seis vuelos al día, porque los ciudadanos van a la isla de La Gomera y porque las comunicaciones se han desarrollado adecuadamente como en el resto de las islas del archipiélago, en ese momento, y que sea necesario por la confluencia de aeronaves, se establezca un sistema mixto como en la isla de El Hierro en el sistema de control. Un sistema mixto, como el que se ha colocado en la isla de El Hierro por acuerdo con el Ministerio de Fomento, que permite un control adecuado y que sirve a los intereses de los ciudadanos, y a un precio además adecuado a las necesidades actuales de restricción presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señor Antona Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ANTONA GÓMEZ: ...*(Sin micrófono.)* Socialista, evidentemente, señor Cruz, ustedes no tienen el patrimonio de la isla de La Gomera y, por

tanto, lo que sí le puedo garantizar ya de entrada es que el Partido Popular va a apoyar en su totalidad el texto de la proposición no de ley. Oye, como nos ha acusado de que no queremos La Gomera ni que no estamos por la labor ni nos preocupa el desarrollo de La Gomera, el desarrollo del aeropuerto de La Gomera... Pero, permítame, señor Cruz, que creo que hay aquí –se lo digo con todo el respeto– cierta incoherencia con la intervención que usted ha mantenido en la proposición no de ley del Partido Popular, en la anterior, y la proposición no de ley que usted presenta hoy aquí, porque si estamos hablando de mayor desarrollo de operaciones, de mayores vuelos, por tanto, de mayor desarrollo económico, es incompatible con seguir defendiendo el mantenimiento del AFIS en La Gomera. Pero es que no lo dice el Partido Popular, es que todos los informes que tenemos sobre la mesa así lo indican. Por tanto, es verdad que nosotros podíamos decir “apoyamos la proposición no de ley en su totalidad, salvo aquel apartado que ustedes hablan del AFIS”, porque creo que entramos en una contradicción, en una incoherencia en la intervención que ustedes han mantenido. Creo que eso perjudica seriamente y estrangula seriamente el desarrollo económico de La Gomera. No se puede estar hablando, señor Cruz, de ampliar el número de vuelos, de ampliar el número de operaciones y al mismo tiempo defender lo contrario manteniendo el AFIS, porque eso es incompatible. Eso es absolutamente incompatible.

Y, por tanto, señor Cruz, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley que han presentado ustedes a esta Cámara en su totalidad, sabiendo que o poniendo la salvedad en la incoherencia que nosotros creemos en este término en la postura que ustedes mantienen con el tema del AFIS y en la defensa que ustedes mantienen de la ampliación del número de operaciones y del número de vuelos en el aeropuerto de La Gomera.

Por tanto, estamos también defendiendo los intereses de La Gomera y es verdad, tiempo al tiempo, que el Partido Popular obtendrá unos magníficos resultados en mayo en la isla de La Gomera. No le queda a usted la menor duda. Por tanto, por eso colaboramos también trayendo proposiciones no de ley que entendemos importantes para los habitantes y para los ciudadanos de La Gomera. Lástima es que ustedes, que se creen los dueños de La Gomera, son los que están votando en contra de iniciativas que entendemos importantes para el desarrollo económico, importante también, para La Gomera y para los gomeros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez, don Asier.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Padilla Perdomo, doña Lidia.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías, nuevamente.

Don Julio, cuando leía, bueno, los antecedentes de su proposición no de ley, de verdad que me pareció una historia bonita, pero espero que... Desde luego por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria también va a tener un final feliz, porque nuestra postura va a ser apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que en su conjunto es algo muy positivo para La Gomera, pero sí creo, sí me gustaría contarle la versión, un poquito la versión de mi cuento, ¿no?

En primer lugar, cuando usted, en este caso, insta al Parlamento de Canarias para que a su vez instemos al Gobierno de Canarias para, en el punto 1, realizar las gestiones necesarias para la ampliación del aeropuerto, coincido en los argumentos del compañero del Grupo Parlamentario Popular en que es incompatible o por lo menos es difícil entender que defienda el desarrollo del aeropuerto y, por tanto, el desarrollo de la actividad no solo turística sino comercial de la isla de La Gomera, cuando efectivamente está defendiendo la postura a favor del AFIS, ¿no? Eso es por un lado.

Cuando además no entendemos tampoco en el tema del AFIS, cuando además salía uno de sus interlocutores, yo entiendo que absolutamente válido, el presidente del Cabildo de La Gomera, con unos argumentos que yo desde luego no tengo tan... iba a decir, bueno, no creo necesario ponerlo en imágenes, pero sí todos conocemos las declaraciones del señor Curbelo, cuando salía detrás de Tomás Padrón diciendo, “no, el AFIS en El Hierro y el AFIS en La Gomera no”. Eso es una realidad. Recibe una llamada de Pepiño Blanco, y le dice, “no, usted se calla y apenca con el AFIS para La Gomera”. Y le digo una cosa: Pepiño Blanco, el ministro de Fomento, que en enero del 2009, en *La voz de Galicia*, dice –pero además así de claro–, dice: “no permitiremos que se instale el AFIS en Peñador y Alvedro, no”. Porque además da dos razones, dos razones que hemos defendido el Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria en la anterior y lo seguimos defendiendo ahora en esta proposición no de ley, por dos razones fundamentales que las da Pepiño Blanco, su compañero del Ministerio de Fomento, que dice: “por una cuestión de seguridad y, en segundo lugar, por una cuestión de no estrangular el desarrollo de esa zona”. Por tanto, si para su compañero Pepiño Blanco es válido en Galicia, que es su zona, residencia, también debiera ser válido para La Gomera. Yo lo entiendo así, bueno, que vivo en una isla no capitalina... Creo que todos tenemos la sensibilidad especial con cualquier problema de las islas, pero nosotros también lo hemos sufrido en carnes. Eso para empezar.

En segundo lugar, en el segundo punto hay yo creo que una inexactitud, y además creo que es

algo terrible lo que ha comentado, cuando usted dice: “la realidad es que desde hace algún tiempo la compañía Binter Canarias viene incumpliendo flagrantemente estas obligaciones”. Eso es incierto, y le voy a explicar por qué es incierto. Otra cosa es que no nos guste, que no nos guste cómo sus interlocutores han negociado con Fomento, con Fomento, las obligaciones de servicio público. ¿Por qué? Porque esto, es decir, cuando usted habla de tarifas, cuando usted habla de horarios, eso lo establecen las obligaciones de servicio público, y le recuerdo que en las obligaciones de servicio público la competencia es de Fomento, de sus compañeros. Es más, nos consta, y usted puede hacer una llamada a algún compañero de Fomento, donde algún interlocutor, entiendo que válido, de su isla, a golpe de teléfono negocia que, en lugar de 19 plazas, un avión de 19 plazas, vuelo directo La Gomera-Gran Canaria, dice: “no” –bien–, “me pones uno de 72 y te permito ir vía Tenerife”. Hable con sus compañeros, que han hecho esa negociación con el Ministerio de Fomento.

Pero es más, el tema del AFIS. Bien. Nosotros, de todas maneras, además de todo esto, Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no el Gobierno, me encantaría hacer esa diferenciación, somos el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, siguiendo la línea del Gobierno de Canarias, que ya va a publicar en breve el decreto que aumenta la bonificación al residente en la línea interior de La Gomera y de Lanzarote con La Graciosa al 75%, siendo sensibles con la insularidad y con el acercamiento de las islas no capitalinas, entre todas...

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe.

La señora PADILLA PERDOMO: Vamos a pedir al ministro de Fomento, espero que con su apoyo y con el apoyo de un senador de su isla que tiene en el Senado, que no ha hecho ni una iniciativa a este respecto, por cierto, que también sea sensible, que también sea sensible e incrementemente la bonificación del residente del 75% en las líneas especialmente de baja ocupación, con menos de 100.000 pasajeros al año, que son Hierro-Gran Canaria, Gran Canaria y Tenerife con La Gomera y desde luego Lanzarote-La Palma, y espero que estén con nosotros.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Julio ha sido contradictorio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Efectivamente, señor presidente.

Muy brevemente...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Mire, señoría, en relación a lo que ha dicho de lo que se hace en La Gomera y tal, yo la entiendo, usted no es diputada por La Gomera, le han informado mal. Mire, le voy a invitar a que vaya a La Gomera una semana, hable con los ciudadanos, se entera adecuadamente de lo que pasa y después puede, con mejor criterio, exponer lo que piensan los ciudadanos de La Gomera sobre estos temas.

Pero, mire, y señor presidente y señoría, yo le pediría que hiciera una corrección en el *Diario de Sesiones*, y se lo digo con toda la amabilidad, porque quizás el subconsciente la ha traicionado y ha utilizado la expresión, cuando se ha referido al señor ministro de Fomento, como Pepiño Blanco. Yo creo que el señor ministro se llama don José Blanco, y en este Parlamento a ustedes a lo mejor no les gustan las correcciones en las formas, pero, mire, nosotros creemos que debemos ser correctos en las formas. Yo se lo pido sinceramente. Usted lo admite o no, pero no tengo ningún...

Gracias, señor presidente, y gracias por el apoyo a todos los grupos.

(La señora Padilla Perdomo solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí. El presidente también tiene derecho a interpretar... *—(Rumores en la sala.)* ¡señorías, señorías!—, a interpretar lo que han querido decir, no me corresponde, a la señora Padilla Perdomo, pero yo tenía entendido que llamarlo de esa manera a ese señor —yo no lo pronuncio, no sea que le parezca mal— era en un tono coloquial y cariñoso. Si es ofensivo, de aquí en adelante tendremos cuidado de no decirlo.

Venga. Sí, señora Lidia Perdomo, doña Lidia.

La señora PADILLA PERDOMO (*Desde su escaño*): Señor Cruz, por supuesto, no tengo ningún inconveniente en que se corrija. Yo desde luego creo que me ha... yo creo que, espero que me interpreten todos bien, don José Blanco. Pero le recuerdo que yo soy diputada de toda Canarias y no necesito valerme de algunas imágenes porque leo los periódicos, me informan mis compañeros, estoy en la web, en las nuevas tecnologías. Y además usted me habrá visto que defendiendo los intereses de los gomeros como defendería los de los majoreros.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a votar, señorías.

El Reglamento establece que para votar debe haber orden en la Cámara. Entonces vamos a votar. Otra cosa es, señorías, que cada diputado debe permanecer atento y en su escaño en las votaciones. Entonces vamos a cumplirlo.

La alegría debe ser porque esto está terminando.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con diversas medidas en el aeropuerto de La Gomera. Comienza la votación (*Pausa*).

Silencio, señorías. Por favor, silencio.

Resultado de la votación: 48 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, señorías, lógicamente el presidente se alegra en el tono de que estamos terminando el Pleno y recordarles que el próximo Pleno, aunque está en el calendario, es lunes y martes, 29 y 30.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.)



